TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154921

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 1

LIBRO DE ACTAS

DILIGENCIA DE APERTURA

Con esta fecha se inicia la trascripción de las Actas, de las Sesiones de la PLENO de La Frontera, correspondientes al año 2005, a través de medios mecánicos y mediante el sistema de hojas móviles (autorizado en Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación el 27 de Julio de 1.990).

Consta, este Tomo, de 317 folios útiles, en papel timbrado del Estado, de serie OH y OI, clase 8ª; cuyos números se expresan al final de cada acta, todos ellos legalizados con la rúbrica del Sr. Presidente y el sello de la Corporación.

En La Frontera, a 25 de Enero de 2.006

EL SECRETARIO,

Fdo. JOSE MANUEL ALVAREZ SANTAFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154922

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 24 DE ENERO DE 2005

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas y treinta minutos (10,30) del día veinticuatro de enero de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. José G. Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafé

Excusa su asistencia, Concejales: D. Faustino Padrón Padrón
D. Francisco Acosta Padrón
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- PUNTO UNICO: SORTEO COMPONENTES MESAS ELECTORALES: REFERENDUM CONSTITUCION EUROPEA DE 20.02.05

Cumplimentadas todas las formalizaciones legales establecidas, este Ayuntamiento, ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan, para el escrutinio del Proceso Electoral "Referéndum Constitución Europea de 2005", dando cumplimiento a lo indicado en el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154923

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

art. 26 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, y al Decreto de su convocatoria.

DISTRITO: 1 **SECCION 1** **MESA A**

TITULARES

Presidente: *D. Juan Acosta Quintero*
1º Vocal: *Dña. Clara Isabel Armas Hernández*
2º Vocal: *D. Francisco Cabrera Felipe*

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. Sofía María Gómez Trujillo*
2º de Presidente: *Dña. Marisa Febles Casañas*
1º de 1º Vocal: *D. José Luis Barcelo Luque*
2º de 1º Vocal: *D. Fernando Brito Armas*
1º de 2º Vocal: *D. Manuel Casado Perales*
2º de 2º Vocal: *D. Francisco Castellano Cejas*

DISTRITO: 1 **SECCION 1** **MESA B**

TITULARES

Presidente: *D. Jesús Francisco Piñon Pérez*
1º Vocal: *Dña. María Elena Morales Jiménez*
2º Vocal: *Dña. Minerva Pérez Febles*

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. María J. Rodríguez Rodríguez*
2º de Presidente: *Dña. Olymar Padrón Mora*
1º de 1º Vocal: *D. Alejandro Padrón Armas*
2º de 1º Vocal: *D. Francisco Mesa Padrón*
1º de 2º Vocal: *D. Agustina Morro Sánchez*
2º de 2º Vocal: *Dña. María Emma Padrón Espinel*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154924

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

DISTRITO: 1 **SECCION 2** **MESA A**

TITULARES

Presidente: *D. Pedro Ernesto Ortiz García*
1º Vocal: *D. José Ignacio Montesinos Chinea*
2º Vocal: *Dña. María Nieves Cortes Quecuty*

SUPLENTES

1º de Presidente: *D. Mauro Febles Quintero*
2º de Presidente: *D. Juan Benjamín Pérez León*
1º de 1º Vocal: *D. Valentín Pérez Quintero*
2º de 1º Vocal: *Dña. Marta Toledo Monsalve*
1º de 2º Vocal: *D. Orlando Miguel Verde Alemán*
2º de 2º Vocal: *D. Alejandro Morquecho Thomas*

DISTRITO: 1 **SECCION 2** **MESA B**

TITULARES

Presidente:*D. Gabriel Blanco Vazquez*
1º Vocal: *D. Olegario Barbuzano Chávez*
2º Vocal: *D. Carlos Luís Castañeda Quintero*

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. Ana María Barrera Armas*
2º de Presidente: *D. José Marcelino Fernández Sánchez*
1º de 1º Vocal: *Dña. Fanny Asunción Betancor Benítez*
2º de 1º Vocal: *D. Luís Benigno Casañas Armas*
1º de 2º Vocal: *Dña. Ana Lorena Fuentes Morales*
2º de 2º Vocal: *Dña. Zoraida García Zamora*

DISTRITO: 1 **SECCION 2** **MESA C**

TITULARES

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154925

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Presidente: *D. Néstor Jesús Padrón Castañeda*
1º Vocal: *D. José Efraín Padrón Quintero*
2º Vocal: *Dña. Adela María Padrón Padrón*

SUPLENTES

1º de Presidente: *D. Gilberto José Quintero Padrón*
2º de Presidente: *Dña. Francisca Nieves Sánchez Padrón*
1º de 1º Vocal: *Dña. Noemia Padrón Armas*
2º de 1º Vocal: *D. Gonzalo Sanz Calvo*
1º de 2º Vocal: *Dña. María Carmen Quintero Cejas*
2º de 2º Vocal: *Dña. María Luisa Morales Pérez*

DISTRITO: 2 **SECCION 1** **MESA A**

TITULARES

Presidente: *Dña. Araceli Castañeda Padrón*
1º Vocal: *D. Aguedo Miguel Castañeda Quintero*
2º Vocal: *Dña. Carmen Delia Abreu Padrón*

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. Mª del Carmen García Fernández*
2º de Presidente: *Dña. Yanet Gutiérrez Fernández*
1º de 1º Vocal: *D. Luis Andrés González Hernández*
2º de 1º Vocal: *Dña. Margot Fonte Quintero*
1º de 2º Vocal: *Dña. María Elvi González Padrón*
2º de 2º Vocal: *Dña. Esperanza Gutiérrez Morales*

DISTRITO: 2 **SECCION 1** **MESA B**

TITULARES

Presidente: *D. Manuel Padrón Brito*
1º Vocal: *D. Richard Padrón Padrón*
2º Vocal: *D. Carmen Rubio Fleitas*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154926

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. Montserrat Pérez Manzano*
2º de Presidente: *D. Enoret Montero Herrera*
1º de 1º Vocal: *Dña. Mónica Morales Padrón*
2º de 1º Vocal: *Dña. Marisol Padrón Hernández*
1º de 2º Vocal: *Dña. Macrina Padrón Santos*
2º de 2º Vocal: *Dña. Agustina Raquel Quintero González*

DISTRITO: 2 **SECCION 1** **MESA C**

TITULARES

Presidente: *D. Alberto Douglas Machín Gutiérrez*
1º Vocal: *Dña. Juana María Peraza Rodríguez*
2º Vocal: *D. Micel Álvarez Brito*

SUPLENTES

1º de Presidente: *Dña. María Aurora Sundberg Pérez*
2º de Presidente: *D. Valeriano Dorta González*
1º de 1º Vocal: *Dña. Rosa Delia Hernández González*
2º de 1º Vocal: *D. Roberto Machín Hernández*
1º de 2º Vocal: *Dña. Leonor Padrón González*
2º de 2º Vocal: *D. Ángel Ramón Quintero Machín*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 11,30 (once horas y treinta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

EXCMO. AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO ALCALDÍA

EXCMO. AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



OH3154927

CLASE 8.ª



Folio 7

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3° del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 24 de enero de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2005, ha quedado transcrita en seis folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154922 al 3154927.

En La Frontera, a 24 de febrero de 2.005

EL SECRETARIO,



José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154928

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 27 DE ENERO DE 2005.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19:00), del día veintisiete de enero de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luis Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Alvarez Santafé

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación a las actas extraordinaria y ordinaria del día 30.12.04. Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que en el acta de la sesión ordinaria, en el Punto 6°, sobre la alineación de la C/ Travesía del Pino, querían hacer la matización que aparece con posterioridad de cambiar el sentido del voto, porque obtuvieron la información a lo largo de dicho Pleno. Cambian el sentido del

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154929

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

voto, como matización o apreciación al saber que se había llegado a un acuerdo con el vecino para llegar a la solución de poder edificar.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra, para decir que está recogida la idea en el 3º párrafo de la pág. 17 del acta del Pleno.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que se tomó el acuerdo de pagar el proyecto.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, se dio la información y que está recogida en la pág. 17, párrafo 3º.

Y no habiendo más observación, las actas son aprobadas por unanimidad.

2.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO DEL SERVICIO DE LA ESCUELA INFANTIL DE LA FRONTERA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, de fecha 10.01.05, del siguiente tenor literal:

"Se somete a consideración de esta Comisión Informativa el expediente tramitado para la Modificación del Reglamento del Servicio de la Escuela Infantil y los informes que constan obrantes en el expediente y ATENDIENDO que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia. Que el Reglamento objeto de este Dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de continuar y mejorar el Servicio de Escuela Infantil o Guardería de La Frontera, es por lo que, por unanimidad se propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente la Modificación del Reglamento del Servicio de la Escuela Infantil de La Frontera, tal y como está presentado.

2º.- Cubrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para que puedan presentar alegaciones y sugerencias todas las personas interesadas, que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones, la modificación del Reglamento se considerará aprobada definitivamente.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuera preciso, para adoptar cuantas decisiones requiere el mejor desarrollo del presente acuerdo."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el Dictamen, aprobándolo tal y como se propone.

3.-ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE LA ESCUELA INFANTIL O GUARDERIA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 19.01.05, del siguiente tenor literal:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154930

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA HIERRO

"Se somete a consideración de esta Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, el expediente tramitado conforme a la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y Ley 51/2002, se 27 de diciembre, referente a la modificación de las Ordenanza Fiscal de la tasa por prestación del Servicio de la Escuela Infantil o Guardería e informe del Sr. Secretario-Interventor conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 47.3 h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, por requerir el acuerdo de la mayoría absoluta.

Por unanimidad se acuerda, informar favorablemente el expediente, y en su consecuencia proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar provisionalmente la ordenanza del tributo: Tasa por prestación del Servicio de la Escuela Infantil o Guardería.

2º.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

3º.- En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente con en derecho fuera preciso, para adoptar cuantas decisiones requieran el mejor desarrollo del presente acuerdo."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir que, en la Comisión votaron que si, porque es el mismo precio que antes, y dijeron que subía, por lo que ahora se abstendrían.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que el precio era el mismo del año anterior, lo que pasa es que la tasa existía, pero no estaba aprobada, sino que quedo sobre la mesa, y lo que se hace ahora es aprobarla. Y decir además, que en la Ordenanza del Reglamento anterior, se han corregido cosas, como que, si faltaba un niño 2 o 3 días, luego pedían que se les descontasen esos días, y había que devolver el dinero, y eso no es lógico, además se regulan los temas vacacionales. Los arreglos los acomete el Ayuntamiento. La Guardería tendrán preferencia las madres trabajadoras principalmente, antes que las no trabajadoras, pues se producía antes, la paradoja de que estaban en la Guardería los niños de madres que no trabajaban. Y además si se produce la situación de que un niño falta durante 15 días, se tendrá el derecho a quitarlo, y que entre otro.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir que, en la Comisión entendió que se iba a hacer un incremento en el precio.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



0H3154931

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, la tasa no estaba aprobada, y se ha hecho un estudio concienzudo del precio y de la ordenanza.

Por la Sra. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir que, que quería que constase en acta, que en la Comisión se había dicho, que se iba a hacer un incremento, y que por eso se abstenían.

Sometido a votación, por los Concejales del Grupo AHI-CC, se vota abstención; 6 votos abstención, por el Grupo del PSOE, se vota sí; 4 votos si, por el Grupo del PP, se vota sí; 2 votos si y por el Grupo del PNC, se vota si; 1 voto si. Por lo que, el si obtiene 7 votos que representan la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, y en consecuencia, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.

4.-SALDO CUENTAS DEL EQUIPO DE LUCHA "PRODUCTOS DEL HIERRO".-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud, de fecha 19.01.05, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito que presentan conjuntamente el Presidente del Productos de El Hierro (D. Juan Padrón Flores) y el Presidente de la Comisión de Seguimiento (D. Cándido Padrón Padrón), en el que exponen: Que en el cierre del ejercicio del Productos del Hierro en la temporada 2001-2002, el presidente del Equipo D. Juan Sanjuán Flores, en el mes de Febrero de 2003, presenta a la comisión de seguimiento integrado por, el que suscribe en representación del Cabildo Insular, la Sra. Concejal Dña. Ana Guadarrama del Ayuntamiento de Valverde y la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero Machín, el estado de cuentas final, presentado entre otras partidas un déficit para cerrar el ejercicio de 24.240 €, y se toma la decisión por los presentes de abordar el Cabildo el 50 % de la misma cantidad ya satisfecha al Club, y los Ayuntamientos repartirían el resto al 25 % cada uno. Un total de 6.000 € cada uno.

Por lo visto las entidades desconocían este hecho, debido a los cambios de gobiernos producidos, no obstante como Presidente de esa Comisión me veo en la obligación de comunicar este hecho para poder saldar definitivamente las cuentas del Productos del Hierro.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, que se lleve el escrito y la petición, para que sea directamente el Pleno el que adopte la decisión que corresponda, respecto al saldo de las cuentas del Productos del Hierro."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, sí efectivamente había un compromiso de palabra, que sigue manteniendo y el Equipo de Lucha había dado más tardes de gloria, que todos juntos, y que había que reconocerlo y pagarlo. Y que no entiende a que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154932
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

entidades se refiere el escrito, cuando dice que se desconocía. Hay una deuda, un compromiso y hay que aceptarlo.

Por el Sr. D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que porque es deuda de ejecuciones anteriores, por eso es por lo que se trae a Pleno, a una reunión, no son de palabra, hay que traer lo de 2003 a finales de 2004, y hay que comprometerse?. No palabras, hay que traerlo, por eso se trae de nuevo, ya que no hay acuerdo, o no se detecta, se desconoce, hay que aclarar la situación real y discutir dos años después?. Es verdad que dio tardes de gloria, pero el final del Club, ya se sabe que parecía premeditado y ha dejado a la gloria largamente olvidada porque se encargaron de hacerlo desaparecer.

Es un despropósito que se traigan deudas de 2001-2002, no hay presupuesto, no hay acuerdo, no se presupuestó en su día, no sabemos si hay más deudas de otra temporada debido a que esa Comisión de seguimiento no se reunía y solo la hacían para coordinar la deuda?, hay que velar por el interés del municipio, y lo que aportamos es que sea efectivo y claro, nuestra postura es, no reconocer la deuda.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, no va a decir lo que tienen que hacer, pero la responsabilidad es suya, y de que hablen con ironía de las tardes de gloria, yo no las he olvidado, nadie nos la puede quitar, y nadie puede borrar esos momentos.

Y reitera, existe esa deuda, la palabra es otro documento, se tomó por las tres instituciones, no cree que aparezcan más deudas y cree que se debe acometer la deuda, las tres instituciones reconocen la deuda, en un acuerdo de palabra, y pide que se recoja en acta, que se asuma esa cantidad, y cree que el Ayuntamiento debe pagar esa deuda.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, desde febrero de 2003, ha pasado tiempo para recoger esa deuda, de palabra se puede decir lo que sea, y que otro pague, no es lógico, que con la situación que se tenía con una auditoria, hasta cuándo?. Las cosas son como son, y no se pueden hacer compromisos de palabra, lo tenía que haber dicho Ud. en su momento, no le parece ahora, ni justo ni legal.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que la responsabilidad es actuar, porque el no lo va a pagar personalmente, pero tiene que tener más responsabilidad con el dinero público. No olvida los días de gloria, lo que dice es, que algunos fueron los que hicieron que se olvide, y no se olviden las deudas, pero si se olviden las glorias, lo bueno y fácil, es decir que se pague, pero durante el 2003 no se dijo nada, hay que ser coherentes y responsables, había que comenzar a estudiar todos los expedientes del Club de Lucha….Por eso, mantienen la postura.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, por el Grupo AHI, se vota, el que se pague, 6 votos, que sí se pague, por el Grupo PSOE, se vota no; 4 votos no, por el Grupo PP, se vota no; 2 votos no y por el Grupo PNC, se vota no; 1 voto no, por lo que, por 7 votos No, que representan la mayoría, acuerda, el no pagar los 6.000 € del déficit

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154933

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

para cerrar el ejercicio de 2001-2002 del Equipo de Lucha "Productos del Hierro", que se repartían para el Ayuntamiento de La Frontera, según la Comisión de Seguimiento.

5.- HORARIO PUNTO LIMPIO DE LA FRONTERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Asuntos Sociales, de fecha 19.01.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Equipo de Gobierno, se da cuenta de las comunicaciones realizadas por distintos vecinos en relación al horario del Punto Limpio de La Frontera, ya que crea problemas a la gente que trabaja, al abrir solo en horario de mañana, con el consiguiente problema de que al ir al Punto Limpio y estar cerrado, luego se deposita el material al lado de los contenedores ordinarios.

Por lo que se pide, que se estudie la posibilidad de ampliar el horario de apertura, para prestar un mejor servicio.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la ampliación del horario de apertura del Punto Limpio de La Frontera, para prestar mejor servicio."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir, que están de acuerdo con la petición de ampliación del horario por las tardes, pues es más fácil el horario, pero llevan batallando mucho tiempo por mejorar la limpieza en las calles, y en los puntos donde están los contenedores, el Ayuntamiento se excusa siempre en las cosas del Cabildo, y el Ayuntamiento está fallando con el tema de las basuras, se ha llegado a un Convenio con el Cabildo?

Por el Sr. Alcalde, se le pregunta, a que se refiere con la limpieza?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir que, se refiere a las calles, y a los lados de los contenedores, y se pregunta si se ha firmado algún Convenio con el Cabildo?

Por el Sr. Alcalde, se dice que, se está en tratos, que de la recogida se ha encargado siempre el Cabildo, y que nunca será suficiente la limpieza, se han comprado recientemente 60 contenedores, y que siempre hay incidencias normales, que se están corrigiendo ¿hay algún sitio específico?, se podría informar, el tema no tiene que ver con el horario, lo que se pide es ampliación de horario.

Sometido a votación, todos los Grupos votan sí, por lo que, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

6.- MOCIONES.-

Se presentaron las siguientes:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154934

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, Concejal del Grupo AHI, se presenta una Moción Urgente, para debatir y adoptar el acuerdo que se propone, sobre Dispositivo permanente de limpieza en La Restinga, si se considera de urgencia.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero Machín, se da lectura a la siguiente

MOCION

CONSIDERACIONES

Ante la demora que ha supuesto la redacción del Plan Especial de La Restinga y el evidente fracaso de aceptación que tuvo la exposición pública que efectuó el Grupo de Gobierno en fechas recientes del mismo,

Los Concejales de la AHI entienden que de forma urgente se debe acometer por el Gobierno Municipal un PLAN DE ACTUACION EN LA RESTINGA, que ya se ha venido demandando reiteradas veces y recoge el sentir de la demanda básica que de los servicios mínimos requieren y exigen los ciudadanos del lugar.

En ese sentido se presenta la siguiente MOCION DE URGENCIA:

- *Que por el Ayuntamiento de La Frontera, se efectúe un plan de choque que abarque la dotación de los servicios básicos como: enganche a la red de saneamiento, dotación de aceras y alumbrado público adecuado en número suficientes y adaptado al medio marino.*
- *Que por un equipo técnico y en atención a lo singularidad de La Restinga, como referente turístico, se desarrolle un Plan de Embellecimiento que abarque el tratamiento de fachadas, el ajardinamiento de zonas públicas, la gama de colores de los edificios, el cerramiento de los solares y su integración en el paisaje urbano.*
- *Que por el servicio municipal del Ayuntamiento, se efectúe de forma urgente, un dispositivo de limpieza permanente que complemente el que ya brinda el Cabildo Insular, y que responda a la obligación del Ayuntamiento en la prestación de la limpieza dado que es el que cobran las tasas municipales*

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que después de todo lo que ha leído, y lo que dijo que era el tema de urgencia, habría que replantearse y retomar la urgencia, porque en primer lugar, habló de un plan de choque de limpieza y luego hizo un "totum revolutum". Al hilo del P.E.R.U de La Restinga, no le extrañe que le sorprenda la convicción que tenía de hacer

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154935

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

ese Plan, y ahí está, y se contempla en él, todo lo que dice, no se quede con el "run run", sino que lo vea y lo estudie.

La gente no conocía el límite del Plan General, ahora se ha llevado a La Restinga, y se han dado plazos, y se hará lo que digan los vecinos, con más plazo, si es que eso hace falta, todo lo que Ud. pide en la Moción está en el P.E.R.U. Quien ha estado esperando dos años para que ahora se inicie, quiere que se haga ahora mismo, y lo que hay que ser es coherente y serio, hay que aportar ideas, volver a la tónica de seriedad y respeto, y dar respuestas a los vecinos. No se gana nada diciendo ahora que sí, que actuación concreta, porque no se entiende la urgencia, corrija el sentido del voto de urgencia, porque parece imposible.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, ha dicho que soy una ignorante, poco más o menos, y Ud. es muy capaz, y por eso planteo la Moción, que se presento ya cuando se iba hacer el Fotosub, y se dijo que no, y se dijo: en un mes?

Es su competencia, soy una ignorante que me dicen lo que tengo que decir, pero....Ud. que es tan listo no lo necesita. Nosotros, AHI, aprobó el Plan General el 03.02.03, nosotros, hemos puesto el grano de ahora, hemos cumplido con los vecinos, pero no tenemos responsabilidad del P.E.R.U, y tenemos claro, cual fue la respuesta del pueblo. AHI, es el partido más votado, y Udes. han tardado 1 año en presentar el P.E.R.U. a la luz, pero es una luz oscura, la gente tiene que hacer un sacrificio muy grande para adquirir un solar. En toda la exposición que hicieron, no gustaron, mi idea es que no supieron explicar el Plan, no dejaron hablar a la Arquitecta redactora del Proyecto, a la que casi no dejaron explicar el P.E.R.U, no convencen a los vecinos, no lo consiguieron, cuando nos acostumbren a tener los servicios mínimos y cuando tengan talante negociador nos convencerán. No tenemos servicios turísticos, el agua es chocolate, sin aceras para pasear, el alcantarillado hecho por el Cabildo y no lo han puesto a funcionar, el alumbrado es escaso, los niños no tienen donde jugar, los ancianos no tienen lugares para el ocio, hay cucarachas, la estética de los solares está mal y todo en La Restinga, que es un enclave turístico, el más importante de El Hierro, se diga lo que se diga, y el Ayuntamiento cobra las tasas, y no da los servicios, las arcas del Ayuntamiento se enriquecen, y es para liberar a todo quisque, pídanles la opinión a los vecinos, ellos se la darán. Fui testigo de la exposición del P.E.R.U y no lo acepté, por eso es por lo que de nuevo ponen la Moción, para que se pongan los servicios básicos, y cuando estén es cuando se puede empezar a hablar. El Plan General, lo aprobamos nosotros, y Udes. han tardado 1 año en aprobar el P.E.R.U.

Y les pide seriedad y no risas.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, la Sra. Concejala no le gana en seriedad.

Por el Sr. Alcalde se pide a la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero que no interrumpa al que tiene la palabra.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154936

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se prosigue diciendo, que no somos delincuentes, que no arrebataron la mayoría, para tener seriedad hay que tener aval, quién se pasó de un lado a otro?, no somos unos ladrones que arrebataron la mayoría, pero, juzguen quien dice, lo que dice.

El Plan General, lo aprobaron Udes. solos, y en las alegaciones que se presentaron no hicieron caso, en el Plan General no se solucionaban los problemas de La Restinga, y encima, quedaba sometido a la redacción de un Plan Especial, se presentó una Moción para aprobar el Plan Especial, no se podía hacer, en Noviembre tomó las riendas el nuevo Equipo de Gobierno, y en Diciembre ya habían contratado al Equipo Redactor, el primer contrato que firmó el nuevo Equipo, fue precisamente el encargo del Proyecto.

En esos momentos estaba todavía sin pagar el Plan General, tienen tantas cosas que contar que daría para tres días, y es que la intervención de la Sra. Concejala, da para eso y para más.

A los vecinos, no se les enseñó el Plan General, no quieren aprobar ahora como hicieron Udes., pero, si los vecinos no lo quieren así, se cambiará, si vienen los vecinos se resolverá con ellos. A mí, no me importa decir, que no voté la aprobación del Plan General…., porque no solucionaba los problemas de La Restinga, y otros que ya se dijeron, pero ahora que está, tengo la obligación de desarrollarlo. La gente va a entender lo que va a entender. El Cabildo no hizo el alcantarillado, lo hizo el Ayuntamiento con los Planes Insulares, lo empezó el Ayuntamiento y lo realizó el Cabildo.

Están previstas nuevas farolas, nuevas aceras, si se hubiese molestado en ver el Plan Especial, sabía que, está puesto, todo está recogido, y además hay terrenos para viviendas sociales, terrenos comprados hace años, hay muchas más cosas de las que Ud. pide, estúdiese el Plan, y luego diga lo que falta, y entonces se corrige y se aprueba. En el 2003 no dijeron que se hiciese el Plan Especial, cuando Udes. estaban, ni se atendió a la Moción del PSOE en Agosto cuando se pidió, fíjese la diferencia de seriedad y talante. Lo que hay que hacer, es ponerse todos juntos a trabajar, nadie del Equipo de Gobierno tiene propiedades en La Restinga, se hará como quieran los vecinos, estos tienen su opinión, Ud. haga un proyecto del Plan, estúdielo.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se intenta tomar la palabra y el Sr. Alcalde, le dice que no tiene la palabra, que por favor por alusiones, respete la palabra y la Sra. Concejala la acusa de régimen dictatorial, el Sr. Alcalde le recuerda que el Plan General, se hizo en la legislatura (en el 2001) del PSOE y el PP, que hicieron éstos, entonces Ud. era del PP, Ud. es una tránsfuga, el Plan General de 2001, qué pasó para que se aprobase en el 2003? hay 3 mociones presentadas por Udes. para que no se aprobase el Plan General, y se hiciesen las Normas Subsidiarias. No nos van a echar la gente encima, ni a ponernos nerviosos, hay que empezar por el Municipio, se están haciendo gestiones para cumplir con todo y se sabe que cuesta más de 1.500 millones de pesetas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154937

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por la Sra. Concejala, se dice que, es mentira y por el Sr. Alcalde se le recuerda que no tiene la palabra, la Sra. Concejala insiste, y el Sr. Alcalde le recuerda, varias veces, que no tiene la palabra, y le invita a que se vaya, que se calle o que se vaya, por la Sra. Concejala se dice, que no se va a ir.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que en nombre del partido más pequeño, y para que no se alargue, se debe seguir la tónica de que con dos intervenciones, basta.

Y referente al P.E.R.U, decir que, en la exposición al pública, junto con Dña. Ana Zurita, Arquitecta del Equipo Redactor, había dos aparejadores y Juan, y en ningún momento notó disconformidad con el Plan, hay un periodo de alegaciones, y las que se alegan no son tan graves, todas se pueden arreglar, el hecho de que no se desarrolle hacía otro lado es o fue una cuestión de Patrimonio. Hay unas propuestas nuevas que quieren lograr el embellecimiento, y que sea un bloque económico, que haya un desarrollo pesquero y turístico y tengamos un Ayuntamiento rico y estable. Si hay propuestas nuevas, y si es necesario, se hará un nuevo Plan, pero, no de espaldas al pueblo, es intención recoger todas las alegaciones, se hacen muchas horas de trabajo, y se dedican las horas que hagan falta, la torpeza se soluciona con horas de trabajo, todas interesadas en dar un cambio al Municipio.

Por el Sr. Alcalde, se somete a votación, y por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se intenta tomar la palabra, y el Sr. Alcalde dice, que está suficientemente debatido, y se somete a votación siguiente:

Por el Grupo de AHI-CC, se vota sí a la Moción, 6 votos si, por el Grupo de PSOE, se vota no; 4 votos no, por el Grupo del PP, se vota no, 2 votos no y por el Grupo del PNC, se vota no, 1 voto no, por lo que, por 7 votos que representa la mayoría, se acuerda, No aprobar la Moción y se rechaza la propuesta que se presenta.

MOCION

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, como Concejal del PNC, en nombre del Equipo de Gobierno, se presenta una Moción, para su debate y adopción del acuerdo que se propone, sobre "control y orden de la telefonía móvil del Ayuntamiento", si se considera de urgencia.

Sometida a votación la declaración de urgencia, por el Grupo de AHI-CC, se vota no, 6 votos no, por el Grupo de PSOE, se vota si; 4 votos sí, por el Grupo del PP, se vota si, 2 votos sí y por el Grupo del PNC, se vota si, 1 voto sí, por lo que, por 7 votos que representan la mayoría absoluta que se requiere legalmente, se declara la urgencia de la Moción.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se explica la Moción, en el control que se ha hecho de la telefonía móvil del Ayuntamiento de los años 2003 y 2004, y explica el descontrol que ha habido, y el mal uso que se ha hecho por los Concejales, y el mal uso por lo tanto de los fondos públicos con llamadas que no se justifican, por ser temas

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154938
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

particulares, durante 2003, y algunas que ya están controladas de 2004. Y por eso propone, que a todas las personas que han hecho mal uso, que justifiquen si fue en beneficio del pueblo, y si no lo hacen se actúe en consecuencia.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, les felicitaba, y que se iban a abstener, y desear que la iniciativa sea por el bien del municipio.

Sometido por el Sr. Alcalde a votación, por el Grupo de AHI-CC, se vota la abstención, 6 votos abstención, por el Grupo de PSOE, se vota sí; 4 votos si, por el Grupo del PP, se vota sí, 2 votos si y por el Grupo del PNC, se vota sí, 1 voto si, por lo que, por 7 votos que representa la mayoría, se acuerda aprobar la propuesta que se presenta en la Moción, y en su consecuencia, dirigirse a todas las personas que han hecho un mal uso de la telefonía móvil del Ayuntamiento, para que justifiquen si fue en beneficio del pueblo, y si no lo justifican, actuar en consecuencia.

7.- RESOLUCONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, desde la nº 314 a la 317 del 21 al 28 de diciembre de 2004, y de la nº 1 a la 18 del 05 al 17 de enero de 2005.

Dándose por enterados.

8.- COMPARECENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Grupo AHI-CC, por si tienen algo que decir o manifestar en este punto.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que no.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para dar cuenta de las diferentes cosas de sus áreas y comentar, que en la de Cultura y Deportes: Se ha organizado un concierto para el próximo día 5 de febrero, subvencionado por la Dirección General de la Juventud, y el resto del dinero, 1,6 millones de pesetas, se recaudará con la venta de entradas, de las que ya hay vendidas más de 1000.

Se ha alquilado un local frente al Ayuntamiento, para los departamentos de Deportes, Turismo y Periodismo, ya que en el edificio de Servicios Sociales no se puede, y el Ayuntamiento, no tiene capacidad, pues se ha doblado la población del municipio desde que se proyectó.

En el Departamento de Servicios Sociales, se ha iniciado el Plan de Rehabilitación de Espacios, con diez trabajadores durante 6 meses, en el que el Ayuntamiento solo aporta 1.300 €.

Se ha arreglado y acondicionado el Velatorio de Sabinosa, ya está terminado como se pidió en Pleno, y es adecuado al tiempo y uso.

Se ha arreglado el Centro de Salud de Sabinosa, la zanja de la Iglesia.

El Campo de Lucha de Frontera, se ha pintado y también el Velatorio.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154939

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

El camino de piedra de La Laguna, se ha arreglado, y los jardines de la barriada, el Campo de fútbol se ha pintado y se va a vallar.

Se va a editar el periódico del Ayuntamiento, en papel reciclado, en papel normal, para controlar el medio ambiente. Y se invita a los vecinos que quieran opinar, a que vengan.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para cuenta de los asuntos de sus áreas e iba a informar, que se estaba dando explicaciones en la exposición al público del P.E.R.U, pero como ya se había hablado tanto, no hacía falta más, simplemente añadir, que nos preocupa el nerviosismo, no de la gente, sino de otras partes.

Está en fase de adjudicación/consulta, la ampliación del Ayuntamiento, sobre la parte alta del Salón de Sesiones. Y se va a construir un local social en Belgara y otro en La Restinga, de unos 55 millones de pesetas.

Se ha terminado, casi una nueva tubería por la parte baja de El Pinar, con el personal que se tiene. Está en fase de adjudicación el vallado y cerramiento del campo de fútbol.

Y decir, ¿qué en el Pleno no se puede hablar, cuando se cuenta con un Pleno Ordinario al mes?, que se invita a hablar a los vecinos, y que se diga que no se puede hablar.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que hablar es hablar todos, Udes. hablan 6 veces, nosotros solo 2, y nos cortan y no dejan hablar, se puede hablar, pero no todos, solo los que el Alcalde quiere y cuando quiere.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que no se ajusta a la verdad, que la Sra. Concejala Dña. Mirella, se pasó de intervenciones y no tuvo orden, y eso en todos los sitios, es para querer liarla.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que no quieren liarla, sino aclarar las cosas.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se pide por favor decir una cosa, y es que, no es su intención faltar al respeto, si yo fuera el Presidente, pienso que si me dijeran lo que yo ha dicho, me sentiría bien, no tienen porque quitarle la palabra, ni faltarle al respeto. Parece que lo que yo digo, no es lo que ellos dicen que yo digo, pues no he dicho que se han sentido mal en La Restinga, dicen lo que yo no he dicho, y distorsionan mis palabras, estoy en mi sano juicio y no quito nada de lo que he dicho, mi intención no es faltar al respeto.

Por el Sr. Alcalde, para apoyar su labor como Presidente, lee el artículo 94 del ROF, y dice que no se ha cumplido hasta ahora, y en vista de lo sucedido se aplicará.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se dice que se había pedido intervención por alusiones.

Por el Sr. Alcalde, se dice que el Presidente decide.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella, se dice, que Ud. me faltó al respecto por llamarme tránsfuga.

Por el Sr. Alcalde, y siguiendo con el orden y el punto, da cuenta de lo siguiente: Sobre los fondos del REF, se ha recibido la información del Cabildo, del nuevo reparto acordado por Ley, desde el Parlamento de Canarias, que corrige el reparto que hacia el Cabildo desde el 83, y que tan graves consecuencias ha tenido para Frontera, el nuevo reparto se hace en proporción a la población y el territorio del municipio, como debió ser siempre, hemos estado 20 años sufriendo perdidas, en el 2003 se aplica la Ley, al no llegarse a un acuerdo con Valverde y aplicarse la Ley de reparto por población y territorio, resultando ahora los coeficientes de reparto; un 48% para Valverde y un 52% para La Frontera.

Es posible que se hagan actuaciones para reclamar, así a si mismo dar cuentas de las preguntas formuladas por escrito por el Grupo AHI-CC, siguientes

El grupo de concejales de la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria de este Ayuntamiento, solicitamos se nos facilite la siguiente información:

- *Del crédito que se solicitó a la entidad del BBVA, ¿qué cantidad se ha pagado, cual ha sido el criterio que se ha seguido en cuanto a formar de pago y a quien?*
- *Facilitarnos copia de la auditoria realizada por la Audiencia de Cuentas del Gobierno de Canarias de los años 2.002 y 2.003, así como los resúmenes de los años 2.000 y 2.001.*
- *Facilitarnos el trabajo realizado por la empresa contratada, encargada de hacer el estudio del ayuntamiento, así como poder tener acceso a la información total, por medio de la convocatoria de la comisión de estudio que se aprobó en pleno del ayuntamiento en el año 2.003 y que no se ha llevado a cabo.*

En Frontera, a 23 de noviembre de 2004

Y de las respuestas dada por el Sr. Alcalde, que lee el Sr. Secretario.

En contestación a su escrito de fecha veintitrés de Noviembre de dos mil cuatro, número de registro 4025, le informo acerca de las preguntas formuladas en vuestro escrito:

En cuanto a la pregunta del crédito solicitado al BBVA, que cantidad se ha pagado y cual ha sido el criterio para pagar y a quien, le informo que la cantidad solicitadas fue de 2.584.352,05 euros (430 millones de pesetas) y aprovecho la ocasión

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154941

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

para informarle que una vez solicitado, parecieron más deudas por valor de 100.656,09 euros (16.747.764 ptas.) que nos hicimos cargo de pagar de los presupuestos del año 2004. Siguiendo con su pregunta le comunico que al día 23.12.04, hemos pagado la cantidad de 1.460.374 euros (242.985.788 ptas.)

En cuanto al criterio de pago, le contesto que ninguna en particular, si bien hemos escuchado y oído las peticiones y argumentos que nos ofrecían nuestros acreedores y que probablemente haya influido en nuestra decisión y en cuanto a quien hemos pagado, me remito al escrito contestado anteriormente en otra ocasión, el día 02.11.04 y que se refiere a esta misma pregunta.

Referente a facilitar copia de la auditoria realizada por la audiencia de cuentas del Gobierno de Canarias de los años 2000, 2001, 2002 y 2003, le informo que la del 2003 aún no ha sido recibida y los otros años puede usted consultarlos en la Secretaría de nuestras dependencias.

Respecto a la pregunta "facilitarnos el trabajo realizado por la empresa contratada, encargada de hacer el estudio del Ayuntamiento, así como de poder tener acceso a la información total, por medio de la convocatoria de estudio que se aprobó en pleno en el 2003 y que no se ha llevado a cabo", le comunico que nuestra actuación fue más lejos, es decir, contratamos una auditoria, como usted comprenderá es un trabajo más fehaciente, riguroso y que da cuenta de un mejor reflejo de la situación actual del Ayuntamiento.

Dicho trabajo esta recientemente terminado, pero no todavía en nuestro poder. Creemos que durante el mes de Enero tendrá toda la documentación y como es de esperar, tiempo e información suficiente para que sea analizado y debatido por su grupo político, de lo cual esta corporación que presido, tiene el honor y el placer de debatir conjuntamente con ustedes.

Le saluda atentamente,

EL ALCALDE,

Pedro Luis Casañas Padrón

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154942

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Y al siguiente escrito:

El grupo de concejales de la agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria de este Ayuntamiento, solicitamos se nos facilite la siguiente información:

-¿Cuántas personas están trabajando en este momento en el Ayuntamiento a noviembre del 2004, y cuántas en noviembre de 2003?

- ¿En base a que se le ha subido el sueldo a Rosa María Acosta Padrón, cuántas personas están en la misma situación y por qué no se le ha equiparado a todos por igual?

- Fotocopia del acuerdo por el que se le sube el sueldo a Rosa María Acosta Padrón

-¿Quién paga y en que situación están las dietas y transporte para el programa de T.V. Canaria, Somos los Mejores?

- ¿Cuánto se ha pagado en dietas a los concejales especificando de manera individual?

Por el Sr. Secretario se leen la respuesta del Sr. Alcalde, siguiente:

En contestación a su escrito de fecha veintitrés de noviembre de dos mil cuatro, número de registro 1025, le informo acerca de las preguntas formuladas en vuestro escrito:

Referente al número de personas que trabajan a noviembre de 2003 (gobernaba C.C) fueron 161 y noviembre de 2004 (gobernaba PP-PSOE-PNC) fueron 127, en las cuales están incluidas treinta personas de la escuela taller sin coste alguno para el Ayuntamiento, es decir 34 personas menos, lo que a su vez implica menos gastos y más rentabilidad.

En cuanto a la pregunta "a base a que se le ha subido el sueldo a Rosa María Acosta Padrón", tengo la desagradable noticia para usted, informarle que ha sido porque durante su mandado esta trabajadora denunció al Ayuntamiento, debido a los engaños que sufrió y me refiero a los acuerdos de Gobierno de fecha 17.06.02, del 05.11.02 y el decreto de fecha 28.02.03, en los cuales consta la aprobación de lo solicitado por la trabajadora, pero que nunca se materializan desde el punto de vista económico.

El 18.12.03, es decir 18 días después de entrar el actual Equipo de Gobierno, recibimos un fax (el día 17.12.03) en el cual la abogada nos comunica que tenemos que asistir al juicio. En un día de plazo logramos que dicho juicio no se celebrase, ya que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



0H3154943

CLASE 8.ª



contactamos con la trabajadora para llegar a un acuerdo, no sin antes consultar con tres abogados, los cuales daban por perdido el juicio por parte del Ayuntamiento. Por tal motivo y por ejercer nuestro compromiso de seriedad, responsabilidad e imagen de la Institución llegamos al acuerdo de subir el sueldo a partir de 01.01.04, es decir lo que aprobaron ustedes en los documentos ya mencionados y que no materializaron, y a cambio la trabajadora nos perdona los atrasos salariales e intereses, los cuales ascendían a 24.341 € (4.050.000 ptas.).

Resumiendo, ustedes no solucionaron el problema, aprobaron lo solicitado y no cumplieron con los compromisos adquiridos. En cambio nosotros asumimos los compromisos adquiridos por la corporación anterior, estando de acuerdo o desacuerdo, pero los respetamos en bien e imagen de la Institución y lo que es mejor, pagamos la deuda que usted nos dejo. Pero a mí me gustaría hacerle una pregunta ¿en base a que Ustedes actuaron de esta manera? ¿qué hicieron desde la citación del juzgado que fue el día 02.07.03 hasta el 29.11.03, que gobernaron?

En cuanto a los trabajadores que están en la misma situación, les contesto que no lo sé y debido a que no he tenido la curiosidad de averiguarlo y por la experiencia que hemos tenido con esta trabajadora así como para adelantar tiempo, les pregunto ¿existen más decretos firmados por el anterior alcalde y más acuerdos de gobierno en los cuales se haya reconocido y aprobado a otros trabajadores la mismas peticiones? En caso de que fuese afirmativo, ya se imaginaran lo que le espera a esta Institución.

Referente a la pregunta del acuerdo por el que se le sube el sueldo, le informo que consta en el decreto número 257 de fecha 23.09.04, y lógicamente en base a lo expuesto en el punto anterior y que dicho documento me consta que esta en su poder.

Referente a la pregunta "quien paga y en que situación están las dietas y transporte para el programa de TV Canarias, Somos los mejores", le informo al respecto que no existen dietas y el transporte así como los gastos de manutención los paga la TV, pero siendo estrictos, rigurosos y sinceramente serios, le comunico que el Ayuntamiento ha pagado los gastos de trajes y vestidos necesarios para nuestros concursantes, los cuales ascienden a 579,03 euros (96.342 ptas.) y cuyas facturas están en poder de Tesorería y le autorizo a consultarlas.

Referente a la pregunta de las dietas pagadas a los Concejales de manera individual le informo lo siguiente:

A fecha 31/08/04
Juan Acosta Castañeda: 55,13 euros
Antonio Casañas Armas: 187,79 euros

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154944

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Pedro Luís Casañas Padrón: 241,16 euros

Al mismo tiempo y por si usted quiere comparar, le informo de los mismos gastos ocasionados en el año 2003, por el anterior Equipo de Gobierno:
Francisco Arteaga Santana: 601,01 euros
Francisco J. Acosta Padrón: 2.911,75 euros

Le saluda cordialmente,

EL ALCALDE,

Pedro Luís Casañas Padrón

Asimismo se informa por el Sr. Alcalde, que ya está en el Ayuntamiento la auditoria, y que estará en las Comisiones Informativas a principios de Febrero.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que tenía interés en matizar, que en el Fondo Canario de Financiación Municipal, se cobra más ahora y desde hace tiempo, no por Udes, sino por la FECAM, en el último ingreso de 2002, más de 100.000 € más que antes, pero eso no es el caso, lo importante es el buen uso que se haga de ello, cuando preguntamos por qué se ha aumentado el sueldo, contestan con verdades a medias, Udes. han subido a algunos, más que los que han superado las pruebas para entrar, lo han subido por la cara, no hay justificación, no la han traído, porque no hay sentencia que lo diga, es un tema grave, ¿qué dicen los sindicatos?, de que un auxiliar administrativo cobre 250 mil pesetas, pero que se agrava cuando se le paga con carácter retroactivo, no había ningún Decreto firmado pro el Sr. Alcalde. El Ayuntamiento le ha subido el sueldo equiparándole a un funcionario y más que a otros trabajadores, que hayan hecho pruebas de entrada.

De la actuación en Televisión, no dice nada, únicamente, felicitar por sus actuaciones a la Concejala Dña. Candelaria en especial, pero lo que no se puede es pregonar austeridad y no ser consecuente.

Respecto al Crédito, según sus cuentas es un crédito de casi 700 millones de ptas con el BBVA, que es en el que trabaja Ud. Sr. Alcalde, para refinanciar otros créditos de otros bancos, todo ello con el informe de unos auditores, por el mejor interés, y que solo ocupa una línea.

En cuanto a que, facilitar información, es solo de boca para fuera, pues han venido, una y otra vez a pedir información y tener acceso a ella, sin conseguirlo.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154945
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde, se dice que no es su intención debatir, y en efecto no hay sentencia, y por no haberla se han ahorrado 4 millones, y si hay Decretos de la Alcaldía, los que Ud. firmó cuando era Alcalde, los aprobó y le engañó, lo firmó y no lo llevó a cabo. Y no es, con carácter retroactivo desde el uno de Enero, desde Septiembre se pagó la paga y los compromisos adquiridos con la palabra de Ud., en bien de la Institución.

Y en cuanto a los plazos de información decirle, que yo, llevaba tres años esperando sus contestaciones.

En cuanto al préstamo de 700 millones, decir, que fue Ud. el que hipotecó al Ayuntamiento con Cajacanarias, porque los créditos estaban pignorados con todos los ingresos del Ayuntamiento, y hubo que cancelar para poder elegir el crédito más barato refinanciando con el BBVA, por que era más barato, lo otro que dice lo debe demostrar con documentos.

Por el Sr. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que comentando que debe enseñar los documentos, que sí se comprometió a subir el sueldo, pero dentro de unos baremos, equiparándolo a otros tres trabajadores, dentro de lo normal, lo que no se puede es que haya un auxiliar, no funcionario, y que cobre 250 mil/ptas., sin contar las pagas extras. El compromiso con Dña. Rosa, si un tribunal lo decía, lo acatarían, pero no creía que se equiparara con un funcionario.

Con respecto a los 700 millones, los ha pedido el Equipo de Gobierno, que casualidad, en el Banco BBVA, donde trabaja el Sr. Alcalde, con un informe de 6 líneas de una auditoria, que decía que era más barato.

Sí hicimos pedir un crédito de 300 millones, unos obras se hicieron y otras no, Udes. sabrán que hacen con el 50 % que está sin ejecutar.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que no iba a discutir puntualmente lo que ha dicho del Fondo, porque efectivamente se ha hecho por Ley, pero una ve se aprobó en Pleno el ir al Contencioso para reclamar el reparto, y no se fue.

Y decirle además, que Ud. no es más de nada, ni honrado, ni veraz, ni nada…no nos llame más veces mentirosos, ya sabe que no nos gusta, pero además no es admisible, no hay sentencia, en ese caso, pero hay otras que parecía imposible perder, pero se han perdido, se equivocarán, pero hay están, hay condenas de más de 9 millones, arrastradas de atrás, y 60 millones del volador.

Del crédito de 700 millones, 300 millones para pagar lo suyo, y el resto para obras, hay que endeudarse, Ud. sabe cual es el problema que nos hemos endeudado para jugar a las máquinas, la mitad de lo que hizo en obras fue para entradas particulares, pide 300 millones, paga intereses por el crédito y no ejecuta las obras, eso que es?

En el concurso de TV, menos mal que ganamos…y nos acusa de despilfarro, compare los beneficios de la publicidad, con el gasto, y felicite por la austeridad y la gestión del coste, 579 € del programa de TV, con los tres millones/ptas. en cuñas de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154946
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

radio, que puso Ud., y que no se sabe para qué, disculpe el tono no habitual, pero no trate de confundir, por favor.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que, si podían repetir la cantidad en cuñas de radio.

Por el Sr. Alcalde, se le dice que fueron 3,5 millones de pesetas.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se añade, en seis meses.

Por el SR. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, ¿hay alguien que se crea lo de los 579 € de gasto en el programa? Queda como interrogante....quién paga pasajes, dietas, etc...?, personalmente creo que fue a cargo del Ayuntamiento.

No hay sentencia del auxiliar administrativo, no puede haber y hubiese sido deseable que se produjera, por que sería la 1ª vez.

Quiere hablar de los trabajadores y de quien ha propiciado las demandas, está dispuesto a recordar quienes fueron los que iniciaron los problemas con los trabajadores, han estado gobernando durante todo el proceso. No quieren que les llame mentirosos, y no lo haré, pero las verdades a medias, son como mentiras. Queríamos auditoria de más de dos años, porque acometimos el Gobierno, con problemas heredados, quiero ver facturas anteriores de los 400 millones, y cuando la contabilidad se cierra falta decir lo que queda por ingresar, cuánto está pendiente de cobrar, no solo lo que falta por pagar, no solo los 400 millones.

Por el Sr. Alcalde, se dice que a fecha 31.12, que estuvieron Udes. no había ni un duro, y si facturas por 400 millones, aparecieron 16 millones más, y ahora querían "empujar" con un millón más.

Solo se recibieron deudas.

El sueldo lo puso Ud., por el Convenio que Ud. firmó, nos hemos guiado por lo que Ud. decidió, estamos pagando incumplimientos, se denunció el Convenio que Ud. firmó, con lo que dice, no dice nada, solo quiere confundir.

Hoy se ha pagado otra auditoria que Ud. pidió, y no apareció nunca, ha contestado Ud. a todos los escritos, cuando gobernaba? ¡no!.

Por la Sra. Concejala Dña. Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir, que agradecía la felicitación del portavoz, pero esperaba, que lo hubieran hecho antes, otros Ayuntamientos han llamado a felicitar.

La idea del concurso "Somos los mejores" partió de la FECAM, y no se pide más que la participación, los billetes los mandan, se recoge el D.N.I, solo se pagan los bocadillos y los jugos, las facturas no, hay personas que se han pagado su traje, y no han pasado factura.

El sábado se puso una pantalla gigante para ver el programa, y Udes. no estaban, les eché en falta, y tuve un dolor grande por los concursantes, por el municipio, no para el Equipo de Gobierno, y eso que se anunció por la mañana, no quiere echarles la culpa, sino echarles de menos.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154947

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Quiero dar las gracias, de verdad y estoy muy contenta, de que todos se hayan reído con nosotros.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín, se toma la palabra para decir que, estaban encantados con el desarrollo del programa, han participado las familias unidas, la juventud, todos y todo el municipio pendiente, padres e hijos, merece la pena lo que se pague por estar todos juntos, tanto en los preparativos como luego todos pendientes de la pantalla, estamos orgullosos, de que "Somos los Mejores"

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que se reía por recordar el programa, lo cortés no quita lo valiente, pero, quién cree lo de los 570 €?.

No querían "endiñar" 1 millón de pesetas más, el Equipo de Lucha ha decaído, pero el Equipo arrastró una deuda, y no hay que dejar a la gente de lado, las otras dos instituciones han asumido la deuda que no era del Equipo de Gobierno, sino del "Productos del Hierro", que Udes. ahora no quieren asumir ese compromiso, cuando El Cabildo y Valverde lo han hecho, nosotros no queremos endiñar, sino afrontar la responsabilidad que asumieron de pagar la deuda, no del Equipo de Gobierno, sino de Productos del Hierro.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que si hubieran cumplido con sus compromisos verbales, no pasaría esto. Ahora se va a ayudar a los Equipos de Lucha.

Si hubiere estado por escrito, se hubiera recogido…¿cuántos compromisos faltan por aparecer?

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir que, el sábado no pudo asistir a ver el programa, porque coincidió con la Fiesta de San Antonio Abad, en El Pinar.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para hacer unos ruegos al Sr. Alcalde-Presidente, siguientes:

Si el Centro de Salud de Frontera se pinta por humedades, y el de Sabinosa, le ruega que el Centro de Salud de El Pinar, que también tiene humedades, que por favor, urgentemente se pinte.

Le ruega que se acuerde del Cementerio de El Pinar, de que no hay focos de alumbrado. Los de El Pinar, no somas de otro mundo.

Le ruega, que se coloque el agua de tubería de Tecorón, porque representa un gran ahorro de agua.

Le ruega, que se dote a los municipales de vehículos para poder trasladarse al Pinar.

Le ruega, que se coloquen las tuberías de agua de La Restinga.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154948
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Le ruega, que si hay guardería en Frontera, que no se olvide de la guardería en El pinar.

Y formular las siguientes preguntas:

¿por qué no se han cortado las palmeras del jardín de Los Llanos?

No se han cortado nunca, aunque se dijo que sí.

¿cuándo se va a electrificar el Kiosco de Tecorón?

Por el Sr. Alcalde, se responde, que los focos del Cementerio, están pedidos a la empresa, que las palmeras se han cortado, que la electrificación de Tecorón se han pedido presupuesto de paneles, y hoy se ha incluido en el programa Pelican

Respecto a los ruegos, le contesta, que amén.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que le conteste con seriedad, y quiere que conste en acta, que Mirella Concejala de este Ayuntamiento, están digna como Ud., el Sr. Alcalde es el que ha contestado a los ruegos, y me ha contestado a los que he hecho, con un amén.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que se ceñirá a sus ruegos, y expresar que en ellos y en cada uno, Ude. se amplía y extiende demasiado, se amplia en lo que quiere rogar.

Y decir que, cuando se arregló el Centro de Salud de Sabinosa, es porque depende del Ayuntamiento, el del Valle y el de Taibique dependen del Servicio Canario de Salud, pero, les ayudaremos si es necesario.

En cuanto a Tecorón, al ahorro del agua, decirle que la tubería de 2 pulgadas estuvo allí y no había dinero para ponerla, y luego desapareció, pero estuvo allí.

En cuanto al agua de La Restinga, de las tuberías, el ruego al que tiene que hacerlo es al Cabildo, está para ejecutar por fases y aún no se han contratado las obras que tenían que estar terminadas en el 2004.

Y le repite, que el Pleno no es un juego, y que están todas las cuestiones contestadas.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para preguntar, por la electrificación de la zona de Tamanacén que pidieron las personas de Taibique bajo, y que ya preguntó en el Pleno pasado.

Por el Sr. Alcalde, se dice que es una pena que no se hicieses en su día, y que se hará un esfuerzo para ponerla en el presupuesto de 2005.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para hacer un ruego, que Sabinosa y el Pozo de la Salud, también son del Ayuntamiento, y que a la entrada del Pueblo las pasadas lluvias dejaron jable, y que sigue el jable a mitad de la carretera y en la Montaña, también está la tierra, por la misma causa, en la zona alta del Pueblo, que cuando se frena se derrapa, y ruega que se retire el jable, la tierra y se coloque un muro para que no invada las calles.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154949

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Y que visite el Pozo de la Salud, que las calles están deprimentes, que pase y vea.

Por el Sr. Alcalde, se le pide que diga como están, le pregunta ¿cómo están?

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir, que le invita para que pase y las vea, a que pase por allí.

Por el Sr. Alcalde, se le pide que explique como están.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que el jable de la entrada del pueblo, al día siguiente de la lluvia, se fue con la pala, y fue lo primero que se limpió ¿fue o no fue así?

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir, que sigue lloviendo y allí está el jable desde el 08.11.04.

Pro el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que desde el día siguiente y como Ud. corrobora se limpiaron las calles, fue una pala del Cabildo que amontonó la tierra, y allí la dejó, la que recogió el Ayuntamiento, la dejó en el Barranco y en la Montaña también, y también van a arreglar la calles, las del Pozo.

Cuando entraron a Gobernar, hicieron el Baño del Médico, se puso las tuberías del canal, se hizo un nuevo edificio y mejor, las adaptaciones del tanatorio se hacen ahora.

¿Cómo no vamos a limpiar? Lo vamos a hacer, no se preocupe que lo haremos.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para preguntarle, si está haciendo historia?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que no, que está poniendo ejemplos.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir, que se ha arreglado el Cementerio y La Iglesia, y ya funciona la cocina del tanatorio?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder que si funciona, y yo lo he visto.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir, que cree que no, y la llave?, se olvidaron de darla.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para formular una pregunta, en relación con la reunión mantenida entre un propietario, el Sr. Alcalde y un técnico, en la que se llegó a un acuerdo verbalmente? o también el Equipo de Gobierno actual tiene "acuerdo verbales", es verdad que llegó a ese acuerdo?

Por el Sr. Alcalde, se responde, que yo llego a acuerdos verbales, pero no a compromisos que no se plasmen por escrito.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que el propietario al que se refiere, es D. Donacio Cejas Padrón, y lee un escrito presentado por D. Donacio, en el que se relata dicho acuerdo verbal, que se ha referido.

Por el Sr. Alcalde, se responde que en su día, le diría que hiciese un proyecto, le habré dicho que lo encargue, pero que no lo iba a hacer o pagar el Ayuntamiento.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154950

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si es verdad que se hizo un acuerdo verbal?

Por el Sr. Alcalde, se responde que ha hablado con él para ayudarle, claro que sí, a él y a todo los que se pueda ayudar.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que si existe la posibilidad de que se paguen los 3 millones para compensar el proyecto, como se ha hecho con otros, el de la Travesía del Pino, del Pleno anterior por ejemplo.

Por el Sr. Alcalde, se pregunta, qué es lo que está pidiendo?, que se le pague el proyecto de una inversión de más de 100 millones?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, ya se ha pagado a uno, que se haga lo mismo con el otro.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que quiere que le diga y aclare a qué tipo de acuerdo cree que he llegado con D. Donacio Cejas?, y que yo haya incumplido, para que quede muy claro.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no tiene nada más que decir, si el Sr. Alcalde no tiene capacidad para comprender lo que se pretende con lo dicho.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que lo que no tiene es vergüenza, y se pregunta, porqué tiene el escrito, que ha leído de D. Donacio?, y que lo único que quiere es incordiar, y que no va a lograr, que tengan problemas con ese Señor.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que no pretende más que embarullar la situación. En El Pinar han dicho que no querían que se ensanchase la zona, y no quiera confundir a la gente. En una Moción del Pleno en 1994, se aprobó para la Travesía del Pino, una anchura de 11 metros, cuya copia se ha entregado ya a la gente, y Udes. votaron que no.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir, que se votó abstención, que no negaron.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, por falta de información se cambió el sentido del voto de unanimidad, y al enterarse de lo que surgió después de pagar, hicieron la aclaratoria y por eso se abstuvieron.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra y se leen los Decretos de la Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2002, y otro de 30 de junio de 2003, de cuando D. Francisco Acosta era el Alcalde, en el sentido de suspensión cautelar de licencia de Travesía del Pino, para un edificio de oficinas, y de levantamiento de la suspensión respectivamente y lee la minuta de la reclamación de daños y perjuicios de 5,8 millones de ptas.

Ahora traemos la Moción de 11 m. y Ud. dice que no, Ud. vuelve a decir que 8 millones. Sabe qué hemos hecho que Ud. dice que es ilegal?, pues de esos 5,8 millones de pesetas, nosotros lo hemos dejado en 300.000 ptas., y nos cuesta incluso menos, por que lo hacemos nosotros, hemos ahorrado 5,3 millones de pesetas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OH3154951
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que en el acta figura que en 1ª votación por unanimidad se acuerda la modificación de la Travesía del Pino, lo que les hace cambiar el sentido de voto, y votar abstención, es la falta de documentación, la que se trae ahora, y que bien, que si se paga a un Sr. el proyecto, por un ensanche, que gobiernen para todos igual, y que paguen si le dicen que encargue un proyecto.

Por el Sr. Alcalde, se dice, está diciendo que a D. Donacio Cejas, se le pague el proyecto?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que no tienen comparación, y Ud. fue el que lo sacó, lo dijo y lo mezcló, y para que se compruebe, le pido que lea el 2º párrafo del escrito de D. Donacio.

Por el Sr. Alcalde, se concede un receso de 5 minutos.

Comenzada de nuevo la sesión, por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se retoma la palabra para leer el escrito de D. Donacio, que es un recurso de reposición, y decir que la actuación dimanante de dicho escrito, implica la Unidad de Actuación que la desarrolla, Ud. aprobó el Plan General que puso la Unidad de Actuación, explíqueselo Ud. que no se lo hizo entender.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir, que yo siempre he sido serio y no un canchanchan, yo vote abstención y fue porque no tenía información, y si algo hiciese daño a mi pueblo, incluso me desmarcaría de mi grupo, a favor de mi pueblo, si hubiera tenido esa información, hubiera votado sí, pero votaría abstención sin información.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que serios somos todos, votando lo que votamos, si, no o abstención.

Se lee el punto 6º del pleno del día 30.12.04, y la información la tenía en la Comisión Informativa, porque estaba el expediente completo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que ha aparecido nueva información.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que estaba en el expediente, y estaba completa, no me justifique el voto, hay que ser coherente con las equivocaciones, eso no tiene que ver con la seriedad, no puede decir que no tenía la información porque estaba en El Pleno, D. Francisco Acosta, puede que no lo supiera porque no estaba en las Comisiones.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir, que no es que le oculten la información, sino que el no se enteró cuando asistió a la Comisión Informativa.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, quería que constase en acta, el incumplimiento del Sr. Alcalde y Equipo de Gobierno, por que se le ha negado la información de un escrito que ha tenido registro de entrada el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154952

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

03.12.04, nº 4170, y del que solicitan información amparados en el art. 14 del ROF, ¿qué contenido tiene ese escrito?

Por el Sr. Alcalde, se dice, su solicitud, qué fecha tiene?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que el escrito está presentado por la Policía Local.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que ahora nos lo pide por escrito, en qué fecha nos lo pide Ud.?, no lo quiere decir?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, ¿por qué no se le ha facilitado ese expediente?

Por el Sr. Alcalde, se dice, ¿cuál es su escrito? ¿y de cuando es?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que por Ley tienen que tener acceso.

Por el Sr. Alcalde, se dice, dígame cuál es su escrito, como le entrego la documentación de un escrito que entregó la policía, lo pide en base a algo?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que están sin cumplir con la Ley.

Y preguntar, que como no puede asistir a las Comisiones Informativas, y ha leído un caso de malos tratos en la prensa, quería saber ¿qué actuaciones hace el Ayuntamiento?, y si el Ayuntamiento ha intervenido en algo que ha hecho?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que desde los Servicios Sociales se interviene, pero que, no le voy a explicar quienes son, pertenece a la intimidad, y no se lo va a decir.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir ¿qué actuaciones se han hecho?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que no se lo va a explicar, que no le contesta en absoluto nada.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que sólo quería saber, como actuaría el Ayuntamiento en caso de malos tratos.

Por el Sr. Alcalde, se dirige al Público, para decirles, que una vez levantada la sesión, se abre un turno de preguntas del público, por si quieren formular alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 22,50 (veintidós horas y cincuenta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO SECRETARIA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



DIL
lo pr
que
Ayu
la se
clase

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154953

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Folio33

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 27 de enero de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2005, ha quedado transcrita en veintiséis folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154928 al 3154953.

En La Frontera, a 24 de febrero de 2.005

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO
SECRETARIA

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154954

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 09 DE FEBRERO DE 2005

En el salón de sesiones de Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas (10,00) del día nueve de febrero de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan con el objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafé

Excusa su asistencia, Concejales: D. Faustino Padrón Padrón
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- PUNTO UNICO: SORTEO COMPONENTES MESAS ELECTORALES: REFERENDUM CONSTITUCION EUROPEA DE 20.02.05

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del Requerimiento de la Junta Electoral de Valverde, al Ayuntamiento de La Frontera, a los efectos de que se proceda a nombrar, 2º vocal de la mesa electoral 01/001/B por haber admitido en sesión

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154955

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

de 03.02.05, la excusa presentada por Dña. Minerva Pérez Febles, de conformidad con el art. 27 de la L.O.R.E.G., por haber presentado parte facultativo de excusa.

Así como del informe de la Policía Local, de varios miembros de mesa, a los que no se ha podido notificar su nombramiento, por no estar presentes en la Isla. Cumpliendo todas las formalidades legales establecidas, y cumpliendo el requerimiento de la Junta Electoral de Zona, y el informe de la Policía Local, este Ayuntamiento ha procedido al nombramiento de las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

DISTRITO: 1 **SECCION 1** **MESA A**

SUPLENTES

1º de Presidente: *D. Esteban González Lorenzo*

DISTRITO: 1 **SECCION 1** **MESA B**

TITULARES

1º Vocal: *D. Juan Ignacio Morales Rodríguez*
2º Vocal: *Dña. Rosa María Pérez Gutiérrez*

SUPLENTES

2º de Presidente: *D. Bosco Rubén Padrón Morales*
1º de 1º Vocal: *D. Carmelo Padrón Armas*

DISTRITO: 2 **SECCION 1** **MESA A**

SUPLENTES

2º de Presidente: *D. José Miguel Hernández Cabrera*

DISTRITO: 2 **SECCION 1** **MESA B**

TITULARES

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



0H3154956

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 36

1º Vocal: *Dña. Juana Sofía Pérez Padrón*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 10,30 (diez horas y treinta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 09 de febrero de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2005, ha quedado transcrita en tres folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154954 al 3154956.

En La Frontera, a 24 de febrero de 2.005

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154957

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2005.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19:00), del día veinticuatro de febrero de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
D. Antonio Casañas Castañeda
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafé

Excusan su asistencia, Concejales: Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Francisco Acosta Padrón

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación a las actas de la Sesión Ordinaria de fecha 27.01.05, y de la Sesión Extraordinaria de fecha 24.01.05 y 09.02.05, no formulándose ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154958

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

2.- PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERA PARA 2005.-

Ratificada por unanimidad, su inclusión en el Orden del Día, por ser asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, de acuerdo con lo previsto en el art. 82.3 del R.O.F.

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, nº 704, y registro de entrada nº 551 de 21.02.05, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de dicha Entidad en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2005, relativo a la aprobación del "Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2005", a los efectos de que por parte del Ayuntamiento se adopten los acuerdos pertinentes.

Tras la lectura del acuerdo adoptado por el Pleno del Cabildo de 11 de febrero de 2005, y sometido a debate por el Sr. Alcalde, explica que las obras son las que se solicitaron al Cabildo, que la financiación es del 50 % por el Estado y el otro 50 % por el Ayuntamiento, que el Ayuntamiento pidió que fuese la 2ª fase de la Plaza de Tigaday, que la hace el Cabildo con dinero del Ayuntamiento y del Estado, y que para carreteras se significa que el Cabildo poner 100 mil € y el Estado 200 mil €.

El Plan Insular de Cooperación de 2004, no se ha hecho todavía, que es en La Maceta, y se espera poder hacerlo para Abril o Mayo, y queda todavía pendiente de los Plantes la ampliación de la red de aguas de La Restinga.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz García, se toma la palabra para decir que no se oponen a la ampliación de la Plaza de Tigaday, pero que faltan las fases de los cementerios, y la reparación de la red de aguas que está vieja. En el Pleno de Noviembre votaron que no, a la elección de la obra, y por ello, ahora se abstendrán.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que todas las obras son elegibles, en los Cementerios hay que seguir con las obras iniciadas, es urgente en Sabinosa, pero la pondrán en el Presupuesto de 2005. Cuando se eligió la obra en Tigaday, fue porque el Cabildo había sugerido que fuese una obra fácil, con proyecto, porque sino no se hacen, hay que contar con proyectos, terrenos, etc..., para que no se acumule el retraso.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para preguntar, y la red?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que La Restinga que es de 2004, se acaba ya, las demás están para meterlas en el Plan Insular de Aguas.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir, que eso no se para, que se continua.

Sometido a votación, por el Grupo de A.H.I., se vota abstención, 5 votos abstención, por el Grupo del P.S.O.E., se vota sí, 3 votos Si, por el Grupo del P.P., se

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154959

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

vota sí, 2 votos Si y por el Grupo de P.N.C. se vota sí, 1 voto Si. Por lo que por 6 votos si y 5 abstención que representan la mayoría, se acuerda:

1º.- Prestar conformidad al Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras de 2005, tal y como se presenta, siguiente:

DENOMINACION OBRAS	**PRESUPUESTO (€)**
1.- Ampliación Cementerio de Valverde, 2ª fase	235.035,36
2.- Parque Urbano en Tigaday, 2ª fase	235.035,36
4.- Carretera Isora-Timijiraque, 3ª fase	201.458,86

REGIMEN DE FINANCIACION

- Subvención del Estado	335.764,79
- Cabildo Insular (Reda Viaria Local)	100.726,43
- Ayuntamiento de Valverde (Obras Competencia Municipal)	117.517,68
- Ayuntamiento de Frontera (Obras Competencia Municipal)	117.517,68
TOTAL	671.529,58

2º.- Prestar conformidad a la financiación que al Ayuntamiento le corresponde, comprometiéndose a transferir al Cabildo Insular dicha cantidad, una vez aceptado el Plan por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Ayuntamiento de La Frontera 117.517,68 €

3º.- Comprometerse formalmente a remitir el Proyecto de las obras que le corresponden al Ayuntamiento de La Frontera, poniendo a disposición del Cabildo los terrenos que de propiedad municipal son necesarios para la ejecución de la obra, autorizando su ejecución, por estar conforme con el Plan General de Ordenación Urbana.

4º.- Prestar conformidad al Plan Complementario de actuaciones del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2005, para la aplicación de remanentes, siguiente:

4. Ampliación Cementerio de Valverde, 2ª fase	36.060,73
5. Parque Urbano en Tidaday, 3ª fase	36.060,73
6. Carretera Isora-Timijiraque, 4ª fase	36.060,73
7. Impulsión agua Masilva-Cruz de Los Reyes, 1ª fase	36.060,73

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154960

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

3.- LOCAL SOCIAL DE LOS LLANILLOS, RESCATE CESION DE USO.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 17.02.05 del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que en sesión del Pleno del Ayuntamiento de 05 de julio de 1988, se adoptó el acuerdo de llevar el acuerdo ya adoptado en sesión de 21 de julio de 1987, de ceder el uso de la antigua escuela de Los Llanillos para ser usado como Local Social para las necesidades de los vecinos de dicho lugar, y de la necesidad de una persona que se haga cargo de la limpieza del local y atendimiento de los jardines, habiéndose presentado una solicitud de D. Luís Arteaga Santana, que se comprometía a su mantenimiento, siempre que por el Ayuntamiento, se le autorizara la instalación de un ventorrillo o puesto en dichos locales, sin que el Ayuntamiento, tenga que abonar cantidad alguna.

En el mencionado Pleno de 08.07.88, se adjudicó el uso de los locales de referencia, autorizando en dichos locales de un ventorrillo por un periodo de un año, al solicitante D. Luís Arteaga Santana, sin tener que abonar cantidad alguna, pero con la obligación de efectuar la limpieza de los locales y atendimiento del jardín sin que el Ayuntamiento, tenga que abonar cantidad alguna.

Teniendo el Ayuntamiento necesidad de reorganizar el Servicio, arreglar los locales y reestructurar el local social para los vecinos, y no cumpliéndose actualmente las condiciones de servicio del ventorrillo, se proponía rescatar la cesión de uso, para organizar los nuevos servicios de atendimiento de los vecinos, retirando a D. Luís Arteaga Santana, la cesión de uso del ventorrillo, por caducidad y no cumplimiento de las condiciones de servicio, con objeto de reorganizar las instalaciones y la preparación, en su caso, de un concurso de cesión de servicios públicos.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Plenl, la adopción del siguiente acuerdo:

Rescatar la cesión de uso del Local Social de Los Llanillos, retirando a D. Luís Arteaga Santana, la cesión de uso del ventorrillo, por caducidad y no cumplimiento de las condiciones del servicio, y con el objeto de reorganizar las instalaciones y la preparación, en su caso, de un concurso de cesión de servicios públicos."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad Quintero, se toma la palabra para decir, que se iban abstener porque no saben, si los vecinos han protestado porque no se cumple, o para que se mejore, porque es el único de que disponen.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, el principal motivo es el hacer las reformas necesarias y arreglar las instalaciones para un mejor servicio, y efectuar una concesión lógica, para que cualquiera pueda efectuar propuestas y optar por el Bar.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154961

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Sometido a votación, por el Grupo de A.H.I., se vota abstención, 5 votos abstención, por el Grupo del P.S.O.E., se vota sí, 3 votos Si, por el Grupo del P.P., se vota sí, 2 votos Si y por el Grupo de P.N.C. se vota sí, 1 voto Si. Por lo que por 6 votos si y 5 abstención que representan la mayoría, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, aprobándolo tal y como se propone.

4.- ACEPTACION DE DONACION MOBILIARIO DEL LAGAR ANTIGUA FINCA DE D. MATIAS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de fecha 17.02.05, del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta del escrito del Sr. D. Giovanni Tolomeo, de Starten, S.L., de donación al Ayuntamiento de La Frontera del mobiliario del lagar antiguo de la "Finca de D. Matías", para que sirva de ornamentación a la nueva plaza que se construye por el Ayuntamiento, en la antigua finca de D. Matías en Tigaday.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aceptar la donación, agradeciéndole dicho acto."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo se toma la palabra para decir, que si están de acuerdo, y que se catalogue en los bienes del Ayuntamiento, y se le de el uso para el que se ha donado.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

5.- DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE DELIMITACIÓN FORMAL DE LAS AGUAS MARITIMAS DEL ESPACIO INTERIOR Y EXTERIOR DEL ARCHIPIELAGO CANARIO, ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Serivicios de fecha 17.02.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, en nombre del Equipo de Gobierno, se presenta una Moción, por si se considera de urgencia, emitir el dictamen que corresponda, sobre: "Declaración Institucional sobre la delimitación de las aguas marítimas de Canarias".

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente Moción:

"D. Antonio Casañas Castañeda, haciéndose portavoz del Equipo de Gobierno y al amparo de la Legislación Vigente presenta la siguiente MOCION:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154962

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

DECLARACION INSTITUCIONAL SOBRE LA DELIMITACIÓN FORMAL DE LAS AGUAS MARITIMAS DEL ESPACIO INTERIOR Y EXTERIOR DEL ARCHIPIELAGO CANARIO, ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Instar del Gobierno de la Nación y del Gobierno de Canarias la adopción de las medidas pertinentes para la definitiva delimitación de las aguas archipielágicas de Canarias en los términos establecidos en el Derecho Internacional."

Por unanimidad se acuerda, ratificar la propuesta de la Moción, y en su consecuencia se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo: Instar del Gobierno de la Nación y del Gobierno de Canarias la adopción de las medidas pertinentes para la definitiva delimitar de las aguas archipielágicas de Canarias en los términos establecidos en el Derecho Internacional."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir, que si están a favor de la Moción, que se haga por el Derecho Internacional, y que los Grupos Parlamentarios están también adoptando acuerdos en este sentido.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

6.- CONFORMIDAD A LA RESOLUCION DEL P.I.O.S. Y CARRETERAS PARA EL 2000.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas de 17.02.05, del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta del escrito del Sr. Secretario del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, remitiendo Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Entidad de fecha 07.02.05, nº 315/05, en relación con la Aprobación del Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para el 2000. En la que aprueba la formalización contable de las derechos y obligaciones por iguales importes, derivados del reconocimiento de derechos de las aportaciones municipales al Plan Insular de Obras y Servicios de Competencia Municipal para el 2000, y del reconocimiento de obligaciones de las subvenciones a los Ayuntamientos de Valverde y Frontera destinadas a financiar sus aportaciones al citado Plan y notificarlo a los Ayuntamientos:

Ayuntamiento de Valverde por un total de aportación	*14.587,77*
Ayuntamiento de Frontera por un total de aportación	*22.257,58*

Por unanimidad se acuerda, al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154963

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

Mostrar conformidad a la Resolución del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir, que están de acuerdo.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

7.- CANCHA POLIDEPORTIVA ANEXA A CAMPO DE FUTBOL DE FRONTERA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud de 17.02.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas Castañeda, en nombre del Equipo de Gobierno, se presenta una Moción, por si se considera de urgencia, emitir el dictamen que corresponda, sobre: "Cancha polideportiva anexa al Campo de Fútbol de Frontera".

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente Moción:

MOCION

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Frontera

Sr. D. Antonio Casañas Castañeda, Concejal de Juventud, Cultura y Deportes, y el Equipo de Gobierno, al amparo de la legislación vigente, presenta la siguiente Moción:

El día 25 de marzo de 2004, se nos contesta a un escrito (referente al arreglo de as canchas polideportivas de La Restinga y la Anexa al campo de Fútbol de Frontera), que enviamos a la Consejera de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en el que se nos dice:

Con respecto a la cancha de La Restinga, se ha contratado con empresa constructora la terminación de las obras iniciadas, y que en este caso obedecen a la zona de vestuarios.

Referente al Polideportivo de La Frontera, se está redactando proyecto técnico-económico, para remozar en breve dicha instalación.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154964

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Transcurrido prácticamente un año de éste escrito, todavía en la cancha de Frontera no se ha hecho nada.

Lo que si es cierto que en pleno del siglo XXI, tenemos una cancha solamente en Frontera, donde hay que ingeniárselas para que unos 200 jóvenes practiquen deporte. Esto es una vergüenza para nuestros jóvenes a los cuales les pedimos que practiquen deportes con el fin de evitar que estos vayan por otros caminos (alcohol, drogas...), y les incidimos siempre en este tema, al igual que les hacemos cursos de drogodependencia, tiempo libre, charlas deportivas (con deportistas de alto nivel o personas relacionadas con el deporte, citar por ejemplo: C.V. Marichal, Alvaro de Marichalar), pero al acabar dichos eventos siempre nos responden, el evento muy bien pero sigo teniendo el mismo problema: ***¿Dónde puedo practicar deporte? que no sea la cancha del instituto ya que está repleta de jóvenes. BASTA YA***

Por todo lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Corporación el siguiente acuerdo:

1º) Enviar al Cabildo Insular del Hierro, nuestra más energética protesta por abandono total que tiene con la cancha del anexa al campo de fútbol de Frontera.

2º).- Solicitar que se arregle y firme un convenio urgente, como el que se firmó con los jóvenes de La Restinga, con nuestros jóvenes de La Frontera.

3º).- Firmar un convenio de cesión de forma urgente con el Ayuntamiento de La Frontera de las instalaciones anexas al campo de fútbol para que los jóvenes puedan practicar deporte."

Por unanimidad se acuerda, ratificar la propuesta de la Moción, y en su consecuencia se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Enviar al Cabildo Insular del Hierro, nuestra más enérgica protesta por abandono total que tiene con la cancha anexa al campo de Fútbol de Frontera.

2º.- Solicitar que se arregle y firme un convenio urgente, como el que firmó con los jóvenes de La Restinga, con nuestros jóvenes de La Frontera.

3º.- Firmar un convenio de cesión de forma urgente con el Ayuntamiento de La Frontera de las instalaciones anexas al campo de fútbol para que los jóvenes puedan practicar deporte."

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154965

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir, que están de acuerdo en que se arregle, pero quiere decir que basta ya, que pide la cesión de uso, pero le invita a sacar fotos de la cancha de Los Llanillos, que es del Ayuntamiento, y está en las mismas condiciones que la de Frontera, por lo que cree, que lo primero es arreglar las del Ayuntamiento, y después pedir las del Cabildo, que ya ha dicho que ha encargado el proyecto para arreglarla, y la Empresa pasará presupuesto. Durante la Fiesta de Los Llanillos se pudo comprobar lo mal que estaba la cancha, los vallados, los tableros, los muros en malas condiciones….le parece bien que se pida, pero lo primero es arregla la nuestra y después pedirle al Cabildo las otras, porque para tener las nuestras como las tenemos prefiero que sigan ellos.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que hace poco meses se pintó y arregló la cancha de Los Llanillos, creía que cuando comenzó a hablar de la cancha era para felicitarle, y si el viento ha tirado los aros, el Concejal puede levantarlos. Siempre están diciendo, que no me toquen al Cabildo, pero como es el propietario hay que pedirle que arregle lo que está mal, nosotros hace 1 año que les pedimos que se arreglara, y hace una semana les preguntamos cuando, y contestaron que no había dinero, hace cinco meses hicieron la Moción y nada, la cancha del Instituto es insuficiente, y por eso es la insistencia. La cancha de Los Llanillos solo tiene un uso, los domingos para el fútbito. Al Cabildo no le gusta que se hable de él, en el periódico de fechas recientes ha aparecido la noticia de que el Cabildo pagaba el nuevo equipamiento del Gimnasio de Valverde, cinco millones de pesetas, y aquí, es mucho pedir lo que pedimos?, nosotros lo arreglaremos, pero que nos dejen. Mañana colocaremos los aros y los pondremos en su sitio, y si hace falta volveremos a pintar.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir, que no son solo los domingos, pues los niños juegan todas las tardes, le invita a que pase a ver la cancha, está mal, están de acuerdo con la Moción, y con lo que se pide, pero también pide que se arregle la cancha municipal, y decirle que los aros no pueden levantarlos los niños. Yo no voy a jugar, aunque pueda ponerlos, pero los niños no pueden.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que los aros es imposible tenerlos siempre bien, por culpa del viento, mañana los colocaremos, creía que le iba a felicitar cuando hace cinco meses que se arregló la cancha de Los Llanillos.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que no le felicitan, por que es su obligación.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la Moción, aprobándola tal y como se propone.

8.- MOCION.-

Se vieron las siguientes:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

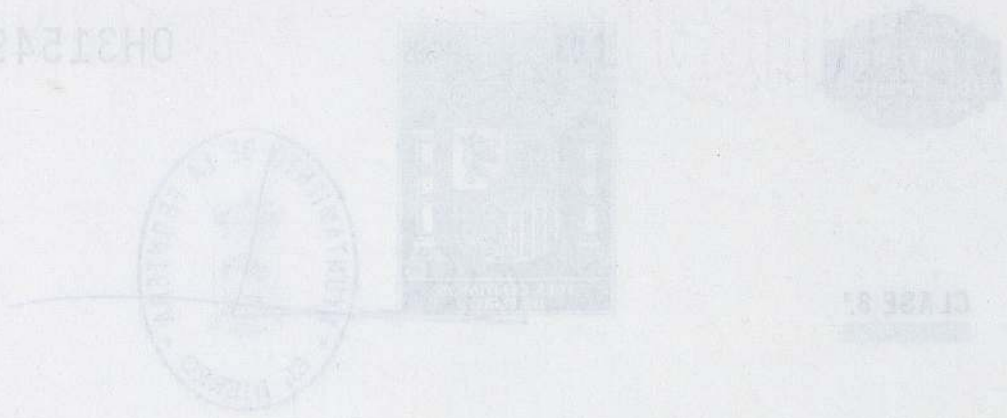

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154966

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez García, en nombre del Equipo de Gobierno, se presenta una Moción por si considera de urgencia, se debata y adopte el acuerdo que corresponda sobre falta de medicamentos en las Farmacias de la Isla, y que ya presentó en la Comisión Informativa de Sanidad y Asuntos Sociales de 17.02.05.

Por unanimidad se acuerda, apreciar la urgencia, de conformidad con el artículo 129.2 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Por el Sr. Secretario, se da lectura a al siguiente Moción:

"Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez García, en nombre del Equipo de Gobierno, se presenta una Moción por si se considera de urgencia, se emita el dictamen que corresponda sobre "Falta de medicamentos en las Farmacias de la Isla".

Apreciada la urgencia por unanimidad, por la Sra. Concejala se propone la siguiente Moción:

Se ha observado el desabastecimiento y la falta de Medicamentos en las Farmacias de El Hierro, lo que presenta un grave riesgo para la salud de toda la población de la Isla, por lo que se proponía al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Denunciar ante la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Ordenación Farmacéutica, la falta de medicamentos en las Farmacias de la Isla de El Hierro.

2º.- Solicitar, que se adopten todas las medidas que sean necesarias, para que no falten medicamentos en las Farmacias, en evitación de los riesgos para la salud de los Herreños.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la moción, aprobando la propuesta al Ayuntamiento Pleno, tal y como se propone."

Por unanimidad se acuerda, ratificar la propuesta de la Moción, aprobándola tal y como se propone.

MOCION.-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, Concejal de Turismo y Transporte, al amparo de la legislación, presenta una Moción sobre la suspensión temporal del Servicio de Ferry, en el Puerto de La Estaca y Los Cristianos del 25 de Febrero hasta el 02 de Marzo, y que quedó sin dictaminar en Comisión Informativa, pro las noticias contradictorias de ese día, confirmado que se suspende el servicio, y si se considera de urgencia, se debata y apruebe la propuesta de la Moción.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154967

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir, que es solo un sábado, que están en contacto El Cabildo y el Gobierno, y el servicio está cubierto con Líneas Armas.

Por el Sr. Alcalde dice, que Fred Olsen no pone ningún barco, y que Armas no ofrece garantías, por lo que no da pie a evitar la Moción.

Por el Sr. D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que de la noticia de que se suspendía el servicio, se enteraron por uno pasajeros que informaron que no les vendían pasajes para el día 25, y que lo suspendían del 25 de febrero al 4 de marzo, a nosotros no nos han informado, ni a nadie, ni se pone un barco sustituto, cada vez que hablamos de transporte es competencia de los Herreños, que ahora nos quiten un barco y nos dejen sin el, no es problema?, ¡es grave!, como Ayuntamiento turístico y más importante, necesitamos barcos dignos, y mejor servicio, no se puede seguir así, el contacto marítimo es importantísimo, cada Empresa hace lo que le da la gana, y cada vez vamos a estar más aislados.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Secretario, se da lectura a la siguiente Moción:

"D. Antonio Casañas Castañeda, Concejal de Turismo y Transporte, al amparo de la legislación vigente, presenta la siguiente Moción:

El día 17 de febrero de 2005, se nos informa por parte de la compañía naviera Líneas Fred Olsen que se suspende temporalmente el servicio Puerto de la Estaca-Los Cristianos, desde el día 25 de febrero hasta el 2 de marzo.

Teniendo en cuenta los sucesos ocurridos recientemente a los tripulantes que viajaban hacia Tenerife con la Compañía Naviera Armas, nos cuenta entender no sólo la continuidad de un servicio carente de seguridad ciudadana, sino el suspenso temporal de la otra compañía naviera.

Lo que es indignante es que en pleno siglo XXI los ciudadanos herreños no cuentan con un servicio marítimo en condiciones de seguridad aceptables y que tengan que recurrir incondicionalmente al servicio aéreo como único medio de desplazamiento interinsular.

En consecuencia, la imagen que se está proyectando de la isla en el exterior está perjudicando notablemente al sector turístico, no sólo a nivel insular sino también a nivel peninsular.

Por todo lo expuesto, sometemos a la consideración de esta Corporación el siguiente acuerdo:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154968

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

1º).- Enviar al Cabildo Insular de El Hierro y el Gobierno de Canarias, nuestra más enérgica protesta por el deficiente servicio marítimo que se está prestando en nuestra isla.

2º).- Solicitar que se disponga de un servicio suplementario durante este período hasta la pronta normalización del servicio marítimo.

3º).- Una rápida solución al carente servicio que actualmente está operando la Compañía Naviera Armas a nivel insular

La Frontera, a 17 de febrero de 2005

Fdo. Antonio Casañas Castañeda
Concejal de Juventud, Cultura, Deportes y Turismo"

Sometida a debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que están de acuerdo con la Moción, pero no con lo dicho por D. Antonio antes de la Moción, porque igual de preocupados estamos todos, todos lo sentimos igual y algunos lo sentimos más, no está de acuerdo en trasgiversar las cosas, como lo que dice, que dependiendo de quien esté en el Cabildo, se va a las manifestaciones, Ud. no es el único, ni el salvador, y no le va a felicitar por cumplir con su deber.

El barco está para revisión durante 4 días, el problema es que presten el servicio y que se esté seguro de que se va a hacer, Armas va a dar el servicio, están de acuerdo con la Moción, y no con hacer política estúpida y barata.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se pide que conste acta, esa manifestación de calificación de estúpida, de su política.

Por la Sra. Concejala, se prosigue, diciendo que se refiere a las estupideces que dice sobre el Presidente del Cabildo, y le reprocha el modo que tiene de decir las cosas, eso es lo que dice que son estupideces.

Por el Sr. Alcalde, se le llama la atención por falta de respeto.

Por la Sra. Concejala, se prosigue, y dice que, no está de acuerdo con lo que han dicho de que no le importa quien esté, y que con sus palabras no falta al respeto, y que apoyan la Moción.

Por unanimidad se acuerda ratificar la Moción presentada, aprobando la propuesta que en ella se presenta, tal y como se presenta.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154969

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

MOCION.-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, Concejal De Turismo y Transporte, al amparo de la legislación vigente presenta una Moción sobre el Transporte terrestre de pasajeros en nuestro municipio, por si se considera de urgencia, se debata y se apruebe la propuesta que en la Moción se presenta.

Aprobada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se explica que la guagua que hace el trayecto El Pinar-La Restinga y luego Valverde con parada en Los Llanos a la ida, a la vuelta se queda en El Pinar, y al bajar no se encuentra con la gente de Los Llanos, por lo que proponer al Ayuntamiento Pleno, que se adopte el acuerdo de solicitar:

Que de forma continua el transporte llegue a La Restinga y vuelva.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la Moción presentada, aprobando la propuesta que en ella se presenta, tal y como se propone.

MOCION.-

Por el Sr. Alcalde, al amparo de la legislación vigente presenta una Moción sobre la Rotonda de Las Puntas, por si se considera de urgencia, se debata y se apruebe la propuesta que en la Moción se presenta.

Aprobada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Alcalde se da lectura a la Moción siguiente:

"La Frontera, a 24 de febrero de 2005

A la vista del estado en que se encuentra la rotonda de Las Puntas, terminada recientemente con la construcción de la carretera que da acceso al túnel, se encuentran los vecinos de la zona con el inconveniente que ocasiona la tierra existente en la misma, ya que cuando hay viento, que es casi siempre, todos sufrimos las consecuencias de polvo tanto en las como en el ambiente, por lo que solicitamos al Cabildo Insular que se proceda a la mayor brevedad posible a la plantación de jardines en la zona, lo que a demás de embellecer la entrada al pueblo, palearía en gran medida los efectos de la tierra.

Por lo que proponía al Ayuntamiento Pleno, que se adopte el acuerdo de solicitar al Cabildo Insular, que se proceda a la mayor brevedad posible a la plantación de jardines en la zona."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir, que están de acuerdo con la propuesta, pero no creen que es

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154970
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

la forma el poner una Moción, pues bastaría con una llamada de teléfono, hay otras formas, no creen que sea para una Moción.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que hay que preguntar a los vecinos de Los Verodes, que ya lo han solicitado, y llamado al Ayuntamiento, la cuestión es que lo planten, que nosotros no tenemos inconveniente en mantener esa plantación y el tema le parece urgentísimo.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir, que de acuerdo, pero no como Moción que debe esperar a un Pleno.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, es mejor y así queda constancia la urgencia la damos nosotros, y es el Cabildo el que debe dar la urgencia, no cree que debe molestarle que venga al Pleno.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir, que no es la forma, el que venga a un Pleno.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que no le parece que un Alcalde tenga que esperar que haya un Pleno para que El Cabildo plante flores, dígales que las planta Ud. para presumir.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, si también eso lo tiene que poner el Ayuntamiento….dónde está el dinero del Proyecto?, por qué no se plantó en su momento?, ya ponemos el agua y el mantenimiento, que lo hagan o que lo cedan, todos sus jardines los cuidamos, ahí está por ejemplo el del Centro Cultural.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, es un jardín de nuestro municipio que tenemos que disfrutar, y que si ella fuese el Alcalde se brindaría para hacerlo.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, si nos echaron de Servicios Sociales, que era un sitio que el Ayuntamiento puso los terrenos, como en otros tantos sitios en lo que eso ocurre, no imagina, como podría como Alcalde tener la actitud que le señala.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, solo podemos decir a los vecinos, que lo pediremos, se ha pedido al Gobierno de Canarias y al Cabildo, porque está transferido, esto es más serio que aquello, de que yo lo pongo y tu lo arrancas, es más importe porque es la entrada al Pueblo, y ya se han hecho las gestiones que la Sra. Concejala indica, que son las que ella haría.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, siempre está con lo mismo, y si se arrancaron, siempre se quedaron "diez".

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no quieren herir susceptibilidades, pero, han pedido los Servicios Sociales, lo han pedido hasta de rodillas, y nos han dicho de todo, cuando lo pedimos, nos dicen que está mal, y nos dicen que nos metamos nosotros y lo hacemos, si es nuestro y podemos hacerlo, en Servicios Sociales actuamos a veces, incluso para toda la Isla , actuaremos en todo caso seguir la Ley, y en consecuencia si tenemos que hacerlo y meternos, nos meteremos y lo haremos.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154971
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir, que están de acuerdo con la propuesta de la Moción.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la Moción, aprobando la propuesta que en ella se presenta, tal y como se presenta.

9.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de enero de 2005, numeradas desde la nº 19 a la 39, de fecha 17.01.05 a 15.02.05.

Dándose por enterados.

10.- COMPARECENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde, se pregunta al Grupo de AHI, si quieren hacer alguna comparecencia y por el Portavoz de AHI se dice, que no.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, no pone en el punto del día, que ellos puedan, pero da las gracias, y lo tendrá en cuenta para el próximo Pleno.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para hacer su comparencia con los asuntos de sus departamentos, y para decir, que en Comparencias, no se dice de quien, es para el que quiera, que lo pueda hacer, esto que es una novedad en una Corporación Local, se recoge en el Libro Blanco de la Administración Local, y estas cosas que hacemos, están previstas en la nueva Ley, y en cuanto a su comparecencia, dice:

- De Juventud, Cultura y Deportes:

Que el siete de marzo comienza el campeonato de fútbito de veteranos, con 6 equipos del municipio y 2 de Valverde.

El siete de marzo, comienza también el campeonato de Bola Canaria, II Trofeo Frontera.

En cuanto actividades culturales, todos lo meses se organizan conferencias, como la conferencia pronunciada sobre "El Julan", que estuvo a cargo de D. Mauro Hernández, Catedrático de Prehistoria en Alicante, y el salón estuvo lleno, lo que fue una muy agradable sorpresa, lo que nos anima a seguir por este camino.

El próximo mes no visitarán los veteranos de Galdar.

Se ha organizado en El Morcillo para Semana Santa un campamento en el que están apuntados ya más de cien niños.

Se están preparando, actuaciones artísticas, un programa de conferencias mensuales, se ha pedido una subvención para actividades extraescolares de 6000 €.

Del Departamento de **Servicios Sociales**, decir que, se ha cambiado la vestimenta del personal de la calle, que había que reformar por estar en malas

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

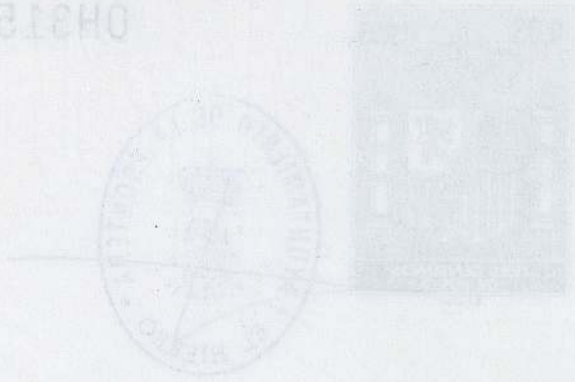

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154972

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

condiciones, y se ha cambiado de color, ahora se ha puesto, camisetas granates y pantalones azules, con el correspondiente anagrama.

Se está realizando una encuesta sobre los servicios y necesidades por tres chicas, en un sondeo, para que nos digan las necesidades reales, analizar y estudiar las necesidades reales, entre otras cosas la gente quiere integrarse más en las fiestas, con más comisiones de fiestas, por el asombro del éxito del festival de Héctor, el sondeo servirá además para la diagnosis de la Agenda 21.

Informar que el nuevo delegado de CC.OO, es el cabo de la policía D. Juan José González Ortega, que se ha contratado una economista, master en contabilidad, en el Departamento de Intervención, hasta que se provea la plaza legalmente, para saber y controlar la contabilidad y la economía. En **Turismo,** se ha puesto en marcha la nueva oficina de turismo, y se ha contratado a una licenciada por tiempo de 6 meses, y se intenta lograr una subvención para que la Concejalía funcione autónoma. El día 02.03.05, se tiene una reunión en la Casa del mar, con el sector turístico de La Restinga, y el día 03.03.05 con los del Golfo.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para dar cuenta de su comparecencia, siguiente:

Es pretensión, el hacer un balance anual del funcionamiento de la Oficina de Vivienda, en cuanto al desarrollo del programa de autoconstrucción y rehabilitación, por dos razones fundamentales: la primera por tratarse de un problema que afecta, sobre todo, a nuestros jóvenes como es la falta de vivienda, y la segunda por llevar un control real de dicho funcionamiento, pues tenemos la experiencia de los últimos años a lo que ha llevado.

En estos momentos lo hacemos con un mes de retraso, debido a que se ha estado esperando a cerrar expedientes antiguos que se han venido proponiendo y estamos en estos momentos en disposición de terminar.

En lo que se refiere a expedientes de 2004, hay cinco expedientes con licencia incluida, terminados, otros tres, mandados a vivienda tres más en fase de redacción, así como cinco expedientes de rehabilitación en trámite, en total dieciséis expedientes.

Dar cuenta así mismo del cambio de red de agua de Tigaday, pasando a dar servicio de la nueva red instalada el año pasado en Planes Insulares. Para lo que hay que colocar en la red secundaria y dar servicio por la misma, con lo que se consigue: por un lado un mejor servicio y por otro disminuir posibles perdidas de agua de las tuberías antiguas.

Dar cuenta también de que se ha realizado el proyecto de abastecimiento en baja del Pozo de la Salud, para acometer el cambio junto con la obra de las calles.

Se está realizando también en proyecto para la construcción de núcleos en el Cementerio de Sabinosa, debido a la escasez de nichos existentes en la actualidad.

Se da cuenta del número de reclamaciones del P.E.R.U, de La Restinga, al final del plazo de exposición pública: un habido de 35 reclamaciones, de lo que se podría

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

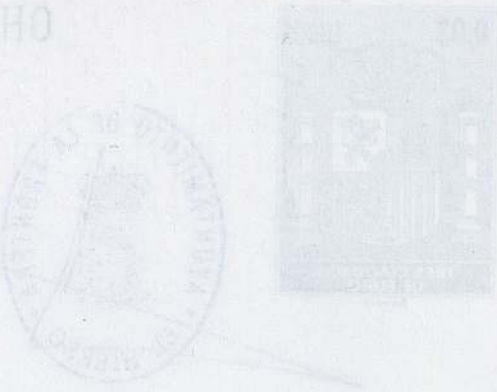

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154973

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

decir a primera vista, que 14 corresponden a reclamaciones de más altura a construir, 4 a usos y 17 a retranqueos, en lo que es la zona de nueva planificación. No obstante, se van a tener reuniones con el Equipo Redactor y los interesados a efectos de tener a finales de marzo la aprobación definitiva.

Por el Sr. Alcalde, en su comparecencia, se dice:

Se han pedido 4 vehículos:

1.- Camión Grúa de 3.500 Kg.
1.- Vehículo para la Policía, patrulla, Toyota.
1.- Vehículo para obras todo terreno, doble cabina, Nissan
1.- Vehiculo berlingo para El Pinar.

Y también traía, para que el Grupo de la Oposición diera conformidad a unas facturas de años anteriores, que se siguen detectando, no contabilizadas y que aparecen cuando se van a pagar otras, y el acreedor dice, que se le deben más, las traía para pedir su opinión y su conformidad, unas eran referentes a Bodegas Los Lomos de 2001, 2002 y 2003, por un total de 582 mil pesetas, de las que no hay constancia y son todas de Fiestas de El Pinar y La Restinga, y que además no hay vales.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que en cada una de las carpetas, ponía todas las copias, el vino se compraba a Tino, y si la factura no estaba, si estaba la constancia.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que había facturas que si las pagaron.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que no sabe si será, que no lo recuerda.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, además hay una relación de facturas de Explotaciones Turísticas G. Quintero de Fiestas de La Paz, por importe de 357.615 ptas. de septiembre y octubre de 2002, que se conocieron, cuando se fue a pagar otras y dijo que faltaban otras, y que las facturas no estaban.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar, ¿cómo lo saben?

Por el Sr. Alcalde, se dice que, fue su marido el que nos dijo que faltaba por pagar, y no queremos decir que no, pero queremos saber si es correcto.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que si esa factura se la ha dado mi marido, es cierta, sino fuera cierta no se la daría, como Alcalde, no pague a la ligera, su deber es ver si están las facturas en el Ayuntamiento, y comprobarlo, no puede decirle, que pague o no pague, es de su familia lo que se debe pagar, yo le sugerí que se pusiese en contacto con compañeros, y le ayudaré a que verifique si eso es cierto o se lo inventa.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, creemos en la buena fe de la gente, por eso las traemos, por eso quiere que quede constancia de la actitud, no lo tratan a la ligera tratan de comprobarlo.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154974

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que es la actitud correcta, y le pide copia de la factura, para contactar con las personas.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, se las hará llegar, y que eso es lo que quieren, su colaboración.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir que, quería preguntar por las facturas de 2003, por que creía que estaban todas pagadas, por que él hizo el informe y se pagó.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que no quería decir que no quería comprobar.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se dice, si nada más tienen esas facturas, solo esas dos?

Por el Sr. Alcalde, se dice que, en todos los Plenos hemos traído facturas, el contable comprueba a la hora de pagar, han pasado meses para pagar y tener el control de facturas, cuando se va a pagar el cheque de las facturas que constan, es cuando suerte el problema, y dice que les falta de que les paguen otras. Hay dos facturas que estaban extraviadas, que hay que analizar, y que quede constancia de la actitud que aunque nos pueden engañar, queremos respeto y confianza.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, no creía que se marido les vaya a engañar, no se trata de eso, como ha habido deuda, si verificando las facturas, le parece perfecto, no cree que nadie le engañe, ni cree que se deje Ud. engañar, hay que cerciorarse y verificar si están las facturas.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, ya han tratado de engañarnos, aunque no es el caso de su marido.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se vieron las siguientes.

Por la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, se formula en ruego que los traslado de los vecinos de la Asomada, para el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, y para que se repare una tubería que está rota desde agosto en La Asomada, aunque a ella no le consta.

Y un ruego al Sr. Alcalde y al Equipo de Gobierno, para que expliquen el criterio tomado para la retirada de vehículos sin uso, si tienen criterio sobre eso.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para contestar que, hay una normativa nueva de que los vehículos en desuso, hay que entregarlos a un gestor autorizado, en El Hierro no servía el que estaba, no se podía dar de baja, sino en eso puntos limpios. Y lo que se estaba haciendo es que, con un certificado del punto limpio del Majano, el Ayuntamiento ya no cobraba el Impuesto. En la actualidad, no se recogen vehículos en la Isla, es competencia de la Consejería de Medio Ambiente y El Cabildo, el vehículo queda depositado en El Majano, y no se cobra hasta que se pueda dar de baja.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

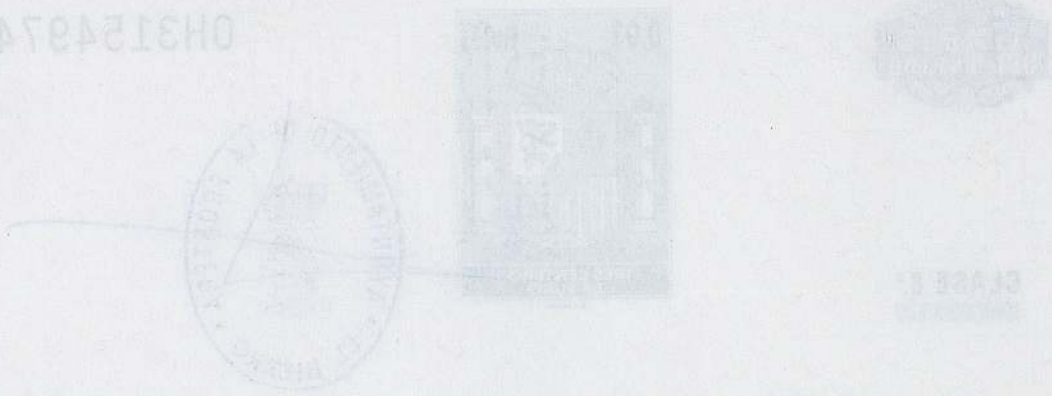

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

CLASE 8.ª

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar, ¿qué puede hacer el Ayuntamiento con mi vehículo?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde, que primero es el solicitarlo, y luego, la solución que se ha dado, porque la Empresa no viene a recogerlos, es reunirlos en El Majano, se están dando los pasos para que se recojan y se les de la baja de tráfico, pero como no vienen con el certificado de que están depositados, expedido por Medio Ambiente, no los cobra el Ayuntamiento.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se ruega que se repare en La Restinga una farola que no funciona en el Varadero Viejo, y preguntar, en qué fase está el Alcantarillado de La Restinga?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde que se ha aprobado las tuberías de la red y la depuradora, y que se quería hacer un Convenio con el Cabildo, al que se ha dicho que sí.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, se ha puesto en marcha la red de agua de Tigaday, y qué pasa con la red de agua de La Restinga?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde que en la reunión que se tuvo en La Restinga, el Consejero dijo que están en trámites para empezar la obra, que la tenían adjudicada antes de noviembre, y han dicho que empiece, lo hace el Cabildo por ejecución de Planes Insulares.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se pregunta ¿qué obras se ha hecho en el Pueblo?

Por el Sr. Alcalde, se responde que del año 2004, no se han hecho, el Ayuntamiento ha hecho temas puntuales, a propósito del tema, decir que, antes se gastaba antes de tener dinero, por un lado, se ha retrasado adrede, se ha tenido que meter la contabilidad de 2003 y 2004, ahora van a salir tres o cuatro obras, pero primero había que tener dinero, las obras llevan sus trámites, no se ha terminado el presupuesto esperando el resultado de la contabilidad, se va recuperando tiempo, siguen su ritmo.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se pregunta: ¿qué obras se han hecho en El Valle?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde, que se han hecho poco a poco obras puntuales, una tubería de 1 millón se ha empezado a colocar y se actúa en atenciones inmediatas y perentorias, arreglos de tuberías, etc..y diversas reparaciones, haciendo cosas pequeñas pero necesarias, se empezarán en breve algunos proyectos, se le irán comunicando las obras que se tienen pensadas para El Pinar.

Por la Sra. Concejala Dña.Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que siente un poco de vergüenza, colocar una cabina lo considera una obra?, me dicen que no han hecho obras, dicen, que piden en Planes la Plaza de Tigaday, bien, pero una cabina no le parece una obra. Los Cementerios tienen necesidades, no solo de nichos sino adecuar el Cementerio. No hay luz en el Cementerio de El Pinar, si decir las cosas

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154976

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

por su nombre es faltar al respeto, yo voy a seguir reiterando, hay dinero para ver las prioridades y ¿cuáles son las obras que han hecho en El Pinar?, ninguna ¿dónde está la Escuela Taller?, que le dicen del antiguo cuartel de la Guardia Civil.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde, que le contestó de buena fe, son cosas que se han pedido en el Pleno, y son las que se han hecho, no es obra, pero están solucionando las cosas que se piden.

Que fue de la tubería de Tecorón? Dónde está el atado de 2 pulgadas? Quién lo compró y quién se lo llevo? Quién no lo puso?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que no es cierto.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que todo lo cuida y quiere más que nadie, cuando terminen el mandato compararemos las que Udes. hicieron y las que haremos nosotros, ya lo hacemos, pidieron un préstamo de 300 millones y se gastaron 150 millones en entradas de particulares y 150 millones sin aplicar. En el Cementerio han arrancado los matos que plantó el Cabildo, hacemos lo que nos piden los vecinos y Udes.? Haremos Plenos monográficos cuando Udes. quieran y de todos los temas que quieran.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que en Las Casas hay un muro de bloques en al Carretera, les ruega que lo tiren o lo separen.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que se están haciendo gestiones para ese muro, que las luces del Cementerio se han pedido y que se conectará la luz de Los Llanos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21,05 horas (veintiuna horas y cinco minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO ALCALDÍA

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

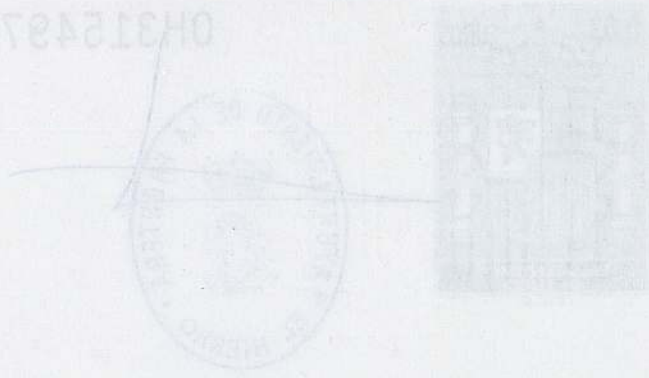

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OH3154977



Folio 57

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 24 de febrero de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2005, ha quedado transcrita en veintiún folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154957 al 3154977.

En La Frontera, a 31 de marzo de 2.005

EL SECRETARIO,



José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154978

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 58

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 11 DE MARZO DE 2005.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos (19:50), del día once de marzo de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafé

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PUNTO UNICO: CONMEMORACION DE LOS ATENTADOS DEL 11M

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta, de que a petición del Ayuntamiento de Madrid, se solicitó la participación solidaria en una Convocatoria Conjunta para una concentración de cinco minutos de silencio ante las puertas de los Ayuntamiento y Cabildos Insulares, el día 11 de marzo, a las 11 horas para Canarias, y como complemento de esta iniciativa, la FECAM ha considerado conveniente que se

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154980

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 60

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 11 de marzo de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2005, ha quedado transcrita en tres folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154978 al 3154980.

En La Frontera, a 31 de marzo de 2.005

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * SECRETARIA *

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154424

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 11 DE MARZO DE 2005.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00), del día once de marzo de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafé

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- CONVENIO DE PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS DE DEPURACION, ALCANTARILLADO Y AGUAS RESIDUALES DEL PUEBLO DE LA RESTINGA.-

Ratificada por unanimidad, la inclusión del punto en el Orden del día, por ser un asunto no dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.3 del ROF.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

en
Pueb
de e

CO
INS
EL
DE
PU

En

De
Exc
en
Z. A
Ley
acto

Y
rep
con
Ley
aut
cel

An
for

PR
de
ser

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154425

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 62

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del Convenio de Puesta en marcha de los Servicios de Depuración Alcantarillado y Aguas Residuales del Pueblo de La Restinga, redactado por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro a solicitud de este Ayuntamiento, siguiente:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERO Y EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, POR EL QUE SE REGULA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS SERVICIOS DE DEPURACIÓN, ALCANTARILLADO Y LAS AGUAS RESIDUALES DEL PUEBLO DE LA RESTINGA.

En Valverde de El Hierro, a de de 2005

R E U N I D O S

De una parte, el Ilmo. Señor DON TOMAS PADRON HERNANDEZ, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, vecino de Valverde, con domicilio a estos efectos en la calle Doctor Quintero Magdalena nº 11, y provisto de D.N.I. número 42.667.383-Z. Actúa en representación de la Corporación Insular, en virtud del artículo 34.1.b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, facultado para este acto por el acuerdo de Pleno del día 02 de julio de 2004.

Y por otra, el Señor DON PEDRO LUIS CASAÑAS PADRON, en nombre y representación del Ayuntamiento de La Frontera, en calidad de Alcalde-Presidente, y con la representación legal que del mismo tiene atribuida en virtud del art. 21.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, habiendo sido autorizado para este acto por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria celebrada_____2005.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente poderes y facultades suficientes para la formalización del presente acto,

E X P O N E N

PRIMERO.- El artículo 86.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, declara la reserva, a favor de las Entidades Locales, de la actividad o servicio esencial de depuración de aguas; correspondiendo a los municipios, al amparo

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154426

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

del artículo 25.2.1) del mismo texto legal, el ejercicio de las competencias en materia de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

SEGUNDO.- El artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 42 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, facultan a los Cabildos Insulares para la coordinación de los servicios municipales, así como la asistencia y cooperación económica, entre otras.

TERCERO.- El artículo 9 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remite las relaciones interadministrativas a la legislación básica de Régimen Local, supletoriamente, a la legislación anterior; regulándose en su artículo 6 LRJPAC, los Convenios de Colaboración.

CUARTO.- El artículo 15.3 in fine de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, regula que los Cabildos Insulares podrán suscribir con todos o algunos de los municipios de su isla convenios para garantizar el acceso de la población al conjunto de los servicios municipales y la mayor eficacia de la prestación de éstos.

QUINTO.- El artículo 15.1 y 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJPAC) regula que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para sus desempeño. Cuando la encomienda de gestión se realice entre órganos y Entidades de distintas Administraciones se formalizará mediante firma del correspondiente convenio entre ellas.

SEXTO.- El Consejo Insular de Aguas de El Hierro, creado por la Ley 12/1990, de 26 de julio, y aprobado su Estatuto Orgánico por Decreto 244/1993, de 29 de julio, y aprobado su Estatuto Orgánico por Decreto 244/1993, de 29 de julio, regula en el artículo 4 o) "Funciones: La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines y, cuando proceda, el asesoramiento de las Administraciones Públicas, así como a los particulares".

SEPTIMO.- En virtud de lo recogido en el artículo anterior, el Consejo Insular de Aguas servirá de apoyo técnico del presente Convenio, asesorando y apoyando a ambas instituciones en el desarrollo y aplicación del presente Convenio.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154427

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del Convenio:

Es objeto del presente convenio la puesta en marcha de los servicios de Depuración de Aguas, Alcantarillado y las Aguas Residuales del pueblo de la Restinga (T.M. de Frontera)

SEGUNDA.- Obligaciones del Cabildo:

El Cabildo asume la obligación de los costes y mantenimientos de las siguientes instalaciones:

1.- Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), sita en la Avenida Marítima, esquina C/Juan Gutiérrez Monteverde.

2.- Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

TERCERA.- Obligaciones del Ayuntamiento:

El Ayuntamiento asume la obligación de prestar el servicio esencial de depuración de aguas, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el pueblo de La Restinga.

CUARTA.- Vigencia del Convenio:

El presente Convenio tendrá un plazo de duración de dos años, contados a partir de su formalización.

QUINTA.- Extinción:

A partir del cumplimiento del plazo de duración (2 años a partir de la formalización), el Ayuntamiento de Frontera asumirá el coste íntegro del servicio objeto del presente Convenio.

SEXTA.- Relaciones y Comisión de Seguimiento:

Las relaciones entre el Ayuntamiento y el Cabildo se acomodarán a las reglas establecidas en el artículo 55 y ss. De la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154428

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Se creará una Comisión integrada por dos miembros de cada una de las partes, así como un Técnico del Consejo Insular de Aguas de El Hierro y un Técnico del Ayuntamiento, estos dos últimos con voz pero sin voto, y un Secretario que será el Secretario del Consejo Insular de Aguas. Todo ello con el fin de garantizar el cumplimiento e interpretar lo regulado en el presente Convenio, pudiendo ser convocada por cualquiera de los miembros, así como resolver posibles discrepancias.

Las partes intervinientes en este Convenio se comprometen, asimismo, a respetar y no revocar los acuerdos suscritos en este acto.

SEPTIMA.- Jurisdicción:

En caso de litigio sobre la interpretación y cumplimiento de este Convenio, las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten al conocimiento y competencia de los órganos jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de la posibilidad de someterse al arbitraje, siempre que existiera mutuo acuerdo entre las partes.

En prueba de conformidad y para que así conste, se firmar el presente Convenio, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha consignados.

POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR EL HIERRO,

Ilmo. Sr. D. Tomás Padrón Hernández
PRESIDENTE

POR EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA,

Sr. D. Pedro Luís Casañas Padrón
ALCALDE.

Es por lo que proponían al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio Interadministrativo entre el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y el Ayuntamiento de La Frontera, por el que se regula la puesta en marcha de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154429

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

los Servicios de Depuración, Alcantarillado y las Aguas Residuales del Pueblo de La Restinga, tal y como está redactado.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible para suscribir el Convenio, y para cuanto acto de trámite sea necesario para la ejecución del acuerdo.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la propuesta, aprobándola tal y como se propone.

2.- AUDITORIA DE GESTION 2003.-

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se anunció en la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda del día 17.02.05, el objeto del punto era el debate de la Auditoria de Cuentas del año 2003, y cuya copia se les entregó, y por el Sr. Alcalde, se dice, que la Auditoria no va en contra de nadie.

Por el Sr. Secretario, se da lectura al siguiente "informe de Auditoria independiente de Cuentas anuales:

1.- Hemos auditado las cuentas del Ayuntamiento de La Frontera del ejercicio 2003, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003 y el presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del pleno del Ayuntamiento. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas en su conjunto, basada en el trabajo realizado. El trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2.- La Contabilidad del Ayuntamiento se limita al seguimiento de la ejecución del Presupuesto, no presentando una Contabilidad General que refleje la situación patrimonial al final de cada ejercicio. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio de 2003.

A) Contabilidad:

3.- La Corporación como ayuntamiento con más de 5.000 habitantes debería ajustar las cuentas al plan general de contabilidad pública aprobado en la orden de 6 de mayo de 1994.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154430

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

4.- Respecto al inmovilizado la corporación no realiza el registro contable con los criterios y principios contables del mismo, y no existe un inventario que permita conocer cuales son los bienes muebles e inmuebles que pertenecen a la corporación. Tampoco se llevan a cabo las amortizaciones contables correspondientes.

5.- Se incumplen el principio contable de devengo, el de registro y el de prudencia debido a que no se registran los documentos cuando se conocen o se prestan los servicios sino en el momento del pago.

B) Gastos:

6.- En el presupuesto de gastos e ingresos corrientes del ejercicio 2003 existen registradas facturas correspondientes de ejercicios anteriores por importe de 286.550,32 €

7.- Existen en el Ayuntamiento facturas recibidas del ejercicio 2003 por importe de 973.849,35 €, pendientes de contabilizar.

C) Ingresos:

8.- Existen un alto nivel de impagados, respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles debido por un lado al desconocimiento de los propietarios de las fincas ya que en el padrón municipal figuran como desconocidos, y por otro lado los ingresos en ejecutiva son realmente bajos ya que prácticamente no se realizan gestiones para realizar el cobre por esta vía de lo que se desprende que a 31 de diciembre de 2003 existían pendiente de cobro de ejercicios anteriores 543.238,59 €, de los cuales existen recibos prescritos que no se pueden cobrar.

9.- Los ingresos previstos de agua son de 227.448,74 € en el ejercicio 2003, mientras que el coste solo del agua en este ejercicio ha sido de 286.556,92 €, existiendo además 3 técnicos y un administrativo destinados para este servicio, ha de incluirse en el computo los materiales necesarios para las reparaciones, de los que no es posible determinar su coste por no llevar una contabilidad específica para determinar el mismo. Con todo esto se observa claramente que el coste del servicio es superior a los ingresos.

10.- No se realizan inventarios de los recibos pendientes de cobro a los contribuyentes. Sean recibos del impuesto sobre bienes inmuebles, basura, agua, impuesto sobre actividades económicas y otros.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154431

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

11.- No se presentan a los plenos expedientes individualizados de los créditos a anular. No contando que estén agotadas las avías administrativas, sean citaciones, apremios, embargos y subasta o bien declaración de insolvencia.

D) Deudores:

12.- Respecto a los saldos deudores registrados en contabilidad por importe de 998.890,21 €, no existe soporte documental por importe de 122.281,44 € y existe un saldo susceptible de ser considerado de dudoso cobro por importe de 714.933,22 € y de saldos incobrables por prescripción por importe de 161.675,55 €

E) Acreedores:

13.- Existen saldos registrados en Acreedores en partidas presupuestarias sin documentos que justifique dicho registro por importe de 1.136.476,60 €, y existen a su vez facturas emitidas a nombre del Ayuntamiento de La Frontera, pendiente de registrar por importe de 1.102.985,83 €, correspondientes al ejercicio 2003 y a ejercicios anteriores, ello es debido a no existir el adecuado registro de las facturas por el criterio del devengo sino por el criterio de caja, estas facturas no tienen su expediente adecuadamente preparado donde se justifique el motivo de la factura y la autorización pertinente de la misma.

14.- Faltan por registrar saldos de préstamos a largo plazo por importe de 1.131.087,32 €.

15.- Existen acuerdos de las comisiones de gobierno del ejercicio 2003 con contenido económico que no están registrados por importe de 32.165,80 €.

16.- Existen partidas por pagar en cumplimiento de demandas judiciales que no se han registrado contablemente por importe de 643.290,46 €.

17.- Existen deudas por decretos de alcaldía, por importe de 28.562,98 €.

18.- Existen deudas de diversas comisiones de fiestas por importe de 55.657,22 €, aceptadas por comisiones de gobierno.

F) Laboral:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154432

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

19.- Existen personal laboral contratada con contratos para obra o servicio determinado, que al estar contratado más de tres años por parte del ayuntamiento adquieren la condición de fijo en plantilla.

21.- Se han detectado que existen cantidades entregadas como dietas que carecen de los justificantes correspondientes.

G).- Cumplimientos legales:

22.- El Ayuntamiento realiza la gestión de cobro mediante un recaudador privado, en contra de lo establecido en la legislación vigente, y por otro lado el pleno del Ayuntamiento de fecha 21 de mayo de 1998 acordó la rescisión del contrato con el recaudador, sin que este se haya hecho efectivo.

23.- Los expedientes de concesiones de licencias para obras están en muchas ocasiones incompletos, incluso contradicen los informes emitidos por los técnicos de la corporación, hasta en una ocasión se contradice el planeamientos urbanístico aprobado por el propio Ayuntamiento, tampoco disponen en los casos en que es necesario de la autorización expresa del Cabildo Insular.

24.- La Corporación no tiene registrados los ficheros con datos de carácter personal, y no ha elaborado el correspondiente documento de seguridad según la normativa legal vigente, desarrolladas en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, de 13 de diciembre y Real Decreto 994/99 de 11 de junio.

H).- Opinión:

25.- En nuestra opinión, dada la importancia de los efectos de las salvedades anteriores las cuentas del ejercicio 2003 adjuntas no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la corporación a 31 de diciembre de 2003 y del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados, durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios y normas contables.

MACG Y AUDITORES ASOCIADOS S.L.
Administrador-Auditor de Cuentas

Fdo. Miguel Angel Curbelo Guanche

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154433

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, da lectura al siguiente escrito.

Que queremos conseguir con la auditoria

1.-) Saber cual es la situación económica financiera del Ayuntamiento
2.-) El por qué se ha producido dicha situación
3.-) Cómo solucionar y que medidas se deben de tomar para corregirlas

SITUACION ECONOMICA ACTUAL DEL AYUNTAMIENTO AL 31.12.03

El 30 de noviembre de 2004, la empresa auditoria MACG Y AUDITORES ASOCIADOS S.L., ha terminado de auditar las cuentas del 2003 del Ayuntamiento de La Frontera, que corresponden al Balance de Situación al 31.12.03 y los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio anual a dicha fecha.

Tenemos que tener en cuenta que al no haberse contabilizado ningún documento referido al año 2003 y faltar un mes para terminar dicho ejercicio no hemos visto en la obligación de recoger contablemente los documentos referidos a dicho año, las facturas en poder del Ayuntamiento pendientes de pago tanto del 2003 y anteriores, los procedimientos judiciales con sentencia incluso de años anteriores que no estaban registrados contablemente y los acuerdos y compromisos de gobierno del año 2003.

Los acuerdos aprobados en comisiones de gobierno y plenos aprobados de años anteriores al 2003, no se han tenido en cuenta ya que no sabemos ni desde cuando tendríamos que investigar, ni de que cantidades nos podríamos imaginar ya que nos tememos que podría ser un trabajo interminable. Optamos que se recurra por vía judicial.

La decisión de auditar las cuentas viene motivado por el cambio de gobierno efectuado el 30.11.2003 a través de una moción de censura contra el anterior equipo de gobierno formado por la AHI y presidido por el anterior Alcalde D. Francisco Acosta Padrón. El actual Equipo de Gobierno, tomó esta decisión por los indicios e indicadores que aconsejaban que la institución pasada por un mal momento económico financiero y funcional "situación caótica y muy preocupante" donde predominaba la dejadez, el despilfarro, la ineptitud y la irresponsabilidad de los anteriores gobernantes.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154434

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

De dicha auditoria se detectan como anomalías más revelantes, las siguientes:

Primero.- *No se ajustan las cuentas al Plan General de Contabilidad*

Segundo.- *Respecto al inmovilizado, no se realiza el registro contable con los criterios y principios contables del mismo, no existiendo un inventario que permita conocer los bienes muebles e inmuebles que pertenecen a la corporación.*

Tercero.- *Se incumple el principio contable del devengo, debido a que no se registran los documentos cuando se conocen o se presta el servicio, sino en el momento del pago.*

Cuarto.- *Alto nivel de impagados, sobre todo a impuestos sobre bienes e inmuebles de ejercicios anteriores, lo que arroja al 31 de diciembre de 2003 la cifra de 543.238,59 € (90.387.296 pts) de los cuales hay muchos recibos prescritos que no se pueden cobrar.*

Quinto.- *Existe un desfase muy importante entre los ingresos previstos por cobro de agua y los gastos por la prestación de dicho servicio que pueden superar el 50%.*

Respecto a los Acreedores, cabe destacar.

Primero.- *Existen facturas pendientes de pago del año 2003 y anteriores por valor de 1.102.985,83 euros (183.521.400 pts), sin contabilizar.*

Segundo.- *Existen acuerdos de la comisión de Gobierno del año 2003, sin contabilizar por 38.165,80 (6.350.254 pts)*

Tercero.- *Demandas judiciales sin registro contable por 650.591 euros (108.249.234 pts)*

Cuarto.- *Deudas por decretos de la alcaldía por 28.562,98 euros (4.752.479 pts)*

Quinto.- *Deudas por convenios con Instituciones y fiestas 58.662,22 euros (9.760.572 pts)*

Sexto.- *Deudas con el Cabildo Insular del Hierro por el Plan de Obras y Servicios de competencia municipal por 574.376,27 (95.568.170 pts)*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154435

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Séptimo.- *Póliza de crédito por saldo pendiente de 207.566,84 euros (34.536.216 pts)*

Octavo.- Posterior al informe de la auditoria, esta corporación ha detectado más deudas por 106.786 euros (17.767.695 pts)

Resumiendo, las deudas con nuestros acreedores ascienden a la no despreciable cifra de 2.767.696,94 euros (460 millones de pts)

Así mismo la entidad tiene créditos contraídos a largo plazo por 2.459.093 (409 millones de pts) por lo que el total de las deudas ascienden a 5.226.789,94 euros (869 millones de pts)

También se detecta expedientes de concesión de licencias para obras que contradicen los informes emitidos por los técnicos, así como del Planeamiento Urbanístico sin la autorización expresa del Cabildo en aquellos casos que se requieren.

Existen trabajadores contratados que por llevar más de tres años han pasado a fijos en plantilla.

Las cuentas del ejercicio 2003 no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la corporación al 31.12.03

MOTIVOS FUNDAMENTALES QUE PRODUCEN LA ACTUAL SITUACION

1.- *Los gastos efectuados son superiores a los ingresos*

2.- *Al no contabilizar los gastos cuando se producen, se incurre en la desviación de presupuesto, es decir nunca sabemos si nos hemos pasado en el gasto.*

3.- *Si se hubiera contabilizado todos los gastos se reflejaría un déficit presupuestario, es decir, seria muy feo gastar más de lo que se tiene y se incurre en una ilegalidad, lo que a su vez produciría una sanción económica al Ayuntamiento por parte de la Audiencia de Cuentas.*

4.- *Desde el punto de vista político, por parte del gobierno anterior se detecta una dejadez y falta de responsabilidad ya que no se tiene en cuenta los presupuestos a la hora de gastar, se aprueba todo, se concede todo, pero no se paga nada, es decir el 50 % no se paga ya que la deuda supera la mitad del presupuesto corriente anual de la corporación.*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154436

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

5.- Políticamente hablando se ha dado una imagen incierta de nuestro Ayuntamiento, nos han mantenido engañados a todos.

6.- Ha predominado el alcance del voto fácil, y del si incierto, antes que conseguirlo a través de una gestión trabajosa e incomoda y un no sincero.

ACTUACIONES A REALIZAR PARA CORREGIR DICHA SITUACION

1.- Solicitar un préstamo para pagar las deudas por 2.584.352 euros (430 millones de pesetas)

2.- Refinanciar un préstamo anterior por 1.751.152 euros (291 millones de pesetas) con el objeto de mejorar el tipo de interés

3.- Aumentar la plantilla destinada al departamento de contabilidad en una persona (interventora)

4.- Aumentar y mejorar las dependencias del departamento de contabilidad

5.- Hacer un inventario actualizado de bienes e inmuebles

6.- Depurar los impagados y ajustarlos a la realidad

7.- Mantener un buen clima de cordialidad y respecto entre el personal y el equipo de gobierno, es decir, trabajar a gusto. Se ha hecho en un año lo que se tenía que haber hecho en dos, es decir, durante el año 2004, se contabilizo el 2003 y el 2004 con el mismo personal (un solo trabajador y el mismo que estaba) y los mismos medios.

8.- Mejor control de gasto en general como compras, fiestas, teléfono, presupuestos.

9.- Ampliación de las Instalaciones como el alquiler de locales anexos al edificio principal

10.- Construcción de nuevas instalaciones, lo que supone ahorro en alquileres.

11.- Prestar mejor servicio y ahorro, como ha sido la compra de cuatro vehículos, uno para la policía (supone mejor servicio para la zona sur), camioneta grúa (supone ahorro de personal y dotar de camioneta al Pinar y Restinga), un todo terreno

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154437
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

para obras (actualmente se paga kilometraje al coche particular del encargado) y un vehículo para servicios generales en la zona Sur)

12.- Prescindir de personal no apto para la realización de su trabajo

13.- Plenos mensuales para facilitar la información ciudadana y participación de la población al termino de los plenos.

14.- Información del equipo de gobierno en los plenos de las actuaciones realizadas y previstas lo que facilita un mejor control por parte de la oposición e información ciudadana.

15.- La auditoria no hará un seguimiento de nuestras actuaciones durante la legislatura para verificar que se cumplan nuestros compromisos adquiridos y corregir las posibles desviaciones

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que como los Auditores dicen, su informe es una simple opinión, y en cuanto a las deudas puntualizar que le gustaría que cada uno analice, y asuma, la responsabilidad que le toca en ellas. Ha averiguado el Sr. Alcalde las de dudoso cobro?, el tanto por ciento le parece elevado, y la mayor parte de la culpa se la atribuye el Catastro que se recogió en su momento en malas condiciones, y que ha ido arrastrando perdidas de 20 millones por año, pero que ha ido corrigiéndose poco a poco. No hay cosas mal hechas sino erróneamente interpretadas. El criterio del devengo es difícil en un pueblo donde no siempre se puede contabilizar en el momento del devengo, sino en el del pago, porque a veces no se presentan las facturas a tiempo, es imposible el reflejo del cien por cien, existen diferencias en el tiempo por no tener las facturas.

En cuanto a la póliza de 40 millones, esa, es la póliza que Ud. gastó del nefasto Gobierno suyo con el PSOE, y ese gasto le trajo a Ud. problemas en su etapa de Gobierno, porque se lo gastó su compañero en Fiestas. Es Ud. el único que nombra ilegalidades, no lo dice la auditoria ni el Tribunal de Cuentas.

Obviando todo esto, si se permite en nombre de AHI, dar lectura a lo siguiente:

CORTINA DE HUMO DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Los integrantes de AHI-CC, creemos que este equipo de gobierno, que no lo ha elegido el pueblo, tiene una característica especial y es las verdades a medias.

Entendemos que están tomando los datos de forma aislada e interpretándolos de forma interesada. El presupuesto de cualquier corporación local, como el de cualquier

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154438

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

empresa, está constituido por una previsión de ingresos y gastos; ambos forman un todo, hay que analizarlos conjuntamente, y no se puede ver únicamente una u otra cara de forma aislada según convenga a cada cual en cada momento. Si bien es cierto que el Ayuntamiento de La Frontera, cerró el ejercicio 2003 con cantidades de gastos por importe de casi cinco millones de euros, para tener una visión completa de la situación es preciso analizar las cuentas en su totalidad, y ver que en ese momento los importes pendientes de cobro ascendían exactamente a la misma cantidad. Esta situación es habitual en todas las administraciones públicas y en cualquier empresa donde se trabaje con plazos amplios tanto para cobros como para pagos. Recordar que ya lo hemos dicho, que el problema es de liquidez. Y esto lo sabe el equipo de gobierno.

Por otro lado, uso mínimos conocimientos de Economía son útiles para no confundir términos como deuda y déficit, por lo que entendemos que estos términos se están mezclando de forma interesada. Si bien es cierto que el Ayuntamiento de La Frontera, cuanta con una deuda similar a la de la otras muchas administraciones públicas, deuda además necesaria para atender a las demandan en infraestructuras y servicios públicos que deben ser financiados a largo plazo, no es cierto que haya sufrido déficit, porque los ingresos y las previsiones de ingresos cubren perfectamente los gastos y las previsiones de gasto. En este caso, el endeudamiento real del Ayuntamiento de La Frontera se encuentra muy por debajo del límite legal permitido. Y esto lo sabe el equipo de gobierno.

No entendemos cómo pueden hablar de la deuda tan grande, y:
1.- Hayamos pasado de una situación en la que había tres concejales liberados de AHÍ-CC a otra en la que son cinco los liberados del tripartido (PP-PSOE-PNC), con un coste superior en 40.000 euros en el año 2004. Y eso sin contar el aumento de sueldos que veremos en el presupuesto de este año. Con toda probabilidad liberaran a otro concejal pasando ha ser 6 concejales cobrando del ayuntamiento, y nos preguntamos, cobrando si, pero ¿trabajando para el pueblo o para sus intereses personales?

2.- Además, si la deuda es tan agobiante como pretenden hacernos creer, nos preguntamos, cómo es posible que una entidad financiera hay concedido al equipo de gobierno un crédito por 700 millones de las antiguas pesetas. además de manera tan urgente y sin el habitual informe de Hacienda, y con un trámite cuanto menos sospechoso. ¿A quién pretendemos engañar?, ¿todos hemos pedido créditos en los bancos? Y nos piden avales, nóminas, etc y que nos dirían sino lo tenemos, y encimas estamos endeudados. ¿Sería capaz el banco donde trabaja el Señor Alcalde de darnos del crédito? ¿Por qué se lo dio al Ayuntamiento de La Frontera?, por la cara bonita de los integrantes del equipo de gobierno...

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154439

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

3.- Por otra parte, tampoco podemos olvidarnos de que dicho crédito de 700.000.000 de las antiguas pts. ha sido concedido por el B.B.V.A., entidad en la que casualmente trabaja el Sr. Alcalde y que para lo que ha servido es para anular todos los demás créditos que tenía contratados el Ayuntamiento con otras entidades bancarias, con las que se ha dejado de trabajar, para pasar a operar exclusivamente con el B.B.V.A., nos preguntamos ¿será delito?

4.- ¿Cómo es posible, que con la deuda que tanto pregonan, le hayan aumentado el sueldo a una auxiliar administrativo pagándole 270.000 de las antiguas pts.? cobrando como un funcionario.

Estos son alguno de los muchos temas que podemos enumerar donde se pone de manifiesto, las verdades a media del equipo de gobierno, pero como todo, son las ciudadanos los que emitirán su juicio de valor.

En cuanto a la auditoria decir que como ellos bien dicen y leo textual una parte de su informe: Nuestra responsabilidad es expresar una "opinión" sobre las citadas cuentas... Y es eso sólo, una opinión de alguien que tu contratas y que con los mismos datos puede opinar en función de quien pague. Solo decir que una empresa que se preste a realizar un informe en el que, en cuatro renglones analice un crédito de 700.000.000 de las antiguas pts. a mi me da mucho que pensar (se adjunta fotocopia del informe). También analizo la responsabilidad del equipo de gobierno, para escudarse en este informe tan simple y pedir este crédito en el banco del Señor Alcalde, bueno ¿responsabilidad o interés?, juzguen ustedes.

Si les digo que según la empresa después de analizar las cuentas y emitir su opinión sacamos la conclusión que:

-. El estado de situación del presupuesto de gastos es de: 4.497.750,53

-. El estado de situación del presupuesto de ingresos es de: 4.497.750.53

Nos preguntamos si la auditoria que ustedes han encargado les dice que ingresos es igual que gastos donde sacan ustedes el déficit. Recordar que la auditoria le ha costado al ayuntamiento unos 3,5 millones de las antiguas pts. alguna factura se hubiese pagado con este dinero.

También decir que todos los Ayuntamientos están sometidos a las auditorias de Cuentas del Gobierno de Canarias y estas si tienen personalidad jurídica y en ningún momento se nos ha dicho que tenemos un déficit de X €, simplemente se nos ha dado directrices para el mejor funcionamiento contable. Y en todos los ejercicios se nos ha dicho que funcionamos con superávit.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154440

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por todo esto nos preguntamos, si en la auditoria que realizaron ustedes el déficit es cero, la auditoria del tribunal de cuentas nos dan superávit, donde se sacan ustedes que el Ayuntamiento tiene ese déficit, será de sus verdades a medias, o dicho de otra manera de sus mentiras al ciudadano, tarde o temprano lo pagaran.

Lo que no podemos hacer es dejarnos engañar, y creer que la auditoria es la panacea que resolverá la situación, pues ya se sabe, que quien paga manda.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir, que después de lo que acaba de oír, quería dar unas ideas someras y contar algunas de las cosas que constan en la Auditoria, en relación con las subvenciones que se concedieron, decir que, se concedieron subvenciones sin que exista expediente donde figure la solicitud de cada una, motivos por los que se concede la subvención y comprobación posterior de la justificación del gasto que motivó la concesión de la subvención.

Hay una subvención concedida que se tramita inicialmente, licencia 19/03, para la construcción de vivienda unifamiliar y que inicialmente se tramita como vivienda normal y pagando su tasa normal y posteriormente se reclasifica como vivienda protegida, devolviéndose la diferencia de tasas y pagándole el importe total que cobraba el despacho de arquitectura por la redacción del proyecto y dirección de obra. Ayuda concedida por decreto de Alcaldía, y no en Comisión de Gobierno, además la subvención cubre en el caso de las viviendas protegidas el 50 % de los gastos del proyecto, según manifiestan los técnicos de la corporación, cuando se ha cubierto el 100 % del coste de dicho proyecto.

En otro caso se factura al Ayuntamiento la realización de trabajos consistentes en la electrificación de cuartos de aperos por la conexión a la red eléctrica, y el Ayuntamiento no es propietario de ningún cuarto de aperos.

La licencia que se concede por avocación, la 19/03 para la construcción de vivienda unifamiliar se hace, a pesar que el informe técnico indicaba que "la edificación propuesta no cumplía con los parámetros establecidos para este tipo de suelo. La licencia 40/2001, para la construcción de dos viviendas unifamiliares se otorga con fecha 30.04.03, ocupando el centro de una vía incluida en el Plan General aprobado por el Ayuntamiento el 04.02.03. La licencia 3/2002, para 12 viviendas, se otorga el 24.06.03, pese al informe del técnico del Ayuntamiento, que indicaba que "se informa que el trámite de los expedientes enviados con anterioridad a la entrada en vigor del Plan General, debieron resolverse en el plazo previsto y establecido por la Ley, ya que, este caso concreto, actualmente en el Plan General el suelo donde se emplaza la edificación está remitido al desarrollo de un Plan Especial de Rehabilitación Urbana, no existiendo actualmente ordenación pormenorizada y por tanto, éste Técnico no puede informar más que por el Plan General que es el único documento en vigor. Debiendo

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

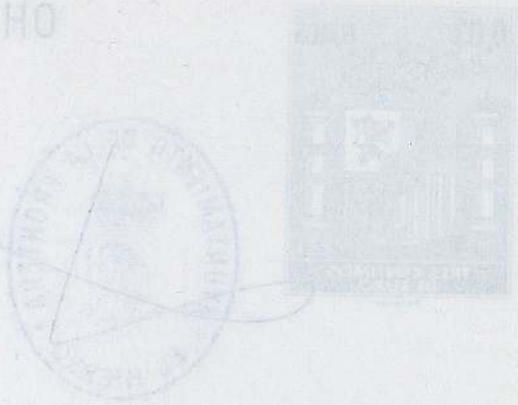

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154441

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

por tanto, esperar al desarrollo del Plan Especial de Rehabilitación Urbana (P.E.R.U), La Restinga.

Por parte del Cabildo se remiten el 14.04.03 expedientes que se habían mandado al objeto de informe preceptivo para el otorgamiento de licencias al ser aprobado el Plan General, y se devuelven al Ayuntamiento para su tramitación definitiva, observando que se han otorgado licencias sin el informe territorial correspondiente ni el informe técnico posterior a la fecha de aprobación del Plan General.

En la licencia 57/03 de construcción de un garaje, en el que, en el informe técnico, se dice que, debe presentar proyecto redactado por profesional y visado, en comisión de 02.10.03, se indica que debe presentar proyecto, y se le concede licencia de obras sin que conste en el expediente, la presentación del proyecto exigido.

En relación con la Auditoria que fue encargada por el anterior Equipo de Gobierno a Corporación 5, y que éste Equipo ha tenido que pagar, tras la denuncia de impago, y como resumen, decir, que a modo de balance en el año 2000 no pusieron solución y parece que fue una auditoria de "ingestión", porque esto no hay quien se lo coma. Ninguno del actual Equipo necesita un puesto de trabajo, y lo que pretenden es un modo de salvación del municipio, pues todos tienen sus puestos de trabajo cuando terminen el mandato político, y se han metido para solucionar problemas graves. Tenemos un Cabildo que es dueño del Municipio, tenemos un Cabildo que no gestiona, desde cuándo es dueño de las cosas? No podemos hacer deportes.

El antiguo Equipo dejó contratos indefinidos resueltos por la Alcaldía, dejó a sus amigos, arregló la sede de AHÍ con empleados del Ayuntamiento. Nos dicen, que decimos idioteces, estupideces y mentiras, como no tienen argumentos, solo les sirve la descalificación, y ellos perdieron subvenciones, hicieron trabajos nefastos para perderlas, firmaron un convenio a dos señoras a media jornada por 9 millones de pesetas, y un convenio de publicidad y megafonía por 16 millones y eso en el año 2003, alguien debe asumir las deudas que generaron. En telefonía, Concejales no liberados, se gastaron 794.000 pts. de facturas de móviles, se dedicaron a llamar a Caracas a Estados Unidos, etc... eran relaciones exteriores del Ayuntamiento? Tenían locales municipales sin cobrar por estar cedidos a amigos. Se han tenido sentencias increíbles, si cuando íbamos a entrar, nos dicen como estaba de verdad la situación del Ayuntamiento, nos lo hubiéramos pensado, por eso y por otras cosas más, dedican al trabajo más horas de las que deben, por un compromiso de gestión y gracias a la auditoria, y desde dentro sabemos como atacar los males, y realizarlos proyectos encaminados a solucionar los problemas, ello, por que sí tenemos capacidad de trabajo. Tenemos 5.500 habitantes que demandan servicios, hay que ponerse en marcha, comprando bienes y teniendo servicios mejores. Solo decirles que la auditoria es un mecanismo de funcionamiento, no para favorecer amigos, ni emplearlos, eso es una ilegalidad y un reto para la fiscalía.

Ha dicho en su lectura lo de la " cortina de humo", y lo que dice sobre la mayoría, la mayoría no es de la oposición, somos los 7 elegidos, más que los 6 de la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154442

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

oposición, y siguen paranoicos con la mayoría que dicen que tienen, el Equipo de Gobierno somos 7 elegidos por el Pueblo, cuatro del PSOE, dos del PP y uno del PNC, que suman siete, y que son más que los seis de AHÍ, no saben contar?

Lo que ha dicho de cobrar, lo deja para que le contesten sus compañeros, porque si no, no les deja nada.

Y decir además, que van a seguir las recomendaciones de la auditoria, para dejar un Ayuntamiento funcionando bien, la responsabilidad de cómo estaba, es de las personas, no solo la de uno, sino del partido que lo permitió. Se van a delimitar esas responsabilidades.

Si no consiguen llevar a buen fin las recomendaciones de la auditoria, no habrá servido para nada, y serán cómplices de una mala gestión.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, cada uno sepa donde trabaja, ninguno está en el Juzgado y quería matizar, que les molesta que les llame mentirosos, pero les falta memoria, el cuarto de aperos al que se le puso la luz, ya se le explicó porque fue, pero lo utilizan como quieren, tiene el expediente un informe de los Servicios Sociales recomendando que se le ponga la luz. Todas las licencias se aprueban por la Comisión de Gobierno, y las que se dan por Decreto del Alcalde se pasan a informe de la Comisión de Gobierno.

De los trabajadores dice que son amigos, que quedan fijos o indefinidos, esos para no quitarme la culpa que me corresponda, el 90 % de ellos son del periodo 99/2000, cuando gobernaban el PSOE con el PP, era entonces cuando se quedaron, y en su momento lo consultaron y dijeron que el Ayuntamiento ahorraría dinero dejándolos.

Analizar lo que dicen, es darles más importancia de lo que tienen, y debe arreglar los problemas que ha tenido en su partido y con sus amigos.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, el informe de la Trabajadora Social, a que hace referencia en el expediente de luz para el cuarto de aperos, dice lo siguiente: "expuesta la situación socio-familiar queda a disposición del órgano competente que resolverá lo que estime más procedente para la resolución del asunto", por lo que no recomienda que se le ponga luz.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, se le haga llegar el expediente porque no es el que lee, porque se confunde de expediente.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, el debate es enriquecedor y empezar diciendo que ha asistido unas veces en un bando y otras en otro a Plenos que se han calificado de importantes, ahora, el Pleno de hoy es tal vez el más importante, salvo el de constitución y salvando los primeros pasos, siempre se dice, que los Plenos más importantes son los del Presupuesto, se dijo cuando se

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154443

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

aprobó el Plan General, pero el de hoy marca un punto de inflexión en el funcionamiento y en la prestación de servicios.

Somos la primera institución que vamos a ver lo que hay, para saber lo que tenemos que hacer, cuando se empiece se dará cuenta, ahora se actúa así y Ud. mismo lo pidió en la Moción de Censura que hizo el 23.05.96, en la que, como uno de los motivos que argumentó decía: "por muchos números que digamos aquí, la discrepancia sólo la puede solventar una profunda auditoria", y que no pidió sino para la elaboración del presupuesto de 2002, y como auditoria de 1998 a 2000, porqué gobernó tres años, y no la pidió?

El trabajo de la Empresa que ha hecho la auditoria de 2003, se lleva con los justificantes, por si acaso, no se preocupe por la Empresa que tiene las espaldas cubiertas, y a cada uno dejará a su sitio, dudaba de la deuda?

En el Pleno de 05.09.01, el PSOE solicita una auditoria a la Audiencia de Cuentas de Canarias, y por unanimidad se acuerda, aprobar la propuesta del Partido Socialista, tal y como se propone, no se estaría hablando ahora de nada si se hubiera cumplido, porqué no se cumplió?, ahora no diría porqué de la auditoria.

En Enero de 2002, se presenta el trabajo de Análisis económico-financiero-organizativo, informe definitivo que pidió en 2001, realizado por Corporación 5, encargado por Ud. como Alcalde, lo aprueba y evalúa, y está porque lo encargó, lo debía y no lo pagó, y Corporación 5 nos denunció en el Juzgado para pagarlo, porque es de un alto dirigente de ATI, por qué dijo que lo pagaba El Cabildo?, por qué no se pagó?, por qué lo encargó?, por qué a esa gente? y por qué no lo pagó?

La auditoria de Corporación 5 se hace del periodo 98/2000, de tres años, y según su introducción debía servir como documento de discusión para contrastar opiniones, sugerencias y diagnósticos para su enriquecimiento y establecimiento definitivo, y en las apreciaciones metodológicas, dice que las cifras de contabilidad y el presupuesto son erróneas y no reflejan la realidad, siendo esta mucho peor que lo que los documentos arrojan, o los problemas económicos financieros se derivan de un descontrol en determinadas políticas municipales.

En el diagnóstico dice, que en el caso del Ayuntamiento de La Frontera, la carencia de cumplimiento de unas normas mínimas en la presupuestación, ya altera y condiciona el desarrollo final del proceso de gasto público.

La gestión del gasto se acumula, todas las facturas se aprueban en Comisión de Gobierno, lo que hace inviable su revisión útil dada la carga de documentos por sesión, y para no cansar leyendo los análisis, decir que el diagnóstico entonces ya era, que la contabilidad está tremendamente retrasadas, 8 meses, cuando el informó, llegando a más de 1 año en diciembre de 2003, si entonces hubiese hecho caso al diagnóstico, no estaríamos ahora como estamos. Y fíjese, eso, en los pocos días que estuvieron conocieron la realidad del Ayuntamiento, solo y dicho favor de los funcionarios, dice que, "el conservadurismo y pulcritud en los procedimientos de pago han permitido

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

cierto control en las existencias de tesorería, pero sin información o previsiones pueden colapsar el funcionamiento del Ayuntamiento innecesariamente. Por eso es importante éste Pleno, para respetar las bases, para marcar pautas para un futuro.

Quiere también leer dos cosas sobre la política de Personal, entre los años 96 y 98, los gastos corrientes crecen aproximadamente un 12 %, y los de personal un 16 %, entre los dos primeros años 96 y 97 se experimenta un crecimiento de 19 millones de pts. del gasto del personal, motivado en gran medida, por el aumento de retribuciones de personal contratado temporalmente, que aumentaron en 12 millones de pts. El incremento de 22 millones desde el 97 hasta el 98, se debe al aumento de retribuciones de todo el personal de la Corporación, tanto altos cargos, como funcionarios y personal laboral.

Sin embargo el incremento del 10 % de los gastos corrientes entre el 98 y el 99, no se debe al aumento de la remuneración del personal, solo crece un 4 %, sino a la petición de un préstamo de 150 millones de pts., en el año 99, aumentan considerablemente las retribuciones de los funcionarios un 15 %, y disminuyen las del personal contratado temporalmente en 6,5 millones de pts.

A pesar de esto, incluso el año 99, los gastos del personal se han consolidado como el principal gasto y supone un 49 % de los gastos corrientes, mientras que en el resto de los municipios de Canarias es de un 45 %.

El gasto del personal por habitante se cifró en 26.739 pts/habitantes, que es superior a la media canaria. Las remuneraciones del personal suponen durante el año 2000 un 47,9 %, frente a los 52,3 % que significaron en el 99, cuando era Ud. el Alcalde.

Referente a los procedimientos, la auditoria dice que "no hay integración ni conocimiento de una política local pública y presupuestaría del personal" "Los coeficientes de gasto de personal se disparan a proporciones descabelladas"

En ese momento no controla los gastos, sino que pide un crédito. Se va a poner la copia de la auditoria, en el tablón de anuncios, para que se puedan leer todas las cosas que dice.

Entre las propuestas, dice, que hay que depurar progresivamente la contabilización y presupuestación del personal de obras municipales (mejoras) hacia el capítulo I. Incluir este personal en el RPT a realizar y regularizar su situación administrativo contable. Reforzar los cuadros administrativos responsables de llevar adelante las propuestas indicadas. Cubrir la plaza de Interventor y reasignar las tareas de contabilidad y fiscalización. Llevar un control y sistema de formación y mantenimiento de contratos de personal más exhaustivo y eficiente.

Una de las prioridades detectadas al inicio de la fase de diagnóstico en el Ayuntamiento, fue el recuento de acreedores, las obligaciones a corto plazo y las fuentes de financiación de dichos gastos "no controla los gastos sino que pide un crédito"

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154445

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Sigue diciendo la auditoria: "un primer escenario básico y sin modificaciones, con un reparto "más o menos lógico" de los pagos atrasados, resultó inviable, aún proponiendo (renovando) la póliza de tesorería vigente a la fecha, por un importe de 25 millones. El saldo acumulado en diciembre arroja cifras acumuladas imposibles de dejar a la suerte de una mejora en la previsión y un ajuste de última hora "y por último, las previsiones financieras futuras hacen pensar que se producirá un desfase entre las necesidades y las posibilidades. En ese escenario, las técnicas de decisiones complejas, la priorización de las actuaciones políticas, la planificación en el medio y largo plazo y en definitiva la utilización de técnicas de planificación, gestión y control científico, serán cada vez más imprescindibles.

Este informe/auditoria del que se han dado unas pinceladas, tuvo unos honorarios de 9.900 €, y hemos pagado 10.254 €, por los atrasos.

No debe tener la "cara" de decir que la Empresa en la actual auditoria, se presta a decirlo que quiere que diga, el que la paga, después de lo que dice, la que él debió pagar, lo prioritario era pagar y resolver el tema interno, no tomó ninguna de las medidas que le recomendaron y nosotros las estamos tomando. En el año 2003, se pagaron las cosas que dice la auditoria de 2003, son las mismas cosas que la auditoria anterior, que las cuentas del Ayuntamiento reflejan la imagen fiel de patrimonio y de la situación financiera de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad, y terminar diciendo que a la vista de los datos, de los de su encargo, o los de la actual, con los que no está de acuerdo, ambas coinciden en el diagnóstico. Y le recuerdo, que el actual Equipo de Gobierno, tiene 1600 votos en las últimas elecciones, y Udes. tienen 1200, si eso no le importa…, no hacen chanchullos, no han arrebatado nada a nadie, y cumplirán a rajatabla todas las recomendaciones, y, ni moral, ni personal, ni familiar pueden darnos lecciones, por eso no quiere entrar en sus ironías sesgadas, en esos temas.

En definitiva, hemos adquirido el compromiso de hacer lo que la auditoria recomienda, y la estamos siguiendo ya.

Lo del costo del 50 %, a que hace referencia, era por el catastro, se entregó siendo yo el Alcalde, y se revisó en el 99, qué hizo Ud., las dos veces que estuvo en la Alcaldía?, hemos conseguido que este año se haga una revisión y actualización del Catastro.

Que se puede decir de su gestión en el Catastro, cuando le dice al Recaudador que no se cobre la deuda, y las tenemos que pagar entre todos.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que Ud. hace chanchullos, yo no, eso que dice de que no se cobre, es que no se puede cobrar algo que se ha reclamado, por que no es su propiedad, que es suyo y no lo es.

Su nefasta actuación como Alcalde, hizo que el Ayuntamiento perdiese 20 millones de pts. cada año, aceptó el último catastro, con la recomendación del Sr.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154446
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Secretario, de que no lo hiciera, porque estaba mal hecho el trabajo y no lo debiera haber recogido.

Les molesta que les diga, que son seis concejales, que son la fuerza más votada en las tres legislaturas, si bien es cierto que son Udes. los que han formado Gobierno, es su responsabilidad que no se haya respetado el voto del pueblo.

Le agradece a D. Juan, por no saber si suma aquí o allí, y le parece nervioso, por que le dice, que no dice la verdad, no contrató una auditoria para que nos audite cuando gobernábamos, la auditoria era de cuando gobernaban el PSOE y el PP, todas esas recomendaciones que ha dicho, eran del trabajo anterior, y no de cuando yo era Alcalde.

En cuanto a las alusiones familiares, no quiere estar a la altura, Ud. sabrá el problema que tiene con eso, y yo no, no quiere saber nada de familias.

Y quiere decir, que casualmente la contabilidad del Ayuntamiento, hasta el 98, se retrasó en años anteriores al suyo, y saben por qué de ese desfase?, pues por causa de los informáticos de entonces, se perdió la contabilidad, el uno por el otro, el sistema contable se vino abajo, y año tras año lo fuimos recuperando. En el año 99/2000, se entregó el 2002, auditó los dos últimos años.

"Cortina de humo" es todo lo que están diciendo, quien se puede creer lo que Udes. dicen, y no tener en Marzo los Presupuestos del 2005, que aún no los han sacado, y que sepan, que van a liberar a otro Concejal más, por esas incoherencias, es por lo que han titulado a su escrito "Cortina de humo", porque van a tener más liberados, más sueldos y más incrementos, no es solo un trabajo de un año, es el trabajo continuo, no quiero quitarme responsabilidades, pues hemos cometidos errores, pero no quieran engañar con cortinas de humos, que cara se les quedará en el Próximo Pleno con esos incrementos?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, son futurólogos, que parece el oráculo de Delfos, ya sabe nuestros sueldos…, le funciona la KGB, no nos consideramos los salvadores pero estamos dispuestos a trabajar por y para el Pueblo, y todos nosotros tenemos un puesto de trabajo que nos espera después de la legislatura, no nos pasa que tenemos que obedecer consignas, porque no tenemos donde ir a trabajar, somos de tres partidos con ideologías distintas que se han puesto de acuerdo para trabajar, no corruptos, no incompetentes, dentro de cuatro años que venga una auditoria, que su gestión se podrá enseñar a quien quiera.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir, que porque no contesta a las tres preguntas que le hizo sobre la auditoria de Corporación 5, por qué la encargó?, por qué a esa gente?, y por qué no la pagó?. Y decir, que va a colgar el informe en el tablón de asunciones para que lo puedan ver, y hacerle la reflexión de que, si la auditoria era del Equipo contrario, por qué no lo uso?, si era para criticarlos,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

por qué la hizo?, para eso quedó que el Cabildo la pagaba, por que no le dice al Pueblo, porque la encargó no la pago, porque ahora la hemos tenido que pagar vía juzgado.

Sabe que conoce Ud. de sistemas contables?, le recuerda la historia de que, en el año 96, trajo uno técnicos de Tacoronte para la confección del Presupuesto, y se fueron sorprendidos de que este Ayuntamiento tuvieran el Sical y otros, y se llevaron información de funcionamiento del Ayuntamiento de La Frontera, y se fueron con más información de la que trajeron… es verdad o no?.

No digamos que yo o que tú, que yo más o que tú más, sino que todos tengamos conciencia de que nuestra postura sobre la auditoria es para cumplir y corregir, y que otros si quieren, defiendan la postura contraria, ya la gente decidirá que sistema elige.

Jamás me he metido con Ud. en temas personales, no he hecho más que contestar a intervenciones suyas.

Pronostica los sueldos, y yo lo que cobro es lo mismo que cuando trabajaba como funcionario, otros, cobran por ser asesores del Gobierno de Canarias, con los sueldos que figuran publicados en los periódicos, no lance bulos que ya no cree la gente.

Siéntese, piense y vea la situación del Municipio.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, que le recuerda también que, D. Juan estuvo cuatro años cobrando del Ayuntamiento sin trabajar, liberado como portavoz en El Cabildo.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se apostilla la corrección de que fueron dos.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, prosigue diciendo que, se congratula por su trabajo, no dice nada más que no soy yo el que dice el periódico ¡ojala fuese yo!, y reitera que se centran en la deuda para escurrir el bulto, el tiempo le dará la razón, el Pleno del Presupuesto próximo será importante y podemos llevarnos alguna sorpresa.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, la situación que le permitió estar liberado, está recogida en la Ley, y si no lo hubiera estado, no le hubiera pagado, estaban liberados los portavoces de El Cabildo, solo fueron dos años, Ud. entonces era el Alcalde y si no hubiera sido legal por supuesto que estaba deseando de no pagarle…y la gente lo sabe.

El periódico dice que se nombran dos asesores, y eso no está en la Ley, lo dice un Gobierno, pero no lo dice la Ley.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no digan verdades a medias, dónde pone que soy yo?, …no figura mi nombre.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OH3154448
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para dice, que ni yo lo he dicho.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, solo cobró dos años, porque no se enteró de que eran cuatro.

Por el Sr. Alcalde se dice que, después de oír lo que ha dicho por parte de la oposición, considerando que es el Pleno más importante del año, por su trascendencia, Ud. lo resume diciendo palabras como: la Empresa auditora, es una simple opinión, mentiras a todo lo dicho por el Equipo de Gobierno, que el Banco es mío. Me da pena y vergüenza que haya tanta gente en este Pleno para oír estas cosas.

Trata de confundir a la gente cuando comenta que los Presupuestos están equilibrados, los ha hecho Ud. y es lógico que estén equilibrados pero…¿qué quiere decir con eso?

D. Antonio Casañas ha leído un muestreo de licencias ilegales y solo es un muestreo de 25 ó 30 expedientes, y han salido 6 ó 7 ilegalidades, imagínese si las miramos todas, y Ud. se limita a contestar; que las licencias, unas se llevan a Comisión de Gobierno y otras por Decreto y se le da cuenta al Pleno, no podía ser de otra manera y eso es todo lo que tiene que decir?

Sobre la referencia que Ud. comenta de créditos engañosos y que el "Banco es mío", le llamo la atención por el tono de desprecio con el que trata de involucrarme, hago una exposición de los créditos, mencionando: primero, que la carta que se le envía a participar a todos los Bancos, segundo: que la respuesta con los tipos de interés que ofrecen cada uno de ello fue:

Banco de Crédito Local	Euribor - 0,10
Otro Banco	Euribor +0,25
Otro Banco	Euribor +0,35

Se lee el informe de la Auditoria, la certificación del Secretario, coincidiendo que la más ventajosa es, la del Banco de Crédito Local (Grupo BBVA)

Con respecto que el Banco es mío, le digo que si fuese mío a Ud. no le daría trabajo ni de portero, en vista de lo que hay.

Respecto a que la auditoria del Gobierno de Canarias, no ha dicho nada, le contestó que la Audiencia responde según los documentos que se le envían, veremos lo que responde cuando se envíe este informe.

Respecto a la subida del sueldo en 40.000 € más y que tenemos cinco liberados, le contesto que, no me da vergüenza de ello, lo que si me daría vergüenza por su parte, es que por el simple motivo de volver a quedar de Alcalde se aumenta el sueldo por encima de lo que cobraba en 1.300.000 pts. más, y yo cuando entro no solo no lo

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154449

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

mantengo, sino que me quito esa cantidad y cobro lo que recibía en mi Empresa, eso si que debía ser una vergüenza para ustedes.

Con respecto a que hemos hecho una auditoria para nosotros mismos, le contesto que sí, pero es más, nos seguirá auditando mientras dure la legislatura para comprobar y asegurarnos a nosotros mismos que cumplimos con los presupuestos y con los temas acordados ya que no tengo nada que ocultar, nos harán un seguimiento.

Este informe se enviará a la Audiencia de Cuentas del Gobierno de Canarias, y ellos decidirán si se ha incurrido es posibles responsabilidades jurídicas y penales y tendrán que cumplir con su obligación.

Y que, el tema se considera suficientemente debatido, por lo que se levantaba la sesión.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se dice que quería responder por alusiones, y que en el mismo sobre podía mandar las dos auditorias.

Por el Sr. Alcalde, se le recuerdo que no tiene la palabra, y que en vista de su actitud se enviará la auditoria a la Audiencia de Canarias y ellos dirán si hay que actuar, hemos terminado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 22,10 (veintidós horas y diez minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

ALCALDIA

SECRETARIA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154450

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Folio 87

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3° del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 11 de marzo de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2005, ha quedado transcrita en veintisiete folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154424 al 3154450.

En La Frontera, a 31 de marzo de 2.005

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA · EL HIERRO · SECRETARIA

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OH3154451



Folio 88

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 31 DE MARZO DE 2005.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19:00), del día treinta de marzo de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafé

Excusan su asistencia, Concejales: D. Antonio Casañas Castañeda

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que formular alguna observación a las actas de los días 24.02.05, 11.03.05 y 11.03.05.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, quería saber, por qué no se recoge en el acta de la sesión ordinaria de 24.02.05, una frase del Sr. Alcalde y para su reconocimiento de lo que dijo en el último punto del día, que lee,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154452
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

siguiente: "Claro que presioné a mi Banco y le dije que si querían el crédito que se mojaran, y por supuesto se mojaron".

Por el Sr. Alcalde, se dice que, claro que les presioné y les dije que se mojasen, aclarar que no cree que la palabra fuese presioné, pero pudo ser algo parecido, tampoco cree que dijera "mi Banco", por lo menos en el sentido que Ud. lo dice, desde luego influí en lo que pude para que se mojasen, y que de todas maneras no tiene ningún problema en que se recoja con las palabra que Ud. me pone en la boca, que se recoja como dice.

Y no formulándose ninguna otra, son aprobadas por unanimidad.

2.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA 2006.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud, de fecha 21.03.05, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, comunicando que próximo a publicarse el Decreto Territorial que declara las fiestas locales, ruega que se remita Certificación original del Acuerdo Plenario firmado por el Secretario del Ayuntamiento, sobre las dos fiestas locales correspondientes al Municipio de La Frontera para el año 2006.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Designar para el año 2006, como las dos fiestas locales del Municipio de La Frontera, las siguientes:

Día: 10 de agosto, en honor de San Lorenzo

Día: 12 de septiembre, en honor de Ntra. Sra. de La Paz."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo, tal y como se propone.

3.- ADHESION A PROPUESTA DESIGNACION DE RADIO ECCA, COMO CANDIDATA AL PREMIO PRINCIPE DE ASTURIAS 2006 DE LA CONCORDIA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura de fecha 21.03.05, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, comunicando la intención del Gobierno de designar a Radio ECCA como candidato al Premio Príncipe de Asturias 2006 de la Concordia, fundamentado en los méritos de Radio Ecca y su contribución a la lucha contra el analfabetismo y la ignorancia y, por tanto, contra la injusticia, la pobreza y en defensa de la libertad en esta tierra durante los cuarenta años de su existencia en Canarias. Además de ello, Radio ECCA, está desarrollando esta misma labora en muchos países de América Latina y, últimamente en países de África como Marruecos, Mauritania y Cabo Verde.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154453

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

La alfabetización y formación a través de la radio ha supuesto en los países en vía de desarrollo el medio idóneo para superar las enormes carencias en materia de equipamientos y personal cualificado, así como la manera de llegar a lugares recónditos y a una gran cantidad de personas simultáneamente.

Además de todo ello, programas como el de alfabetización en árabe que desarrolla en Mauritania con financiación de los Gobiernos de Canarias y de España, está permitiendo el acercamiento cultural, el trabajo en común entre culturas y pueblos distintos y de manera especial una contribución impresionante a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, principales beneficiarios de esta campaña de alfabetización.

Por ello cree el Excmo. Sr. Presidente de Gobierno, que son razones suficientes para pedir la adhesión del Ayuntamiento de La Frontera de esta candidatura.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Reconocer la contribución de Radio ECCA a la lucha contra el analfabetismo y la ignorancia, y por tanto, contra la injusticia, la pobreza y en defensa de la libertad, y adherirse a la propuesta del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, para la designación de Radio ECCA como candidata al Premio Príncipe de Asturias de 2006 de La Concordia."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

4.- DOTACON DE UNA PLAZA DE GESTION PROCESAL ADMINISTRATIVA Y OTRA DE AUXILIO JUDICIAL EN EL JUZGADO DE PAZ DE LA FRONTERA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Personal, de fecha 21.03.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la necesidad de dotación de personal de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial para el Juzgado de Paz de La Frontera, y que ya fue solicitado al Ayuntamiento Pleno mediante moción del Grupo PNC, aprobada en sesión del Pleno de fecha 29.01.04.

El Ayuntamiento de La Frontera, ha puesto a disposición de la Administración de Justicia el Local para sede del Juzgado de Paz, así como el material técnico para desarrollar sus tareas, además de un funcionario con dedicación exclusiva para realizar las funciones administrativas propias del Juzgado de Paz. Hay que tener en cuenta que la Isla de El Hierro cuenta únicamente con dos municipios el de Valverde y el de La Frontera.

El Municipio de La Frontera, ha sido declarado como municipio Turístico, comprendiendo dos enclaves poblacionales El Pinar y La Frontera, distanciados ambos

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154454

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

en más de treinta minutos por carretera, y las especiales dificultades orográficas de la isla, requieren para prestar un mejor servicio a la justicia, una dotación de personal necesaria para que atienda a los dos enclaves poblacionales en materia de justicia con los recursos humanos necesarios. Debido al aumento de población turística en la zona y a las dificultades anteriormente aludidas hacen preciso que por la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias se dote al Juzgado de Paz de La Frontera de los medios técnicos y humanos necesarios, para el correcto funcionamiento de la justicia en el término municipal.

Por todo ello y debido a la insuficiencia de recursos del Ayuntamiento se propone elevar propuesta a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la dotación de los recursos humanos consistentes en una plaza del Cuerpo de Gestión Procesal y una plaza del Cuerpo de Auxilio Judicial, para lograr el correcto funcionamiento de la Administración de Justicia en la Isla.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la dotación de los recursos humanos para el Juzgado de Paz de La Frontera, consistentes en una plaza del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativo y una plaza del Cuerpo de Auxilio Judicial, para lograr el correcto funcionamiento de la Administración de Justicia en la Isla."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

5.- MOCIONES.-

No se presentaron.

6.- RESOLUCIONES.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de febrero de 2005, numeradas desde la 40 hasta la nº 76, de fechas 14.02.05 a 16.03.05.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero Machín, se toma la palabra para decir, que no entendía las Resoluciones nº 52, 64 y 68, a que se deben?, quiere que se lo expliquen.

Por el Sr. Alcalde se responde, que son Resoluciones de expedientes sancionadores de tráfico, la Policía Local "denuncia" y el Alcalde "sanciona" o "multa", y/o archiva el expediente, sin sanción, por aceptar las alegaciones del denunciado.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que no las entendía, pero reconoce que no las leyó completas.

Y no habiendo más intervenciones para aclaración. Se dan por enterados.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OH3154455



7.- COMPARECENCIAS.-

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para simplemente manifestar, aunque a lo mejor no es el momento, porque no tiene toda la información con respecto a los transportes marítimos, en relación con la reunión que tuvieron con la Compañía Fred Olsen para explicar el nuevo horario de los Ferrys y con que solo se presten servicios los Lunes, Miércoles, Viernes y Domingos (LXVD), y que además coincida con el varado de Líneas Armas, que representan un perjuicio para las islas y para su turismo y para nosotros que somos un municipio turístico, y con la intención de llamar la atención para que estas cosas se planifiquen y no se hagan como hechos consumados. No era para hacer una Moción de protesta, pero si para hacer una llamada de atención, para que eso no se vuelva a producir, y no se presente una mala imagen, que no se repita, quiere transmitir el pensamiento de que, tengan más cuidado las administraciones que lo conocieron y que debían haber participado.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, cuál era el objetivo?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, era una advertencia para que tuvieran más cuidado, al Gobierno de Canarias, al Cabildo y a la Naviera, que lo planificaran de otra manera, que se puede hacer. Tuvieron una reunión el lunes, y no se nos invitó a dicha reunión, que fue en El Cabildo, y no sabemos si les dio el visto bueno, o se les hicieron objeciones o alegaciones.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no estamos de acuerdo con que la frecuencia sean los (L, X, V , D), ni tampoco con el horario establecido, por que es malo.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, se debe tener una coordinación con el transporte, para que no pasen estos fallos.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, para eso estamos, para tratar de mejorar.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, hemos manifestado que lo que ha ocurrido, se podía haber previsto y evitado, y haber hecho alegaciones en el sentido de que lo que ha pasado no hubiera sido con las dos compañías a la vez, y que esta queja se ha hecho saber por escrito, a las dos Navieras, al Cabildo, y a la Consejería de Transporte.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154456

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, si se les puede facilitar a su grupo copia del escrito.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, les parece bien que se haga y les apoyan.

Por el Sr. Alcalde, dentro de su comparecencia dice que con fecha 18.03.05, se ha sometido a la Audiencia de Cuentas de Canarias, el informe de la Auditoria y el Acuerdo del Pleno.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, estaba de acuerdo en que se mande e invita a que se manden las dos auditorias para que se depuren responsabilidades, y se tenga una visión más real.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, cumplimos con nuestra obligación y compromiso, Ud. contrató una Auditoria, que no pagó y no envió, y ahora dice que la mandemos nosotros, si Ud. hubiera cumplido, no pediría ahora lo que pide.

Por el Sr. Concejal. D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, es una prueba de la ineficacia del actual Equipo de Gobierno, que manden la Auditoria, no solo la que han pedido Udes., les instamos a que se manden en el mismo sobre las dos, así tendrán una versión más real de la situación.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no sabe porque se hizo, ahora se manda la auditoria que se ha pedido, y no sabe cuando y por que no se mandó la que Udes. solicitaron.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, tiene que recordar que hay una gran diferencia entre lo que se hizo entonces, que se pidió un estudio de funcionamiento del Ayuntamiento, y no solo una auditoria para acometer un plan de trabajo, y por eso les pide que lo manden a la Audiencia de Cuentas, para que hagan una resolución mejor.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que para conocer la situación de un Ayuntamiento, no hay nada mejor que una auditoria, no es fiable un estudio, hecho por compadreo, se ha hecho ahora una Auditoria como se debe hacer, y además Ud. no presentó la anterior, la que Ud. pidió.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, tiene Ud. poca memoria, no quiere llamarle mentiroso, Udes. la pidieron cuando el anterior

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154457

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Equipo de Gobierno, recordarle, que se ha pedido por escrito que se convoque la Comisión y no se ha convocado, quiere recordarle que cuando la firmó Ud. estaba en el Equipo de Gobierno, firmaba de dos caras, ahora que está Gobernando sigue sin facilitar esa información.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, de todo lo que ha dicho, solo se le han quedado dos cosas, lo de mentiroso y lo de dos caras.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, lo que dice es una salida de tono y que debe tener más consideración, coincide en las pruebas de ineficacia, pero para pruebas de ineficacia las que va a presentar, y no las que el achaca al actual Equipo de Gobierno, quiere informar y le va a leer un esquema procesal de concesión de una licencia, y que en parte es recogido en la auditoria.

Solicitud de D. GUNTER BAUMGARTEL.

20/11/2000	SOLICITUD DE LEGALIZACION
04/12/2000	INFORME FAVORABLE OFICINA TECNICA
10/01/2001	INFORME FAVORABLE COMISION GOBIERNO, REMISION A CABILDO
02/02/2001	ENTRADA EXPEDIENTE EN EL CABILDO
05/03/2001	INFORME GESPLAN, DESFAVORABLE
09/07/2001	SOLICITUD INFORME POR ORDENACION DEL TERRITORIO AL AYUNTAMIENTO
11/07/2001	REMISION ACUERDO E INFORME TECNICO A ORDENACION DEL TERRITORIO
31/10/2001	INFORME ORDENACION DEL TERRITORIO (COSTAS) FAVORABLE POR 2 AÑOS
14/02/2002	SOLICITUD POR EL CABILDO SE ACLARE USO RESIDENCIAL O TURISTICO (1 AÑO DESPUES INFORME GESPLAN)
07/03/2002	PRESENTA EN EL AYUNTAMIENTO NUEVO VISADO
07/03/2002	INFORME TECNICO NUEVO
13/03/2002	REMISION NUEVO INFORME AL CABILDO
25/06/2002	EL CABILDO PIDE PLANOS Y ESCRITURA
20/09/2002	EL INTERESADO PRESENTA PLANOS EN EL CABILDO
10/10/2002	SE PIDE NUEVO INFORME POR LA JEFA DE SERVICIO (04-02-2003 SE APRUEBA PLAN GENERAL)
08/04/2003	REMISION EXPEDIENTE POR EL CABILDO POR APROBACION PALN GENERAL, CON 33 MAS
22/03/02004	ESCRITO INTERESADO AL CABILDO

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

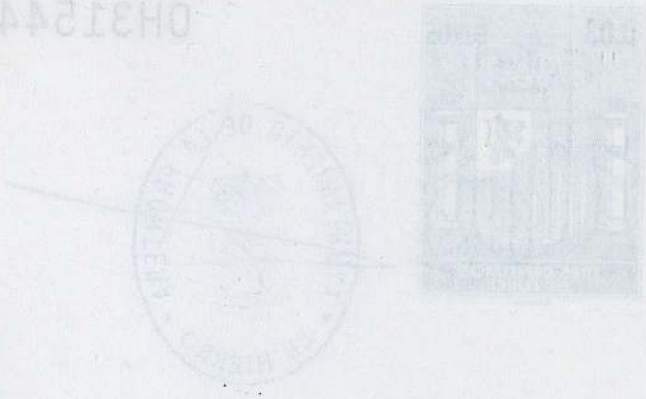

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



OH3154458

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

¿Qué hizo Ud. con ellos, con los 33 que remitió el Cabildo, Ud. u otros que hicieron?, nos lleva mucho tiempo buscarlos y solucionarlos, eso es una prueba de ineficacia, estamos para defender los intereses de los vecinos, eso si que es una prueba de eficacia.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no se si se entiende Ud. a si mismo o se lo cree, toda la política que están haciendo, es solo el pasado, y nada más que el pasado, veo que se molestan más en ver lo que han hecho mal o regular para echarlo en cara, lo que tienen que hacer es trabajar con la verdad, que falta, y trabajar por el Pueblo, son Uds. el peor Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, eso debe preguntárselo a los que él debía y no pagaba.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, los expedientes citados comenzaron el año 2000, y están sin resolver en el 2005, que quiere que diga ¿qué se queden ahí, que no los saquemos?, es eso lo que quiere decir?, dígalo claramente y que así conste.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-
Se formularon las siguientes:

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga: con relación con el ensanche que se hizo en Las Toscas, Puerto Escondido, se han tomado cartas en el asunto?, ¿se va a asfaltar?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, le contesta que, se llenó la primera vez con tierra, y el objetivo es asfaltar, al principio la pega fue que Unelco tenía que retirar postes, en estos momentos hay que terminar la subida a la Residencia y Puerto Escondido, estamos esperando a que la Empresa pueda ejecutarlo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se comenta, que es que, había visto las máquinas y quería saber si se les había encargado.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta: en relación con los Presupuestos, ya estamos en abril, tienen plazo previsto para presentarlos?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154459

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde, se contesta que, la contabilidad se terminó, ya antes de Semana Santa, la contabilidad de 2003-2004, y en el intervalo de dos o tres semanas, podrán presentar el Presupuesto de 2005.

Por la Sr. Concejala Dña. Mirella Quintero, manifiesta que quería formular un ruego, es relación con los Conciertos, y es que cuando se celebró el primer concierto, se dijo y se prometió que, el próximo sería en El Pinar, no hacen más que hablar de las deudas que se tienen, y cuando se celebra el segundo concierto, en El Pinar nada. Por ello ruego, que se les tenga en cuenta, que se acuerde de El Pinar, todo esto se lo recuerda con pena, y no se ríe como Udes., que cuando habla ella, se ríen. Y le ruega que tengan en cuenta al Pueblo de El Pinar, a las Casas y Taibique y a La Restinga, por el bien de todos, y les reprocha que digan que están endeudados hasta los topes y organicen conciertos.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, nunca dijo que el segundo concierto se haría en El Pinar, puede ser intención del Equipo de Gobierno, y tal vez sí se haga un concierto en El Pinar, pero no debe olvidar que la cabecera y el mayor número de habitantes está aquí, y que se pone siempre para los dos. El coste del primer festival fue de 3,3 millones/ptas., se recogieron 2.148.000 ptas., faltó 1.152.000 ptas. que se repone con los 5 millones/ptas. del fondo que aportó el Gobierno de Canarias para la promoción y organización de este tipo de conciertos, por lo que todavía disponemos de casi 4 millones para seguir con más conciertos, recurrimos a este fondo para completar el pago.

Tenemos previsto organizar alguno en El Pinar, está en estudio, pero no se dijo, dice Ud. que lo dijimos.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se dice que, el Ayuntamiento está endeudado y su administración es como la de una casa de familia, sino tengo dinero, no dedico a fiestas, cuando tengo otras necesidades, agua, alcantarillado, etc..., por lo que el Ayuntamiento no está tan mal como Ud. dice.

Por el Sr. Concejal D. Faustino Padrón, se toma la palabra para decir que, la gustaría saber en que punto del Pleno estamos.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para formular otros ruegos, preguntar cuándo va a funcionar el alcantarillado de La Restinga?, y pedir y exigir la presencia de la Policía Municipal, urgente, en El Pinar y La Restinga, en Semana Santa se han sentido desprotegidos, y deben estar en cumplimiento de su deber, no sabe como funcionan, pero necesitan urgentemente la presencia de la Policía Municipal en El Pinar y en La Restinga, porque no los vemos, lo dice porque en

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154460

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Semana Santa el Presidente de Empresarios de la Zona Sur, llamó para que fueran, dijeron que sí, y no fueron.

Tienen oficinas en El Pinar, cuentan con medios, tienen puerta posterior independiente, pero les falta el medio de transporte, se han creado nuevas plazas de policía, y siempre se ha dicho que eran para El Pinar, y nunca ha sido así, toma como ejemplo el que no se les considera como ciudadanos de primera para que vaya la Policía Municipal, no se ha hecho nunca nada, si no puede enviar a los municipales, contrate una nueva empresa privada de seguridad.

Por el Sr. Alcalde se dice, que porqué es urgente y permanente?, que no entiende el motivo de la urgencia, por qué, cuál es el motivo?

Por la Sra. Concejala, se toma la palabra para decir que, nos lo merecemos y exigimos que estén allí, no es por ninguna causa en especial, somos tan buena gente como los demás, no somos peores, y permanente por que hay dependencias, y por que nos merecemos igual que los demás.

Por el Sr. Alcalde se dice que, cuál es la urgencia en La Restinga?

Por la Sra. Concejala, se toma la palabra para decir que, para que quiere aquí Ud. a los siete?, si fuese más inteligente o mejor persona, me contestaría que su intención es que estén, me duele la ironía con la que me contesta, y quiere que conste que el Sr. Alcalde le está preguntando el porque de la urgencia y la presencia permanente en El Pinar y La Restinga.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, como cualquier otro funcionario del Ayuntamiento, la Policía Municipal, cubre todo el territorio con su ronda, y están en los lugares más complicados, todos los ciudadanos se lo merecen, la Policía Municipal, está para lo que está, nada está abandonado, ¿dónde está esa urgencia en La Restinga?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, que quieren las 24 h. de Servicio.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, durante la Semana Santa ocurrieron varias urgencias, misas, accidentes por ahogamiento, etc… están siempre de servicio y acuden a las urgencias donde se producen.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, porqué no contestó eso antes, no lo hizo por que es malicioso.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154461
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde, se dice que, por que fue la pregunta la que era maliciosa.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, está enterada de las urgencias, Ud. no es Dios ni yo tampoco, Ud. no sabe de antemano las cosas, pero puede evitar que pasen antes de que pasen, mandándolos para que puedan estar cuando esas cosas pasen, que estén de manera permanente en la zona de El Pinar y La Restinga, estamos lejos, no nos hace caso, no me gustó su respuesta, rectifique y compórtese como un buen Alcalde, dénos un poquito para la Zona Sur.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, hace un año que era Udes. el Equipo de Gobierno, qué hicieron?, en relación con todo lo que ahora exigen.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, que no es eso, que ya se había pedido entonces, son Udes. el peor Equipo de Gobierno.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para formular un ruego, en relación con la reunión que tuvieron en La Restinga, de presentación del Plan Especial, a la que asistió como una ciudadana y empresaria, y en la que el Alcalde dijo que en La Restinga se gastarían 1.500 millones de ptas.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no dijo eso, que no es cierto.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se pide que conste en acta que el Sr. Alcalde dice que no cierto, es una palabra contra otra, es que yo soy una mentirosa?, en el próximo Pleno traerá personas para que atestigüen lo que ella dice. En dicha reunión tomó nota de lo que se dijo, y dijo también que iba a traer, que iba a hablar para pedir al Gobierno de Canarias y al Cabildo ayudas, que se iban a invertir 1.500 millones de ptas. por ser un enclave turístico, iba a preguntar que cuando empezaban las obras?, como iba el proyecto?, cómo las negociaciones?, creí entonces en ello, pero si Ud. dice que no es verdad…., esto no me lo esperaba….

Por el Sr. Alcalde, se dice, que nunca dijo que iba a invertir 1.500 millones de pesetas, dijo que el "coste era según el Proyecto del P.E.R.U, 1.500 millones de pesetas, cree que soy tonto?, ¡ya está bien!, no voy al Pueblo de La Restinga para hacer una promesa que no se puede cumplir.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se dice que, es un mentiroso y un cobarde.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154462

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde, se dice que, si lo repite la expulsará del Pleno, ya que no está en uso de la palabra.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, en el tema del agua ya se ha empezado la obra correspondiente al 2004, con la red de agua y acometidas, y no como en otras ocasiones, se hará a la par, y lo que tarde, tarde. En cuanto al alcantarillado, se está a la firma del Convenio y su aprobación por el Pleno del Cabildo, hoy se presentaba en Comisión para ir a Pleno, y luego se firmará, hemos dado los primeros pasos.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, advertía que no vio nada, pero que le habían dicho, y por eso quería preguntar, si es cierto Sr. Alcalde, que Ud. fue en actitud amenazante a la emisora de radio de Frontera, y perdió el control y la compostura e insultó a un ciudadano?

Por el Sr. Acalde, se dice que le diga, que es lo que dijo, pues no sabe a que se refiere.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintera, le pregunta, si puede dar su versión del asunto?, se lo pregunto como Alcalde, que debe mantener las compostura ya que es el representante del Pueblo.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, dónde está la amenaza?, Ud. tiene que saber algo…., que fue la amenaza que menciona, cual es el sentido de lo que yo amenacé, oí en la radio el pasado Jueves Santo sobre este Alcalde: "que la dignidad de éste Pueblo no se merece éste Alcalde", ante eso lo lógico es que me dejen hablar, y permitan al Alcalde hablar y reclamar, y también intervenir en ese problema, no lo insulté, transcurrió en la calle, y hubo gente que nos oyó, le pedí explicaciones, antes, previamente, le llamé por teléfono, qué es insultar?

Por la Sra. Concejala Dña, Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, se alegra que haga esta aclaración, el Sr. Alcalde es una figura pública con responsabilidad, podía tener una opinión veraz si hubiera visto y oído lo que sucedió. Una figura pública, debe escuchar, y una emisora pública debe tener las puertas abiertas, el Sr. Alcalde habla en una emisora de Valverde y no en la de Frontera, lo dice, por su intervención en un programa del martes pasado, en Valverde.

Por el Sr. Alcalde, se le pide a la Sra. Concejala, que intervenga para que le dejen hablar en la emisora de Frontera.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154463

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por la Sra. Concejala, se dice que, va a intervenir para que lo dejen, pues la emisora nunca ha tenido las puertas cerradas para nadie.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no tiene que aceptar cosas que no son ciertas, no me trago las cosas que no son ciertas, acepto la crítica, pero no las mentiras, para terminar con el asunto, decirle que en lo que llevan de Gobierno, un año y dos meses, la emisora le ha invitado a intervenir, dos veces, con ocasión de las fiestas de Candelaria, y la de los Pastores.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, tiene conocimiento de que trabajadores del Ayuntamiento, en horas de trabajo, va a comprar periódicos para llevar a bares particulares?

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no tiene conocimiento de ello, que lo investigará, pero le pido que le de alguna pista, dígame algo más.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se le dice que, es algún trabajo para Concejales del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde, se le dice que, si la policía debe ir urgente a La Restinga, no puede dedicarse a investigar, ¡ayúdeme Ud.! déme pistas…..vende periódicos?, compra periódicos?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no debe dedicar el tiempo de la policía a investigar a compañeros, sino Ud. el que debe averiguar lo que pasa….aclárense. En cuanto a los 5 millones concedidos, díganos que nº de Resolución de la Consejería tiene la concesión y si se lo pueden facilitar dejando la información en Secretaría.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, si la solicitud es en el Pleno, se lo facilitará en el próximo Pleno, como corresponde, y si lo pide por escrito, si quiere algo, se lo dará en su despacho si lo quiere antes del Pleno. Y dice, además , que no persigue a compañeros de trabajo, ni a nadie, y aclara en cuanto a la deuda del Ayuntamiento, que la deuda existe, en cuanto al crédito que se pidió para pagar a los proveedores, ¡su deuda!, la deuda que teníamos con los proveedores está pagada, la que tenemos ahora para pagar, es la del crédito que se pidió para el pago a los proveedores que era la deuda de Udes.

En 15 días se tendrá la liquidación de 2004. Ahora, se está saneando la economía para pagar.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154464

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, el tiempo es el que dará la razón, son el peor Equipo de Gobierno, que ha pasado, es el sentir del Pueblo, no nos siga mintiendo, en un año de gestión no se puede generar una deuda de 600 millones de pesetas, eso solo se lo cree Ud… y aquí no conocemos todos.

Si le pedimos por escrito que nos facilite el nº de Resolución, lo hará pronto?

Por el Sr. Alcalde, se le dice que, se lo facilitará en el próximo Pleno, y si lo pide por escrito se lo dará, y en el próximo pleno lo explicaré, porque dice, que se lo dará en el despacho.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín, se toma la palabra para un ruego, aclarar que como Concejala de Fiestas, decirles que se ha pedido una ayuda a la Consejera, no es dinero de inversiones el que se emplea para Fiestas, en la Concejalía no tienen la culpa, se esfuerzan mucho por dar algo, aunque haya deuda, eso es posible gracias a la colaboración del Pueblo y a la de los Monitores y Animadores, no tiene que ver con la deuda, para los gastos de fiestas se ha partido desde la colaboración y dedicación de todos. Me duele la forma que tiene de preguntar, y referirse a los agravios de El Pinar, sobre todo teniendo en cuenta que en el Pleno estamos más piñeros, no está Ud. sola, me consta que el Alcalde, es de todo el municipio, siempre está ahí como Alcalde de todos, su preocupación es por todos.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se dice que, no es lo mismo, la diferencia es, que yo vivo en El Pinar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21,45 horas (veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

ALCALDÍA

SECRETARIA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154465

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 102

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 31 de marzo de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 28 de abril de 2005, ha quedado transcrita en quince folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154451 al 3154450.

En La Frontera, a 28 de abril de 2.005

EL SECRETARIO,

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA - EL HIERRO * SECRETARIA *

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0H3154466



Folio 103

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 19 DE ABRIL DE 2005.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19:00), del día diecinueve de abril de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafé

Excusan su asistencia, Concejala: Dña. Mirella Quintero Machín

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA A LA CARTA DE VITORIA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 19.04.05, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito remitido por el Sr. Presidente de la FEMP, en el que comunica que, en las Jornadas de conmemoración de los 26 años de constitución de los

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154467

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Ayuntamientos democráticos, en la Ciudad de Vitoria, se aprobó la denominada "Carta de Vitoria", en la que se contienen todas las reivindicaciones y demandas que desde el municipalismo español se vienen haciendo desde hace varios años, en orden de garantizar a los Ayuntamientos y demás Gobiernos Locales el papel que la Constitución les otorga, tanto desde el punto de vista institucional como el que hace referencia a sus competencias y recursos.

Es por lo que, por acuerdo unánime de la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, instan a todos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildo y Consejos Insulares para que el 19 de Abril, se celebre plenos extraordinarios de "Adhesión a la Carta de Vitoria"

Tras la lectura de la Carta de Vitoria, por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

La ADHESION del Ayuntamiento de la Frontera, a la Carta Vitoria.

Y remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

2º.- REPARTO MUNICIPAL DE ARBITRIOS INSULARES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 19.04.05, del siguiente tenor litera:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día veintinueve de enero de 2004, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"En reiteradas ocasiones el Ayuntamiento de La Frontera, viene reclamando que el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, cumpla el acuerdo de su pleno, de fecha de 2 de Marzo de 1984, por el que debía liquidar los arbitrios con base exclusivamente poblacional y con los criterios establecidos por el Decreto 435/83, y de acuerdo con la Ley Estatal 42/185, de 19 de Diciembre, relativa a la modificación de los criterios de reparto de ingresos procedentes de los tributos regulados con el Capítulo II, del Título III, de la Ley 30/1972 de 22 de Julio.

Según el criterio establecido por el Decreto 435/83, y el acuerdo del Pleno del Cabildo se llegó a emplear un coeficiente de reparto, con la siguiente estructura:

1- Se considera la Unidad, al total del dinero que se recibe

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154468

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

2- *El Cabildo recibiría según el mencionado Decreto, por el número de habitantes (reparto entre las Islas) un 0,5796609 % del Dinero recibido*

3- *Para los Ayuntamientos de la Isla, por tanto quedaría: 0,4203391 % del dinero recibido por el Cabildo a repartir entre los dos Ayuntamientos.*

4- *Para el Reparto entre Municipios de la Isla, quedaría, utilizando el censo de la isla de 1981*

MUNICIPIO	*Nº DE HABITANTES EN 1981*
Valverde	*3476*
Frontera	*3031*
Total Isla	*6507*

Con la siguiente formula de Coeficientes:

$$\text{Coeficientes Ayto.} = \frac{\%\text{ a repartir entre los Aytos. por el nº de habitantes del Municipio}}{\text{Total habitantes de la Isla}}$$

Por lo tanto aplicando a cada Municipio la fórmula de coeficiente, según los valores que tome la variable poblacional, con el censo de 1981 el resultado sería:

$$\text{Coef. Valverde} = \frac{0{,}4203391\ \% \times 3476}{6507} = 0{,}22454260205$$

$$\text{Coef. Frontera} = \frac{0{,}4203391\ \% \times 3031}{6507} = 0{,}19579649794$$

Con estos coeficientes de reparto, fundamentados con el censo de población de 1981, se ha seguido repartiendo hasta la actualidad, a pesar de que el censo de la población ha cambiado, teniendo desde hace bastante tiempo, más población Frontera que Valverde, sin que haya cambiado la cifra del Coeficiente.

Mientras el criterio siga siendo el reparto poblacional, el Cabildo del Hierro no puede cambiar la cifra del coeficiente por que fue acordado en su día pero si aplicar de manera automática las cifras referente al censo de la población oficialmente aprobado.

A lo largo del tiempo transcurrido, esto ha supuesto para el Excmo. Ayuntamiento de la Frontera, una gran perdida de recursos económicos.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154469

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por todo lo expuesto anteriormente SOLICITAMOS, se actualice el reparto de arbitrios, según el acuerdo del pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, siguiendo el criterio exclusivamente poblacional, e introduciendo en la fórmula del coeficiente de reparto, las variables poblaciones aprobadas en cada Censo Oficial y con carácter retroactivo.

En caso que el Cabildo Insular de El Hierro, no atienda nuestras demandas proponemos entablar Recurso Contencioso Administrativo contra el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, para que cumpla con el acuerdo plenario."

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se propone la ratificación del acuerdo plenario anterior, y en cumplimiento de lo acordado en el mismo, que no ha sido cumplimentado por el Cabildo Insular, y de lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Formular requerimiento formal mediante oficio dirigido al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en base a lo dispuesto en el art. 29.1 y 2 de la Ley 2971998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que proceda a cumplir o, en su caso, a la ejecución del acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 1984, en cuyo punto 2º se acordó "liquidar provisionalmente a los Ayuntamientos los Arbitrios Insulares, con base exclusivamente poblacional y con los criterios establecidos por el Decreto 435/83 de referencia , hasta tanto no sean modificados los mismos por los órganos Superiores competentes", a cuyo efecto proceda a la liquidación y pago a esta Corporación, con carácter retroactivo, del porcentaje de arbitrios dejados de percibir desde que se produjo el incremento poblacional de este municipio, en la correspondiente renovación quinquenal del Padrón Municipal de 1986, superando la población del Ayuntamiento de Valverde.

Por unanimidad .se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, aprobándola tal y como se propone."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, este es un tema que afecta también al Ayuntamiento de Valverde y al Gobierno de Canarias, y que no se debe centrar en ir en contra del Cabildo para que se solucione el problema del Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, el dinero es solo uno y hay el que hay, el que hemos dejado de percibir, igual que hasta ahora no se nos ha hecho ningún caso, después de tantas reclamaciones, no es un tema

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154470
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

en contra del Cabildo en si, sino del que lo reparte, no podemos ir en contra del reparto Insular entre todas las Islas, no se puede ir sino en contra del reparto que se hace aquí.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.

3º.- RECLAMACION DE LA PROPIEDAD DE LA DEHESA COMUNAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 19.04.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que por el Pleno de la Corporación, en sesiones de 29 de diciembre de 1994 y de 29 de enero de 2004, se adoptaron acuerdos en relación con la Dehesa Comunal, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Pleno de 29 de Diciembre de 1994

"Dada cuenta del dictamen de la Comisiòn Especial de Cuentas y Hacienda, del dia 23-12-94, del siguiente tenor:

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de que a instancia del Director General de Administración Territorial, ref. salida 16.093, se había iniciado por el Ayuntamiento los tramites para la formalización de un convenio con el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro para la gestión y administración de la Dehesa Comunal de El Hierro, como mandato de una Resolución adoptada por el Parlamento de Canarias, en su sesión de 22 de Junio de 1994.

Asimismo, por el Sr. Alcalde, se da cuenta de otro escrito del Director General ref. salida 17404, dando traslado de un escrito de El Cabildo Insular de El Hierro en el que le comunica que la Dehesa Comunal consta inscrita a favor de dicho Cabildo como bien Patrimonial, y en su consecuencia no se entiende que se haya partido de la afirmación de que el citado bien, sea de propiedad del Ayuntamiento de La Frontera, y que por tanto, no seria necesaria una disposición que garantice su gestión y administración.

Visto el informe del Sr. Secretario, en el sentido de que, la Dehesa es un bien Comunal, inscrito en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de La Frontera, y que el Cabildo Insular de El Hierro, inscribió un bien comunal, y por tanto de la propiedad de los Ayuntamiento, como Patrimonial, por lo que hizo una inscripción nula de pleno derecho.

Es por lo que el Sr. Alcalde se propone: Ejercer las acciones necesarias para la recuperación de la Dehesa Comunal, solicitando al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la revisión del acto nulo de Pleno derecho de inscripción del bien propiedad del Ayun-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154471

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

tamiento de La Frontera, previsto en el art.102 de la Ley 30/1992, previo al ejercicio de las acciones que sean necesarias ante los Tribunales de Justicia, y comunicarles que se está dispuesto a la firma del convenio que sea necesario, para que el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, tenga la administración y gestión de la Dehesa Comunal.

Tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda proponer al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la proposición del Sr. Alcalde, y en su consecuencia:

1.- Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la revisión del acto nulo de Pleno Derecho, de inscripción del Bien Dehesa Comunal como propiedad del Cabildo Insular de El Hierro, por ser propiedad del Ayuntamiento de La Frontera como bien comunal.

2.- Ejercer las acciones necesarias para la recuperación del bien Dehesa Comunal, ante los Tribunales ordinarios, en caso de que por el Cabildo Insular, no se reconozca la propiedad del bien a favor del Ayuntamiento de La Frontera.

3.- Comprometerse a la firma de un convenio que posibilite la administración y gestión de la Dehesa Comunal por parte del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, caso de que éste, reconozca la propiedad a favor del Ayuntamiento de La Frontera del mencionado bien.

Por unanimidad, se acuerda ratifica el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone."

Pleno de 20 de Enero de 2004

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, al amparo de la legislación vigente, presenta una Moción sobre la ratificación de un acuerdo Plenario sobre la Dehesa Comunal.

Apreciada la urgencia, con 7 votos sí, que representan la mayoría absoluta legal requerida, y 5 abstenciones, es por lo que se propone como Moción, la ratificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 29.12.94. sobre la Dehesa Comunal. y en su consecuencia:

1º.- Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la revisión del acto nulo de Pleno Derecho, de inscripción del Bien Dehesa Comunal, como propiedad del Cabildo Insular de El Hierro, por ser propiedad del Ayuntamiento de La Frontera, como Bien Comunal.

2º.- Ejercer las acciones necesarias para la recuperación del Bien Dehesa Comunal, ante los Tribunales ordinarios, en caso de que por el Cabildo Insular, no se reconozca la propiedad del bien a favor del Ayuntamiento de La Frontera.

3º.- Comprometerse a la firma de un convenio que posibilite la administración y gestión de la Dehesa Comunal, por parte del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154472

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

caso de que éste, reconozca la propiedad a favor del Ayuntamiento de La Frontera, del mencionado bien.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la propuesta de la Moción del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, aprobándola tal y como se propone."

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se propone la ratificación de los acuerdos anteriores y en cumplimiento de lo acordado en los mismos, que no ha sido cumplimentado por el Cabildo Insular, y de lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Ratificar los acuerdos plenarios de 29 de diciembre de 1994 y de 29 de enero de 2004.

2º.- Formalizar, mediante oficio dirigido al Excmo. Cabildo Insular, reclamación previa a la vía judicial civil, en base a lo dispuesto en los artículos 122 a 124 de la Ly 30/92, con el objeto de que por dicha Corporación se reconozca que la Dehesa Comunal tiene la naturaleza de bien comunal perteneciente al Ayuntamiento de La Frontera y, en su consecuencia, proceda a la cancelación en el Registro de la Propiedad de la inscripción registral del mismo a favor del Cabildo Insular como bien patrimonial de éste, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2.3 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

3º.- Solicitar mediante oficio dirigido al Excmo. Cabildo Insular, que proceda a la revisión de oficio para la declaración de la nulidad de pleno derecho del acuerdo o acuerdos por el que se procedió a inscribir la Dehesa Comunal en el Registro de la Propiedad y en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, como bien patrimonial de ésta, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 102, en relación con el art. 62.1 b), de la Ley 30/92.

Por mayoría, con la abstención del Grupo de AHÍ/CC, se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, aprobándola tal y como se propone."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, desde el último Pleno es el que se adoptó el acuerdo en Enero de 2004, y posterior envio de este acuerdo al Cabildo, se tienen noticias de si se ha hecho algo?, por qué viene otra vez el mismo acuerdo, sino se ha tenido contacto.

Por el Sr. Alcalde se dice, que informalmente se ha tenido contacto muchas veces, en las que se ha hablado del tema, y formalmente cada vez que se han mandado acuerdo, a los que han tenido un silencio total.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154473

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, la propuesta ha nacido del odio, por que no son capaces de negociar el uso y gestión de la Dehesa es competencia del Gobierno de Canarias, se ha presentado una iniciativa en el Parlamento, del Grupo de Coalición Canaria para el uso y gestión de la Dehesa Comunal, el Gobierno de Canarias es el que tiene la competencia.

El Grupo de AHI se abstendrá mientras no se tenga las garantías jurídicas. Se tenían que haber producido más negociaciones, y no tanto acuerdo, más gestiones personales, no ha sido posible por ser un Equipo de Gobierno nacido del odio, incapaces de establecer negociaciones, por eso el voto de su Grupo será la abstención.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que,, en los dos puntos del Orden del Día, esperaba que la oposición estuviera más en contra, nos dice que actuamos por el odio, no dicen el odio con el que ellos actúan, la oposición entiende que, cuando no gobiernan las Instituciones son como campo sembrado y recogido, y la idea y el acuerdo que hoy se propone no son propiamente de este Equipo de Gobierno.

El odio, si lo hay, está del otro lado, porque se han presentado varias iniciativas para el cambio de Inventario, incluso dentro del Cabildo en el que también se dijo, corrigieron algunas, como la de el Centro de la Tercera Edad de Frontera, pero no esta no la corrigieron, aunque es una reclamación muy anterior.

El Ayuntamiento tiene esta obligación con el Pueblo, y por imperativo de la Ley, agradecemos la iniciativa parlamentaria del Grupo de Coalición Canarias, para que el uso y gestión de la Dehesa Comunal se trate en el Parlamento, el Ayuntamiento de La Frontera, nunca ha discutido la Gestión de la Dehesa Comunal, y el Gobierno de Canarias no puede decir nada sobre un bien comunal, salvo lo que dice el Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no nos entendemos, está claro que no dice lo que dijo, sino que es, que el Gobierno de Canarias tiene la potestad de legislar sobre la Dehesa Comunal, en base a eso se ha presentado en el Parlamento la propuesta de Ley.

Se toma un acuerdo en Pleno, en Enero de 2004, hace más de un año, y no han sido capaces de tener en todo este tiempo una reunión con El Cabildo, se vuelve a traer y no son capaces de sentarse a hablar y negociar.

Por el Sr. Acalde, se dice que, parece que cuando hablan de odio, actúan más como si fuesen consejeros del Cabildo, que como Concejales de su Pueblo, cómo llamarían a que el Cabildo lleve un año sin contestar a los escritos, se puede imaginar dónde está el odio?. La propiedad, el uso y gestión por lógica debiera ser del Ayuntamiento, independientemente de los Convenios que se formalizasen.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



OH3154474

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA · EL HIERRO

Y le recuerdo que el art. 68.1 de la Ley de Bases de Régimen Local dice que, "Las Entidades Locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos".

Y que el Alcalde se encargará de que todo el mundo sepa de su voto de abstención y de trasmitírselo al Pueblo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se dice que, lo trasmita como las "verdades" que está acostumbrado a escucharle.

Sometido a votación, por el Grupo AHI/CC, se vota abstención, 5 votos abstención, por el Grupo de PP, se vota sí, 2 votos si, por el Grupo del PSOE, se vota sí, 4 votos si, por el Grupo del PNC, se vota sí, 1 voto si. Por lo que, por 7 votos si, que representan la mayoría absoluta, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 19,30 (diecinueve horas y treinta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

AYTO. DE LA FRONTERA · EL HIERRO · ALCALDÍA

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA · EL HIERRO · SECRETARÍA

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 19 de abril de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 28 de abril de 2005, ha quedado transcrita en quince folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154466 al 3154474.

En La Frontera, a 28 de abril de 2.005

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA · EL HIERRO · SECRETARÍA

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154475

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Folio 112

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2005.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19:00), del día veintiocho de abril de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafé

Excusan su asistencia, Concejales: D. Francisco Acosta Padrón

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que formular alguna observación a las actas de los días 31.03.05 y 19.04.05, no se formula ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.

2.- APOYO EN DEFENSA DEL "PLAN DE PAZ PARA LA LIBRE DETERMINACION DEL PUEBLO DEL SAHARA OCCIDENTAL".-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154476

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 113

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 21.04.05, de siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito de FECAM, con motivo de los acontecimientos que se están desarrollando en el Sahara Occidental y en defensa de los derechos del Pueblo Saharaui, y como apoyo de sus legítimos derechos y en concreto del "Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo del Sáhara Occidental, es por lo que proponían al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

MANIFESTAR:

El apoyo al derecho del Pueblo Saharaui a la autodeterminación e independencia a través de un referéndum libre, democrático y transparente.

Su apoyo al "Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo del Sáhara Occidental", como fórmula viable y nuevo marco de búsqueda de soluciones pacíficas al conflicto.

Su compromiso solidario con la víctima inocente de este drama, el Pueblo Saharaui, que ha soportado guerras, hambre, enfermedades, dolorosas separaciones, opresiones y la carencia de las cosas más elementales para la vida.

INSTAR:

Al Gobierno de España:

A que defienda ante la ONU, de manera clara y firme el derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui y en particular el "Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo del Sáhara Occidental" y juegue el papel que le corresponde como antigua potencia colonial, adoptando una postura activa a favor de una solución justa que acabe con la última colonia de África, el Sáhara Occidental.

Igualmente le pedimos que utilice su influencia con Marruecos para que este acepte el mencionado Plan de Paz.

Al Consejo de Seguridad de NNUU:

A que presione al Gobierno de Marruecos para que de una vez por todas cumpla sus responsabilidades y acepte la legalidad internacional, facilitando la aplicación del "Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo del Sáhara Occidental", evitando más prórrogas y demoras.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Pol

Gob
com

apro

DIS
LA

21.0

Ley
Reg
15.0
Afor

sigu

Viol
a fal

expe
se al

últim

últim
pero

grup
emp
para
los C

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154477
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

A la Comunidad Internacional en su conjunto, Gobiernos, Parlamentos, Fuerzas Políticas.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, y en su consecuencia, proponer al Ayuntamiento Pleno, su aprobación tal y como se propone."

Por unanimidad sea cuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3.-DACION DE CUENTA, RESOLUCION DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO CONTRADICTORIO DE TRABAJADOR EN REGIMEN LABORAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, dc fccha 21.04.05, del siguiente tenor literal:

"*Por el Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21.h), de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da cuenta al Pleno de la Resolución de 15.04.05, de despido del personal laboral del Departamento de Informática D. Tomás Afonso Beltrán.*

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Darse por enterados."

Concedida por el Sr. Alcalde, un turno de palabra, por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra, para decir que, se abstenían por falta la información, y a falta de resolución judicial.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, el expediente no está en estos momentos en vía judicial, y quería que le explicase de qué se abstenían.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir que, en el último escrito del expediente, el trabajador anuncia que recurrirá ante los tribunales.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, en ese último escrito dice que lo presentará... que lo readmitamos y sino que lo presentará, pero no sabe en que consiste la abstención del Grupo AHÍ/CC.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir que, su grupo desconocer la incompatibilidad que se alega en el expediente del trabajador y su empresa o de la compra de material, el trabajador alega que en el 98, se le compatibilizó para trabajar en el Ayuntamiento y en su Empresa, y que para la venta tenía permiso de los Concejales.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

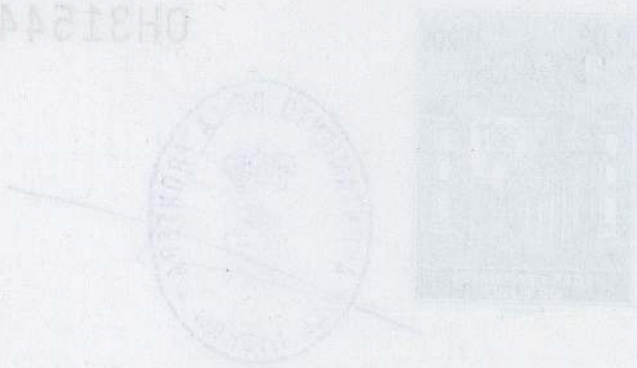

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154478

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, el punto del orden del día se trataba de dar cuenta del expediente de la resolución adoptada por el Sr. Alcalde, en cumplimiento de la Ley "de dar cuenta al Pleno", y entonces ¿se abstienen de darse por enterados?, no sabe en que consiste esa abstención que dicen.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, se dan por enterados.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa y en su consecuencia: Se dan por enterados.

4.- RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2002, DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, APROBADO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 21.04.05, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de fecha 15.03.05, nº 1003, remitiendo "Resultado Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio de 2002 del Ayuntamiento de Frontera", aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2005, con la obligación de remitir certificación plenaria de su conocimiento por parte de la Corporación, todo ello de conformidad con lo establecido en el articulo 19 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo.

Tras su lectura, y de su conclusión en el sentido de que, la Corporación a 31.12.02, no presentaba desequilibrios en su estructura financiera, aunque necesitaba mejorar el nivel de cumplimiento de los pagos.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento del Resultado Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del Ejercicio de 2002 del Ayuntamiento de La Frontera, aprobado por la Audiencia de Cuentas de Canarias en sesión Plenaria celebrada el dia 16.02.05."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir que, están de acuerdo con dar su conformidad a la toma de conocimiento.

Por el Sr. Alcalde, se hace una puntualización: Que según dice el informe "Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron elevados, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en un nivel elevado, el primero y reducido el segundo, el 93,3 % y 67,7 %, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria a un 69 %.

Y decir por tanto que, ya en el año 2002, los pagos se situaban en un 67%...

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

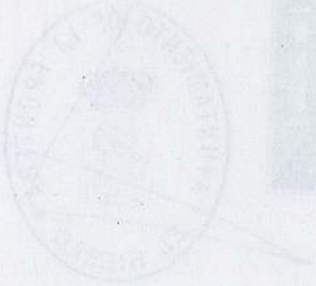

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154479

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobando el acuerdo tal y como de propone.

5.- MOCIONES.-

No se presentaron.

6.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de Marzo de 2005, numeradas desde la 77, hasta la 106, de fechas 21.03.05 a 20.04.05.

Dándose por enterados.

7.- COMPARECENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde, se pregunta al Grupo AHÍ-CC, si tienen alguna comparecencia.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se dice, que no.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para dar cuenta en su comparecencia de los asuntos de su competencia de los asuntos de sus departamentos, y decir que, se han organizado campeonatos de bolas y de fútbol, que se ha arreglado la cancha de Los Llanillos, que han publicado el periódico municipal y que se han tenido reuniones con El Cabildo y con los jóvenes.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para dar cuenta en su comparecencia de los asuntos de sus departamentos, y decir que, se han puesto un Bando por el Sr. Alcalde, referente al Catastro de Urbana, para dar publicidad e informar que se va a llevar a cabo la revisión del Catastro de Urbana, se trata de que en este periodo de revisión, además de los valores, se permita corregir deficiencias, ahondar en ello, que la gente de cuenta de los errores, se tendrán en cuenta las reclamaciones formuladas, no las sabemos todas, dc oficio sabemos bastante, pero queremos la colaboración de todos para subsanar las deficiencias.

Se ha conseguido que una Empresa, de a la gente cursos de manipuladores de alimentos, se darán en el Golfo, y también, otro arriba en la Zona Sur.

Se está estudiando el Plan Especial de Tigaday, para las fachadas, y el Plan Especial de Belgara.

Se han mantenido reuniones con los que han reclamado al Plan Especial de Rehabilitación Urbana de La Restinga, se ha tenido una reunión con la Consejería, y dentro de dos semanas, cuando se tenga resueltos dos temas puntuales, se podrá dar por terminada la tramitación del PERU, para su aprobación definitiva.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

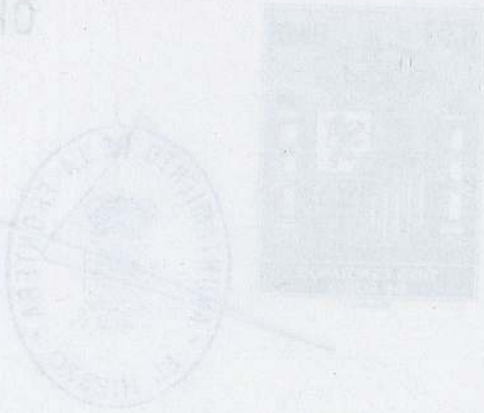

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154480
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde, en su comparecencia, se dice que, en el Pleno anterior se miraron facturas de 2002, y se pidió a la Empresa del Sr. González Quintero, que mandara factura original, que muestra, y pregunta su opinión para pagarlas, son correctas?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, porqué pregunta para pagarla, debe hacerlo y le exijo, por favor que se pague, y con ello no se le pone la cara colorada, es una factura de su pequeña empresa familiar, no ha cometido ningún acto delictivo, hace tres meses, Ud. dio el visto bueno a esa factura, su marido le ha llamado a Ud. para reclamarla, y no le pide más que lo que es suyo, que se le pague su factura y la de Radio Garoé, que se le pague, y la otra que trajo, la de Tino, que la pague también, y lo dice con la cara levantada porque Ud. sabe que eso se debe, y yo se que eso de debe, Ud. dijo que las trajo para cubrirse las espaldas porque no era dinero de su bolsillo, sino dinero que era dinero público, y ahora pregunta, que se hace?, pues, que se pague lo que se debe, que se pague todo lo que se debe. Y le ruega que no le haga mímica.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, tampoco se pone colorado, si ella no se pone, por qué no la pagó Ud. cuando estaba Gobernando?, y ahora lo exige al Alcalde.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, si su Grupo no la pagó, por que la va a pagar ahora?

Por el Sr. Alcalde, se dice que, siempre han dicho que es responsabilidad del Equipo de Gobierno, y ahora lo exigen, no está presupuestado, ni figura en ninguna partida, hay que buscar dinero, porqué no se registró?, ni estaba presupuestada?, eso es lo que tenían que haber hecho y no venir con exigencias cuando pudo pagarla Ud.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se forma la palabra para decir que, no se salga de sus cabales, si hace tres meses trajo las facturas, por qué vuelve otra vez con ellas?, si que le hubiera gustado cobrar en su día, pero no podría exigir que se le pagará a ella primero, porque era del Equipo de Gobierno, por qué vuelve otra vez con el mismo tema?

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no dijo que quería que se pagase.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, no es la primera vez que la llama mentirosa.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no le dice esas cosas, ni le falta al respeto.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0H3154481

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, la factura tiene que pagarle, porque se debe.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, en el Ayuntamiento no consta que se debe.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, por eso la trajo Ud. al Pleno, para su contabilización, y que si por ella sola fuera, si tuviera que decidir, le diría que le daba igual que…., pero su marido insiste.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no tiene dinero contraído para hacer frente al pago de esas facturas, por eso les preguntaba si eran correctas.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir que, se trajo la factura para que se le diera el visto bueno, y se le dijo que sí, que se pagara que era una copia y que se traería el original, constatar que el gasto es real, y que la factura se debe pagar.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar, y con el resto de las facturas?, le de vino y la de radio Garoé?

Por el Sr. Alcalde, se dice que, las trajo para saber su opinión, y para que informasen si son ciertas, para qué sino?, para averiguar, y ahora tomaremos la decisión, y caso que decidan que hay que pagarla, hay que crear la partida y consignarla en presupuesto, y se lo mostraremos cuando traigamos el Presupuesto.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, quiere hacer la aclaración que ha exigido el pago, y que se reconocía que se había pagado a todo el mundo, una factura se traerá siempre que sea necesario informarse, lo lógico es haberla aclarado, como sucedió, como se encargó, pero no exigir, por las buenas, que se pague, en el anterior Pleno se dijo, que se suponía que era verdad, pero alguien lo tenía que decir, es una obligación el aclararlo, y Ud. dice que no es otra obligación, sino de pagar.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, distorsiona todo lo que dice.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir que, lo han averiguado, que desde que se trajo la copia, se ha averiguado que es verdad, su

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154482
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Grupo admite la responsabilidad que esa factura se debe, y que hay que pagarla, no como otras que no se han traído y se han pagado.

Por el Sr. Alcalde se dice que, dígame una que no se haya traído, y que el Alcalde haya pagado por su cuenta, las que estaban pendientes se han traído.

En el Pleno anterior, Dña. Mirella Quintero, se ofreció a ser intermediaria con Radio Garoé, lo ha conseguido?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, cuando las personas son personas y tienen capacidad, lo pueden conseguir sin intermediación, tiene las puertas abiertas para ir a dialogar, y la pregunta que le hizo, era por el altercado y hacia la pregunta porque como Alcalde tenía que dar ejemplo, y no pretenderá que le arregle sus problemas.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no se lo pidió, que fue ella la que se le ofreció, lo consiguió?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, es deber y obligación del Alcalde, el dialogar con cualquier persona del municipio.

Por el Sr. Alcalde, se pregunta a la Sra. Concejala, ¿cuál es el espectáculo que dice que dio?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para responder que, ella no estaba.

Por el Sr. Alcalde, se dice, dónde estaba el espectáculo, que dice, si ella no estaba?

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se formula una pregunta al Sr. Alcalde y al Equipo de Gobierno, si saben en que situación se encuentran los colegios, en relación con las obras del Ram?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde que, el Ram no existe y que como en el verano no hay clases, estarán bien, ya los pintaron y arreglaron en El Pinar y en El Golfo, y seguiremos arreglándolos y atendiendo su mantenimiento, no lo educativo. Se han hecho obras, el techo de fuera, en El Pinar, para evitar la humedad, la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154483

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

escuela infantil se ha arreglado toda, la del Golfo también, los Colegios están mal parque son antiguos, y algunos no reúnen condiciones como las aulas que están al lado de la Gasolinera, hemos pedido una reunión con el Consejero, y no aceptó reunirse cuando estuvo en la Isla, pero iremos a Tenerife a ver al Consejero para explicarle la situación de los Colegios.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se formula la pregunta ¿por qué el abandono absoluto del jardín, junto al Campo de fútbol de El Pinar? Porque parece un monte, y porque las flores del talud se pusieron con trabajadores del Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se dice, y la rotonda de las Puntas?, el Campo de fútbol es del Cabildo, y son cosas del Cabildo.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, el jardín fue plantado por el Ayuntamiento con sus trabajadores y aunque pertenece al Cabildo, son los ciudadanos los que lo disfrutan, es de todos, ¿por qué me contesta de esa manera?, y los que solo son del Ayuntamiento, por qué los tienen mal?

Por el Sr. Alcalde, se dice que, si es del pueblo y es de todos, pregúnteselo al Cabildo, en el campo de fútbol también pagamos la luz, y el termo, y sin embargo el Cabildo nos echa de los Servicios Sociales, no somos tontos, reclame Ud. al Cabildo, no lo entiende, qué pasa?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, ese jardín y otros se quedan sin flores, no podemos disfrutar de las cosas nuestras?

Por el Sr. Alcalde, se dice que, pídaselo Ud. al Cabildo.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se le dice que, el Alcalde debe ser respetuoso y serio, y no con chufla.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, la risa es sana, y sino ahí tiene al Cabildo que hizo un curso de risoterapia, los jardines de El Pinar se están arreglando, el Campo de fútbol es del Cabildo y él es el responsable, en el tema de deportes, hay polideportivos en toda la isla, pero en nuestro municipio no hay un solo polideportivo, es incongruente, la cancha polideportiva que está junto al Campo de Fútbol, se ha pedido el uso, se ha pedido que se arregle, y necesitamos que se ponga en marcha, si queremos ofrecer alternativas para luchar contra la droga, solo funciona el del Instituto, que tenemos que hacer en el Ayuntamiento? Pues vamos a pedir dinero a la Consejería, por que necesitamos el deporte para los jóvenes como alternativa en la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0H3154484
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

lucha contra las drogas. Hay un déficit en el Ayuntamiento por tener que invertir en temas que no nos corresponden, hemos tenido que comprar equipamientos deportivo, chandals, etc…, para asistir a los juegos escolares, no hay que ser Concejal de una sola zona, no hay que ser populistas hay que ser serios. Cuando hemos oído las barbaridades que se han oído, discutiendo tonterías, no se sabe que están haciendo viniendo a decir tanta tontería. Se están dando vestimentas y dinero a los equipos, y no podemos hacer en un año, lo que no se ha hecho en 10, seguimos insistiendo, buscaremos más dinero para nuevas perspectivas.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, por un lado, se alarma diciendo que se hacen discursos, y por otra se viene con demagogias, ya veo, y se percibe a que se presentaron algunos…, el jardín lo van a seguir limpiando, la gente, ha estado ocupada con el tema del agua, con las tuberías de Tamanacén, se han quitado geranios para ponerla, por que es lo importante, pero al final se repondrán, y al final se ha visto a lo que Ud. viene, en el jardín se uso también la pala, y se sabe que lo hizo el Ayuntamiento, ahora hacemos lo prioritario, intentamos acertar y vamos a hacer lo que nos piden, y la gente está satisfecha, por primera vez se ha arreglado el tema del agua en El Jardín, y también lo mandaremos a que arreglen el jardín.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para dar las gracias al Sr. Concejal, y para decir que, el Alcalde debe tomar ejemplo y que cumpla con su deber.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no diga lo que él no ha dicho.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se dice que, sea más serio, que Ud. es el Alcalde.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir que, quería contestar a lo que había dicho el Sr. Casañas, y para demostrarle que lo que Ud. hace, también lo hacía el Equipo de Gobierno anterior.

En un Club de bolas, también se participaba, y también en organizar campeonatos de fútbol, chandals, también se compraron, la cancha de Los Llanillos también se ponía y se arreglaba, se hacían muchas cosas, Ud. no lo hace todo, también ellos lo hacían, y decir lo contrario es tener poca vergüenza, no se eche flores.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no se echa flores, dice lo que se está haciendo, y su intención es trabajar y hacer cosas, comentarle que en una conversación se dijo, y ahora se lo pregunta, que en el Club de fútbol todavía están esperando el dinero de la lotería ¿dónde está?, Ud. fue Concejal y

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0H3154485

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

presidente del Club de Fútbol, nosotros hacemos lo justo, lo que podemos, no tenemos más instalaciones.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra, para pedir que conste en acta, que el Sr. Concejal, le ha dicho que dónde está el dinero de la lotería.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra, para pedir otra vez, que haya policía permanente en la zona Sur.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que pasa, qué ocurre?, para que tengan que estar los policías en El Pinar y en La Restinga de forma permanente.

Por la Sra. Mirella Quintero, se toma la palabra para formularle la pregunta a la inversa, qué pasa en La Frontera, para que tenga que estar de forma permanente?

Por el Sr. Alcalde, se responde, que en La Frontera, está la Casa Consistorial, la sede del Ayuntamiento y de la Policía.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, la plantilla es suficiente, que hay que prevenir, y cuidar de los ciudadanos que en la zona Sur, son ciudadanos de primera, y se merecen una Policía Local permanente en la zona.

Por el Sr. Alcalde, se dice, que llevan un año gobernando, cuál es la causa para que ahora se necesita a la Policía permanente en la zona.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, siempre ha sido necesaria.

Por el Sr. Alcalde, se le pregunta, si estaban permanente antes?

Por la Sra. Concejala Dña.. Mirella Quintero, se responde, que sí, que más que ahora, se tienen las condiciones, hay oficinas, dónde está el vehículo?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, viene enseguida, y que si debemos pedir informe a la Policía?

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se formula la pregunta, el alumbrado del Cementerio de Sabinosa, cómo está?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

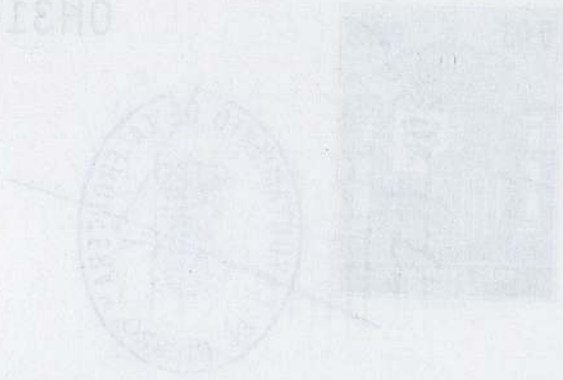

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OH3154486

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde, se responde que, se ha comunicado a la Empresa para que lo haga, y también para que haga la Plaza.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se formula el ruego de que por favor se arreglen lo columpios que están sin asiento en el parque infantil de Sabinosa.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, se toma nota para su reparación.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, una vez terminada y levantada la sesión, se abrirá un turno de preguntas para el público asistente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21,45 horas (veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 28 de abril de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 26 de mayo de 2005, ha quedado transcrita en doce folios, clase 8ª, serie OH, y con timbre estatal números correlativos del 3154475 al 3154486

En La Frontera, a 26 de mayo de 2.005

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

hora
con
ordi

Excu

punt

algu
aprol

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0I6360071

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 124

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 26 DE MAYO DE 2005.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19:00), del día veintiséis de mayo de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Acosta Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO ACCTAL: D. Diego S. Acosta Padrón

Excusan su asistencia, por motivo de viaje, Concejal: Dña. Mª Candelaria Pérez
y por motivo de salud, Concejal: D. Francisco Arteaga Padrón

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que formular alguna observación a el acta del día 28.04.05, no se formula ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

2.- DE FECAM (Mantenimiento Centros Escolares)

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

016360072

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, de fecha 16.05.05, de siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del traslado desde la FECAM del acuerdo del Ayuntamiento Pleno del Municipio de Agüimes, referente al Mantenimiento de los Centros Escolares, y a las competencias mínimas de los Municipios que se recogen en el "Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local", que realiza el Ministerio de Administraciones Públicas, que se encuentra en fase de análisis y debate, y como consecuencia de que las competencias de los municipios en el mantenimiento de los colegios públicos han ido sobrepasando las posibilidades, y de la simple reposición de los elementos de uso cotidiano, limpieza y pintura, se ha convertido en muchas ocasiones, en ampliaciones y en sostenimiento de colegios antiguos que deberían ser cerrados y que cuesto mucho dinero mantener para su uso diario, etc…

Es por lo que se proponía, la adopción del siguiente acuerdo:

Demandar una mayor precisión en las competencias de los Ayuntamientos con respecto al mantenimiento de los Centros escolares, y una financiación adecuada.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, tal y como se propone."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3.-CONVENIO DE ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y LA SOCIEDAD ECOLOGICA PARA EL RECICLADO DE LOS ENVASES DE VIDRIO (ECOVIDRIO) Y CESION A ECOVIDRIO DE LA RECOGIDA SELECTIVA MONOMATERIAL DE LOS RESIDUOS DE ENVASES DE VIDRIO.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 16.05.05, de siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito del Sr. Director General de Calidad Ambiental, remitiendo el nuevo convenio marco de colaboración, suscrito entre el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y el Director General de la Sociedad Ecológica para el reciclado de los envases vidrio (Ecovidrio), que tiene por objeto regular los compromisos de la Comunidad Autónoma de Canarias de Ecovidrio y con carácter básico de las entidades locales que se adhieran voluntariamente con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, el Plan Integral de Residuos de Canarias y demás normativa vigente.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

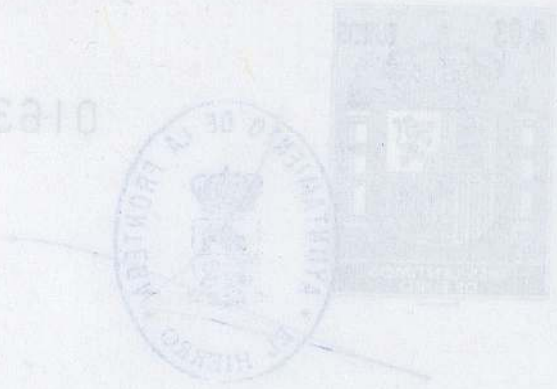

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0163600073

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Es por lo que proponían la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Adherirse al Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias y la Sociedad Ecológica para el reciclado de los envases de vidrio (Ecovidrio), suscrito el 20 de abril en Las Palmas de Gran Canaria.

2º.- Encargar la gestión integral de la recogida selectiva de residuos de envase de vidrio a Ecovidrio, el cual asumirá todas las operaciones de recogida y transporte del vidrio (ANEXO VI-B DEL CONVENIO)

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible para suscribir el convenio y para cuanto acto de trámite sea necesario.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se propone."

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del comunicado urgente que se ha recibido de la FECAM, en el cual el Comité Ejecutivo de la FECAM, se reunió el pasado viernes 13 de mayo de 2005, y acordó por unanimidad: Solicitar a los Ayuntamientos la suspensión de los trámites municipales tendentes a la adhesión al citado Convenio hasta tanto la Comisión competente no despeje con la Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de Canarias, las dudas generadas en cuanto a su contenido.

Por unanimidad se acuerda, dejar sobre la mesa los trámites de adhesión al citado Convenio hasta nuevo comunicado de la FECAM.

4.-JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 16.05.05, de siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la necesidad de creación, composición y funciones de la Junta Local de Seguridad, al amparo del artículo 54 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por lo que proponían la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- La Creación de la Junta Local de Seguridad del Municipio de La Frontera.

2º.- Su composición, será la siguiente:

Presidente: El Sr. Alcalde, caso de concurrir a las sesiones el Delegado del Gobierno, o

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360074
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

en su caso el Subdelegado del Gobierno o el Director Insular de la Administración del Estado, compartirán ambos la Presidencia.

Secretario: El de la Corporación o funcionario del Ayuntamiento designado por el Sr. Alcalde.

Vocales: El Concejal Delegado de Personal
Representante de la Guardia Civil
Representante de la Policía Local (Cabo Jefe)

Podrán asistir a las reuniones, en calidad de invitados sin ser miembros de la Junta, el Director General de Protección y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias o persona que la representa, la Sra. Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Valverde, u otros que invite la Junta Local de Seguridad.

3º.- Sus funciones serán las siguientes:

- Analizar y valorar la situación de seguridad pública en el Municipio, formulando las correspondientes propuestas para una eficaz coordinación y colaboración de los distintos Cuerpos de Seguridad.
- Elaborar planes para prevenir la comisión de hechos delictivos
- Arbitrar fórmulas para el intercambio de información y datos para que cada cuerpo pueda cumplir adecuadamente sus funciones y cometidos.
- Estudiar y elaborar informes o propuestas que formulen las personas o entidades públicas o privadas sobre la seguridad del municipio.
- Impulsar la cooperación de los efectivos que inciden en la seguridad ciudadana en el ámbito municipal.
- Adoptar decisiones vinculantes y efectuar el seguimiento de las mismas, al objeto de posibilitar su cumplimiento.
- Exigir que se cumplan los acuerdos tomados, y que se ejerzan las funciones policiales emanadas de la Ley y las derivadas de la Junta.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se propone."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si se ha tenido en cuenta la opinión de la Policía Local, para la creación de la Junta Local de Seguridad.

Por el Sr. Alcalde se responde, que hay lo que se trata es crear la Junta Local de Seguridad, compuesta por los miembros que se han mencionado aquí.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

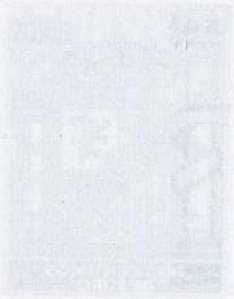

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360075

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, debería previamente haber contactado con las partes, y pregunta nuevamente si se ha preguntado su opinión a la Policía Local, o es una iniciativa del Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Alcalde se responde, que la creación es competencia del Pleno, y que la que manifiesta el Sr. Concejal, se trata de asuntos técnicos que ya en su momento se mirará si es prudente consultar o no a la Policía Local lo que pueda surgir, y que de momento lo único que se está haciendo es crear la Junta Local de Seguridad, que es competencia del Pleno.

Sometido a votación, por el Grupo AHÍ, se vota abstención; 5 votos abstención, por el Grupo P.P., se vota sí; 2 votos si, por el Grupo del PSOE, se vota sí; 3 votos si, por el Grupo del P.N.C, se vota sí; 1 voto si. Por la que con 6 votos Sí, que representan la mayoría, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

5.-LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2004.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 16.05.05, de siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2005, formulado por el Sr. Secretario a tenor de lo dispuesto en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales R.D. Ley 2/2004, de 05.03.04, y que contiene los resultados de gastos e ingresos, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme vengo en Decretar:

Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2004, en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja a 31.12.2004.....2.810.790,39 €
Resto por cobrar en igual fecha.....2.068.914,27 €
SUMA.....4.879.704,66 €

Restos por pagar en dicha fecha.....3.131.838,40 €
SUPERAVIT.....1.747.866,26 €

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Darse por enterados y conformes."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, toma la palabra el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, para decir que, estando en la oposición, le gustaría saber de que manera al 31.12.2003, este Ayuntamiento, y según el grupo de Gobierno actual, tenían una deuda

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360076
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

de 197.000.000 ptas., ¿qué es lo que han hecho para en un año para tener 290 millones de superávit?, más que nada en este caso para aprender, si es tan amable el Sr. Alcalde de decir la gestión que ha realizado en un año para tener 290 millones de superávit, partiendo de 200 en negativo.

Por el Sr. Alcalde se responde que, no se debían 197 millones, se debían 460 millones de pesetas, de los cuales se ha pedido un crédito de 430 millones de pesetas para pagar lo que se debía, la información que se le ha facilitado aquí, es única y exclusivamente la situación en caja el 31 de diciembre, y se lo resumo en pesetas, saldos en caja al 31 de diciembre, 467millones de pesetas, pendiente de cobrar de este ejercicio 2004, 191 millones de pesetas, pendientes de cobrar de ejercicios anteriores, 152 millones de pesetas, en total entre lo que tenemos en caja y lo que está pendiente de cobrar, 811 millones de pesetas, lo que tenemos que pagar en este ejercicio 2004, 257 millones de pesetas, y de ejercicios anteriores 263 millones de pesetas que suma un total de pagos de 520, la diferencia entre lo que tenemos que cobrar y lo que tenemos 811 y 520 son los 290 millones de pesetas.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, toma la palabra para decir que, tiene la misma hoja del Pleno que se celebró el año pasado, donde tenemos existencia en caja al 31.12.2003 de 1.600.000 euros, restos por cobrar en igual fecha, 913.000 euros, suma 2.557.000, redondeando, restos por pagar en dicha fecha 3.747.000, déficit 197.941.000, por lo que considera que las verdades se dicen a medias, porque cuando Ud. dice lo que se debe y no lo que está pendiente de cobrar, solo dice una parte que es la que le interesa, pero hay algo que está por encima de Ud. Y en este caso una parte que es la que le interesa, pero hay algo que está por encima de Ud. Y en este caso son los papeles, como son los acuerdos plenarios y los informes del Tribunal de Cuentas, en este sentido le digo, el mismo papel de hace un año nos dice que teníamos 200 millones de deudas, y ahora tenemos 300 a favor, y me gustaría saber si la situación se debe a la política de austeridad que tanto predica, los sueldos que se han subido, sigo hablando de política de austeridad, los liberados que se han aumentado, los despidos de trabajadores, en cuanto a los trabajadores, se mantiene el mismo número unos 160 trabajadores en la actualidad, o Uds. han hecho una gestión digna de elogio o seguimos hablando de sus mentiras o verdades a medias, y pide perdón, y que siga con su labor que el pueblo se lo está agradeciendo cada día más, y le gustaría que estuviese el Sr. Secretario para hacerle una pregunta técnica, porque entiende que el Secretario Accidental no estaría al tanto, ¿por qué en el ejercicio 2003, el crédito que es un dinero que está en el banco, que no se ha gastado, un crédito pedido por nosotros, estos señores lo contabilizan como deuda, cuando es un dinero de existencia en caja, primero lo contabilizan como deuda, y luego para que hay superávit lo contabilizan como existencia en caja?, esto es una de las verdades a medias que está haciendo nuestro Equipo de Gobierno. Y pregunta de nuevamente que le indique en que se basa la gestión para en un año pasar de 200 millones de deuda a 300 en este caso de superávit.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360077

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde se responde que, primero darle las gracias por su respeto y educación, utilizando la palabra mentiras, y le responde que Ud. no sabe, la diferencia entre un déficit y un superávit, es la diferencia de lo que hay en caja, más los ingresos, más lo que hay que pagar, si es pasivito es superávit y si es negativo es déficit, y Ud. está mezclando lo que se debe en total por el Ayuntamiento que, asciende a 800 millones de pesetas, y aquí lo que se está hablando de la situación de caja al 31 de diciembre, nos quiere confundir, y cuando habla de ese dinero que Ud. ha dejado del crédito, primero si lo dejó, no se porque tiene un crédito y no lo gasta, y si lo dejó está en caja, pero también está en las deudas, está en caja, pero al mismo tiempo se le adeuda a los bancos, pero si Ud. quiere decir lo contrario.

Los pagos que tenemos que hacer del año 2004, hay que pagar 257 millones de pesetas, y de ejercicios anteriores 263 millones de pesetas, en este superávit de 290 millones de pesetas, le recuerdo que hay 180 millones de pesetas que están comprometidos, que es del dinero ese que Ud. habla, y realmente el superávit que hemos tenido en el año 2004 es 109 millones de pesetas, como hemos conseguido ese superávit, por un lado son cantidades que se han cobrado de más, que le ha venido de mas al Ayuntamiento, y por el otro lado, son cantidades que están comprometidas, ahorro que ha hecho el Ayuntamiento, hemos cobrado de más, y hemos ahorrado, y por decirle unos datos del ahorro que hemos tenido de lo que teníamos presupuestado, una serie de cantidades por arriba, hemos ahorrado en intereses 8 millones y medio de pesetas, hemos ahorrado en sueldos 6.900.000 pesetas, hemos ahorrado en juicios que teníamos que pagar y no los hemos pagados 11 millones de pesetas, hemos ahorrado en subvenciones 7 millones de pesetas, en luz hemos ahorrado 11.900.000 pesetas, en fiestas hemos ahorrado 9 millones de pesetas, es decir, con respecto a lo que teníamos presupuestado, hemos bajado esa cifra en 69 millones de pesetas, por eso tenemos superávit, por el ahorro, y la diferencia está en dinero que hemos conseguido de más.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, toma la palabra para decir que, el Ayuntamiento no estaba tan mal económicamente como lo pinta la actual Corporación, y decir que, ha ahorrado en sueldos y que ha hecho una política de ahorro, y que en base a eso es por lo que ha tenido el superávit, se debe a que el Ayuntamiento no estaba tan mal, porque les ha permitido cobrar a cinco en vez de tres como estaba la anterior Corporación, Uds. cobran 40.000 euros más, y ya me dirá de donde, que cobran los políticos liberados del actual Grupo de Gobierno.

Por el Sr. Alcalde se le responde que, la realidad de todo eso, y está tratando de decir lo que no es, y pregunte a la gente, a quien se le debe del año 2004, hemos liquidado el año 2003, y pregunte que viene al Ayuntamiento a cobrar si no le pagamos antes, y es lo que tiene la gente que entender, la dinámica que tiene el Ayuntamiento ahora, y la que tenía antes, y no se como habla de sueldos, cuando Ud. pretendía cobrar 1.300.000 pesetas más, que lo que estoy cobrando yo, y eso se aprobó en Pleno, y la realidad está en la calle, en el día a día, quien cobra, quien no cobra.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360078

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, pide que conste en acta el estado de cuentas que aportan referido al 31 de diciembre de 2003, con el siguiente resumen:

	Euros	*Pesetas*
Existencia en Caja a 31 dic 2003	*1.643.651,45*	*273.480.590*
Restos por cobrar a 31 dic 2003	*913.900,21*	*152.060.200*
Crédito sin gastar	*1.803.036,00*	*299.999.948*
Total	*4.360.587,66*	*725.540.738*
Restos por pagar a 31 dic 2003	*3.747.202,04*	*623.481959*
TOTAL SUPERÁVIT	***613.385,62***	***102.058.780***

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, la liquidación del año 2004 tiene por finalidad dar cuentas del trabajo que se hace y refleja el día a día, es el mejor espejo que tiene, y lo que se adeudaba del 2004 se terminó de pagar aproximadamente en el mes de marzo, y nosotros hemos venido con humildad, precisamente a aprender y con humildad a intentar arreglar el desaguisado que había, porque Ud. habla de 270 de deuda, pero ni 270 ni 460, lo que se adeudaba en realidad era sobre 700 millones, y en un año no se ha pagado, en un año se ha pagado bastante, lo que se está analizando es la gestión contable de 2004, que se han pagado unos intereses de ese crédito, y se seguirá pagando, y cuando se hace una valoración, se hace ejercicio por ejercicio, pero sabe Ud. cual es la diferencia, que nosotros hemos traído la liquidación del 2004 hoy, porque queríamos cerrar el ejercicio y tener lo real, y no hemos traído el presupuesto del 2005, por lo mismo, porque eso de quitar de aquí y poner allí, y ni siquiera se me ocurre pensar que los funcionarios se prestan a hacer, cuan Ud. trajo aquí un certificado que hizo firmar diciendo que había tanto, que le quedaba que cobrar, era como el cuento de la cochina, si compraba un cochino y le paría diez lechones, y vendía los lechones, pero al final se murió la cochina, y Ud. en su día trajo un papel en el que decía, bien cuando cobremos no se que, cuando cobremos no se cuanto, pero al final ya el Cabildo nos había descontado el agua, los planes, la diferencia ahora y para justificar el que los funcionarios no se prestan, pero lo que si era verdad es que no se podía saber en el 2003 si había superávit o no, porque no había contabilidad, y era por interés propio, ante el descontrol de todo se puede hacer y deshacer, y me alegro que Ud. reconozca que hemos conseguido algo en un año, y que está funcionando sin

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360079

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

cortapisas, sin problemas con nadie, se hace un pedido y viene, se paga religiosamente, y eso lo hemos conseguido en un solo año, y yo tenía mis dudas de que se consiguiera tan pronto. En lo del nuevo reparto se reconsideran los habitantes pero no subimos en ingresos y en cuanto a los sueldos nunca he querido meterme en esta materia, pero si quiere un día nos metemos, de los sueldos de todas las instituciones hacemos un comparativo, de liberados, de toda la gente, cuando quiera hacemos esa comparación, institución por institución, y no es que estamos liberados cinco, es que hemos tenido que trabajar cinco, y el que trabaja tiene derecho de cobrar, y allá cada uno con su conciencia, si alguien ha cobrado y no ha trabajado y no ha rendido, y no lo voy a decir aquí, allá con su conciencia.

Resumiendo, de los datos que se traen aquí de la liquidación son reales, como ha sido real la liquidación, puesto que se ha hecho una auditoria y se ha tardado tiempo en hacerlo, y se ha liquidado el presupuesto con datos reales y no se ha hecho el presupuesto del 2005 precisamente por eso, porque estamos en el cierre total de esos datos, para poder decir que a partir de este ejercicio el presupuesto del Ayuntamiento va a ser real sin cosas atrasadas, hasta que lleguen otros y lo vuelvan a distorsionar, esta es la pura realidad.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, toma la palabra para decir que, se alegra de que hable, porque cada vez que habla, yo no se si de verdad se cree lo que dice, quizás para algunos sea convincente y lo podrá entender, y antes no quise decirlo porque me quedé trabado y no quise decirlo porque tampoco quiero caer pesado, y a lo mejor el Sr. Alcalde se puede enfadar en este caso, y puede quitarnos la palabra y cerrar el pleno, pero lo que está claro es una cosa, Ud. no tienen la varita mágica para en un año resolver el tema, yo pregunto y cada uno piense lo que quiera si a Uds. le dan un crédito de 700 millones de pesetas, se lo han dado de la noche a la mañana, en base a esos 700 millones Uds. han pagado, y no digo que no, puestos en el lugar de Uds. ahora se debe mucho más, porque Uds. lo que han generado es liquidez en base a esos 700 millones, en este caso no voy a repetir en que banco se han pedido, claro, en un año con esos 700 millones se han podido pagar muchas facturas, pero muy mal no podía estar la situación del Ayuntamiento para que le diesen esos 700 millones, Sr. Alcalde y Equipo de Gobierno, quizás lo que estaba mal es los papeles que Uds. o el papel que están desempeñando a nivel político, pero no nos sigue preocupando, porque esos 700 millones se los debemos al banco, estamos pagando intereses, el presupuesto es mayor, pero la deuda la han aumentado, que su gestión está bien, perfecto, yo se las aplaudo, pero para que les den 700 millones, si están tan endeudados como Ud. tanto predica, no se los dan de la noche a la mañana y pueden generar esos superávit y esas cuentas, yo no digo Sr. Juan que los funcionarios se presten a una cosa u otras, dije ante que lamentaba, entre comillas, que no estuviese el Sr. Secretario, porque he discutido con él este tema y por eso quería que él lo explicara, por la gente lo entendería mejor si lo explicaba el Sr. Secretario , repito, Ud. el año pasado lo pusieron como deuda, y en este

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360080

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

caso beneficios, y solicito que en el próximo pleno se nos explique como han contabilizado los 700 millones del crédito que en este caso está pedido, y que en este caso es dinero líquido que está en la caja, en su día pedimos 300 millones para hacer obras y Uds. hacen alusión que ese dinero lo han comprometido como algo drástico, me gustaría que en el próximo Pleno el Sr. Alcalde no traiga la lista en que está comprometido ese dinero, para que vean que está comprometido con nombre y apellidos, en obras que se querían realizar en este municipio, y efectivamente no lo hemos gastado todo porque hay unos tiempos y unos trámites que hay que llevar a cabo y desde que se nos hizo efectivo el crédito hasta que hemos podido ir ejecutando las obras, fueron las elecciones, y aun siendo la fuerza más votada, pactó el PP y el PSOE, y no se pudo conseguir ejecutando ese crédito que se pidió, y ese crédito está comprometido en obras para este municipio, y solicito nuevamente al Sr. Alcalde traiga la lista de compromisos de dicho crédito.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, toma la palabra para decir que, quería intervenir para decir un par de cosas, en primer lugar se alegra que el Sr. Portavoz de la oposición se de cuenta de que el año 2004 es distinto al 2003, porque eso nos da confianza al Equipo de Gobierno ya que vamos por el buen camino y podemos llegar ya que tenemos una liquidez que nos permite seguir adelante, y me permito decirle a la oposición que las verdades son las verdades, y que los números son los números y que si alguno tienen alguna duda, hay una auditoria y que está recogido en los plenos todo lo que compete a salarios, sueldos y personal, y con respecto a lo que dice el jefe de la oposición de que el tiempo pondrá a cada uno en su sitio, yo me alegro, porque a él lo ha puesto en la oposición y a mi me ha puesto gobernando, en las próximas espero seguir gobernando, y que él no esté siquiera en la oposición, y esto es lo que va a intentar el Equipo de Gobierno, ya está bien, y en cuanto a los sueldos le digo al portavoz de la oposición, me gustaría ganar lo mismo que el portador de la oposición, porque los que estamos aquí se sabe lo que ganamos porque está acordado en Pleno, porque nosotros somos quien somos, porque a veces ganan menos cinco liberados que dos y el sueldo que se impuso el portavoz de la oposición que fue el primer pleno fue de 50.000 euros brutos, y el sueldo que tengo yo es de 29.000 euros brutos, y el horario de trabajo nuestro lo saben Uds. los vecinos y el horario de trabajo que tenían, también lo saben los vecinos, con respecto al personal, el personal no ha excedido en mas de lo que tenía la anterior corporación, y me gustaría que llegásemos al 2007 con un Ayuntamiento saneado, un Ayuntamiento con obras hechas, no con obras previstas, como se le ocurre pedir un préstamo para guardarlo en una caja y pagar intereses, y lo han hecho porque lo pagan los vecinos y no lo pagan de su bolsillo, y con respecto al personal, hay personal al servicio del Ayuntamiento pertenece a Convenios suscritos con el Gobierno de Canarias y que no está adscrito al Ayuntamiento, hay un taller de empleo con poca aportación de fondos municipales, que es el primero que existe en Frontera, y porque no lo crearon con la anterior corporación, los convenios con las

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360081
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

consejerías existían con respecto a los liberados, como se extrañan que haya un liberado aquí que cobra 300 mil pesetas, cuando hay un asesor en el Cabildo que cobra 700 mil del mismo Equipo de Gobierno, como se atreven a decir éstas cosas, en cuanto a los 700 millones, nos los han concedido, porque creo que confían en nosotros y en ellos no confiaban, saben que nosotros vamos a pagar, o por lo menos intentaremos pagarlo, y ellos sabían que no le pagaban, como siguen entrando en cuentas de 2003, cuando no hay una sola propuesta económica en este Ayuntamiento de un equipo, que se supone pretendía gobernar este Ayuntamiento, ni una sola idea económica, sino manifestar sistemáticamente tu eres ahora peor que nosotros, el tiempo lo dirá, vamos a trabajar en este Ayuntamiento, y que tanto yo, como los vecinos estemos orgullosos del Municipio.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, el no se encontraba presente en las negociaciones cuando se cuestionaba el sueldo que se iba a asignar como Alcalde.

Por el Sr. Alcalde se le responde que, se haga constar en acta, las anteriores manifestaciones del Sr. Francisco Acosta, cuando éste pidió 1.300.000 pesetas más de sueldo y que no se encontraba presente en las negociaciones.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, el nunca estuvo presente en las negociaciones en las que se le pretendía asignarle un sueldo, y que en las negociaciones lo que se pretendía era equipararle el sueldo al del Sr. Alcalde de Valverde, y que nunca participó en ninguna negociación, en las que el Partido Popular y Coalición Canaria estaban elaborando el documento.

Y al Sr. D. Antonio Casañas, que no quiere hablar de las cuentas del 2003, que ahora quiere hablar de otros años, que cada uno habla de lo que le conviene, e insiste que se habla de personal de convenios, y se pregunta si nunca existieron convenios en este Ayuntamiento, y que los convenios ha existido siempre, y que en su momento contó a todo el personal, y que iban a hacer una política de austeridad, y en aquel momento contabilizaban los convenios como personal trabajador y ahora no, Uds. han hecho una política muy similar a la nuestra en cuanto al personal, y recordarle que no sabe si es el borrador del proyecto que tenían, la escuela taller que Ud. ha creado, los proyectos los teníamos nosotros, y los presentamos en más de una ocasión a la Consejería, y en este caso Uds. han tenido la suerte de que se les haya concedido, en este caso representando el Partido Popular la Consejería de Asuntos Sociales, y se le concedió la subvención porque estaba gobernando el Partido Popular en la Consejería, y han tenido la suerte de que se lo hayan dado, pero ese proyecto lo elaboramos nosotros según las palabras de D. Francisco Acosta, y espero que por el bien del Municipio se le haya sacado partido.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, toma la palabra para decir que, no les sirve el 2003, ni le sirve la política anterior, que les sirve la política que están llevando a cabo, una política restrictiva en lo económico, restrictiva en personal y que los datos están ahí y que lo último que acabo de oír ahora es una amenaza, nos han dado el taller

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360082
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

de empleo porque estaba el Partido Popular, nos dieron una ayuda porque hicimos un proyecto, y pregunta al Sr. D. Francisco Acosta, qué nos quiere decir, que ahora que está Coalición Canaria, no nos van a dar ninguno?, a partir de este momento es probable que no nos den ningún proyecto.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, toma la palabra para decir que, por alusión directa que si alguien habrá podido interpretar en sus palabras que ahora que está Coalición Canaria, ahora no les van a dar nada, eso se lo ha inventado Ud. como tantas otras cosas, y lo ha intentado poner en boca mía, y este proyecto que Ud. tanto dice, es un proyecto hecho por nosotros y que intentamos negociar durante varios años, y que en año anterior se le dio al Ayuntamiento de Valverde, gobernando por el Partido Popular, y después se le dio al Ayuntamiento de Frontera, bienvenido sea, pero no haga alarde de que es un proyecto novedoso e inspirado por Ud. porque ya llevábamos algunas temporadas trabajando sobre el proyecto de la escuela taller, que no es la primera en la Isla, es la segunda, y con la desgracia o mala gestión por mi parte, de que en este caso se le haya dado al Ayuntamiento de Valverde.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, toma la palabra para decir que, confunde Ud. escuela taller con taller de empleo, y pide que se haga constar en acta que una escuela taller no es un taller de empleo.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, toma la palabra para decir que, cuando se le explican los datos, y no solo en esto, sino en más proyectos, vivienda, planes, no lo entiende, y es que además me he auto convencido, y en este pleno más, porque se que no lo entiende, porque Ud. ha venido a otros plenos, el pleno de la auditoria, plenos importantes, con el papel que le daban hecho, hoy es que no se lo hicieron o qué?, porque a Ud. tienen que traérselo todo hecho, como ha pasado en plenos anteriores, pero hoy no hay papeles ni mensajes de teléfono, y el colmo del cinismo es decir que tan mal no estaba, si Ud. tiene cara de decirle a la gente que se debía un año y la gente se pregunta, y entonces porque yo no cobre, y el cinismo continua cuando dice que tenía hecho el proyecto del taller de empleo o taller de escuela, pero es que no se acuerda que hubo que devolver el dinero de dos convenios que Ud. gestionó en 2001 y 2002 porque no cumplió ni siquiera el contrato del dinero que le daban, como iba a hacer un proyecto para pedirlo, si el que le daban hubo que devolverlo, o no se acuerda cuando hubo que devolver el dinero por no gestionar bien los convenios, y que venga a decirnos que lo tenía hecho, el que tenía porqué no lo gestionó. En cuanto a las obras, si se pidió el crédito en el 2002, y no le da tiempo a hacerlas, las elecciones en mayo, y Ud. continua hasta diciembre del 2003, y no hace ni una siquiera, pero además, le recuerdo las obras que hizo, asfaltos de entradas particulares, y las del municipio están pendientes por hacer, y alguien las hará, nosotros haremos las que podamos, y en cuanto a lo que dice Antonio, de que si nos van a dar, o no nos va a dar las subvenciones a partir de ahora, pero como tenemos un precedente aquí en la Isla de cómo nos tratan otras Instituciones, es para pensarlo, y si Ud. encima nos lo recuerda, el pensamiento no está tan mal

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360083

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

encaminado, no digo que vaya a pasar, pero el precedente está y sabemos como se las gastan, lucharemos para que no sea así, y yo lo que le pedería de aquí en adelante, y tendremos ocasión incluso de debatir más lo de las obras, con respecto a los presupuestos, que Ud. venga se lo explicamos, incluso en las comisiones, debería venir por aquí coger información, discutirlo, para que cuando venga a los plenos lo entienda, le ruego y le digo que el municipio es cosa de todos, que entre todos tenemos que sacarlo para adelante, y que lo que le animo es a participar, y a que nosotros le demos la información, que no pasa nada que nosotros estamos dispuesto a dárselo.

Por el Sr. Alcalde, manifiesta que un poco resumiendo, les voy a dar un ejemplo de cómo se deben hacer las cosas y como no se deben hacer, un ejemplo de llevar bien la contabilidad, como está funcionando actualmente el Ayuntamiento, por primera vez se han destinado 41 millones de pesetas para hacer frente a pagos de dudoso cobro, es decir, el Ayuntamiento tiene anterior al año 2004 por cobre 152 millones de pesetas, la situación del Ayuntamiento ha cambiado de tal manera que nos hemos permitido destinar 41 millones de pesetas, por si no se cobra ese dinero, esos es un síntoma de una buena gestión de una empresa, de nuestros beneficios nos permitimos el lujo de destinar 41 millones de pesetas por si no se cobra la deuda, eso es lo que se ha hecho por primera vez en este Ayuntamiento, y como ejemplo de mala gestión, también lo que decía Juan y lo que decía Antonio, piden un crédito de 300 millones a finales del 2002, noviembre o diciembre, pasa un año, porque nosotros entramos a finales de 2003, y pasa más de un año, y hay que ser malos, malos de verdad, de los 300 millones solo se invierten 120 millones, para pedir un dinero para tenerlo guardado, para pagar intereses, y encima por otro lado deber 460 millones de pesetas y ni siquiera utilizar ese dinero para pagar, son dos ejemplos claros de mala gestión en una corporación, y con respecto para terminar con la barita mágica, no tenemos ninguna barita mágica, simplemente estamos actuando con responsabilidad, con sentido común, con austeridad y con honradez, esa es la única barita mágica que tenemos.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa y en su consecuencia: Se dan por enterados.

6.- MOCIONES.-

Se presentaron las siguientes:

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, de acuerdo con la legislación aplicable una Moción para nombrar al Sr. Alcalde como Vocal al Consejo Asesor de la entidad Puertos Canarios.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción siguiente:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360084

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

"La Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias, creó "Puertos Canarios" como una entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, para desarrollar y gestionar las funciones y servicios que, en materia de puertos, se le atribuyan por el Ordenamiento Jurídico.

De conformidad con la Disposición Final Primera de la mencionada ley de creación, la constitución de "Puertos Canarios" tendrá lugar en el momento de la entrada en vigor de la ley, si bien su puesta en funcionamiento se producirá con el nombramiento de los miembros de su Consejo de Administración.

Por su parte el artículo 30 de la Ley ordena la constitución de un Consejo Asesor de la Entidad Puertos Canarios, como órgano de cooperación.

A los efectos del cumplimiento de dicho fin, se solicita que en el plazo de quince días se nombre y comunique la persona que se ha de incorporar, en representación de ese municipio como vocal al Consejo Asesor de la entidad Puertos Canarios."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que el escrito objeto de este punto tiene fecha de salida 12 de mayo, y registro de entrada 26 de mayo, y le parece extraño que haya tardado tanto tiempo en llegar desde Tenerife.

Sometido a votación, por el Grupo AHÍ-CC, se vota abstención; 5 votos abstención, por el Grupo P.P. se vota Sí, 2 votos Sí, por el Grupo PSOE vota SI; 3 votos Sí y por el Grupo PNC, se vota SI, 1 voto Sí. Por lo que por 6 votos si y 5 abstenciones que representan la mayoría, se acuerda:

Nombrar al Sr. Alcalde como representante de este Municipio como Vocal al Consejo Asesor de la Entidad Puertos Canarios.

MOCION.-

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero Machín, Portavoz del Grupo AHÍ-CC, se presenta una Moción Urgente, para debatir y adoptar el acuerdo que se propone, sobre la presencia permanente de la Policía Local en la zona Pinar – Restinga, si se considera de urgencia.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se da lectura a la siguiente

MOCION

CONSIDERACIONES

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

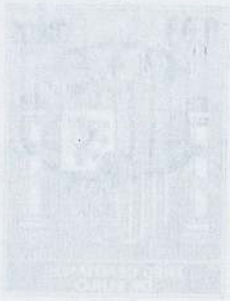

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360085

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

"El crecimiento población experimentado por nuestro municipio en los últimos años resulta indiscutible.

Tenemos más población, es decir, el número de habitantes de hecho ha aumentado y eso exige, sin lugar a dudas, una reflexión especial, que abarca muchos asuntos de competencia municipal que hemos ido desarrollando a lo largo de este legislatura, pero hoy, en este pleno, queremos una vez más y cuantas haga falta a la presencia policial en la Zona Pinar-Restinga.

Disponemos de ocho efectivos de la Policía Local, que ejercen su actividad con eficacia y profesionalidad, siempre que se les requiere, pero su presencia se halla limitada en la totalidad del municipio, fundamentalmente por la dispersión poblacional de mismo y por los requerimientos técnicos y profesionales que este colectivo y este pueblo necesita.

Disponemos de menos policías que los exigidos por la actual ratio poblacional vigente.

Un policía es un colaborador fantástico del a convivencia, y la Zona Pinar-Restinga carece de este funcionario.

Cuando se es concejal por un municipio, la responsabilidad que el pueblo le encarga no concretamente núcleos poblacionales, pero cuando se le encarga a un Alcalde, tampoco.

En el Pinar y en La Restinga no es frecuente encontrar funcionarios que corrijan actitudes indeseadas ni que informen, oriente, ayuden y protejan a nuestros vecinos y visitantes.

Es por ello, por lo que

S O L I C I T A M O S

- Que se complete la plantilla municipal que la Ley exige

- Que se doten de todos los medios técnicos necesarios para cumplir con mayor eficacia su gestión

- Que la presencia policial sea equilibrada en todas las Zonas del municipio, exigiendo presencia permanente en la Zona Pinar – Restinga.

- Que la Policía Local disponga de un local permanente en la Zona Pinar – Restinga, para favorecer al ciudadano y evitar en la mayoría de los casos desplazamientos innecesarios al Ayuntamiento.

La Frontera, a 26 de Mayo de 2005"

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, toma la palabra para manifestar que hemos repetido ya en varias

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360086

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

oportunidades, y ruega al Sr. Alcalde que comprenda la situación, y espera de una vez por todas que entienda, y en la Moción está los suficientemente dicho, y pide que en el Pleno sea respetuoso en la peticiones de la oposición, y no considera que lo que pide sea una locura, sino un bien que merece la Zona Sur, porque somos ciudadanos iguales a los del Valle del Golfo, y como vemos que esa igualdad no la tenemos, y los ciudadanos del Pinar – Restinga somos merecedores de una presencia municipal, que tenemos las condiciones y tenemos los medios, y espero que Ud. hoy en este Pleno no me haga la pregunta que me hizo en el Pleno anterior, qué pasa en ese Pinar, y yo le hago la pregunta a la inversa ¿qué es lo que pasa en el Golfo, para que los ocho municipales que tenemos estén permanente en el Valle del Golfo?, pero creo que Ud. tiene sentimientos, tiene corazón, y debe atendernos a los ciudadanos del Pinar y de La Restinga, que somos sus ciudadanos y Ud. nuestro Alcalde, es su responsabilidad y se lo repetiré cuantas veces sea necesario, hasta que se logre.

Por el Sr. Alcalde, se le responde que, me gustaría hacer una pregunta, ¿Ud. tiene conocimiento de las veces que los Policías van a la Zona Sur?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, toma la palabra para preguntar ¿a qué se refiere?

Por el Sr. Alcalde continua diciendo, tiene conocimiento de cuando han ido los policías arriba, con qué frecuencia?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, toma la palabra para decir que, no tiene conocimiento y que una cosa es que vayan al Pinar, y que en alguna oportunidad los ha visto y que esa pregunta no se la haga a ella, que tiene que hacérsela a los ciudadanos del Pinar y La Restinga, a las madres que llevan sus niños al colegio por las mañanas y los van a recoger en la tarde.

Por el Sr. Alcalde se le responde que, no va a entrar en debate, pero lo voy a decir dos datos, estamos a veintiséis, a fecha de hoy, los policías han ido a la zona sur, en veintiséis días, veinte veces, incluso algunos días por la mañana y por la tarde, y para terminar le diré, que como es posible que Ud. nos esté reclamando policía en La Restinga, cuando hoy en este Pleno hemos traído un punto que se llama aprobación de la Junta Local de Seguridad, que es una coordinación, entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Ud. se abstiene hoy en ese punto, como es posible que se abstenga en la creación de la Junta Local de Seguridad, y pida la presencia de la Policía Local.

Sometido a votación, por el Grupo AHÍ-CC, se vota Sí, 5 votos Si; por el Grupo P.P se vota No, 2 votos No; por el Grupo P.S.O.E se vota No, 3 votos No y por el Grupo P.N.C. se vota No, 1 voto No. Por lo que, por 6 votos No, que representan la mayoría, se acuerda, No aprobar la Moción y se rechaza la propuesta que se presenta.

MOCION.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360087

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde se presenta una Moción, para su debate y adopción del acuerdo que se propone, sobre un escrito remitido por la Empresa Explotaciones Turísticas González Quintero S.L., preguntando si de declara de urgencia, a lo que contesta el Sr. Francisco Acosta, que explique el contenido de la misma.

Por el Sr. Alcalde se le responde que se trata de un escrito que presenta D. Luís Andrés González Hernández, referente a unas facturas que se han debatido en los dos Plenos anteriores, y pregunta nuevamente el Sr. Alcalde si se considera de urgencia.

Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, toma la palabra para preguntar que persona dirige el escrito.

Por el Sr. Alcalde, se le responde que la Empresa es Explotaciones Turísticas González Quintero, en el cual figura como representante D. Luís Andrés González Hernández.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, toma la palabra para decir que, por una cuestión de orden y amparándonos en la legislación vigente, esta empresa corresponde a dos socios, uno ellos el marido de la Sra. Concejal, y por lo tanto le ruega que abandone el Pleno para debatir la Moción.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, toma la palabra para decir que, no.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, toma la palabra para decir que, por cuestión de orden no tiene por que ausentarse para nada, con que no haga efectivo el voto, se cumple con la legislación.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, toma la palabra para decir que, la Sra. Copropietaria de la empresa en cuestión no debe estar presente y le ruega nuevamente que abandone el Pleno.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, toma la palabra para decir que, no se ausenta del Pleno porque no tiene nada que esconder, lo único es que se podría abstener en la votación.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma palabra para decir que, Sr. Alcalde, le pido por tercera vez que la Sra. Mirella abandone el Pleno.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, toma la palabra para pedir que conste en Acta que el Sr. Concejal y el Sr. Alcalde le están diciendo que salga del Pleno, primera, segunda y tercera vez, y que yo contesto que no me ausenta del Pleno, por no tener absolutamente nada que esconder, lo único que yo puedo hacer, como dice el Sr. Concejal que yo soy socia, que puedo abstenerme en la votación, eso perfectamente, pero ausentarme del Pleno por este tema, no, que me traigan por escrito una ley donde me diga a mi que yo tengo que ausentarme del Pleno, porque al Sr. Alcalde se le ocurra de traer de nuevo a la tercera vez una factura, perdón un escrito que se le ha enviado.

Continúa hablando la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, a lo que el Sr. Alcalde le dice que no está en poder de la palabra, y que en vista de que no pudiendo ver si es legal o no que la Sra. Concejal continúe en el Pleno, se dejará pendiente. En

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360088

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

vista de que la Sra. Mirella continua haciendo uso de la palabra, el Sr. Alcalde la llama al orden en repetidas ocasiones.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, toma la palabra, que es interrumpido por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, que pregunta que si se va a votar o no la Moción, a lo que le responde el Sr. Alcalde, que no se va a votar, que se deja pendiente para el próximo Pleno. Como quiera que la Sra. Mirella Quintero, continúa hablando, el Sr. Alcalde le ruega en repetidas ocasiones que se calle, que no tiene la palabra.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, toma la palabra para decir que, impugna la Moción, siendo interrumpido por Dña. Mirella Quintero, que es llamada en varias ocasiones al orden por el Sr. Alcalde, que le pide respeto, por las veces que le ha pedido que se calle, pero en vista que la Sra. Mirella Quintero no se calle, el Sr. Alcalde pide que abandone el Pleno, y en vista que esta no abandona el Salón de Sesiones, el Sr. Alcalde pide a la Policía Local que acompañe a la Sra. Concejal fuera del hemiciclo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, toma la palabra para decirle a Dña. Mirella Quintero que no salga.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, toma la palabra para decir que, no.

La Policía Local pide a Dña. Mirella Quintero que los acompañe fuera del hemiciclo, pero esta sigue hablando e insistiendo que no ha sido llamada al orden y que no abandona la Sala, o lo que el Sr. Alcalde le ruega que se calle y abandone el Pleno.

Acto seguido los Sres. Concejales de AHÍ, abandonan el Pleno siendo las 20,45 horas.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, toma la palabra para pedir que conste en acta que el desconocimiento de la Ley no exime de su cumplimiento, y en este caso un Concejal el coparticipe de la empresa en cuestión, al 50 % y por tanto no puede tomar decisiones sobre la materia, por lo que debe abandonar el Pleno, y volveremos a traer el escrito en el próximo Pleno.

7.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del Pleno Ordinario de Abril de 2005, numeradas desde la 107, hasta la 1051, de fechas 25.04.05 a 20.05.05.

Dándose por enterados.

8.- COMPARECENCIAS.-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, toma la palabra para decir que, es una pena que no estén presentes los miembros de la oposición, y que este mes se está celebrando un campeonato de bolas, un campeonato de Voley-vol infantil, de niñas hasta 14 años, que han quedado cuartos en Navarra, en campeonato nacional, y han preseleccionado a cinco niñas de nuestro municipio para que vayan a al selección nacional, y sin tener medios ni instalaciones, estamos logrando estos éxitos. En Tae-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

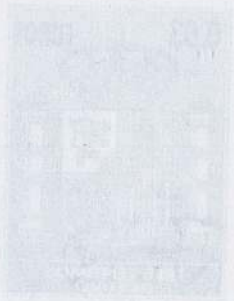

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360089
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

won-do tenemos un campeón de Canarias. En fútbol tenemos un campeonato de veteranos en el mes de julio y el equipo de fútbol de Frontera ha quedado subcampeón de la Copa Heliodoro. En cultura han finalizado las actividades extraescolares en el Centro Cultural con obras de teatro, y con exposiciones de todo lo que han hecho los chicos durante todo el curso. Una exposición de cultura que comenzará el doce de junio, en la Casa del Hoyo, que está rehabilitada para hacer exposiciones de pintura. En cuanto a convenios, tenemos aprobados tres convenios, uno para recuperación de antiguos caminos, en el cual comenzarán a trabajar el día primero de junio, de nueve personas, para acondicionar paredes, caminos y senderos que son interesantes para el municipio, un convenio de patrimonio ya que estamos en un municipio en el que no sabemos el patrimonio que tenemos, para hacer un inventario de las propiedades del municipio y pongo como ejemplo la Dehesa Comunal, que no es del Cabildo, es del Ayuntamiento de Frontera, y tenemos otro convenio, bueno en realidad es una subvención que nos han dado para dos monitores durante siete meses para las personas mayores, uno en El Pinar y otro en El Golfo, para las Asociaciones de Mayores, para hacer actividades, como pintura, obras de teatro, y un monitor para mayores en educación física, que les enseñe a realizar ejercicios físicos.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, toma la palabra para decir que, en cuanto a la Moción que se debatió anteriormente y que no se aprobó, y que el Sr. Antonio no mencionó, es otro proyecto relacionado con el Ayuntamiento de actualización de las nuevas tecnologías y estamos a la espera de los aparatos para instalarlos y con que sentido?, con el sentido de conectar a la Oficina de El Pinar, para facilitar a los vecinos todo lo relacionado con la administración, y toda la información obrante en este Ayuntamiento, va ser posible el acceder a ella en la Oficina de El Pinar, padrones, etc..., lo que ha supuesto una inversión considerable, pero que hemos considerado que todo el municipio tiene que tener los mismos servicios, eso explica un poco el que no tiene sentido el que antes en la moción se dijera que no queremos algo para una determinada zona, y dejémonos de caprichos y personalismos raros, y la realidad es bien distinta, y estamos trabajando para que todos los vecinos tengan los mismos derechos, y con el único fin de que la administración sea igual para todos los vecinos.

Por el Sr. Alcalde, dice que aprovecha la oportunidad que le da este punto, para pedir disculpas por la situación que se ha creado en el Pleno de hoy, y esto se produce por querer facilitar a los miembros de la corporación, tanto de la oposición, como no, que comparezcan, que pregunten y lógicamente quien tiene que hablar en cada momento es el portavoz de cada grupo, y solo dos veces, sin embargo hemos permitido siempre que hablen y que digan lo que quieran, el resultado de todo esto, es que se ha convertido en una falta de respeto, y una intención de reventar los Plenos, pide nuevamente disculpas y espera se tomen las medidas para corregir esta situación.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360090

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 143

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21,00 horas (veintiuna horas) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 26 de mayo de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 30 de junio de 2005, ha quedado transcrita en veinte folios, clase 8ª, serie OI, y con timbre estatal números correlativos del 6360071 al 6360090

En La Frontera, a 30 de junio de 2.005

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

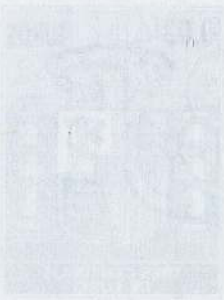

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360091

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 144

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 20 DE JUNIO DE 2005.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00), del día veinte de junio de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
D. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Acosta Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafe

1º.- DECLARACION DE URGENCIA.-

Corresponde en primer lugar pronunciarse por la urgencia del Pleno por no haberse convocado la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigidos por la Ley de Bases de Régimen Local y el art. 121 de la Ley 14/1990 de Régimen Jurídicos de las Administraciones Públicas de Canarias.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, en primer lugar antes de pronunciarse deben conocer el punto de que se va a tratar y desde el Equipo de Gobierno dar cuenta de que se trata, y que, cuando las cosas no se hacen desde el consenso, no se hacen bien, desde AHI-CC, debemos decir que, no se nos ha dado la Moción sino hasta esta mañana, no el jueves o el viernes, y ahora presentan una

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360092
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Moción modificada, se ha cambiado y nos la han dado ahora mismo, AHI-CC, no tenía conocimiento hasta ahora.

Por el Sr. Alcalde se dice, que Udes. tenían copia y les acabo de dar otra, y en cualquier momento y cuando quieran vemos las diferencias, pues solo son cambios para que no haya confusión.

Sometido a votación la urgencia, por el Grupo de AHI-CC, se abstiene, 6 votos abstención, por el Grupo del P.P. se vota Sí, 2 votos Si, por el Grupo del P.S.O.E se vota Sí, 4 votos Si, por el Grupo del P.N.C. se vota Sí, 1 voto Si, por lo que por 7 votos SI, que representan la mayoría, se acuerda declarar la urgencia de la Sesión.

2º.- SOLICITUD DE BAILARINES DE EL GOLFO SOBRE LA RAYA DE LAS PUNTAS.-

Por el Sr. Secretario, se da lectura al título de la Moción a presentar al Pleno del día 20.06.05, con motivo de la solicitud presentada por el Grupo de Bailarines del Golfo con fecha 15.06.05 y nº de registro de entrada 2033, relacionado con la entrega de los bailarines del Norte a El Golfo, y en primer lugar, se da lectura a la instancia siguiente.

"Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Sr. Ayuntamiento de La Frontera

Dña. Ana Luisa García Fuentes, con domicilio en Merese, 10 de este Ayuntamiento, con D.N.I nº 78.397.005-X, actuando en calidad de Presidenta del Grupo de Bailarines de El Golfo, expone:

Que hemos visto en la circular nº 3 de la Comisión Mixta Bajada de la Virgen, de fecha Junio 2005, el siguiente itinerario en la entrega que hará el día 18 de julio, los bailarines de El Norte a los de El Golfo.

11,30 horas: Llegada a Las Puntas. Reciben en la recta después de la boca del Túnel los Bailarines de El Golfo. Sientan la Virgen para descanso en la Plaza de Las Puntas, los Bailarines de El Norte.

12,30 horas: Salida de la Plaza de Las Puntas, levanta la Virgen el Norte, con la contraguía y contracola de El Golfo.

14,30 horas: Llegada a Los Mocanes

16,30 horas: Salida de Los Mocanes, levanta la virgen el Norte y entrega a continuación a El Golfo.

CONSIDERACIONES

Primera.- En la primera Bajada de la Virgen al Valle de El Golfo (1989), los Bailarines del Norte hicieron entrega a los de El Golfo, nada más bajar el risco de Tivataje, en Las Puntas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360093

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Segunda.- En la siguiente Bajada (1993), y dado que la Virgen llegaba por primera vez a Sabinosa, se les permitió a los bailarines de El Norte llegar hasta los Mocanes para que no entregaran nada más bajar el Risco.

Tercera.- En esta Bajada ya los Bailarines de El Norte no bajan el Risco, por lo tanto, lo de llegar a los Mocanes no tiene sentido.

Cuarta.- Al bajar por el Túnel, el pueblo de Las Puntas quiere rendirle un merecido recibimiento. No es normal que este recibimiento en la Plaza de Las Puntas, se haga con bailarines de otro. Como ejemplo tenemos que los Bailarines de El Golfo, a pesar de subir el Risco de Jinama, le entregan a los de San Andrés a los cien metros.

Quinta.- Vemos bien que los Bailarines de El Norte entreguen a la salida de la boca del Túnel y sigan bailando, pero siempre que la guía sea de los Bailarines de El Golfo.

Sexta.- Mantener la postura de la Comisión Mixta acarrearía problemas, incluso de orden público, que creemos esa Alcaldía debería tratar de evitar.

Por todo lo expuesto, es por lo que solicitamos de V.I. como nuestro Alcalde y responsable del orden público, se tomen las medidas oportunas para evitar el día 18 de julio, espectáculos bochornosos y lamentables en la recta de Las Puntas.

Fdo. Ana Luisa García Fuentes"

Seguidamente por el Sr. Secretario, se lee la Moción siguiente:

"*Este Alcalde considera que de acuerdo a sus impresiones en las reuniones de la Comisión Mixta, así como con los Bailarines del Golfo y el Norte ,este pueblo del Norte a través de sus representantes no quiere aceptar lo ofrecido por el Golfo, de que se haga la entrega formal de uno a otro pueblo a la salida del Túnel, y que el Norte siga bailando con el Golfo hasta los Mocanes, donde se le tributaria una despedida agradecida por habernos acompañado durante todo este recorrido, es decir, el Golfo ha pretendido que reine la armonía entre los dos pueblos y entre sus bailarines por razones que todos conocemos de nexos familiares y de amistad entre el Norte, Las Puntas y Los Mocanes. Por el contrario el Norte ha mantenido que quiere conservar la gúa y la cola durante el recorrido desde el Túnel a los Mocanes, como si de un*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360094

AYUNTAMIENTO LA FRONTERA EL HIERRO

recorrido propio se tratara y para ello alegan derechos sobre este trozo recorrido. También tenemos que tener en cuenta que la última propuesta conocida al día de hoy, y comunicado a la Comisión Mixta es que el pueblo del Norte lleva la Virgen hasta Sabinosa, sin la intervención de los Bailarines de El Golfo.

Viendo las circunstancias que concurren, y el descontento que reina entre los habitantes de el Golfo, este Equipo de Gobierno considera fuera de lugar la pretensión del grupo del Norte, pues las rayas si las hubiere, marcaban el final de una jurisdicción entre los diferentes pueblos, representados por sus Alcaldes Pedaneos, y naturalmente en este caso, la jurisdicción natural es la salida del Túnel.

Por otro lado, y en mi condición de Alcalde de este Municipio y por lo tanto responsable del orden público en el mismo, debe evitar a toda costa escándalos y alteraciones en las procesiones, los cuales seguramente ocurrirán si al grupo del Norte se le permite bailar como territorio propio entre Las Puntas y Los Mocanes o entre Las Puntas y Sabinosa.

Pretendemos que esta corporación tenga un pronunciamiento Institucional en reconocimiento de que el recorrido propio del grupo de bailarines de El Golfo, es el comprendido entre la salida del Túnel y la raya de Sabinosa (El Barranquito Pescador), en base a que el lógico desarrollo de los actos religiosos, conlleva muchas otras intervenciones que tiene que prestar este Ayuntamiento al transcurrir por su terreno y también pro lo que supone de desconsideración hacia todo un pueblo que se ve privado de participar en el transcurso, a través de sus representantes para dichos actos, representación ésta reconocida en reiteradas ocasiones por la Comisión Mixta y la Fundación Virgen de Los Reyes y que de este pronunciamiento se de cuenta y comunicación a la Dirección Insular del Estado, Comisión Mixta, Ayuntamiento de Valverde, Cabildo de El Hierro, Obispado de la Provincia y Párrocos de la Isla a los fines pertinentes."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, dice que, como se ha leido la Moción es debida a la solicitud de los bailarines, y la trac al Pleno para dar a conocer la opinión de la Corporación a sus propuestas.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, los bailarines entendemos que antes debiera explicar los cambios y cual es el motivo de la urgencia, y no hablar de postura de lo que no se ha dicho.

Por el Sr. Alcalde se dice que los cambios eran para clarificar y explicar conceptos, y lo que se pretende es el apoyo a la petición de los bailarines que los bailarines de El Norte entreguen a la salida de la boca del túnel y sigan bailando pero siempre que la guía sea de los bailarines de El Golfo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, entiende que la diferencia entre escritos, la parte final cambia, en esencia es lo mismo, pero han tenido que dar marcha atrás por las presiones, en la Moción que les han

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO
016360095

entregado por la mañana se decía "pretendo que esta Corporación tenga un procedimiento decretando…", nos gustaría preguntar que es lo que se pretende realmente, la postura es cambiar de raya?, ahora dicen recorrido propio, y nos gustaría saber que pretende, establecer una raya en la entrada de la boca del túnel entre el Norte y El Golfo?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, efectivamente esa es la intención, y que la diferencia entre las Mociones, es un cambio de redacción por que la primera estaba redactada en primera persona y la corrige, y cambia decretar por acordar pues el Pleno no decreta sino que adopta acuerdo, es cambiar las palabras para mayor precisión, y lo que se pretende en las dos es recoger la Virgen en la boca del túnel y apoyar a los bailarines de El Golfo en su pretensión.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, quiere el Equipo de Gobierno con estas variaciones, sentar precedentes para próximas bajadas?, quieren establecer una nueva raya, sin ánimo ninguno de crispación, quieren hacer cambios a última hora?, ustedes nos la han traído a 12 días de la Bajada la propuesta con la crispación que se ha creado, nosotros queremos el diálogo, el entendimiento, actuar como lo han hecho nuestros antepasados, no como lo hacen ustedes porque esas no son las formas. Esta reunión de la Corporación se hace en un ambiente de crispación, y nos preguntamos si los que están aquí, han respetado a los que consiguieron que tuviéramos una raya en la cumbre. No creemos que sea una decisión que tengamos que tomar nosotros. Este Pleno es un tremendo error ¿qué pasaría si en el Ayuntamiento de Valverde decidieran donde bailan los bailarines de nuestro pueblo?, no podemos apoyar estas decisiones, ni debemos pronunciarnos en unos recorridos que ya están pronunciados y establecidos.

Nos gustaría leer un manifiesto para que conste de manera literal, por lo que le facilitaremos copia al Sr. Secretario y seguidamente lee lo siguiente:

"MANIFIESTO

La primera descripción escrita que poseemos de la Bajada de la Virgen de Los Reyes nos la ofrece, Juan Antonio de Urtusaústegui que, en 1785, vino a la isla con el encargo de instruir el sumario procesal relativo a la matanza de Naos. Sobre esa Bajada nuestro autor escribió: "Jamás he gozado precesión más festiva, tan vistosa, ni de igual concurrencia".

Años más tarde, el sarcerdote y canónigo José García Ortega, que había venido a El Hierro para predicar el novenario de la Bajada de 1929, en su libro "Por las tierras de Armiche", ente otras cosas, narra como D. Francisco el cura le había provisto de una yegua para que, auxiliado por un herreño llamado Ángel, acudiese al encuentro de la Virgen en la cumbre. Llegados a la cercanía de la zona, una intensa

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

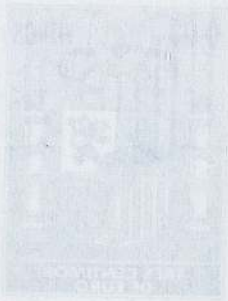

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360096
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

niebla lo cubría todo y el cura quedó rezagado de la comitiva, cuestión que el tan Angel solventó con una galopada que asustó a nuestro protagonista, hasta que, una vez alcanzado su puesto, cuando el cura parecía mirarle asombrado por su comportamiento, nuestro paisano le espetó: "Estamos, donde debemos estar, a la cabeza de la expedición, era cuestión de honor".

Hoy nos reunimos en este lugar, los representantes políticos de nuestro municipio. Venimos aquí en medio de un ambiente de crispación y falta de entendimiento evidentes. Debido a ello he querido recordar la memoria de alguno de nuestros antepasados y de las personas que nos visitaban con ocasión de la Bajada, para poner en primer lugar de relieve el auténtico espíritu que ha de mover y guiar todas nuestras actuaciones como parte de un devoto, acogedor y alegre pueblo, que quiere homenajear de la mejor manera que sabe a la Virgen de los Reyes, honrar la memoria de nuestros mayores y cumplir los compromisos que ellos adquirieron ¿Nos preguntamos, si los que están aquí, han respetado a la persona que logró que Frontera tenga una raya en la cumbre?

Honrar a la Madre Amada, esa ha de ser nuestra meta última y el horizonte de todo lo que hacemos. Me atrevería a decir que incluso más allá de nuestra profesión religiosa, lo que más aglutina y une a los herreños es la devoción a la Virgen de los Reyes. Un acto religioso no puede ser regulado, en este momento de la historia y en nuestro país, sólo por una corporación municipal. Nuestra tarea ha de ser la de tratar de unir, pacificar, ayudar a alcanzar acuerdos, preparar nuestros pueblos para recibir con alegría y concordia a la Patrona y así pasar juntos unos días felices en nuestro municipio, porque Ella está entre nosotros.

No fue fácil que la Iglesia autorizara en 1989 la Visita de la Virgen al Valle de El Golfo. De ninguna manera podemos ahora nosotros contribuir, por acción u omisión, a que este acontecimiento sea motivo de desunión entre los pueblos de la isla, e incluso entre los pueblos de nuestro propio municipio. Sería un gran fracaso para cada uno de nosotros. Sería un gran dolor para todos los herreños devotos. Sería una mancha grande para nuestra historia. El respeto y devoción a la Virgen ha de estar por encima de nuestras discrepancias, de nuestros bailarines, de nuestras legítimas diferencias políticas, para poder luego decir, como nuestro antepasado Angel: Estamos donde debemos estar. Es una cuestión de honor.

Creo que no hay otro lugar donde estar el próximo dos de julio, que en la Bajada de La Virgen, a no ser que, como dice el Voto, tengamos un legítimo impedimento. Estar en la Dehesa, para sentir como el silencio de la noche se rompe pro el pito de Sabinosa que anuncia que va a comenzar la Bajada. Estar en la piedra de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

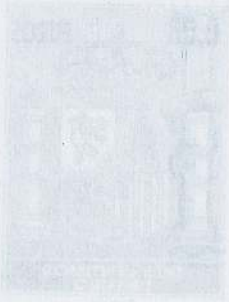

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360097
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Regidor, estar en nuestras Rayas, aunque no nos gusten del todo, para cumplir la parte de nuestro compromiso y garantizar que por nosotros nada va a quedar para que el Corso de la Virgen, con su bandera blanca, circule por nuestra isla.

Estar para recibir a la Virgen cuando más tarde Visite nuestro municipio. Acogerla con todo el respeto y la alegría que se merece, sin que ninguna distinción, nos haga olvidar nuestra condición de herreños que habitan en una misma isla, cuya vida e historia está tan vinculada a esta Madre Amada. Estar donde debemos estar y como debemos estar, es una cuestión de honor.

La convocatoria de este Pleno la consideramos un error. No lo convirtamos en un terrible error, pronunciándonos sobre asuntos que tienen otros foros de debate y formas de acuerdos. Si hoy lo hacemos, sentaremos un precedente peligroso. Mañana se solicitará a nosotros o a los que ocupen este representación pública, al Pleno del Ayuntamiento de Valverde o del Cabildo que dictamine cómo son las rayas en su término municipal, quién llevan las guías, qué santo pasa de un pueblo a otro, etc.... Me pregunto ¿qué pasaría si el pleno del Ayuntamiento de Valverde decide que en su municipio sólo bailan sus pueblos?, ¿dónde bailarían El Golfo y El Pinar?. Además de una ilegalidad, sería un disparate.

Respetemos el modo de organización de nuestro pueblos y grupos en sus fiestas mayores, pongamos toda la maquinaria municipal para que, en coordinación con las otras instituciones de la isla, la Iglesia, los bailarines, devotos, pastores, etc...tengamos la mejor Bajada de la Virgen y la ciudadanía de El Golfo, Sabinosa, El Pinar y La Restinga, goce y sea feliz por la presencia en nuestro término municipal de la Patrona Insular.

A pocos días de la Bajada no podemos apoyar, en modo alguno, estas cuestiones. No podemos ni debemos transmitir a los ciudadanos este desasosiego. No podemos, ni debemos, ni nos compete interferir o pronunciarnos sobre la regulación de unos recorridos procesionales ya aprobados. Cumplamos con nuestras responsabilidades y facilitemos que todo transcurra en paz y armonía. De este modo, herreños de cualquier lugar de la isla y visitantes podremos decir como aquel militar con el que comencé este intervención: "Jamás he gozado procesión más festiva, tan vistosa, ni de igual concurrencia".

Por el Sr. Alcalde se dice que, el escrito ha sido emocionante pero el punto del Orden del Día, es sobre la Raya de Las Puntas, y no es dar un recital, y en general, está de acuerdo salvo en lo de la crispación.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360098

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, agradecía las notas históricas, y seguidamente da lectura al siguiente escrito:

"Cuando aquel 6 de enero de 1546, los pastores herreños residentes en la Dehesa, hicieron el intercambio de una Imagen de la Virgen por alimentos, al velero desmantelado por la tormenta en el puerto de Orchilla, no hubo intervención eclesiástica en dicho trueque. Es más, tuvieron que pasar 30 años para que oficialmente, se celebrara la primera misa en la ermita construida por los pastores al efecto. Fue el 25 de abril de 1577, con motivo de la Fiesta de Los Pastores.

Transcurridos casi 200 años, hasta 1741, para que se reconociese a la Virgen de los Reyes como Patrona Insular y se acordase el Voto de la Bajada. Su ermita sigue ocupando terreno comunal, o sea, que es de todos los herreños y no propiedad privada.

Explicamos todo esto para comprender que el culto a la Virgen de los Reyes forma parte de la religión católica pero también del acervo cultural e histórico del pueblo herreño. De ahí, que la Bajada de la Virgen, no se puede enmarcar solamente, dentro de una Fiesta puramente religiosa. En ella participan todos los herreños, creyentes y no creyentes.

Hemos visto con desagrado, que últimamente desde la Iglesia se ha querido romper con esa tradición socio-cultural-religiosa para convertirla en un acontecimiento puramente religioso.

Así, a la participación de los Alcaldes y alcaldes de barrio o concejales, se les ha querido quitar su protagonismo organizando un Congreso, sin conclusiones positivas finales, donde los principales problemas se dejan sin resolver y dándole competencias plenipotenciales a una Comisión Mixta, que el único fin que ha conseguido es dividir más al pueblo herreño en torno a una Fiesta que era todo armonía y hermandad.

La Fundación Virgen de Los Reyes, tampoco se ha quedado atrás y en sus circulares no siempre predica la armonía

No podemos dejar de manifestar nuestra repulsa al párrafo de un comunicado que dice "Nuestra realidad no nos lleva a ignorar que también pueden existir personas o grupos que no trabajan con el espíritu de la fe, la devoción, la concordia, la fraternidad y la alegría, sino más bien desde el enfrentamiento".

Es curioso, desde la Fundación se piensa que hay grupos (nos suponemos que fuera de ella, si no fuera así, no los criticarían) que trabajan con el espíritu del enfrentamiento.

¿Enfrentamiento entre quién? ¿Entre la Iglesia y el pueblo? ¿Entre las autoridades? ¿El pueblo entre sí? ¿Ha hecho la Iglesia todo lo posible para evitar esos enfrentamientos?

¿Es que la Fundación pretende que a la Bajada sólo pueden asistir los católicos practicantes? Que lo digan ¿Están capacitados los párrocos, no hay que olvidar que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *
016360099

son gente de paso, para entender todo el acervo histórico y socio-cultural de nuestra Bajada?

En esta Bajada, no se ha tenido reparo en tratar de restarle mando a las instituciones municipales depositarios del voto, para trasladarlo hacia el Cabildo Insular, poseedor, dicho sea de paso, de más recursos económicos (venia general, pastores y prácticamente organización de toda la Bajada, etc...)

Es lamentable que en esta Bajada no acudan a la Cruz de los Reyes, con sus bailarines y Santos Patronos, todos los pueblos de la Isla. Es más, al no estar representados el Golfo y Valverde, quiere decir que faltaría más de la mitad de la Isla, con lo que dificilmente se podría hablar de una Fiesta Insular.

Cuando se toma postura descaradamente a favor de un partido político y sus líderes, se corre el riesgo que cuando dicho partido vaya en declive también arrastre con él a todos sus simpatizantes. Esto es lo que está pasando.

No se pueden lanzar proclamas y alocuciones condenando a ciertos partidos y sus dirigentes, quitándoles autoridad y tratando de crear malestar entre sus vecinos, sólo y exclusivamente, porque no son de su opción política.

Ellos también se deben a su pueblo y tienen que sembrar el amor, la concordia y respetar la voluntad de los herreños. No sirve que después de pasar todo esto, de haber hecho el daño, entonen el mea culpa con golpes de pecho. Si están con el pueblo deben respetar la voluntad del mismo.

La Virgen, lo mismo que nuestras iglesias, además de centros de oración son patrimonio cultural de nuestra Isla. Todos los vecinos, creyentes y no creyentes, colaboran con sus impuestos a su restauración y conservación.

Y no se debe olvidar, sobre todo, que dentro de las iglesias los sacerdotes son la máxima autoridad, pero que en la calle son los Alcaldes los que tienen que velar por el orden público y que enfrenten a dos pueblos de nuestra Isla.

Por tanto, concluimos:

Vista la poca eficacia que tuvo el Congreso para resolver los problemas relacionados con la Bajada de la Virgen. No debe olvidarse que la representación de El Golfo en el mismo, se negó a firmar sus conclusiones.

Visto que la denominada Comisión Mixta, ha sido incapaz de afrontar y solucionar la participación de los herreños en paz y armonía.

Vistas las Hojas Informativas publicadas por la Comisión Mixta, donde se altera el recorrido tradicional del traslado de la Virgen de la zona Norte al Valle de El Golfo.

Desde el Partido Nacionalista Canario apoyamos el escrito presentado por el Grupo Bailarines de El Golfo y pensamos que debe ser el pueblo de este Valle, con sus bailarines, los que se hagan cargo de la Imagen y control de la procesión, a los trescientos metros de haber sobrepasado la boca del túnel orientada hacía Las Puntas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0163601OO
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Esto último, para permitir con mayor seguridad, la entrega de un municipio al otro.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, después de lo dicho por D. Antonio, es difícil no repetir alguna de las cosas dichas pero quiere centrarse y darle la importancia que tiene, reconoce que el escrito que ha leído D. Francisco Acosta, se lo tienen bien redactado, pero no podemos rehuir de la actualidad, el pueblo sigue caminando, y esa es la pretensión del Pleno, que es urgente, porque no se puede esperar más, no se trata de dar un ultimátum, ni de cosas extremas, no pretendemos ordenar la procesión, pero tienen razón los bailarines cuando no quieren que les suplanten, ni esta Corporación tampoco, no estamos para decir "si wana", no se plantea nada extraño, si se plantea como es. Han difundido antes del Pleno propuestas contaminantes, que si el Pleno había sido suspendido, que si había intervenido la Guardia Civil…Queremos seriedad y consenso, se habla de la historia de 1700, pero de lo que hablamos es de las bajadas a Frontera, que podemos recordar como han sido cada una, y no se puede permitir la intromisión, qué se diría si San Andrés, llevase la Virgen al Barranco la Vieja?. De otros problemas debemos seguir hablando con esos precedentes que tenemos, ni con la crispación, que si que la hay, saben por qué se va creando la crispación?, pues porque una vez se cede y vale, se ceden dos, pero la tercera ya no, y que no llegue la cuarta…, hay que ser consecuente con lo que se dice, hay que crear un ambiente de responsabilidad por los que representamos al pueblo, que no ven con agrado que esos temas los tengamos que resolver. Los actos religiosos no los puede regular el Ayuntamiento, no lo pretendemos, pero con lo que se hace en nuestro pueblo sí, debemos terminar con algo que suele ser habitual. Alguien puede decir…que no baje la Virgen al Pueblo, si nosotros decimos amén a todo, amenazarán con ello.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, lamenta de verdad que D. Juan crea que van a entrar al debate, las negociaciones las han llevado Udes, la oposición manifiesta su opinión, pero no son el enemigo a batir, todo el mundo sabe quien ha hecho el enfrentamiento, si hoy se establece seguir las palabras del Sr. Alcalde, una nueva raya para recoger la Virgen en la boca del túnel, para que Frontera recoja en la boca del túnel, con lo que se establece un precedente que no sabemos a donde puede conducir, y si el Grupo de bailarines lo solicitan, qué pasaría con la raya en la Cruz de los Reyes?. No hemos venido a acrecentar el enfrentamiento sino a manifestarnos por el diálogo, en dos años no han contado con ellos desde las negociaciones del Ayuntamiento, ante esta desidia si querían manifestar que si quieren trabajar si el objetivo es establecer un acuerdo con consenso, entonces, cuenten con AHI-CC, si lo que pretenden es imponer una Raya en Las Puntas por la fuerza, sepan que no cuentan con nosotros.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, con respecto a la propuesta, que es elemental y lógica. En el Congreso y en la Comisión

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360101
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
HIERRO

Mixta, siempre oyen "la tradición", tradición es llevar boina roja en lugar de montera o cambiar el camino, si no estuviese el túnel, se plantearía?, no es un cambio, es una reivindicación y en eso defenderemos a nuestro Pueblo, y si hablamos de tradición, hablamos de ello, no cambien, otro Alcalde en nuestro Pueblo con nuestro bailarines?

Son nuestro pueblo y apoyamos a los bailarines de nuestro Pueblo y sus reivindicaciones porque son justas, por eso las apoyamos.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, todos saben de las negociaciones que se han tenido, las que hubo hace cuatro años, no se lo contaré, el actual Equipo de Gobierno tomó posesión el día que se cerraba el Congreso, no participaron, pero lo respetaron, no tiene nada que ver, se planteó el traslado y se dejó hasta el final, yo creo que con los argumentos, juntos han creado la crispación, el cambio que se apoya solo viene a reparar errores cometidos en los años 1997 y 2001, no es tan difícil sentarse a discutir, es algo raro que hablemos?, y que haya amenazas por que se celebre el Pleno?, creo que somos libres de hablar, allá la conciencia de cada uno.

Apoyamos la solicitud de los bailarines en el sentido que hemos dicho y lo que digan por detrás no es respetuoso con la voluntad del Pueblo, no hay nada que esconder, ni nada por detrás, de lo que se diga y se apoye aquí.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, con sus intervención se daría por terminada las dos intervenciones por cada Grupo y para contestar a los Bailarines del Golfo, que la raya no será en Los Mocanes, sino en Las Puntas, sin crispación, exponer una postura legal de los bailarines del Golfo que están legalmente constituidos, son bailarines del pre-congreso, no elegidos por esta Corporación, son reconocidos por la Comisión Mixta, pero no se ha reunido con ellos, solo con los pastores, dos bailarines representan al Ayuntamiento, que además son iniciativa del anterior Equipo de Gobierno y la Comisión Mixta no quiere saber lo que opinan los bailarines, solo los guíos.

Los bailarines nos representan a nosotros, la crispación la busca el portavoz de la oposición y anterior Alcalde, llamando por teléfono desde Tenerife, creando la crispación. No podemos consentir que vapuleen a los bailarines de nuestro pueblo a los que respetamos.

A esos bailarines los crearon pero ahora no les gustan y debemos reconocer que lo que piden, es natural, la Comisión Mixta debió ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento, es cuestión de los Guíos, pero no de los Pueblos?

Hay un escrito de pre-congreso, que no firmé yo como Alcalde, no firmó el Valle de El Golfo, pero no se dice por qué no se firmó.

En el Congreso Bajada de la Virgen de Los Reyes en las conclusiones, en el punto 4º, cuando habla de las Rayas, dice: "El origen de las mismas hay que buscarlo en los límites jurisdiccionales de cada pueblo, ya que delimitaban el espacio en que cada uno de ellos, con su Alcalde pedáneo al frente, tenía la obligación establecida en el voto cuatrienal de trasladar la imagen en su recorrido procesional", es decir, recogían los

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

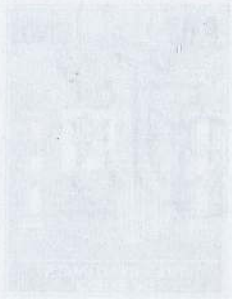

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360102

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Alcaldes Pedáneos lógicamente es porque estamos hablando de territorio, son antecedentes que establece la Comisión Mixta, se va a votar algo que apoyamos, no defienden a los bailarines del Golfo los que no lo hacen, y creemos que se merecen un respeto.

También quiero hacer unos apuntes particulares, resulta que aportamos 100 mil pesetas para el desayuno, soy el responsable de la seguridad, pagamos el desayuno en Las Puntas y la comida en Los Mocanes, y luego, en que lugar me dejan?, de invitado?

Acto seguido el Sr. Alcalde, se somete a votación la propuesta de la Moción:

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se intenta tomar la palabra para pronunciarse.

El Sr. Alcalde le dice, que no tiene la palabra, sino para votar.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta en explicación se su voto dice que, estamos en contra de que se cambie la Raya en votación de un Pueblo en el Pleno, qué hará el Ayuntamiento mañana? Dónde estarán Uds. cuando eso ocurra?

Por el Sr. Alcalde se dice, que estarán dando la cara y defendiendo lo nuestro, no por detrás como Udes.

Por el Grupo de AHI-CC, se vota No, 6 votos No, por el Grupo del P.P se vota Sí, 2 votos Si, por el Grupo del P.S.O.E se vota Sí, 4 votos Si, por el Grupo de P.N.C. se vota Sí, 1 voto Si, por lo que por siete votos SI, que representan la mayoría, se acuerda aprobar la propuesta presentada en la Moción, tal y como se presenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 22,00 horas (veintidós horas) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO ALCALDÍA

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360103

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 156

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 20 de junio de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 30 de junio de 2005, ha quedado transcrita en trece folios, clase 8ª, serie OI, y con timbre estatal números correlativos del 6360091 al 6360103

En La Frontera, a 30 de junio de 2.005

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * SECRETARIA *

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360104

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 157

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 30 DE JUNIO DE 2005

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19:00), del día treinta de junio de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
Dña. Mª Candelaria Pérez
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafe

Excusan su asistencia, Concejal: D. Faustino Padrón Padrón

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación a las actas de los días 26.05.05 y 20.06.05, no formulándose ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad. Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se observa que en el acta de 20.06.05, hay que rectificar el nombre del Sr. Concejal D. Francisco Arteaga Padrón, que tiene confundido el primer apellido.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360105

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

2.- ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura de fecha 20.06.05, del siguiente tenor literal:

"Vista la moción que alternativa ciudadana 25 de mayo, presentó en el Ayuntamiento de Arrecife y que fue aprobada por unanimidad, que hace referencia a la inferioridad de condiciones, por lejanía, de los estudiantes universitarios de las Islas no capitalinas, y considerando por esta Alcaldía y por el Equipo de Gobierno que la propuesta es legítima que este Ayuntamiento, ya la promovió hace tiempo, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Elevar al Gobierno de Canarias una propuesta, solicitando que los alumnos de las islas menores realicen estudios superiores en las dos Universidades de Canarias en igualdad de condiciones que los alumnos de Tenerife y Gran Canaria.

2º.- Elevar al Gobierno de Canarias una propuesta, solicitando subvenciones económicas para hacer efectiva en su totalidad los gastos que ocasionen a los alumnos de las islas menores, tanto en transportes y alquileres.

3º.- Elevar al Gobierno de Canarias una propuesta, solicitando que tanto en Tenerife como en Gran Canaria se construyan o habiliten centros donde puedan habitar los estudiantes que se desplazan estudiar de las islas no capitalinas.

4º.- Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible para elevar las solicitudes propuestas y para cuanto acto de trámite sea necesario.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta presentada, tal y como se propone."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, aprobándolo tal y como se propone.

3.- GESTION DE LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura de fecha 20.06.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito de FECAM en el que comunican que se han aprobado acuerdos contrarios a la propuesta que recoge el documento de bases del anteproyecto de "Ley de Principios Rectores del

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360106

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Sistema Educativo de Canarias, de corresponsabilidad y compensación de las Desigualdades Socioeducativas" para la gestión de los comedores escolares de los Centros de Infantil y Primaria por parte de los Ayuntamiento Canarios, proponiendo que los Plenos adopten acuerdo al respeto.

El Alcalde y el Equipo de Gobierno, coincidentes con lo propuesto por la FECAM, proponen al Ayuntamiento la siguiente Moción.

"En el documento de bases del Anteproyecto de "Ley de Principio Rectores del sistema Educativo de Canarias, de Corresponsabilidad y de Compensación de las Desigualdades Socioeducativas" se recoge la posibilidad de que los comedores escolares de los Centros de Infantil y Primaria de los municipios sean gestionados por los Ayuntamientos.

Todos conocemos en mayor o menor grado la problemática que tienen los comedores escolares, entre algunas de ellas, consideramos las siguientes:

- *Las cuotas que abonan los alumnos cambian cada año al modificarse las condiciones laborales de sus padres, por la precariedad del empleo. Las reclamaciones correspondientes se realizarán en los Ayuntamientos, saturándose aún más nuestros servicios.*

- *En muchos casos, las instalaciones no reúnen las condiciones adecuadas, posiblemente tendrán que ser reparadas y modernizadas por el Ayuntamiento.*

- *La asignación por los Ayuntamientos de los vigilantes de comedor reportan enorme dificultad: nombramientos, ratios de alumnos, relación con el Consejo Escolar.*

- *Es importante considerar la nueva problemática que afrontaría el Ayuntamiento, sobre todo en lo relativo al personal. Habría que estudiar en qué condiciones se haría. Y sobre todo, una cuestión recurrente, en nuestras relaciones con el Gobierno: no dan o recomiendan prestar un servicio; pero la financiación para prestar el servicio dignamente no se produce, con lo cual el Ayuntamiento se ve obligado a invertir fondos propios.*

- *En los Ayuntamientos grandes, con una considerable población escolar, puede crearse una situación bastante compleja; considerando además que hay una actuación importante de cara a las actividades extraescolares que realizan muchos Ayuntamientos con la colaboración de los Cabildos Insulares, sin que intervenga la Consejería de Educación.*

- *Un aumento de los costes en personal puesto que ello conlleva la contratación de responsables de comedor y el personal adecuado.*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360107

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

- *Independientemente de que le fuesen asignados los medios adecuados, actualmente, el desfase sería inmediato en cuanto al costo. Nos remitimos a los precedentes en el área educativa y en otras áreas.*

- *Creemos que la demanda de los padres sería aumentada en cuanto que al ser el Ayuntamiento de la administración más cercana se percibe como un derecho más próximo y reivindicativo.*

- *Estimamos que el servicio de comedor al ser desligado del centro, supondría una organización al margen del mismo, encareciendo los costes de funcionamiento.*

Teniendo en cuenta lo que estamos planteando, proponemos al Pleno se tomen los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Plantear esta cuestión en los Consejos Escolares Municipales para estudiar así la profundidad este planteamiento con el objeto de conocer todos sus aspectos.

SEGUNDO: No aceptar en estas condiciones, la propuesta que plantea la Consejería respecto a la gestión de los Comedores Escolares por los Ayuntamientos, con sus medios actuales no podremos resolver.

TERCERO: Enviar el contenido de esta Moción a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y demás Organismos y personas a las que pueda interesar de cara a su conocimientos y tramitación."

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:
Aprobar la propuesta presentada en la Moción, tal y como se presenta."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, aprobándolo tal y como se propone.

4.- ESTATUTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA.-

Ratificada por unanimidad la inclusión del punto en el Orden del Día, por ser asunto no dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, de acuerdo con lo previsto en el art. 82.3 del R.O.F.

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de los Estatutos del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Frontera, redactado por el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento. Y se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360108

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 161

PRIMERO: Aprobar inicialmente el ESTATUTO DE SERVICIOS SOCIALES del Ayuntamiento de La Frontera.

SEGUNDO: Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentar alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación.

Den no producirse estas alegaciones el ESTATUTO se considerará aprobado definitivamente.

El estatuto cuya aprobación se propone, es del siguiente tenor literal:

ESTATUTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA.

El desarrollo social, económico y cultural de un municipio exige de la participación activa de todas las fuerzas sociales, de las personas y en particular, de las organizaciones sociales. La participación ciudadana es un proceso de interacción en el que la ciudadanía dispone de espacios para expresar sus problemas y poder participar en la solución de ellos.

Nuestra Constitución en su artículo 9.2, insta a los poderes públicos a facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social, consagrando su artículo 23, el derecho de éstos a participar en los asuntos públicos.

Ahora bien, para que esta participación sea plena y efectiva tiene que ser organizada, por ello es preciso impulsar y poner en funcionamiento aquellos cauces de participación que de forma eficaz posibiliten el ejercicio de la participación de la sociedad.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360109
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

La Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales de Canarias establece en su Título IV los cauces de participación de la ciudadanía, a través de los correspondientes Consejos en los distintos niveles territoriales.

El Ayuntamiento de La Frontera, El Hierro, pretendiendo dar un impulso decisivo a la participación ciudadana en los asuntos del gobierno municipal, ha elaborado el Reglamento del Consejo Municipal de Servicios Sociales, donde se establecen las directrices que deben determinar el ámbito de actuación, composición y régimen de funcionamiento del Consejo que para lograr la efectiva participación de nuestros ciudadanos y ciudadanas en la esfera pública.

El Consejo Municipal de Servicio Sociales, órgano de naturaleza consultiva, informativa y asesora, nace con la finalidad de canalizar la participación de la ciudadanía y de sus asociaciones en el marco de los servicios sociales municipales.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

***Artículo 1.** Concepto y naturaleza*

El Consejo Municipal de Servicios Sociales del I. Ayuntamiento de La Frontera, El Hierro, es un órgano permanente de participación de naturaleza consultiva, informativa y asesora en el ámbito municipal, que tendrá por objeto favorecer y canalizar la participación social en el ámbito de los Servicios Sociales Municipales.

***Artículo 2.** Regulación*

El Consejo Municipal de Servicios Sociales se regirá por lo previsto en los presentes Estatutos, en el Reglamento Marco de los Consejos Generales, Municipales o

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



0I6360110

CLASE 8.ª



Comarcales de Servicios Sociales, en la Ley 9/1987, de 28 de abril de Servicios Sociales de Canarias y en la normativa concordante.

Estatutos del Consejo Municipal de Servicios Sociales del I. Ayuntamiento de La Frontera, que serán publicados en el BOP tras su aprobación en Junta de Gobierno y Pleno, y después de la preceptiva exposición de 30 días para alegaciones.

***Artículo 3.** Adscripción y ámbito territorial*

El Consejo Municipal de Servicios Sociales es un órgano adscrito al Sector Funcional de Servicios Personales, cuyo ámbito de actuación territorial lo constituye el municipio de La Frontera, El Hierro.

***Artículo 4.** Funciones*

Son funciones del Consejo Municipal de Servicios Sociales:

a.- Recibir información de la Presidencia del Consejo en relación con la política de actuación que en el ámbito de los Servicios Sociales apruebe el grupo de gobierno municipal.

b.- Emitir informes, por iniciativa propia o a instancia de la administración municipal.

c.- Realizar propuestas de actuación, directrices, orientaciones y recomendaciones sobre programas y proyectos relacionados con el ámbito de los Servicios Sociales.

d.- Promover iniciativas en todos aquellos temas que se considere de interés para el ámbito de los Servicios Sociales.

e.- Impulsar la coordinación entre la iniciativa pública y privada en el campo de los Servicios Sociales.

f.- Valorar los resultados anuales de la gestión de los Servicios Sociales Municipales.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360111

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

TÍTULO II

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Artículo 5. *Órganos*

El Consejo Municipal de Servicios Sociales desarrollará sus funciones a través de los siguientes órganos:

a) Presidente /a.

b) Pleno del Consejo

c) Comisión Permanente.

Se podrán crear Comisiones Técnicas Especializadas, a iniciativa del Pleno del Consejo.

CAPÍTULO I

De la Presidencia

Artículo 6*. Titular*

1.- El/la Alcalde/alcaldesa es el Presidente/a nato del Consejo Municipal de Servicios Sociales; sin embargo, la presidencia efectiva podrá delegarla en el/LA Concejal/la Delegado/a en la materia de Servicios Sociales.

2.- En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la Presidencia del Consejo recaerá en el/la Concejal/a, miembro del Pleno del Consejo, designado por el/la Alcalde/alcaldesa.

Artículo 7. *Funciones*

Son funciones de la Presidencia:

a) Ostentar la representación del Consejo Municipal de Servicios Sociales.

b) Presidir y convocar el Pleno del Consejo Municipal y su Comisión Permanente.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360112
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

c) Fijar el orden del día.

d) Visar las Actas y ordenar la publicación de acuerdos.

e) Velar por el cumplimiento de los fines propios del Consejo.

f) Atender y tramitar las propuestas sobre las incidencias de la actividad de los servicios sociales en los ámbitos territoriales, formuladas desde los órganos representativos de éstos.

g) Informar al Consejo Municipal de las propuestas de los planes y programas de actuación que afecten a su ámbito.

h) Elevar a los órganos municipales que correspondan las propuestas del Consejo Municipal.

CAPÍTULO II

Del Pleno del Consejo

***Artículo 8.** Concepto y carácter*

El Pleno del Consejo Municipal de Servicios Sociales es el órgano de decisión y formación de la voluntad del Consejo. Está integrado por la totalidad de sus miembros de pleno derecho, bajo la dirección del Presidente/a, ajustándose en su funcionamiento a las normas y competencias que se establecen en estos estatutos, en el Reglamento Marco de los Consejos Generales, Municipales o Comarcales de Servicios Sociales, en la Ley 9/1987, de 28 de abril de Servicios Sociales de Canarias y en la normativa concordante.

***Artículo 9.** Composición*

1.- Integran el Pleno:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360113

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

- Presidente/a

- Vicepresidencia

- Vocales

- Secretario/a

2.- Será Vicepresidente:

- Concejal o Concejala de Servicios Sociales

3.- Serán vocales:

- Un representante por cada uno de los partidos políticos que componen la corporación.

- El Equipo técnico de Servicios Sociales.

- 1 Representante de las Escuelas Infantiles Municipales.

- 1 Representante de los Sindicatos.

- 1 Representante de las Asociaciones de Mayores del Municipio.

- 1 Representante de los Centro de Personas con Discapacidad del Municipio.

- 1 Representante de las Asociaciones de Amas de Casa del Municipio de La Frontera.

- 1 Representante de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres (F.A.P.A.) de El Hierro.

- 1 Representante elegido entre las distintas asociaciones deportivas, culturales, vecinales del Municipio de La Frontera.

- 1 Representante elegido entre las distintas asociaciones juveniles del Municipio de La Frontera.

Todos estas personas integrantes del Pleno, son miembros de pleno derecho del Consejo Municipal de Servicios Sociales, con voz y con voto, excepto el/la Secretario/a que actuará con voz pero sin voto.

***Artículo 10.** Designación*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360114

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

1.- La designación de vocales no determinada de forma directa por razón del cargo que desempeñan, se efectuará de la siguiente manera:

a) Las asociaciones, organizaciones sindicales, empresariales, profesionales y entidades de iniciativa social no lucrativa designarán ellas mismas a sus representantes.

b) De no ser designados en el plazo de 30 días, el Ayuntamiento convocará a las entidades que hubieran de elegir representante para proceder a su designación y a la de su suplente por mayoría simple de los asistentes.

2.- En este acto de designación de representantes, se nombrará además un suplente destinado a sustituir al titular en los casos de ausencia, enfermedad o vacante.

***Artículo 11.** Funciones*

Son funciones del Pleno del Consejo Municipal de Servicios Sociales:

a) Presentar iniciativas, sugerencias y propuestas para ser debatidas en los órganos municipales correspondientes.

b) Proponer soluciones a problemas del ámbito de los servicios sociales.

c) Elaborar propuestas de estudio, programas, proyectos y disposiciones generales del sector de los servicios sociales.

d) Conocer y evaluar los resultados de la gestión de los servicios sociales municipales.

e) Establecer los criterios de composición y funcionamiento de la Comisión Permanente, a propuesta de la Presidencia.

f) Informar al Ayuntamiento a requerimiento de éste sobre materias que afecten al Consejo Municipal de Servicios Sociales.

g) Aprobar la constitución y composición de las comisiones técnicas especializadas que fueran necesarias, a propuesta de la Presidencia.

h) Aprobar la memoria anual de las actividades realizadas por el Consejo Municipal de Servicios Sociales.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360115

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

i) Aprobar los informes realizados por la Comisión Permanente o comisiones técnicas especializadas.

j) Aprobar, si así se estimase necesario, un reglamento interno de funcionamiento de las diferentes comisiones técnicas especializadas que puedan crearse.

***Artículo 12.** Régimen de sesiones*

1.- El Pleno se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez al semestre y, con carácter extraordinario, por decisión de la Presidencia o a petición de un tercio de sus miembros.

2.- Cuando por los asuntos a tratar, la Presidencia lo estime oportuno, podrá invitar a aquellas personas o representantes que con su asesoramiento puedan contribuir al mejor logro de sus fines. Estas personas actuarán con voz pero sin voto.

3.- Las sesiones de plenarias del Consejo serán públicas.

***Artículo 13.** Convocatoria*

1.- La convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por la Presidencia con una antelación de diez días naturales a su celebración e irá acompañada del orden del día y, si procede, de la documentación correspondiente.

2.- Las convocatorias extraordinarias se realizarán con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

***Artículo 14.** Orden del día*

1.- El orden del día de las sesiones ordinarias será fijado por la Presidencia y contendrá como mínimo:

a) Aprobación del acta de la sesión anterior

b) Los asuntos para los que se ha convocado el Pleno del Consejo Municipal de Servicios Sociales

c) Ruegos y preguntas

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360116

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

2.- El orden del día de las sesiones extraordinarias contendrá el asunto o asuntos que las motiven.

***Artículo 15**. Quórum de constitución*

1.- El Pleno del Consejo se constituye válidamente en primera convocatoria, cuando asista la mayoría absoluta del número legal de sus respectivos miembros y en segunda convocatoria, se entenderá automáticamente constituida la sesión, treinta minutos después cualquiera que sea el número de asistentes.

2.- Tanto en primera como en segunda convocatoria se requiere la asistencia del Presidente/a y del Secretario/a o de quienes legalmente los sustituyan, que deberá mantenerse durante toda la sesión.

***Artículo 16.** Adopción de acuerdos*

1.- Los acuerdos del Pleno se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, dirimiendo el voto de calidad de la Presidencia.

2.- Los acuerdos tendrán carácter de informe, propuesta o petición y no serán vinculantes para los órganos de gobierno municipal.

3.- Por el carácter consultivo del Consejo, los miembros del Pleno podrán aportar votos particulares.

CAPÍTULO III

De la Comisión permanente

***Artículo 17.** Composición.*

1.- Integran la Comisión Permanente:

a) El/la Presidente.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

b) Un

c) El/

2. Lo

estab

adem

3. El/

Comi

Artíc

Serán

a) De

b) Pre

c) El

estén

d) Co

e) Las

Artíc

La C

convo

reuni

Artíc

1.- La

con u

proce

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360117

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

b) Un máximo de 6 vocales

c) El/la Secretario.

2. Los criterios de composición y funcionamiento de la Comisión Permanente serán establecidos por acuerdo del Pleno del Consejo, a propuesta de la Presidencia quien, además, designará a los/las vocales que forman parte de la Comisión Permanente.

3. El/la Presidente/a y Secretario/a del Pleno del Consejo, lo serán también de la Comisión Permanente.

***Artículo 18.** Funciones*

Serán funciones de la Comisión Permanente:

a) Desarrollar los trabajos encomendados por el Pleno del Consejo.

b) Presentar y promover iniciativas de actuación al Pleno.

c) Elaborar informes sobre la gestión y seguimiento de los planes y programas que se estén ejecutando.

d) Coordinar los trabajos de las Comisiones Técnicas Especiales que se creen.

e) Las demás que expresamente le atribuya el Pleno.

***Artículo 19.** Régimen de sesiones*

La Comisión Permanente se reunirá cuantas veces se estime conveniente, mediante convocatoria previa de la Presidencia de la Comisión, fijándose un calendario de reuniones mínimas tras la constitución de la misma.

***Artículo 20.** Convocatoria*

1.- La convocatoria para las sesiones ordinarias de la Comisión permanente, se hará con una antelación de siete días naturales e irá acompañada del orden del día y, si procede, de la documentación correspondiente.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360118
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

2.- Para las sesiones extraordinarias la antelación mínima será de cuarenta y ocho horas.

***Artículo 21.** Funcionamiento*

El orden del día, el quórum de constitución y la adopción de acuerdos se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de los presentes estatutos.

***Artículo 22.** Renovación*

La renovación de los miembros de la Comisión Permanente se hará cada dos años y de manera rotativa, con el fin de facilitar la participación.

CAPÍTULO IV

De las Comisiones Técnicas Especializadas

***Artículo 23**. Concepto y naturaleza*

El Pleno del Consejo Municipal de Servicios Sociales podrá constituir, con carácter temporal o permanente, Comisiones Técnicas Especializadas por áreas temáticas, sectores de población o problemáticas concretas para el análisis y/o investigación de aquellos asuntos que el Consejo estime de interés.

***Artículo 24.** Composición*

El número y la composición de las Comisiones Técnicas Especializadas serán establecidas por el Pleno en función de las líneas de trabajo y de las prioridades de actuación del Consejo, y estarán integradas por miembros del mismo y por personas ajenas al Consejo, propuestas en calidad de especialistas en los diferentes temas objeto de estudio.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360119

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

***Artículo 25**. Funciones*

Serán funciones de las Comisiones Técnicas Especializadas:

a) Realizar estudios y presentar iniciativas referidos a las áreas de actuación del Consejo.

b) Asesorar a los órganos colegiados del Consejo, en aquellas áreas de actuación para las que previamente fueron creadas.

CAPÍTULO V

De las Secretarías y del apoyo técnico-administrativo

***Artículo 26**. Titular*

El Secretario/a del Pleno del Consejo Municipal y de la Comisión Permanente será un funcionario adscrito al Sector Funcional de Servicios Personales, y en caso de no existir, cualquier funcionario/a del Ayuntamiento de La Frontera, El Hierro, elegido por el Departamento de Servicios Sociales.

***Artículo 27**. Funciones*

Son funciones del Secretario/a:

a) Asistir a las reuniones con voz pero sin voto.

b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del órgano, por orden de su Presidente/a, así como las citaciones de los miembros del mismo.

c) Recibir los actos de comunicación de los miembros con el órgano y por tanto las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.

d) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360120
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

e) Velar por el cumplimiento de lo establecido en los presentes Estatutos, Concejal o Concejala de Servicios Sociales internos de funcionamiento que, en su caso, sean aprobados.

f) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.

g) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario/a.

***Artículo 28**. Apoyo técnico y administrativo*

Las funciones de soporte técnico y administrativo a los órganos y actividades del Consejo Municipal de Servicios Sociales serán asumidas por el Sector Funcionarial al que se adscribe este órgano.

TÍTULO III

DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

***Artículo 29.** Derechos*

Son derechos de los miembros de los órganos del Consejo Municipal de Servicios Sociales:

a) Solicitar la inclusión de los asuntos que estimen pertinentes en el orden del día de los Plenos.

b) Asistir a las reuniones que se convoquen, participar en los debates, formular ruegos y preguntas y ejercer su derecho al voto, a excepción del Secretario/a del Consejo que únicamente tendrá voz.

c) Solicitar a través de la Presidencia, certificaciones de los actos y acuerdos de las sesiones.

d) Recibir la información adecuada para cumplir debidamente las funciones que tienen asignadas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

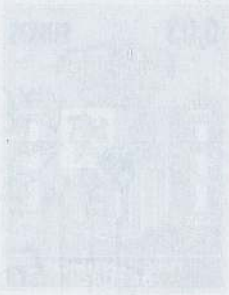

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360121

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Artículo 30. *Deberes*

Son deberes de los miembros de los órganos del Consejo Municipal de Servicios Sociales:

a) Asistir a las reuniones que se convoquen.

b) Abstenerse cuando los asuntos que se traten afecten a intereses particulares de las entidades que representan.

c) Guardar la confidencialidad precisa cuando la naturaleza del asunto lo requiera.

Artículo 31. *Cese*

Se perderá la condición de miembro del Consejo:

a) Por acuerdo de las asociaciones o entidades representados en los mismos, que lo comunicarán a la Secretaría del Consejo.

b) Por renuncia del interesado/a, comunicada al órgano o entidad al que representa y a la Secretaría del Consejo.

c) Por cualquier declaración judicial que afecte a su capacidad de obrar o que lo/la inhabilite para el ejercicio de cualquier cargo público.

d) Por inasistencia reiterada y no justificada.

e) Por la finalización del mandato de la Corporación Municipal, para los miembros de representación política.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

La modificación total o parcial de estos Estatutos, así como la disolución del Consejo corresponde al Ayuntamiento Pleno, oído el dictamen del Pleno del Consejo.

Segunda

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360122

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

El Consejo se reunirá en su primera sesión de constitución, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la fecha de la entrada en vigor de los presentes Estatutos.

DISPOSICIÓN FINAL

Única

Los presentes Estatutos entrarán en vigor una vez producida su aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con las normas legales en vigor.

Por el Sr. Concejal de Servicios Sociales, D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, los Estatutos se redactarán con el ánimo de que todos los habitantes del Municipio participen en los asuntos del Gobierno Municipal, y destaca los puntos más interesantes con la lectura de las partes más destacables del Estatuto, para que en las decisiones participen en los asuntos del Gobierno Municipal, y destacar los puntos más interesantes con la lectura de las partes más destacables del Estatuto, para que en las decisiones participen los ciudadanos, que el pueblo decida, es un cambio de actitud política del municipio, cambiando para ellos los aspectos y bases, todo dentro de estos Estatutos, no son muchos Ayuntamientos los que los tienen, y se ha acometido sin mido a que nos pregunten y a que participen en las decisiones.

Sometido a votación, por todos los Grupos se muestra conformidad por lo que, por unanimidad se acuerda ratificar la Propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, aprobándolo tal y como se propone.

5.- REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AYUDA DE DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA.-

Ratificada por unanimidad la inclusión del punto en el Orden del Día por ser asunto no dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa, de acuerdo con lo previsto en el art. 82.3 del R.O.F

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del Reglamento del Servicio de Ayuda a domicilio del Ayuntamiento de La Frontera, redactado por el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento, y se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Reglamento del Servicio de Ayuda a domicilio del Ayuntamiento de La Frontera.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360123

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

SEGUNDO: Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentar alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación.

De no producirse estas alegaciones el REGLAMENTO se considerará aprobado definitivamente.

El Reglamento cuya aprobación se propone, es el siguiente tenor literal:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Servicio de Ayuda a Domicilio del I. Ayuntamiento de La Frontera, El Hierro, consiste en la prestación de una serie de atenciones y/o cuidados de carácter personal, doméstico y social a las personas y/o familias en sus domicilios, cuando en encuentren en situaciones en las que no sea posible la realización de sus actividades habituales o en situaciones de conflictos psico-familiares para algunos de sus miembros y siempre y cuando pertenezcan al municipio de La Frontera, facilitando, de este modo, la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN

La prestación de la Ayuda a Domicilio deberá ser:

a) *Polivalente, cubriendo la amplia gama de necesidades que presenten personas o grupos familiares con déficit en la autonomía personal.*
b) *Normalizadota, utilizando los servicios generales para la satisfacción de las necesidades.*
c) *Domiciliaria, realizándose preferentemente en el domicilio del usuario.*
d) *Integradora, debiendo abordar las necesidades de los individuos y grupos de forma global y no parcializada.*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

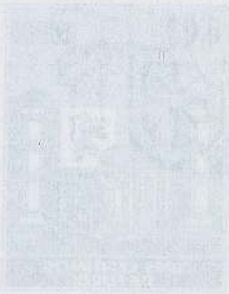

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360124
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

e) *Preventiva, dirigida a prevenir o detener situaciones de deterioro o institucionalizaciones.*

f) *Asistencial y rehabilitadora, estimulando la mejora de las relaciones humanas, la autoestima y las condiciones de vida y convivencia.*

g) *Transitoria, debiendo mantenerse, al menos, hasta conseguir los objetivos de autonomía propuestos.*

h) *Complementaria a las redes formales e informales de apoyo personal y social.*

i) *Educativa, potenciando las capacidades de los usuarios, favoreciendo que éste sea agente de su propio cambio.*

j) *Técnica, prestándose por personal cualificado.*

FINALIDAD

La prestación de Ayuda a Domicilio tiene como finalidad facilitar la autonomía personal de la persona y/o familia para que permanezca en su entorno habitual de vida, evitando situaciones de desarraigo y desintegración social.

Todas ellas tendrán un carácter subsidiario, destinadas a complementar las propias capacidades del usuario o de otras personas de su entorno inmediato.

Para la realización de estas actuaciones, el usuario deberá disponer o proveerse de los medios necesarios. En su defecto, los Servicios Sociales competentes podrán gestionar los recursos precisos para el mejor desarrollo del servicio.

OBJETIVOS

Son objetivos de la Ayuda a Domicilio los siguientes:

a) *Prevenir y evitar el internamiento de las personas para que, con la aplicación de esta ayuda, puedan permanecer en su medio habitual.*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360125

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

b) *Favorecer al usuario el desarrollo de capacidades personales y de hábitos de vida adecuados en caso de que hayan menores en el domicilio familiar.*

c) *Procurar la mejora de la condiciones de convivencia del usuario en su grupo familiar y en su entorno.*

d) *Favorecer la participación del usuario en la vida de la comunidad.*

e) *Colaborar con la familia en los casos en los que ésta, por sí misma, no pueda atender totalmente las necesidades de la vida diaria del usuario.*

CRITERIOS PARA EL ACCESO

Acceso a la prestación: *el Servicio de Ayuda a Domicilio estará dirigido a aquellos ciudadanos que, por sus limitaciones físicas, psíquicas, socioeconómicas y/o familiares, tengan mermada su autonomía personal, su capacidad de relación social, y estén empadronados en el municipio de La Frontera.*

Podrán ser usuarios de la Ayuda a Domicilio:

a) *Las personas o familias que presentes disfunciones que puedan ser susceptibles de mejora con una adecuada atención a domicilio.*

b) *Las personas mayores, con cierto nivel de dependencia, que no tengan a nadie que les atienda suficientemente y que, con esta ayuda, puedan continuar viviendo en su hogar.*

c) *Las personas con minusvalía o incapacitadas a las que la ayuda en el hogar pueda favorecer su autonomía.*

d) *Las personas afectadas por una lesión, enfermedad física o mental o por otros motivos que les hagan precisa la ayuda.*

e) *Los/las menores a los que haya que atender o cuidar por ausencia de los padres o tutores, o cuando éstos, por circunstancias provisionales de enfermedad u otros motivos suficientemente justificados, no puedan ejercer sus funciones parentales siempre que tales circunstancias no supongan situaciones de*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

BA

El o

dem

AP

Apa
A. *Fun*
B.
C.
D.
E.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360126
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

desamparo o requieran la asunción de guarda por parte de la Dirección General de Protección de el/la Menor y la Familia.

f) En general, cuando exista una situación de desatención social o familiar, evaluada técnicamente, que justifique la intervención del servicio.

BAREMOS DE CONCESIÓN DE LA AYUDA A DOMICILIO.

El objetivo de este baremo es valorar las situaciones que inciden en las personas que demandan el Servicio de Ayuda a Domicilio.

APARTADOS A VALORAR Y PUNTUACIONES SOBRE 100%

Apartado a valorar	***Puntuación máxima***	***Puntuación sobre 100%***
A. *Autonomía / Capacidad Funcional*	*65*	*36%*
B. *Socio-familiar*	*40*	*22%*
C. *Económico*	*50*	*28%*
D. *Vivienda*	*5*	*3%*
E. *Otros factores*	*20*	*11%*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360127

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Puntuación total	***180***	***100%***

A. CAPACIDAD FUNCIONAL

A.1. *Mayores / Personas con Discapacitadad*

Se valorará en este apartado los Item de las Actividades de la Vida Diaria Básicas (Barthel) introduciéndose las Actividades de la Vida Diaria Instrumentales (Lawton y Brody).

A.2. *Familia / Menores*

Valorar Informe social.

B. SITUACIÓN SOCIO-FAMILIAR

B.1 Situación Socio-familiar y de convivencia.

b.1. 1. *Sin familias o personas que puedan prestar atención/apoyo. Vive solo. En el caso de menores; situación en la que existen indicadores de desamparo, modificables mediante la aplicación, entre otros recursos del SAD. (35 puntos)*

b.1.2. *Existen familiares y otras personas pero sin relación con ellos. En el caso de menores; situación de riesgo de desamparo con posibilidad de permanencia del menor en su hogar, si se dispone, entre otros recursos de esta prestación. (30 puntos)*

b.1.3. *Aunque existe relación con familiares y personas de apoyo y atención es esporádico y no resulta suficiente. (20 puntos)*

b.1.4. *Existe cierta periodicidad en la atención prestada por familiares y/o personas aunque esta no es suficiente para las necesidades que presenta. (15 puntos)*

b.1.5. *Los familiares y otras personas le atienden habitual y continuamente. Sólo precisa actuaciones ocasionales para complementar las recibidas. (10 puntos)*

b.1.6. *Se encuentra suficientemente atendido/a. (0 puntos)*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

B.2.

b.2.1.

b.2.2.

b.2.3.

punto

b.2.4.

C. SI

La po

de la

Salar

S.M.I
Meno
Entre
Entre 129%
Entre 165%
Mas

D. V

d.1.

d.2.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360128

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

B.2. Integración en el Entorno

b.2.1. *Situación de aislamiento y sentimiento de rechazo (5 puntos)*

b.2.2. *Ausencia de relación (3 puntos)*

b.2.3. *Existen relaciones con personas del entorno aunque estas no son suficientes (1 punto)*

b.2.4. *Integración adecuada en el entorno (0 punto)*

C. SITUACIÓN ECONÓMICA

La ponderación de esta variable viene dada por los rendimientos calculados en función de la Renta Per Cápita disponible de la Unidad Convivencial del solicitante.

Salario Mínimo Interprofesional (S.M.I.)

S.M.I. en %	*PUNTOS*
Menos del 57%	*50*
Entre 57% y 93 %	*40*
Entre 93% y 129%	*30*
Entre 129% y 165%	*20*
Mas del 165%	*0*

D. VIVIENDA

d.1. *Barreras arquitectónicas*

d.1.1. *Dentro de la vivienda (2 Puntos)*

d.1.2. *Fuera de la vivienda (1 punto)*

d.1.3. *Inexistentes (0 puntos)*

d.2. *Ubicación de la vivienda*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



d.2.

acc

E. OT

e.1. F

asistic

avanz

e.2. L

discap

e.3. C

Este

cualq

otros.

e.4. S

e.5. S

idóne

DER

Dere

Los u

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

016360129

d.2.1. *Ubicada en zona aislada y carente de medios de comunicación y/o dificil acceso a los recursos (2 puntos)*

E. OTROS FACTORES

e.1. *Familias con graves cargas que necesitan alivio en su dedicación al familiar asistido (partos múltiples, fallecimientos súbitos, progenitores o tutores en edad avanzada). Se valorará sólo en el caso en el colectivo sea familia/menores. (5 puntos)*

e.2. *Domicilio en el que conviven con el interesado otras personas en situación de discapacidad superior al 33% (5 puntos)*

e.3. *Otras circunstancias especiales que lleven al solicitante al estado de necesidad. Este apartado es un instrumento que va a servir al trabajador social para valorar cualquier circunstancia que considere no ha quedado especificada en el baremo u otros. (10 puntos)*

e.4. *Ser el S.A.D. el recurso idóneo. (5 puntos)*

e.5. *Si el S.A.D. no es el recurso idóneo, estar en trámite o haber tramitado el recurso idóneo. (5 puntos)*

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

Derechos de los usuarios

Los usuarios de la Ayuda a Domicilio tendrán derecho a:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360130

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

a) Que se les preste atención, respetando en todo momento su individualidad y dignidad personal.

b) Recibir la prestación adecuadamente, con el contenido y la duración que en cada caso se determine.

c) Ser informados puntualmente de las modificaciones que pudieran producirse en el régimen de la prestación.

d) La intimidad y a la confidencialidad.

e) Ejercer el derecho de queja conforme a las disposiciones vigentes.

f) Participar en la elaboración de programas, cuando éstos tengan carácter educativo.

Deberes de los usuarios.

Los usuarios de la prestación de Ayuda a Domicilio tendrán los siguientes deberes:

a) Informar, sin omitir ni falsear, sobre las circunstancias personales, familiares y sociales que determinan la necesidad de la prestación.

b) Comunicar cualquier cambio que se produzca en su situación personal, familiar, social y económica, que pudiera dar lugar a la modificación, suspensión o extinción de la prestación del servicio.

c) Responsabilizarse de los materiales de limpieza y productos alimenticios básicos para la preparación de los menús. El usuario se hará cargo de material sanitario necesario.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360131

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

d) Facilitar el ejercicio de las tareas de los profesionales que atienden el servicio, así como poner a su disposición los medios materiales adecuados para el desarrollo de dichas tareas.

e) Comunicar con suficiente antelación cualquier traslado del domicilio que impida la prestación del servicio.

f) Ser correctos en el trato con las personas que prestan el servicio, respetando sus funciones.

g) Mantener una actitud de colaboración activa y consecuente con el programa educativo previamente establecido.

ACTUACIONES

Tipología de actuaciones

La Ayuda a Domicilio contempla actuaciones de carácter básico y complementario.

Actuaciones básicas

Comprende todas aquellas actuaciones que van dirigidas a cubrir las necesidades esenciales de la vida diaria, tales como:

A) Actuaciones de carácter doméstico.

1. Se entiende como tales aquellas actividades y tareas que se realicen de forma cotidiana en el hogar referidas a:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

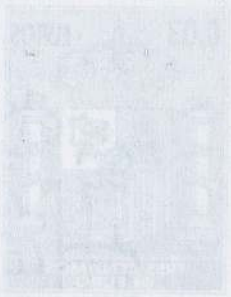

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360132

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

a) La alimentación. Comprenderá entre otras, las labores de compra y preparación de alimento en el hogar.

b) La ropa. Comprenderá las funciones de lavado, planchado, costura, orden, compra y otras análogas.

c) La limpieza y el mantenimiento de la vivienda, así como la realización de pequeñas reparaciones y otras tareas que no precisen la intervención de especialistas.

2. La lavandería y la preparación de alimentos podrán ser prestados indirectamente a través de servicios concertados.

B) Actuaciones de carácter personal.

Engloban todas aquellas actividades que se dirigen al usuario del servicio cuando éste no pueda realizarlas por sí mismo o cuando precise:

a) Apoyo en el aseo y cuidado personal, con objeto de mantener la higiene corporal.

b) Ayuda para efectuar la comida.

c) Cumplimiento, en su caso, de la prescripción de medicación simple efectuada por personal facultativo.

d) Apoyo a la movilidad dentro del hogar.

e) Compañía en el domicilio.

f) Acompañamiento fuera del hogar para la realización de diversas gestiones, tales como visitas médicas, tramitación de documentos y otras análogas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

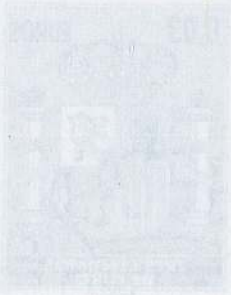

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360133
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

g) Facilitación de actividades de ocio en el hogar, mediante la entrega de material para la realización de trabajos manuales, así como prensa, revistas, libros o similares.

h) Otras atenciones de carácter personal, no contempladas en los apartados anteriores, que puedan ser incluidas con carácter específico para alcanzar la finalidad de este servicio.

RECURSOS HUMANOS

Personal del servicio

Para conseguir una actuación integral en la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio se requiere la intervención de los siguientes profesionales:

a) Trabajadora social de la red básica de servicios sociales y, si los hubiere, otros profesionales como psicólogos y pedagogos, que integrarán un equipo técnico cuya función en conjunto será el diagnóstico, seguimiento y evaluación del proyecto de intervención adecuado a cada situación que demande la Ayuda a Domicilio.

b) Auxiliares de Ayuda a Domicilio

Funciones del equipo técnico

1. Corresponde a los profesionales del equipo técnico las siguientes funciones:

a) Analizar la demanda y estudiar las necesidades, para fundamentar propuestas, con el fin de ofrecer respuestas a las mismas.

b) Analizar las solicitudes que se presenten.



c)

d)
lo
so

e)

f)
ne

i)

j)

2.

a)

b)

c)
ap

d)
ser

Fu

1.
co

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360134
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

c) Estudiar y valorar las necesidades de los solicitantes.

d) Diseñar los programas de intervención, en el marco de la programación general de los servicios sociales municipales, adecuado a las necesidades personales, familiares, socioeconómicas o de otra índole de los usuarios de la Ayuda a Domicilio.

e) Hacer el seguimiento de los programas de intervención.

f) Formular propuestas de ampliación, reducción o suspensión del servicio, si fuese necesario.

i) Estimular las responsabilidades de los familiares como cuidadores primarios.

j) Difundir e informar sobre el servicio de Ayuda a Domicilio.

2. A los trabajadores sociales les corresponderá, además:

a) Asumir la responsabilidad del servicio de Ayuda a Domicilio.

b) Coordinar el servicio.

c) Asignar y supervisar las tareas de los trabajadores a los que se refieren los apartados b) y c) del artículo anterior.

d) Apoyar y promocionar la formación-reciclaje del personal relacionado con el servicio.

Funciones del auxiliar de Ayuda a Domicilio

1. Los auxiliares de Ayuda a Domicilio tendrán, principalmente, las funciones que a continuación se detallan:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360135
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

a) Realizar las actividades de carácter doméstico y personal.

b) Orientar al usuario en las actividades de la vida diaria, favoreciendo una normalización en la vida del hogar.

c) Estimular el protagonismo del usuario, no sustituyéndolo en aquellas tareas que pueda desarrollar por sí mismo.

d) Facilitar canales de comunicación del usuario con su entorno.

e) Colaborar con el trabajador social en la coordinación y evaluación del servicio.

2. Para la realización de las funciones descritas en el punto anterior, los auxiliares de Ayuda a Domicilio deberán haber realizado cursos especializados de formación, con la suficiente profundización en el conocimiento de los sectores en los cuales vayan a trabajar.

3. En la calificación de profesionalidad del auxiliar de Ayuda a Domicilio, se tendrán en cuenta los servicios anteriormente prestados en esta materia.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

Financiación.

1. El servicio de Ayuda a Domicilio se financiará mediante convenio con el Servicio Canario de Empleo y con aportación económica del Ayuntamiento de La Frontera.

Procedimiento de concesión

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360136
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

El acceso al servicio se solicitará ante los Servicios Sociales municipales, a los que corresponderá:

a) La recepción de la solicitud en impreso oficial junto con la documentación acreditativa de las circunstancias del solicitante.

b) La valoración técnica de la necesidad, y posterior propuesta de resolución.

d) La comunicación al interesado de la resolución adoptada, especificando la intervención que proceda.

e) La formalización, por escrito entre las partes, de las condiciones de la prestación del servicio. Este procedimiento podrá abreviarse cuando una situación reciba la consideración de urgente y requiera una respuesta inmediata. Su justificación estará motivada al presentarse la necesidad de forma imprevista, súbita y excepcional.

Duración del servicio.

1. El Servicio de Ayuda a Domicilio, de acuerdo con lo señalado en el apartado, tiene carácter transitorio, debiendo la resolución indicar su fecha de inicio y de finalización, siempre que esta última sea susceptible de estimación.

2. El S.A.D. municipal finalizará con la terminación del Convenio entre el Servicio Canario de Empleo y El Ayuntamiento de La Frontera, pudiendo reanudarse el servicio, bien con la renovación del convenio, bien en función de las partidas presupuestarias municipales y previa aprobación del mismo por el Pleno Municipal.

Causas de extinción del servicio

Son causas de extinción del servicio de Ayuda a Domicilio las siguientes:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360137

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

a) Renuncia del usuario.

b) Ingreso con carácter definitivo en un Centro Residencial.

c) Traslado definitivo de residencia a otro municipio.

d) Incumplimiento grave, por parte del usuario, de las condiciones establecidas para la prestación del servicio, previo expediente contradictorio con audiencia del interesado.

e) Desaparición de las causas que motivaron la concesión del servicio.

Evaluación

A la finalización del Convenio establecido entre el Servicio Canario de Empleo y el Ayuntamiento de La Frontera, se elaborará una memoria en la que aparezcan las variables que se a continuación se relacionan:

a) Volumen y características de la demanda

b) Número de usuarios y características de los mismos.

c) Actividades desarrolladas en las actuaciones básicas y complementarias.

d) Recursos utilizados para la prestación del servicio.

e) Determinación de los costes del servicio.

f) Satisfacción del servicio prestado por parte de los usuarios.

Por el Sr. Concejal de Servicios Sociales, D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, desde el Departamento se proponía un Reglamento para la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360138
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

gestión de los Servicios de ayuda a domicilio a los Mayores con la prestación de una serie de atenciones y cuidados personales domésticas con el fin de evitar el desarraigo y la permanencia dentro de su entorno habitual de personas que se encuentran en situación en la que no puedan realizar alguna de sus actividades domésticas, y da lectura alguna de las características de la prestación que se propone, a fin de prevenir y evitar el internamiento de estas personas y mejorar sus condiciones de convivencia.

Y aclara que las escalas elegidas para la capacidad funcional de los mayores, discapacitados, familia o menores, y que evalúan los niveles de apoyo que necesitan las personas son las siguientes:

- El índice de BARTHEL da un índice de habilidades de la "vida diaria básica", como el aseo personal, el baño, el vestido o la alimentación, etc…
- La Escala de Lawton y Brody da un índice de habilidades de la "vida diaria instrumental", como ir a comprar, lavar la ropa, cuidado de la casa, manejo de sus asuntos económicos, cocinar, etc…

Sometido a votación, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, en explicación de voto, dice que en este punto se abstendrán por que les resulta desconocido al no haberlo podido analizar y por no tener dictamen.

Por el Grupo AHÍ-CC, se vota abstención, 6 votos abstención, por el Grupo del P.P se vota sí, 2 votos Si, por el Grupo del P.S.O.E se vota sí, 3 votos Si, por el Grupo de P.N.C. se vota sí, 1 voto Si. Por lo que por mayoría de 6 votos si y 6 abstención se acuerda ratificar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, aprobándolo tal y como se propone.

6.- SOLICITUD FUNDACIÓN VIRGEN DE LOS REYES, DISPONIBILIDAD DE VIA O ESPACIO PUBLICO MUNICIPA, Y ATENCIÓN A LA SEGURIDAD CIUDADANA SI FUERA NECESARIO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 27.06.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito remitido por D. Antonio J León Cáceres, en representación de La Fundación Virgen de Los Reyes, en el que exponen que la Fundación tiene previsto realizar los Actos de la Bajada de la Virgen de los Reyes, el próximo dos de Julio y su Subida el seis de Agosto de 2005. Igualmente se trasladará la Imagen de la Patrona en sus ya tradicionales visitas a las otras Parroquias de la Isla, conforme al calendario adjunto y por el recorrido por calles y plazas que figuran asimismo en el anexo Titular y responsable del acto: La Fundación Virgen de los Reyes.

Colaboración que se solicita: Disponibilidad de vía o espacio pública municipal, con las alteraciones del tráfico correspondientes durante la celebración de los actos y la atención a la seguridad ciudadana, si fuera necesario.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360139

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de Julio sobre el Derecho de Reunión, art. 4.2 y 9.2, y de acuerdo con las competencias municipales, y lo previsto en el Proyecto sobre Plan de Emergencias Bajada de la Virgen 2005, aprobado por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

Por mayoría con la abstención del Sr. Concejal de AHI-CC, D. Francisco Acosta, se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Atender a la disponibilidad de las vías y espacios públicos municipales, con las alteraciones del tráfico correspondiente durante la celebración de los actos cuando transcurran por las vías dentro de los núcleos urbanos de La Frontera, advirtiéndoles que deberán solicitar la colaboración del la Administración del Estado en las vías interurbanas y en todo caso la colaboración del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en las vías de su competencia, y en todo caso el Ayuntamiento la Policía Local, colaborará con los dispositivos del Estado y el Cabildo para la ordenación del tráfico.

La seguridad ciudadana para dichos actos, le corresponde a la Administración del Estado, y es responsabilidad de la Fundación Virgen de Los Reyes como organizador, por lo que deberán solicitar su colaboración, en todo caso y de acuerdo con el art. 9.2 de la Ley Orgánica 9/1983, se informa: Que los lugares se encuentran en buen estado y sin obras, no concurren otros actos que puedan producir efectos aditivos, y los lugares tienen condiciones de seguridad para la celebración de dichos actos.

La Policía Local colaborará con las Fuerzas del Estado en la seguridad ciudadana si fuera necesario, y de acuerdo con el Plan de Emergencias Bajada de la Virgen 2005."

Abierto el debate, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta toma la palabra para decir que, estaban a favor del Punto, aunque no entendían porque la seguridad correspondía a la Administración del Estado y por que la responsabilidad recaía en la Fundación Virgen de Los Reyes.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, quería concretar algo a raíz de un escrito recibido del Vicario General, por que más vale prevenir, dando lectura al siguiente escrito:

El Partido Nacionalista Canario, quiere puntualizar

Hemos leído con preocupación la noticia aparecida en los medios de comunicación el 22 de los corrientes donde se dice: "El Obispado rechaza el cambio de itinerario de los bailarines aprobado por La Frontera". En un principio pensábamos era un error en la información, hasta que hemos visto y leído el comunicado de la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

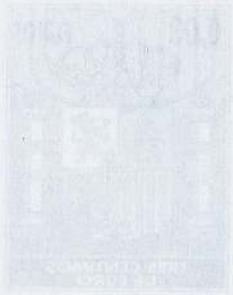

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360140
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Vicaria General del Obispado, donde mantiene lo escrito. Ante eso, desde este Partido queremos puntualizar:

El pasado 16 de los corrientes, nuestro Alcalde, convocó un pleno extraordinario y urgente para debatir una reclamación que presentaron ante este ayuntamiento, el Grupo de Bailarines de El Golfo.

El 17 de los corrientes, tiene entrada en el Registro de este ayuntamiento un escrito de la Fundación Virgen de los Reyes, donde se nos comunica los actos a realizar en la vía pública, con motivo de la Bajada de la Virgen a la vez que se nos solicita colaboración así como "...la atención a la seguridad ciudadana, si fuera necesario."

El 20 de los corrientes se celebra el Pleno convocado el 16, donde se analiza y debate el escrito presentado por los Bailarines de El Golfo donde solicitan que cuando la Virgen llegue a nuestro municipio, procedente del de Valverde, sean ellos los que la reciban y lleven la guía ya que se ha cambiado el recorrido tradicional (antes por el risco de Tivataje y ahora por el túnel) y no que la procesión visite nuestros pueblos bajo el mando de los bailarines de otro municipio. A esta Corporación le pareció bien ya que hay un cambio en la ruta de entrada al Valle y así, con los votos del Equipo de Gobierno (PP+PSOE+PNC) y el voto en contra de CC, se acordó apoyar la petición que hacían los bailarines. Eso fue todo.

Hoy, en este Pleno, estamos analizando la solicitud hecha por la Fundación Virgen de los Reyes para prestarle desde este ayuntamiento su apoyo o no, ya que se ha cambiado el trayecto de entrada al Valle del Golfo por otras vías, incluso visitando plazas y lugares que hasta ahora no hacía.

Vaya por delante la predisposición de nuestro Partido para respetar nuestras tradiciones y colaborar en todo aquello que podamos, pero a su vez, queremos dejar claro:

- *Nos hubiese gustado que la solicitud presentada por la Fundación Virgen de los Reyes, se hubiese hecho con más antelación y no a escasos quince días de la Bajada.*
- *Nos hubiese gustado también, que desde el Obispado se hubiese esperado a ver la respuesta de este Ayuntamiento en el Pleno correspondiente y no salir a los medios de comunicación creando malestar e incertidumbre entre los habitantes de nuestra Isla.*
- *Nos gustaría saber si es que el Obispado no tiene conocimiento de la solicitud presentada por la Fundación Virgen de los Reyes ante este ayuntamiento.*
- *Los acuerdos tomados por el Pleno de esta Corporación, se toman buscando siempre el bien de nuestros vecinos.*
- *Que "la Iglesia católica no reconoce, en modo alguno, la validez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento", nos parece muy fuerte, tratándose,*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



0I6360141



como se trata, de establecer un nuevo recorrido dentro de nuestro municipio.

- *Que la Iglesia católica diga que no reconoce un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, porque se toma de forma unilateral, no parece cuando menos una salida de tono, y máxime diciéndolo quien lo dice: El Vicario General D. Bernardo Alvarez, precisamente nombrado recientemente Obispo. No dejan de empezar bien las relaciones del nuevo Obispado con el Ayuntamiento de La Frontera.*

Ante todo esto nos asaltan las siguientes dudas:

- *¿Es qué el Pleno del Ayuntamiento no representa a todo un pueblo?*
- *¿Es qué el ayuntamiento de la Frontera no puede controlar los actos que se van a celebrar el 18 de julio en su plaza de Las Puntas?*
- *¿Es que para celebrar cualquier acto municipal el día 18 de julio, (por ejemplo comida a los bailarines) hay que pedir permiso a la Iglesia Católica?*
- *¿Es que desde la Iglesia Católica se piensa que cuando solicitan algo de este ayuntamiento si les beneficia, es válido y si no no lo reconocen?*

Si desde la Iglesia Católica se piensa que el ayuntamiento no tiene capacidad para establecer las normas de circulación y seguridad (para evitar enfrentamientos entre pueblos), en una procesión nueva que se quiere implantar en nuestro municipio, ¿para qué nos están pidiendo colaboración y autorización desde la Fundación?

- *Rechazamos rotundamente, la expresión del Obispado donde dice que el acuerdo del Pleno de este ayuntamiento es una "grave ruptura en el talante de consenso y diálogo que se ha venido observando desde el inicio de la organización de estos actos"*

De nuevo creemos, que se equivocan: desde el inicio (Congreso), lo que ha faltado precisamente, es diálogo y consenso ya que no firmaron las conclusiones del mismo todos los representantes del Valle del Golfo, incluido el Alcalde La Frontera.

¿Saben los pensamos que ha pasado? Que muchas palmaditas por detrás de determinados políticos y al final le han quitado el hombro y son ustedes solitos los que se han enfrentado a esta Corporación y al pueblo que representa.

Nuestra propuesta es la siguiente:

Apoyo a la Fundación Virgen de Los Reyes para celebrar los actos de la Bajada, y sus fiestas a los pueblos de nuestro municipio, siempre que:

1º.- Se especifiquen en la Bajada y Subida, más claramente los actos de: recorridos, entregas entre pueblos y horarios.

2º.- Se respete el acuerdo de este ayuntamiento del 20 de los corrientes

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



0I6360142

CLASE 8.ª



De no ser así, este Partido no asume responsabilidad alguna que se pueda derivar del desarrollo de dichas fiestas de la Bajada de la Virgen en el presenta año.

Terminamos afirmando que creemos la Fundación Virgen de los Reyes es la única que se ha dado cuenta del verdadero problema y ha actuado correctamente aunque un poco tarde. Por supuesto, es difícil negociar y tener buenas relaciones cuando se utiliza la imposición y no el diálogo. Y recuerden: desde la Iglesia católica buscan el bien para sus feligreses, nosotros desde el ayuntamiento, tenemos que gobernar para católicos y no católicos.

Por el Sr. Alcalde se dice que, da la impresión que el documento de la Fundación Virgen de Los Reyes, es su solicitud hay dos partes diferentes, la bajada y la subida, y los actos en las Parroquias, en la bajada y subida no nombre itinerarios, solo lo hace en Los Pueblos, no especifica el nº de personas que concurrirán, parece que nos exima de la responsabilidad que de todos modos es suya como organizador. El Ayuntamiento colaborará en lo que le corresponda, es un fallo, pero hay que dejar claro que nos exima de responsabilidad en la bajada y la subida, y por respeto, el Cabildo no debiera haber hecho las cosas sin contar con el Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, queremos desde AHÍ-CC, dejar claro que nos hemos reunido aquí en Pleno por temas de Bajada y a disposición del Pleno para buscar la concordia y el consenso entre todos. A D. Antonio hacerle unas pequeñas matizaciones al escrito, no fueron escasos 15 días con lo que se presentó el escrito de la Fundación Virgen de Los Reyes, pues la solicitud es para los actos que tendrán lugar el 18 de Julio cuando viene la Virgen a nuestro municipio, por tanto puntualizar que, lo hacen con un de antelación. No entiende, si el P.N.C con su escrito, se quiere desmarcar del voto del Equipo de Gobierno, y sin ánimo de polémica decir a D. Antonio, que no hay solo un Grupo de Bailarines, pues hay uno en Sabinosa y otro en El Pinar, que son también del Municipio, simplemente esta puntualización, y dejar claro que la postura de AHÍ-CC es la concordia, y hacer notar la contradicción que encuentran en el texto del dictamen. Su intención de voto, es votar a favor de que el Ayuntamiento, dentro de la Ley, disponga de todos los medios para que la fiesta salta lo mejor posible, que sea una bajada lucida, que se actúe sin irresponsabilidad, desde la concordia, y desde el diálogo se ponen a disposición del Equipo de Gobierno, por ser la Fiesta por excelencia.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, está meridianamente claro lo que la Ley orgánica sobre el derecho de reunión dice y las obligaciones que desde ella tiene el Ayuntamiento, y eso está claro, y quien tiene que garantizar la seguridad, y que, desde el espíritu del dictamen haremos todo lo que esté en nuestro manos para garantizarla, pero queda claro que "la cosa" se está poniendo en su justo punto, en el punto desde donde no debía haber salido, no desde la amenaza a

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360143

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA HIERRO

todo el pueblo, para decir que tomemos todas las medidas, queriéndonos echar toda la carga de la responsabilidad de las decisiones, y quedar ellos libres. Parece que desde el Obispado se han querido poner la venda antes que la herida, cada cual tiene su responsabilidad, y que cada cual apechugue con la suya, haremos más de lo que la Ley nos pide, pero sin presiones ni amenazas.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, todos los Grupos votan sí , por lo que, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

7º.- MOCIONES.-

Por el portavoz del Grupo AHÍ-CC del Ayuntamiento, el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, representa para su debate y aprobación por el Pleno de Corporación, de acuerdo con la legislación aplicable una moción, para que si se considera de urgencia se adopte el acuerdo y se adopte un criterio unánime, por el bien del Pueblo y desde la concordia y el apoyo al Equipo de Gobierno: referente a una solicitud y apoyo correspondiente a un número de personas, bailarines, pitos y tambores para bailar en la Cumbre, que tuvo entrada en el Ayuntamiento el día 28 de Junio, con el nº de registro de entrada 2161.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, el escrito tendrá su trámite y preguntar si el escrito lo hace suyo para presentarlo cómo Moción?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para responder que, afrontando la responsabilidad, la Moción sobre la solicitud del escrito la hace AHÍ-CC.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, es importante el matiz, si la moción es suya, si es de su Grupo para hacerla, si es suya, no es urgente.

Sometida a votación la urgencia de la Moción presentada, por el Grupo AHÍ-CC se vota sí, 6 votos si, por el Grupo del PP, se vota no, 2 votos no, por el Grupo del PSOE se vota no, 3 votos no, por el Grupo del PNC se vota no, 1 voto no, por lo que se obtiene una votación de 6 votos afirmativos y 6 votos negativos, y por tanto no se obtiene la mayoría absoluta legal de siete votos, que se requieren según lo dispuesto en el art. 129.2 de la Ley 14/1990, de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y en su consecuencia no se somete a deliberación y debate.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se manifiesta que no entiende como el asunto no es de urgencia y se niega un tema tan importante, no apreciando la urgencia, pide por favor que haya un consenso.

Por el Sr. Alcalde se dice que ya se ha votado y no estamos en el asunto, no se debate el punto y le pregunta si tiene más mociones?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

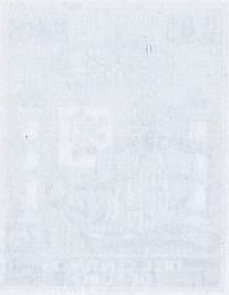

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360144

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se dice que se hacen eco del escrito.

Por el Sr. Alcalde, se le pide por favor si tiene alguna moción más, haciéndole una advertencia de orden.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se dice que, D. Juan hizo una matización y se pide que tenga la decencia de admitir a trámite la moción.

Por el Sr. Alcalde se dice que, no tiene la palabra y se le hace la segunda llamada al orden, con la advertencia legal en caso de desobediencia.

8.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, numeradas desde al 152 hasta 183, de fechas 18.05.05 a 27.06.05.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para solicitar aclaración de la Resolución nº 182, en el sentido de que se le explique.

Por el Sr. Alcalde se dice que, es una autorización para el ejercicio profesional de Psicólogo en su domicilio particular.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella, se toma la palabra para decir que, en una oportunidad se despidió a un Psicólogo porque no era necesario, y por eso quería preguntar.

Por el Sr. Alcalde, se responde que, no entiende el porque de necesitar aclaración a una solicitud de un profesional para ejercer la actividad de su profesión, y decirle que al psicólogo del Ayuntamiento no se despidió por no ser necesario, sino por no ser competente.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra, para solicitar aclaración de la Resolución nº 157, en el sentido de que se le explique.

Por el Sr. Alcalde, se dice que en primer lugar agradecerle su correctísima forma de preguntar y por sus expresiones de que el Alcalde es más inteligente, y en cuanto a la explicación pedida, decirle que, se refiere a la Instrucción del expediente administrativo de recuperación del bien de servicio público Farmacia de El Pinar, ya que la licencia está vencida y no se ha prorrogado.

Y no habiendo otras aclaraciones, se dan por enterados.

9.- COMPARECENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde en su comparecencia se trae en primer lugar el escrito de 28.06.05, registro de entrada nº 2161, y al que el Sr. Secretario da lectura, siguiente:

"Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Frontera, con motivo de la fiesta de La Bajada de La Virgen del día 2 de julio y ante la negativa de algunas personas que no quieren ir a cumplir con la obligación y el honor de bailarle a la Virgen, en La Raya del pueblo de Frontera, es por lo que las personas que acompañan este escrito con su

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360145

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

firma, solicitamos, su apoyo institucional para poder ir como representación de este pueblo a la cumbre para defender lo nuestro, nuestra raya.

Este apoyo lo solicitamos ante el comunicado de la Fundación Virgen de Los Reyes, del día 27 de junio de 2005, en el que se nos comunica que no contamos con el apoyo de La Alcaldía que usted ostenta, por ello como ciudadanos de su municipio y personas que sólo nos mueve el interés de La Virgen deseamos obtener dicho apoyo.

También, aprovechando este escrito, hacemos una invitación, a través de su persona como Alcalde y representante de todos, para que haga extensivo a todas las personas que quieran participar con nosotros y disfrutar como Herreños de ese día tan señalado. Recuerde en todo momento que estamos hablando de ir a bailar a nuestra Patrona La Virgen de Los Reyes.

Con todo respeto hacia su persona y motivado por la urgencia de las fechas, le rogamos se nos comunique su respuesta a la mayor brevedad posible.

Persona de contacto D. Víctor Montesinos Castañeda, Tf. 696625010. Localizado en C/ Tigaday nº 19

En Frontera, a 28 de junio de 2005"

MANIFIESTO

"Los abajo firmantes en representación de un grupo de bailarines del pueblo de Frontera, queriendo cumplir con el voto y tener el honor de bailar a La Virgen de Los Reyes en la cumbre, en la Raya que le corresponde a Frontera, es por lo que firmamos a los efectos oportunos y que se nos tenga en cuenta"

Por el Sr. Alcalde se dice que, siente mucho la urgencia de la Moción, pero el escrito presentado es el mismo que traían como Moción, un Grupo trae un escrito y la oposición, ¿presenta ese mismo documento como Moción?, por eso no lo han admitido, puede ser importante pero no urgente, lo que parece es un cachondeo, ahora tenemos la oportunidad para dar nuestras opiniones.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, hay que votar a favor de que les preste el apoyo que solicitan.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, lo que piden no es bueno, los bueyes deben estar donde está la carreta, no van a transgredir la Ley, el mandato del artículo 94 del ROF, y del art. 129.2 de la Ley 14/90, están claros,

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360146
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

no se puede pedir lo que pide, hemos leído un Pleno democrático, en el que no se ocultan los escritos, y referente a este escrito decir, que viene firmado por menores de edad, y firmas por orden, lo que puede suponer alguna ilegalidad, por orden cuarenta firmas?, ¿qué significa la firma P.A, qué es?, el escrito lo firman menores, niños y personas que no han bailado.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, ciñéndonos al asunto está claro el matiz de la Moción y los escritos, por eso no se entiende el apoyo al Equipo de Gobierno, y por eso era la pregunta por la asunción de la Moción y el escrito, es lícito el hacerlo, pero es muy fuerte decir que nos negamos a tratarlos, teniendo en cuenta que se presentó el día 28, es evidente que no se podía, que no se tenía tiempo.

Y recordarle, dos frases que leyó en el Pleno del día 20 de Junio pasado, siguientes:

"Respétenos el modo de organización de nuestros pueblos y grupos en sus fiestas mayores, pongamos toda la maquinaria municipal para que, en coordinación con las otras instituciones de la Isla, la Iglesia, los bailarines, devotos, pastores, etc… tengamos la mejor bajada de la Virgen y la ciudadanía de El Golfo, Sabinosa, El Pinar y La Restinga, goce y sea feliz por la presencia en nuestro término municipal de la Patrona Insular"

"A pocos días de la Bajada no podemos apoyar, en modo alguno, estas cuestiones. No podemos ni debemos transmitir a los ciudadanos este desarraigo. No podemos ni debemos, ni nos compete interferir o pronunciarnos sobre la regulación de unos recorridos procesionales ya aprobados. Cumplamos con nuestra responsabilidad y facilitemos que todo transcurra en paz y armonía. De este modo, herreños de cualquier lugar de la Isla y visitantes podremos decir como aquel militar con el que comencé esta intervención: "Jamás he gozado procesión más festiva, tan vistosa, ni de igual concurrencia."

Hoy no diría lo contrario.

Manifestar que, hay que tener coherencia y responsabilidad para los que tienen la responsabilidad de la organización, hay quiere añadir que cuando los bailarines que están reconocidos por la organización por la Comisión Mixta de la Bajada tienen una reunión donde se vota lo que se está haciendo ahora, y se decide lo que se decide, una vez establecidos los cauces, hay que respetar las decisiones tomadas, es labor de todos, es crear pueblo, es hacer pueblo, y se tiene la obligación de mediar para tener conciencia de pueblo, verlo ahora plasmado en un acuerdo, una solicitud que tiende a la división de los pueblos es un asombro, con estas maniobras subterráneas estamos viendo a donde se quiere llevar a la Institución, es muy grave.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, retoma la palabra para decir que, no va a entrar en el debate, porque no le merece respeto lo que digan, es una pena y una vergüenza lo que está ocurriendo, tomen la decisión que quieran, traigan al Pleno lo que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

016360147

les de la gana, pero 50 ó 100 personas que no quieren ir a bailar arriba, no pueden decidir lo de un pueblo, por eso quiere decir, que recapaciten, hemos hablado de subir, se pronunciaron por no subir porque no se mejoró la raya, no entraremos en nada, sino decir que, esa raya es de 3000 personas, esa raya les pertenece, a todos lo que estamos aquí, ya está bien con los que deciden que hoy les interesa y mañana no. Ahora, solo quieren ir a bailar, estamos discutiendo por culpa de dos embaucadores que no quieren ir a bailar, dejen la raya y vayan a bailar.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, tenía que decir una cosa en el sentido de abogar por el hecho de que es el Pueblo el que va a bailar para cumplir con el voto, debemos acudir a la cumbre a bailar, como ciudadanos y como herreños nuestro deber es ir a bailar a la Madre Amada.

Rectifiquen y vayan todos a bailar, vamos a la cumbre a bailar, es una vergüenza que Frontera no esté representado en la Cumbre.

Por el Sr. Alcalde se dice que, nosotros no hemos tomado esa decisión, la tomaron Udes. cuando estaban en el Gobierno, los bailarines los fundaron Udes. y que son los que Ud. rechaza y pisotea. Solo se ha traído al Pleno la Raya de Las Puntas, no la raya de la cumbre, para la que solo teníamos dos días para el escrito y que presentan como Moción suya. Si quieren ir a bailar, que vayan, pueden ir desde la Dehesa a Valverde, pero la Comisión Mixta, no les reconoce, no les ha dado autorización, y ahora vienen a crear discordia a dos días y para que les apoyemos, dónde estaba Ud.? dónde estaba el pueblo?, hay que usar el sentido común, no se han presentado nunca a ningún acto del pueblo, y los que han decidido no ir a bailar a la cumbre sí, queremos respeto por su decisión, qué cachondeo es este?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no estamos en contra del Grupo de Bailarines, sino de su decisión en nombre de todo el pueblo, no pueden porque no tienen potestad para que 50 personas tomen la decisión de 3000, no están en contra de los bailarines que han creado. Recapaciten, lo único que quieren es que vaya el Grupo de Bailarines, que nos representen a bailar en la cumbre.

El Documento firmado es solicitud, es público, lo firma mucha gente, sí hay menores, eso es un presunto delito?, y exponer fotocopias en los bares…?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra par decir que, Ud. convocó un Pleno a doce días de la Bajada, nosotros no crispamos los ánimos, yo estuve 20 años fuera y no conozco bien la Bajada, pero creo que nunca un Ayuntamiento ha convocado un Pleno para hablar de rayas, ni nada de eso, para mi la Fiesta tiene un significado diferente, y quisiera como la que más tener un ejemplo de Pueblo, el Pueblo de Frontera quiere ir a bailar a la Virgen, Ud. nunca levantó la voz para decir nada, Ud. se ha dejado llevar por el rencor, y lo podría decir un compañero suyo y mío que no quiero nombrar. Rectifique, mire que arrieros somos y por el camino nos encontramos.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360148

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde se dice que, el asunto se está tratando, pero no tenemos potestad para que se pueda hacer dos días de la Bajada, no se puede apoyar y no se por qué lo presenta, se trata de tratar las cosas con sentido común, sin discordia, por eso están firmadas las solicitudes por orden?

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, le da mucha pena, este es mi Pueblo, y soy Concejal y bailarín, se creo un Grupo de Bailarines con estatutos, con el respeto del voto a la Virgen y ahora da pena que no los respeten, cuando se convocó la reunión en la que se tomó la decisión, fueron cincuenta los que vinieron a tomarla, fue una decisión difícil, pero la tomaron y hay que respetarla, son los bailarines que siempre han sacado a los Santos y siempre han participado, me parece que es una falta de respeto la petición actual, por que ellos son los que no han participado en ninguna Fiesta, estoy por la concordia y el sentido común.

El Grupo que firma la solicitud, son los mismos que cumplieron, no hace mucho tiempo, el 25 aniversario de su fundación y a cuya celebración Ud. no fue. Y que pueden ir desde la Dehesa a Valverde para bailar con el respeto que la Virgen se merece.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, nos sigue dando pena, y que solo piden el apoyo para ir a bailar a la Cumbre, y si no van es porque no tienen respeto, no estamos en contra del Grupo, que se unan todos. El Grupo no es nadie para tomar la decisión de no ir a bailar, se les habló de la mejora de la raya y no lo aceptaron. Debemos unirnos con cordura, recapacite, hay que prestar apoyo para que no haya problemas, el que no quiera ir que no vaya, son ciudadanos, solo se pide el apoyo, por eso lo repito, solo le pido apoyo para que se consienta y se responda, y le pide a la Virgen de los Reyes para que lo recapacite, la decisión es suya y no tiene que empeñarse en su postura.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, lo que pide es algo que le debe pedir a la Comisión Mixta, a su jefe.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, ud. se fue de la Comisión Mixta, Ud. formaba parte de ella, lo que le pasa es que en la cabeza tiene serrín, y no tiene más que odio y rencor, y no es inteligente y además, el que ríe último ríe mejor, debe de callarse, y lo que hace, no tiene perdón de Dios.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, quiere resaltar, que lo que hay que ver es el resultado, y que no le parece bien, que le diga que no es un Concejal digno, que está para desunir lo que otros intentan unir, Ud. no puede decir esas cosas por que no es más digna.

Por la Sra. Concejala se intenta tomar la palabra, y por el Sr. Alcalde se le llama al orden, porque no tiene el uso de la palabra por la Sra. Concejala Dña. Mirella se prosigue en seguir hablando y por el Sr. Alcalde se le vuelve a llamar al orden por segunda vez, con la advertencia expresa de que si le tiene que volver a llamar al orden, será expulsada del salón, y ante la insistencia de la Sra. Concejala, el Sr. Alcalde le

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



0I6360149

CLASE 8.ª



llama por tercera vez al orden, y la expulsa del salón. No atendiendo el requerimiento de los Agentes de la Policía Local, por lo que ante la alteración del Orden, producido por la actitud de no querer abandonar la sala de la Sra. Concejala, por el Sr. Alcalde se suspende el Pleno y se levanta la sesión siendo las 20,35 horas (veinte horas y treinta y cinco minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**





DILIGENCIA: La exticndo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 30 de junio de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 28 de julio de 2005, ha quedado transcrita en cuarenta y seis folios, clase 8ª, serie OI, y con timbre estatal números correlativos del 6360104 al 6360149

En La Frontera, a 28 de julio de 2.005

EL SECRETARIO,



José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

0I6360150

Folio 203

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 28 DE JULIO DE 2005

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19:00), del día veintiocho de julio de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón (se incorpora en el punto 3º)
Dña. Mª Candelaria Pérez
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafe

Excusan su asistencia, Concejal: Dña. Mª Dolores Hernández Morales

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación el acta del día 30.06.05, no formulándose ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

2.- DESIGNACION REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN EL JURADO DE LOS PREMIOS "BAJADA DE LA VIRGEN".-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360151

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 204

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de fecha 14.07.05, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en el que comunica que se convocan los Premios "Bajada de la Virgen", aprobados por el Pleno del Cabildo Insular el 05.07.04, con la pretensión de estimular y reconocer públicamente la obra y esfuerzo que hayan realizado personas o entidades en una continuada y revelante labor, con trascendencia para la Isla de El Hierro, y para que, conforme prever las Bases de los referidos Premios en su art. 4, relativo al Jurado que establece que en su composición estarán presentes los Ayuntamientos de Valverde y La Frontera, a través de sus Alcaldes o Concejales en quien deleguen.

Ruegan se comunique lo antes posible el representante designado por el Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Designar al Sr. Alcalde D. Pedro Luís Casañas Padrón, como representante del Ayuntamiento en el Jurado de los Premios "Bajada de la Virgen"."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero se toma la palabra para decir que, parecía una decisión correcta la adoptada por el Cabildo, pero la propuesta de designación del Sr. Alcalde daba mucho que pensar, entonces, ante la trascendencia del Pleno, el Grupo AHÍ-CC, vota en contra.

Sometido a votación por el Grupo AHÍ-CC, se vota No; 6 votos No, por el Grupo del PP, se vota Sí; 2 votos Si, por el Grupo del PSOE, se vota Sí; 2 votos Si, por el Grupo del PNC, se vota Sí; 1 voto Si, 5 votos si.

Por lo que por 6 votos No, que representan la mayoría, contra 5 votos Si, No se aprueba la propuesta contenida en el Dictamen.

3.- CONCESIÓN USO LOCAL SOCIAL LOS LLANILLOS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Asuntos Sociales de fecha 14.07.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que la "Asociación de Vecinos Tamasina", pretende que el Ayuntamiento de La Frontera, les conceda el uso del Local Social de Los Llanillos.

Comprobando que, la Asociación de Vecinos Tamasina, es una Asociación sin ánimo de lucro y debidamente inscrita y constituida.

Que el bien cuya concesión se solicita, es de Servicio Público, de uso común normal, que corresponde por igual a todos los ciudadanos indistintamente de modo que el uso de unos no impida el de los demás interesados, y es conforme su uso con el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0163601 52

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

destino principal al que lo tiene destinado el Ayuntamiento. Y la concesión es para su administración y cumplimiento del destino de local social.

En todo caso, la concesión se propone otorgar en las siguientes cláusulas:

- *El objeto de la concesión son los locales que el Ayuntamiento tiene en Los Llanillos, destinados a Local Social para el uso al que lo tiene destinado.*
- *El Plazo que se concede es de un año, debiéndose de renovar expresamente cada año*
- *Los concesionarios deberán tener los locales, en condiciones de limpieza, salubridad y ornato, así como los alrededores, debiéndose hacer cargo del mantenimiento. Pudiendo usar los bienes, para el destino que se conceden, sin limitaciones para el uso público.*
- *El Ayuntamiento no entregará otro tipo de subvención o ayuda a la Asociación de Vecinos Tamasina.*
- *El Ayuntamiento no percibirá ningún tipo de canon, por considerar la solicitud de interés social y concordante con el destino del bien.*
- *La Asociación de Vecinos Tamasina, adquiere la obligación de mantener en buen estado la porción del dominio público utilizado.*
- *El Ayuntamiento podrá dejar sin efecto la concesión antes de su vencimiento si lo justificaran circunstancias sobrevenidas de interés públicos mediante resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediese.*
- *La concesión se otorga, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.*
- *La Asociación de Vecinos Tamasina, tendrá la obligación de abandonar y dejar libres y vacuos, a disposición del Ayuntamiento dentro del plazo, los bienes objeto de la utilización y el reconocimiento de la potestad del Ayuntamiento para acordar y ejecutar por sí el lanzamiento.*

Considerando que el otorgamiento a la asociación de vecinos Tamasina es conveniente al interés público, y va a redundar en beneficio del municipio, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Otorgar la concesión de uso del Local Social de Los llanillos a la Asociación de Vecinos Tamasina, por un año, con las condiciones de las cláusulas enumeradas."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, estaban a favor de la propuesta, (que Tamásina era con esdrújula), y quería que constase en acta que, el Grupo AHÍ-CC, se ponía a disposición de la Asociación para lo que puedan ser de ayuda.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360153

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

4.- ZONA INDUSTRIAL, INCLUSION EN PLAN GENERAL DE ORDENACION Y EN PLAN INSULAR.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 14.07.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda Acosta, y por si se considera de Urgencia se presenta una Moción referente a la conveniencia de solicitar la inclusión en el Plan Insular, e incluir en el Plan General de Ordenación, de una Zona Industrial, ampliando la zona Industrial de la Cooperativa.

Apreciada la urgencia por unanimidad, se propone la siguiente Moción, para elevar al Pleno la adopción del acuerdo que corresponda:

Tras la reunión mantenida hace algún tiempo en el Cabildo Insular, entre el Ayuntamiento y su equipo técnico, el Cabildo y su equipo y Gestur como encargada de desarrollar la zona agroindustrial del Matorral. Como a día de hoy no ha habido nuevas reuniones sobre lo tratado: "Modificación de los planeamientos en el sentido de ampliar dicha zona hasta la carretera de bajada a Los Sargos, incluso ampliar por la parte sur, ocupando terrenos de particulares".

Toda ver que se está adaptando el Plan General a las directrices, en dicha adaptación es intención de adoptar dicha ampliación para lo que se propone que el Pleno adopte:

1º.- El acuerdo de ampliar dicha zona industrial y además solicitar al Cabildo se incluya tal petición en la adaptación del Plan Insular a las directrices.

2º.- Aprovechar la adaptación que van realizarse a ambos planeamientos para que se contemple en la zona Sur, parte baja de Taibique, una zona industrial.

3º.- Que se incluya también en la zona del Valle una zona industrial, propia para instalación de otras actividades que no se puedan ubicar en la zona de la Cooperativa, como pueden ser bloqueras, zona de áridos, etc...

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la propuesta de la Moción y en su consecuencia aprobarla tal y como se presenta."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, quería una explicación para saber en que consiste lo que pretende el Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra par a decir que, está claro lo propuesto en el dictamen, no obstante, decirle que, no se ha desarrollado desde hace un año, se ha tenido una reunión para ampliar la zona Industrial, ahora, se tienen

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360154

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

que adoptar los Planeamientos a las "Directrices", y entonces es el momento, queremos que se amplíe en el Plan General, y que también lo recoja el Cabildo, y aprovechar la alegación de que no tenían zona Industrial en Taibique, y faltaba otra zona para Industria algo más pesada, tipo bloqueras o áridos de construcción, para esas pretensiones es el momento oportuno, cuando se tienen que hacer las revisiones del Plan General y el Plan Insular para adaptarlos a las "Directrices". Se pretende tener redactado para Noviembre próximo, el Avance. La adaptación del Plan Insular la está haciendo la Consejería, estos no saben estas necesidades, es por lo que hay que solicitarlo al Cabildo para que lo puedan trasmitir al Equipo Redactor de la Consejería.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si hacer las modificaciones no se produciría un cambio sustancial en el Plan General?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder, pues sí es sustancial, pero ahora es el momento en que hay que hacerlo, el momento no tiene discusión, hay que someter el proyecto a información pública, a la participación de todos, debe aprovecharle la ocasión de tener que adaptar todos los Planeamientos por Ley.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, la Ley establece una revisión del Planeamiento, cada cierto tiempo, salvo que haya un cambio sustancial, se debe hacer una revisión general, para corregir los errores, hay que estudiar la posibilidad de hacer una revisión global, es un momento importante para la revisión del Plan General.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, estamos diciendo lo mismo, lo errores materiales ya se han dado al Equipo Redactor, y es verdad, que los cambios que se pretenden, si el Cabildo no los pone, recogiéndolos como más zona industrial, no se pueden hacer correcciones al Plan General que se pretenden hacer.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si se va a exponer al público?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder, que el Avance se presentará en Noviembre.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si los vecinos podrán pedir correcciones a todo el Plan?, podrán los vecinos presentar alegaciones?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder que, sí la mayoría son para correcciones materiales, de errores, hay un límite de acción impuesto por el Plan Insular, pero, si se puede, se harán.

Sometido a votación todos los Grupos votan Sí, por lo que, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360155

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

5.- MOCIONES.-

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, de acuerdo con la legislación aplicable una Moción para que si se considera la urgencia, se adopte el acuerdo que se propone referente a los contenedores de basura en todo el Municipio, y sobre todo en El Pinar y La Restinga, pues están en mal estado, viejos y obsoletos, dan mal olor y están sin tapa.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, ¿cuál era el sentido de la propuesta?, pues no le parece de urgencia.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra, para solicitar de la Alcaldía su aprobación para dar lectura a la Moción, obtenida la aprobación, da lectura a la Moción siguiente:

D. Francisco Acosta Padrón, Concejal del Grupo AHÍ-CC, al amparo de la legislación vigente, presento la moción que se motiva en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

Habiéndose producido un incremento poblacional considerable, que se ve acentuado como no podía ser de otra forma con la Bajada de la Virgen, y en meses venideros con una población flotante en nuestro municipio, y ante la inexistencia de un servicio municipal de basura adaptado a la realidad, este grupo de concejales de la AIII, presenta la siguiente Moción:

1.- Que por el Equipo de Gobierno, haga efectivo la adecuación de partidas presupuestaria ya aprobadas en una anterior moción presentada por nosotros, para la adquisición de contenedores de basura.

2.- Que por el Equipo de Gobierno, se efectúe de forma urgente una actuación de limpieza y desinfección de los ya existentes, con reposición de lo ya deteriorados.

3.- Dotación existente de los mismos en todos y en cada uno de los enclaves del municipio

Frontera, a 28 de julio de 2005

Atentamente,"

Apreciada la urgencia, por unanimidad, y obtenida por tanto la mayoría absoluta requerida, se somete a deliberación y debate la propuesta contenida en la Moción.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360156

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, debiera explicar la Moción, pues se había quedado un poco sin conocer las medidas concretas urgentes.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, en apoyo de lo que ha leído, se debiera dar una vuelta por El Pinar y La Restinga, para notar el mal olor en la Calle Principal de El Pinar, y comprobar que no hay ningún contenedor nuevo, todos están sin tapa, la tapa de abajo está rota, o falta en la gran mayoría, y chorrean…He comprobado que están en mal estado, y es un desastre.

Nunca se han colocado contenedores nuevos, salvo alguna nueva colocación y pregunta ¿es cierto que se han comprado contenedores de basura?

En La Restinga no se ha colocado ningún contenedor nuevo, todos están sin tapa, dan mal olor y la basura está por fuera, es un desastre, les invito a que vayan y lo verifiquen.

Por el Sr. Alcalde, se responde que en los años 2000 y 2004, se compraron 70 contenedores cada año, cuando gobernaban PP y PSOE, y cuando estuvieron Udes. no compraron ninguno.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, eso no quita para su responsabilidad actual, no lo pone en duda que hayan comprado, ahora, es lo que le pregunta, déme una respuesta que pueda dar a os ciudadanos, por favor dígame si se van a colocar en la Zona de El Pinar.

Por el Sr. Alcalde se responde que se colocaran donde haga falta, se podrán nuevos para sustituir los viejos, si hay que hacer, se hará.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, los contenedores de El Pinar y La Restinga están todos mal, es una necesidad que hay que hacer lo más pronto posible.

Por el Sr. Alcalde se pregunta el porqué de los malos olores?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, será por la basura, si se limpian no dan mal olor, debe ser por eso.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, haciendo un resumen, en cuanto a la limpieza, es ahora por primera vez cuando se están limpiando periódicamente, se ha cambiado el miércoles por el jueves en La Restinga y el martes en El Pinar, en cuanto al incremento de la población, es cierto en esta época, y se debe aumentar de frecuencia de recogida diario en La Restinga, como antes, y se ha repetido alguna vez, pero ahora no hay posibilidad de lo hagan, lo que hay que hacer es aumentar la recogida, la adquisición de contenedores no es para una moción de urgencia, están en el almacén y se están reponiendo, no es cuestión de tirar todos, hay que reponer y poner alguno nuevo, se trata de coordinar.

La "chorrería" no es tanto en los contenedores, como del camión del que sí se tiene queja porque es viejo, la tapa que se rompe es un problema de los contenedores viejos y de los nuevos, por que es el camión el que se traga la tapa, y se lo han hecho

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360157
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

saber al Cabildo, el problema hay que resolverlo entre todos, en La Restinga recogen 3 días, y el sábado, el domingo y el lunes no, por lo que se acumula, hoy se ha comenzado a recoger lunes, jueves y sábado, hay que seguir ayudando si es urgente, y lo podemos hacer?, es lo que se pregunta.

Al problema del contenedor frente a la Caja de Ahorro en El Pinar, se presentan firmas, y si es así el problema, lo cambiaremos, desde que lleguen se cambiará de sitio. Han dicho que sí se cambiará la próxima semana.

Se intenta mejorar el servicio, reconoce que es problemático, pero se hace lo mejor posible.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, debe replicar, que sí, que ella fue la que no quiso que se cambiara, y que se quedase en su sitio, pero si la mayoría lo quiere, ella también lo quiere, pero lo que hoy hay que hacer es una limpieza correcta, y pregunto como ciudadana, a quién se paga la basura?

Por el Sr. Alcalde se responde que, al Ayuntamiento.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, si le corresponde al Ayuntamiento, a él le corresponde solucionarlo.

Por el Sr. Alcalde se dice, que el Cabildo se comprometió a la recogida en su momento, y referente a las tres propuestas se está llevando a cabo todo lo necesario.

Sometido a votación por el Grupo AHÍ-CC, se vota Sí; 6 votos Si, por el Grupo del PP, se vota No; 2 votos No, por el Grupo del PSOE, se vota No; 3 votos No y por el Grupo del PNC se vota No; 1 voto No, por lo que se obtienen 6 votos No, y se establece un empate: 6 votos afirmativo y 6 votos negativos.

El Sr. Alcalde somete de nuevo a votación, reproducido de nuevo el empate a 6 votos y de acuerdo con lo previsto en el art. 100.1 y 2 del R.O.F y 132.2 de la Ley 14/1990 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente que es en sentido No, y por tanto no se aprueba la propuesta presentada en la Moción.

6.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, numeradas desde la 184 a la 197, de fechas 23.06.05 a 15.07.05.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para solicitar aclaración a la Resolución nº 184, y lo quiere hacer con todo el respeto, y por que tiene curiosidad, porque el Sr. Alcalde se ausenta del municipio y sabía que el día 24 es el día de San Juan, y no estuvo, lo mismo que paso en La Cruz, el 3 de mayo que se fue a Tenerife, siendo como era fiesta en Santa Cruz, y noté su ausencia, y tampoco estuvo el 3 de junio, ni en la inauguración de la Iglesia de La Restinga, ¿porqué Ud. no nos quiere a los ciudadanos de El Pinar?, no se merecen estar representados por el Sr. Alcalde?, contésteme si quiere.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360158

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde, se responde que si me siento aludido, personalmente a Ud. es verdad que no la quiero, pero creo que le puedo decir que el 24 de Junio si estuvo en La Restinga, pero tampoco estuvo en El Pinar El Cabildo, que estuvo en San Telmo.

Concretamente el 3 de mayo, el Ayuntamiento estuvo debidamente representado por el Sr. Tte. de Alcalde, al cual con su insinuación lo está vejando, y le parece una falta de respeto al municipio y al Sr. Tte. de Alcalde, y además aunque no le parece que debiera darle una justificación, decirle que ese día, tenía cita médica para su niño, se lo dice por educación sin tener porque darle una explicación, porque menosprecia la figura del Sr. Tte. Alcalde.

Y darle además un dato, la invitación del Presidente del Cabildo que hace coincidir la inauguración con el festival, por qué?, si se conoce desde hace 3 meses.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para solicitar aclaración a la Resolución nº 197, referente a la gratificación a los Policías por el exceso de trabajo en las fiestas, por qué 600 €? Por qué esa cantidad?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, como otra cualquiera.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, en nombre de AHI-CC, piensa que les parece que el papel tan importante que hicieron y han hecho siempre con su trabajo constante, les parece poco 600 €, les parece mísero, nos gustaría que recapacitara y les duplicase la cantidad, y a los que le hicieron la custodia en El Pinar, les diera el triple, los escoltas se merecen más.

Por el Sr. Alcalde se responde, y a los que Ud. no obedece cuando se le expulsa del Pleno, qué hay que pagarles?, eso si que es hacer un esfuerzo..., Ud. no les tiene respeto, es fácil pedir, alguna vez les dieron Udes. alguna gratificación?, ¿se me estaba custodiando permanentemente?, de dónde se lo saca? ¿quién se lo ha dicho?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, ella vio la custodia que le hicieron los Policías en El Pinar, y que se haga una custodia personal, cuando ellos están pidiendo su presencia permanente.

Por el Sr. Alcalde, se le dice que, debe demostrar lo que dice, es solo su opinión, y que, es legal y el trabajo de la Policía y su obligación ¿Por qué se atreve a decirlo?

7.- COMPARENCENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde en su comparecencia se trae por curiosidad el escrito del Cabildo, que hoy se ha tratado en un punto referente al Jurado del Premio "Bajada de la Virgen", del Pleno del Cabildo de 05.07.04 en el que jurado nato es el Sr. Alcalde o el que él delegue, Ud. debiera decir al Cabildo que no quiere que sea el Alcalde.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en su comparecencia da cuenta de los siguientes temas de sus departamentos:

Turismo y Transporte: Se ha impreso de nuevo el tríptico editado por el Ayuntamiento con algunas correcciones. Se ha hecho un callejero turístico, se ha configurado de nuevo la página Web del Ayuntamiento.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360159

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Se han realizado charlas por los Servicios Sociales, a los inmigrantes, a los padres, madres y tutores.

Hay un proyecto de atención a mayores, se ha contratado a dos personas a media jornada para desarrollar actividades físicas e intelectuales, y en la próxima semana se irá a El Pinar y La Restinga.

Se ha organizado un ciclo de conferencias en El Pinar, La Restinga y El Golfo.

En La Frontera, se desarrolla un taller afectivo-sexual para niños, y hoy se empezará en La Restinga.

En Deportes, terminó el torneo de fútbol para veteranos, y el de las bolas canarias.

Se está impartiendo un curso de tenis para jóvenes y niños.

Se ha hecho una concentración de aerobic, con un curso de monitores expertos, y se han inaugurado 3 exposiciones de pintura.

Se ha firmado un convenio para una aula de patrimonio-histórico para poner el patrimonio municipal al corriente, y saber cuales son las propiedades del Ayuntamiento.

Se va a firmar un convenio para rehabilitación de caminos, con la contratación de nueve personas, la próxima semana, hay varios caminos para arreglar, el mercado turístico demanda senderos para caminar, y también es deseo ampliarlo a la Zona Sur.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, en su comparecencia da cuenta de los siguientes temas de sus departamentos:

En cuanto a la revisión del Plan General para su adaptación a las Directrices, el plazo para presentación del Avance, es noviembre, en abril la aprobación inicial (en 2006) y en Diciembre la aprobación definitiva, además se está redactando el Plan Especial de Belgara, que en octubre estará para aprobación Inicial, provisional noviembre y en marzo de 2006 definitiva.

Se redacta el Plan Especial de fachadas traseras de Tigaday, con fechas de septiembre, noviembre y diciembre de 2005.

Se están realizando las obras de adecentamiento del Centro Social de Los Llanillos, del de Las Puntas, construcción del de Belgara y la ampliación del Ayuntamiento. Se está mejorando el solarium de Tecorón, el acceso para minusválidos y para niños.

El próximo mes se acometerán las calles de Sabinosa y el Pozo de la Salud, cuando se incorpore la Aparejadora.

Dar cuenta que, están pendientes expedientes de cuartos de aperos que tienen que ir para su calificación territorial al Cabildo, y que en el plazo de un mes deben estar resueltos y están todavía pendientes:

30 desde el año 2002
18 desde el año 2003
53 desde el año 2004
33 durante el año 2005, y solo ha resuelto 4

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360160

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Y algunos vienen desistidos 2 ó 3 años después, que los plazos se cumplan, por que sino se crea un grave perjuicio.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, tenía que formular una pregunta que ya había repetido otras veces, qué pasa con el alcantarillado de La Restinga? ¿cuándo funcionará?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder que, me gustaría poder decirle que ya, desde el año 2001 ó 2000 se remitió oficio para que se ponga en funcionamiento, es verdad que no se había puesto el firme, nos pusimos en contacto y se pidió revisión de obras, y en ese momento no se podían hacer cargo del mantenimiento, se ha aprobado y firmado un Convenio con el Cabildo, por 2 años, de mantenimiento, con el Asesoramiento de Canaragua, no hay que crear problemas, este mes desde que pasen estas fechas, se empezará a conectar.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, tenía que preguntar sobre el Plan Especial de La Restinga, en marzo dijeron que tenían que estar aprobado, y no lo está, han engañado al Pueblo, tiene muchas afecciones y graves compromisos para solucionarlo ¿cuándo se va a aprobar el Plan Especial de La Restinga?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde que, se dijo que en marzo, pero también se llevan varios Planes Especiales a la vez, y también la adaptación del Plan General, es verdad que el Equipo Redactor se ha retrasado un poco, pero tienen ya, el modelo de Convenio Urbanístico para incorporar, y ahora el Plan Especial está terminado, no hemos engañado a la gente con el retraso de 4 meses, y después de la algarabía que tuvo, porque se ha aprobado por todo el mundo, sabe cuál es el problema actual que nos retrasado?, pues que en parte del solar, costas no deja construir detrás de los 20 m, y se solicita a costas el cambio del frente de continuación del paseo, en suelo urbano, se establezca una gran plaza y zona abierta, y trasladar la edificabilidad de esta zona a al zona posterior para lo que hay un plazo de un mes para poder aprobar.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, tenía que formular una pregunta que ya había formulado en actas anteriores: el Sr. Alcalde dijo que electrificaría Tecorón ¿quiere explicar cuándo va a cumplir esta promesa?

Por el Sr. Alcalde se dice que, si duda de su palabra….a que se refiere cuando dice electrificar Tecorón, a qué se refiere? Qué es electrificar Tecorón?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, es Ud. Sr. Alcalde el que tiene que explicarlo.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360161

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde se dice, que el llevar luz a Tecorón, se ha presentado el proyecto de Tecorón, está pendiente de resolución del Pelican, del que todavía no se ha recibido respuesta.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se pregunta: ¿cuál es el presupuesto para las Fiestas de La Paz?

Por el Sr. Alcalde, se responde que, no se ha presentado todavía el Presupuesto se lo dirá en el próximo Pleno.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se pregunta: ¿qué tipo de agua se toma en El Pinar?, porque es negra, le pregunto en nombre de un gran número de personas que están preocupada en el pueblo de El Pinar.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, respecto al agua de El Pinar, contestarle que lo tenía aquí preparado porque sabía que me lo iba a preguntar porque era de suponer así lo hacía , porque Ud. siempre actúa igual ante un problema,, en lugar de intentar ayudar a resolverlo, lo que hace es alborotar. Pero sabe, no me extraña, porque cuando gobernaba no hizo nada para arreglar dicho problema, es de esperar que no lo haga ahora. Y como esto se repite ya muchas veces, es necesario, para que sepa como actúan Uds. defienden las necesidades y que se lo explique de una vez.

Es un caso parecido a este, que era la colocación de una tubería de elevación desde las puntas al jaral, yo lo pedía al servicio hidráulico de la Consejería, que desde Los Mocanes al depósito del campo de fútbol, se colocara una segunda tubería a fin de abastecer Los Mocanes y Las Puntas, desde dicho depósito, hecho que después de muchos vicisitudes se logró y gracias a ello tiene agua suficiente Las Puntas y el Matorral.

En el caso que nos ocupa, cuando se estaba instalando la tubería de elevación desde Icota hasta el depósito de Las Casas, momento en el que yo no era concejal, era Consejero del Cabildo, pero daba igual, lo que trataba era de arreglar un problema, plantee a la dirección de obra la posibilidad de colocar una tubería de bajada, puesto que la zanja era la misma, por lo menos hasta la Iglesia, me contestaron que sí, y Ud. debe acordarse de que efectivamente la obra estuvo parada, sin asfaltar un tiempo, pregunté al Consejero del Cabildo sobre el tema, y se me contestó que lo habían comunicado al Ayuntamiento, por si quería ponerla y que estaba esperando por Udes., yo me pregunto ¿es que Udes. no hicieron caso? ¿es qué no fueron capaces de convencer al Cabildo? ¿qué pasó?

Nosotros atendiendo a las quejas de los vecinos intentamos solucionar el problema y con los medios que teníamos en esos momentos, tuvimos que pedir oferta de tubería y luego pedir que si nos la podían fiar hasta que pudiéramos pagarla, pues se debía como Udes. saben, a todos los proveedores varios años, consiguiendo el favor, colocamos con los escasos medios que disponíamos la tubería, incluso contando con la ayuda del Consejo Insular de Aguas.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

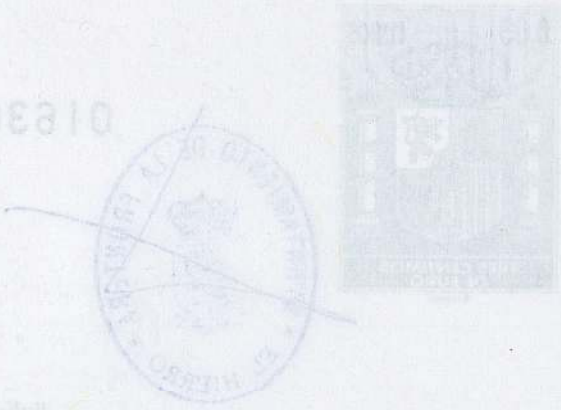

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360162
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Es incuestionable que se arregló el problema del caudal, y así nos lo han hecho saber los vecinos, no sólo de la zona, sino también de Las Casas y del Gusano que siempre se quedaban sin agua. Pero solucionado esto, surge el problema de la suciedad en el agua, hemos estado desde el principio, buscando la solución, haciendo análisis por seguridad de todos, incluso diciéndonos los técnicos que eso era al principio fruto de la suciedad de la tubería antigua de elevación que hubo que utilizar de bajada, en sustitución de la que Udes. no colocaron nueva. En estos momentos y después de varias pruebas, se ha optado por no usar de momento la tubería antigua, aunque el problema no ha desaparecido del todo, apareciendo esporádicamente en otras zonas no afectadas por dicha tubería, lo que nos hace pensar que el problema puede ser más hondo calado, pues incluso en el propio depósito el agua aparece turbia y debido a ello seguimos buscando una solución. Pero, sepa Ud. que al igual que en La Restinga se han colocado todos los contadores en la red nueva, ahora después de entrar nosotros, y que lo seguimos haciendo, también queremos resolver el problema de El Pinar, y que los hechos están ahí, y lo que ha hecho cada uno también, por ello le pido, que le diga la verdad a los vecinos y la verdad incluye lo que Udes. hicieron.

Además le digo, como este es un problema que va a seguir surgiendo en todo el municipio, que tenemos el proyecto de la red de baja de todo el término, para ir ejecutando según se pueda. Está claro que Udes. no hicieron ninguna, ni convencieron a nadie para que lo hiciera, déjenos pues intentarlo a nosotros.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, siempre se va por la tangente, es siempre lo mismo, es un problema grave y Ud. debe dar la solución que para eso es el Equipo de Gobierno, Udes. distorsionan los temas, yo no tengo que dar explicaciones a los vecinos, la gente sabe lo que Ud. hizo, ahora hay 28 personas en el Hospital, dé Ud. soluciones, asuma su responsabilidad.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, no le acepta que ponga en su boca lo que no ha dicho, hay que ser serios con la insinuación de los de las 28 personas en el Hospital, solo ha dicho lo que Udes. no hicieron, y asegurarle que los problemas no son nuestros, el agua ya está sucia en la charca, aunque luego se pone más, qué quiere que le conteste, si le molesta?, no es capaz de decir lo que dice aquí en El Pinar, Ud. no hizo nada por arreglarlo.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero se toma la palabra para decir que, solucione los problemas, inténtelo.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para formular una pregunta en relación con nuestra categoría de municipio turístico y para las zonas de baño más importantes ¿se planificó la figura de los salvavidas?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder que, no se planificó, no lo creímos conveniente. Hay un convenio con AEA, me alegro que se diga, que este es el municipio de más importancia turística, para poder decir que a

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360163
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Valverde la Consejería le ha dado 3 millones de Euros como planificación turística y a La Frontera, nada en absoluto.

Ha desaparecido el paseo de La Maceta a Punta Grande para irse a Timijiraque. Hasta el año 2007 hay que realizar un trabajo intenso para una planificación turística prioritaria para el Municipio.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir que, en la zona del Verodal no hay flotador.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, si Sr.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir que, el PNC dijo que se estudiaba una Guardería en la Zona Sur, y no ha visto ningún movimiento.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, el lunes y el martes estuvo con la Directora General de Servicios Sociales, y se respondió que era un problema de presupuesto y también es un problema, donde colocarla, hay unas normas estrictas que hay que cumplir para poder abrirla, pero lo vamos a hacer, se les tendrá al corriente.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para preguntar ¿cómo va el proyecto de la Casa Cuartel de la Guardia Civil?

Por el Sr. concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder, que cree que va muy mal, el proyecto está aprobado pero no lo firmaron, es para pensar mal, está a falta del Interventor, en el Servicio Canario de Empleo… han cambiado los políticos…pero el tema se está vigilando, yendo a Tenerife.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad Quintero, se toma la palabra para formular los ruegos de que, se corten las varas de las flores que hay a la entrada de Sabinosa, y de que se prepare una zona de acampada en La Maceta.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder a su ruego, que se cortarán las varas, y que la zona de acampada está pendiente de calificación territorial.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad Quintero, se toma la palabra para decir que, "agradecía mucho" la cortesía que han tenido, al no mandar invitaciones para el concierto del día 30.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se expresa su adhesión a esta opinión.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, para Cortesía …la del Cabildo, no es una obligación Institucional porque es un concierto, eso es otra cosa, no es institucional, si quiere entradas para el concierto, se le facilitarán.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad Quintero, se toma la palabra para decir que, le gustaría ver las entradas de todos Udes. y recordarle que en el último concierto si se las dieron, pero eso ahora les agradecen "la cortesía".

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360164

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde, se dice que, tienen entrada los que trabajan, pero si cree que es un fallo el que Udes. no la tengan, lo asumimos.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín, se toma la palabra para decir que, no se ha pasado todavía el Saluda de Fiestas y el Programa porque no están todavía, se pasará en cuanto lo tengan de la imprenta, la idea había sido traerlo hoy al Pleno, pero no ha podido ser.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad Quintero, se toma la palabra para decir que, el último concierto llevaba una invitación, sin entrada, es una cuestión de cortesía, y eso o se ha hecho ahora, y por eso le agradecía esa "cortesía", por que está mal.

Por el Sr. Alcalde se le responde, que procurará tener la "cortesía".

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para formular la pregunta ¿la Maceta no se pudo arreglar antes del verano? ¿la basura? ¿no se pudieron quitar las piedras del charco?

Por el Sr. Alcalde se responde que, las obras posiblemente comiencen este próximo lunes, se quitaron plastones…..de todas formas ahora lo veremos todo.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, la baranda se pintó con la escuela taller, este verano, hay que cambiarlas por acero inoxidable?, después de las obras se mirará, no ha dado tiempo, aunque se intentó.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir las escaleras hay que ponerlas de nuevo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra par formular la pregunta: es posible que nos digan ¿cuánto es lo que cuesta el concierto de los dos, el de Bustamante y el de King Africa? ¿quién lo sufraga?

Por el Sr. Alcalde se le responde, que no tiene aquí el dato, que no los tiene, cuando termine el concierto….se lo facilitaremos cuando los tengamos.

Por el Sr. Alcalde, se dice al Público que una vez levantada la sesión, abrirá un turno de palabra para el público, por si quieren formular alguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21,00 (veintiuna horas) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

ALCALDÍA

SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

DIL
lo pr
que
Ayu
sesió
clase

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0I6360165

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Folio 218

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 28 de julio de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2005, ha quedado transcrita en dieciséis folios, clase 8ª, serie OI, y con timbre estatal números correlativos del 6360150 al 6360165

En La Frontera, a 29 de septiembre de 2.005

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO
SECRETARIA

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

0I6360166

Folio 219

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecinueve horas (19:00), del día veintinueve de septiembre de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafe

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación el acta del día 28.07.05, no formulándose ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

0I6360167

2.- APROBACION DEFINITIVA ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA JUNTA DE COMPENSACION DE LA UNIDAD DE ACTUACION UA-F 25.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de fecha 18.08.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la tramitación del expediente de aprobación de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación UA F-25, que fueron aprobados inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de Junio de 2005, que han sido sometidos a información pública y con notificación individual a los propietarios afectados, apareciendo el anuncio en el B.O.P nº 115, de 18 de Julio, y que durante el plazo de veinte días hábiles que marca el art. 83 del Decreto 183/2004, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias, no se han presentado alegaciones, no siendo necesario la incorporación a la Junta de Compensación de otros propietarios, puesto que se han incorporado la totalidad.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación UA F-25, tal y como se proponen y fueron aprobados inicialmente. Se establece como ejecución el sistema de compensación y se adjudica la actividad de gestión y ejecución a los promotores de la iniciativa.

2º.- Notificar a los propietarios el acuerdo y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, requiriéndoles para que en el plazo de un mes procedan a la constitución efectiva de la Junta de Compensación mediante escritura pública en la que designen los cargos del órgano de Gobierno, como está previsto en el art. 83.6 del Decreto 183/2004, de 21 de diciembre.

3º.- Designar como representante del Ayuntamiento en la Junta de Compensación a D. Juan Castañeda Acosta, 1º Tte. de Alcalde.

4º.- Deberán constituir una garantía mínima de un 15 % del valor del importe total previsto para las obras de urbanización, para responder de los compromisos y obligaciones que derivan de la constitución de la Junta, y específicamente la formulación de Proyecto de Compensación en el plazo máximo de seis meses siguientes a la constitución de dicha junta."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, quién era el Equipo Redactor de los Estatutos y Bases?

Por el Sr. Alcalde, se le responde que la Ingeniero de Caminos Dña. María Fernández Iriarte.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360168

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, su Grupo iba a votar abstención por falta de información, aunque supone que se ha estudiado por el Equipo de Gobierno, y preguntar si los Estatutos y Bases se refieren puntualmente a una sola actuación.

Por el Sr. Alcalde, se responde que no ha habido falta de información, porque tuvieron los documentos en la Comisión Informativa y no por falta del Equipo de Gobierno y responderle que solo se refieren los Estatutos y Bases a la UA-F 25, en concreto

Sometido a votación por el Grupo de AHÍ, se vota abstención; 6 votos abstención, por el Grupo del PP, se vota sí; 2 votos si, por el Grupo del PSOE, se vota sí; 4 votos si, por el Grupo del PNC, se vota sí; 1 voto si, por lo que por 7 votos sí y 6 votos de abstención, que representan la mayoría, se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3.- SEÑALAMIENTO FIESTAS LOCALES 2006.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, Fiesta y Juventud, de fecha 18.08.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se da cuenta del Decreto 182/2005 de 26 de julio de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, publicado en el B.O.C. nº 153, de 05-08-05 por el que se declaran fiestas propias de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2006, y se abre plazo para fijar las fiestas locales y de conformidad con el artículo 2.2 formular propuesta ante la Dirección General de Trabajo, los dos días del año inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales que por tradición sean propios del municipio.

Por unanimidad se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Señalar como Fiestas de ámbito de La Frontera, las siguientes:

Día 10 de agosto de 2006, en honor de San Lorenzo y Nuestra Señora de Candelaria.

Día 12 de septiembre de 2006, en honor de Nuestra Señora La Virgen de La Paz."

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda, ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

4.- MODIFICACIÓN REGIMEN SERVICIOS PLENOS ORDINARIOS.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 18.08.05, del siguiente tenor literal:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0I6360169

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Folio 222

"Por el Sr.Alcalde el Equipo de Gobierno se presenta moción referente a la Modificación del Régimen de Sesiones en los Plenos Ordinarios, por si se considera de urgencia, proponer al Ayuntamiento la adopción del acuerdo que corresponda.
Apreciada la urgencia por unanimidad, por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se expone la conveniencia de modificar el Régimen de Sesiones en los Plenos Ordinarios, en el sentido de que se celebren los miércoles finales de cada mes, en lugar del jueves, a las 20:00 horas en lugar de a las 19:00 horas, excepto en agosto en el que no se celebrará Pleno Ordinario, y en diciembre en el que se fijará la fecha de su celebración por acuerdo con todos los Grupos Políticos y por consenso entre sus portavoces.

Por unanimidad se acuerda ratificar la moción presentada a la Comisión Informativa y en su consecuencia proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Modificar el Régimen de celebración de los Plenos Ordinarios del Ayuntamiento, que se celebrarán los miércoles finales de cada mes, a las 20:00 horas excepto en agosto en el que no se celebrará Pleno Ordinario, y en Diciembre en el que todos los Grupos Políticos y por consenso entre sus portadores."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, le gustaría saber a que se debe el cambio y si se puede justificar, ya que siempre han sido los Jueves, y le asombra porque razón se cambia ahora a los miércoles.

Por el Sr. Alcalde se responde que la hora resultaba un poco temprano las 19 h., y se cambia para que puedan asistir más gente y del Jueves al Miércoles entre otras razones, porque los Jueves hay cacería y como no hay inconveniente en cambiar, y si no importa ni hay impedimento, se cambia, y si los hay dígame.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra, para decir que, le parecía muy fuerte que se cambie por razón de las cacerías, tan solo el cambio de hora le parece de interés, pero lo de la cacería le parece demasiado, otros dirán que los miércoles hay fútbol, hay que tener más rigor, déjenlo como estaba, solo la hora, le parece mejor razón el fútbol que la caza, por la Competición Europea.

Por el Sr. Alcalde, se responde que, solicítelo, se estudiará.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, le parece muy fuerte por la razón que han dado, cambiando en función de esos motivos.

Sometido a votación, por el Grupo AHÍ, se vota no; 6 votos no, por el Grupo del PP, se vota sí; 2 votos si, por el Grupo del PSOE, se vota sí; 4 votos si y por el Grupo del PNC, se vota sí; 1 voto si, por lo que por 7 votos si y 6 votos no, que representan la mayoría, se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo, tal y como se propone.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360170

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

5.- DEVOLUCIÓN LOCAL FARMACIA CEDIDO EN USOS EN EL PINAR.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Sanidad y Asuntos Sociales, de fecha 18.08.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se da cuenta del expediente que se tramita para la devolución del local de farmacia que tiene cedido el Ayuntamiento en calle Manuelbas de El Pinar para uso como oficina de farmacia en El Pinar para uso como oficina de farmacia en El Pinar y su recuperación en vía administrativa concedido a la farmacéutica Doña Mª del Carmen García Fernández.

En el Trámite de Audiencia concedido a Doña Mª del Carmen García Fernández a la propuesta de Resolución del Sr. Alcalde de fecha 29-06-2005, por la interesada se presenta escrito con fecha 20-07-2005, registro de entrada nº 2353, presentando alegaciones, y solicita el sobreseimiento y archivo del expediente de recuperación en vía administrativa del local en que está instalada la oficina de farmacia de El Pinar, al mismo tiempo se acuerda incoar el oportuno procedimiento para la concesión administrativa del uso de dicho local municipal destinado a oficina de farmacia, en la condiciones que resulten del mismo, y con lo demás que en derecho proceda.

Oído el Sr. Secretario, en el sentido de que, desde el 23 de julio se encuentra vigente, por su publicación en el B.O.C. nº 143, de 22 de julio.

La Ley 4/2005, de 13 de julio, de Ordenación Farmacéutica de Canarias que en su artículo 38 c), fija las características mínimas que cumplirán los locales destinados a oficinas de farmacia, y en cuanto a la superficie mínima se fija en 80 m2, que podrá verse reducida a 65 m2 en núcleos de población con menos de 2000 habitantes, y que no cumple el local de la c/ Manuelbas, que sólo dispone de 60 m2 y por tanto no podrá destinarse a oficina de farmacia. Y asimismo la conveniencia del cambio demanial del uso del local.

Vista la propuesta de Resolución del Sr. Alcalde de 29 de junio de 2005 en el sentido de:

Recuperar para el Ayuntamiento de La Frontera el Bien de Servicio Público Farmacia en El Pinar, dando por finalizada la licencia de uso de dicha Farmacia concedida a Doña Mª del Carmen García Fernández.

Conceder un plazo de cinco meses, a contar desde la fecha de comunicación de la Resolución del Ayuntamiento Pleno, para que pueda efectuar el cambio de local.

Se acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la propuesta del Sr. Alcalde, tal y como se propone y cambiar el uso del local, como bien de servicio público con destino a servicios sociales y culturales, y en su consecuencia:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360171

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

1º.- Recuperar para el Ayuntamiento de La Frontera el Bien de Servicio Público Farmacia en El Pinar dando por finalizada la licencia de uso de dicha Farmacia concedida a Doña Mª del Carmen García Fernández.

2º.- Conceder un plazo de cinco meses, a contar desde la fecha de comunicación del Ayuntamiento Pleno, para que pueda efectuar el cambio de local.

3º.- Cambiar el uso del dominio público del local inventariado como "farmacia", como bien de servicio público con destino a servicios sociales y culturales."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, si era tan amable de explicar con mayor claridad el punto.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, a que se refiere con mayor claridad, pues se trata de recuperar el bien para el Ayuntamiento.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir, o para preguntar, que otro Servicio es más importante que la Farmacia.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no es quitar la Farmacia, sino que hay que recuperar el local, por falta de pago, en doce años no han pagado más que uno, no quita importancia a la Farmacia, se está recuperando el bien para darle otro Servicio para los ciudadanos.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar, qué otro Servicio más importante se va a poner?

Por el Sr. Alcalde, se dice que, hay infinidad de Servicios, y que, si está de acuerdo en que la Farmacia sea gratis, y que nos callemos, aclárelo.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, desde luego, más que hacerles un reproche, quiere hablarles con el corazón en un tema tan importante para El Pinar como es la Farmacia, que en su momento cuando se construyó, se destino para poner una Farmacia, si instaría en recalcar que al lado de la Farmacia, el Ayuntamiento tiene unos solares para que haga los locales que el Ayuntamiento necesite. Está de acuerdo en que se pague, eso no lo discute, Ud. sabe que la mejor ubicación para la Farmacia, es donde está, cerca del Centro de Salud en El Pinar, es allí, es el lugar. Nosotros pedimos al Equipo de Gobierno y al Alcalde que dialoguen, han tenido dos años para hacer que pague, ¿cómo?, con el diálogo, que tiene que pagar está claro. No nos deje sin Farmacia en el Pueblo de El Pinar, Ud., hizo un comunicado al periódico, diciendo que el Ayuntamiento asegura que El Pinar, no se quedará sin Farmacia, se contradice, explique en el Pleno lo que dijo, que un mes se fuera…, el Alcalde está para solucionar problemas no para darlos. AHÍ está en contra de ésta actitud del Alcalde, debe reflexionar y llegar a un acuerdo, le invito al diálogo,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360172

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

tiene razón cuando dice que es un bien que hay que pagarlos, pero le llamo al consenso, va a crear un grave problema, porque aunque la Farmacia se ponga en otro lugar, no es lo mismo, no quiere que se apruebe el acuerdo, no porque sea amigo, no lo defiende por interés particular, han llegado todos a esta petición que la hace por tanto en nombre de su Grupo, van a causar un grave problema en El Pinar, y si lo reflexiona hará un bien.

Por el Sr. Alcalde se dice, que cuando comenta el cambio de destino de la Farmacia, no es excusa, pues recordará que cambiaron el destino del Tanatorio, y entre otras cosas aunque se quisiera el local de Farmacia, no cumple con la Nueva Ley de Ordenación Farmacéutica, pues tiene problemas de barrera arquitectónica y no cumple con la superficie mínima que debe tener una oficina de Farmacia. En ningún momento el Ayuntamiento puede quitar la Farmacia de El Pinar, por intereses ajenos, no se trata de eso, el Ayuntamiento ni quita ni pone, solo pide la devolución del local, solo los interesados se dedican a comer el coco a la gente diciendo que se va a quitar la Farmacia, está garantizado por la Ley, y se cumplirá, si no se quiere que se vaya, en 12 años ha tenido tiempo, se le ha dicho que pague, y solo ha pagado uno, quiere que sigamos?, hasta cuándo?, se ha tratado de que pague, no se ha hecho caso, y ha hecho un quebranto económico. No quitamos ni ponemos Farmacia, no vamos a permitir que se quite la Farmacia, solo que se devuelva el local, que no ha pagado.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, le da tristeza las palabras que dice, cuando se le mete algo por el moño, dice que, por barreras…eso no es problema, y que mide menos de 65 m2, eso es irse por la tangente, creía….que iba a decir que, le vamos a dar un plazo ¿quién va a poner la Farmacia?

Por el Sr. Alcalde se dice que, le reitera lo dicho y que la Farmacéutica tiene la titular de Farmacia de El Pinar, y solo ella puede tener la Oficina de Farmacia.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, cuando Ud. era Tte. de Alcalde, fue ella a dialogar, fue en el 2001, cuando pagó, Ud. no quería dialogar, todo lo hace por Decreto.

Por el Sr. Alcalde se dice, ¿el resto de los años se los perdonó?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, por lo que significa, quiere que se plantee el pago y no la recuperación, decirles que, a partir de la Auditoria, en el que se analizó el nefasto proceso de recaudación, se propone la recuperación de las fuentes de financiación, que es un deber de la Administración Pública. Es falso que se quiera quitar la Farmacia, y el Ayuntamiento está pagando alquileres de locales para Asociaciones, para gimnasio, etc…hay que recuperar los que posee.

Y además hacer una sinopsis de la Generación y del porque hay una Farmacia en El Pinar, pues como Concejal participó en la 1ª petición que se hizo ya en Pleno, en agosto de 1991, al que se llevó a un dictamen para la instalación de un Botiquín de Farmacia en El Pinar, y para el que se destinó el local que hoy se pide la devolución. Se pide el Servicio el 09.06.92 (Botiquín de Farmacia). En el año 93 se pide la Farmacia en

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360173

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

El Pinar, el 25.02.93 se vuelve a preguntar, el 28.10.93 se da cuenta del expediente de cesión de uso a la titular de Farmacia, y en el 98 se concede licencia de uso con el pago de un renta desde ese año, solo pagó uno y ahora se pide la devolución, la intención no es quitar la Farmacia sino recuperar el local, hemos tenido que alquilar locales y esto va a seguir existiendo, la necesidad de alquilar, nunca se quitará, ni es intención del Equipo de Gobierno, quitar la Farmacia de El Pinar.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, el asunto está claro, la ley nos ampara y además tenemos razón, hay que regularizar lo anormal, estamos en que se arregle, solo cuando se mezclan las cosas se llegan a falsas conclusiones, por que desde luego decir lo que dicen, es como si no hubiese gente en El Pinar, que no quisiera recuperar el bien, y que dice que no nos quieren quitar la Farmacia que es la realidad.

En las elecciones del 91, ya en ese año en Agosto, se inicia el trámite para dotar a El Pinar de Farmacia, en el 93 se adjudica el local, en ese momento lo importante es que se pusiera, el Ayuntamiento tiene al obligación de fomentar los servicios y la iniciativa privada, se creó un mercado de abastos, se puso carnicería, papelería, etc…y otros servicios de los que no disponían, todos esos hoy ya no están, no es necesario que el Ayuntamiento los fomente, las situaciones cambian. En el año 93, se concedió el local por 5 años, en el 98 se vuelve a solicitar y se le concede con un arrendamiento y se le ponen 20.000 ptas/mes, y se le dio un tiempo prudente, se pone cuota, y ahora se dice que no lo pague…

Se ha dicho que lo primero es que se ha pedido es el cobro, y que la situación en la que se encuentra es "causa solo imputable al Ayuntamiento, y a su inoperancia", es lo que dice el interesado.

Lo de que, se va a cerrar la Farmacia, no se le ocurre ni al que asó la manteca, lo que se pretende acordar hoy, es justo, y hay que llegar a que se devuelva el local.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, son muy audaces para tergiversar las cosas, la AHI dice que se llegue al diálogo, al concurso, es falso que se ha negado a pagar, piden dar un año de plazo a la Farmacia de El Pinar para solucionar el problema, en su conciencia queda.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no entiendo por que hay que dar un año o mayor plazo?

Sometido a votación, por el Grupo AHÍ, se vota No; 6 votos No, por el Grupo del PP, se vota Sí; 2 votos Si, por el Grupo del PSOE, se vota Sí; 4 votos Si, por el Grupo del PNC, se vota Sí; 1 voto Si.

Por lo que por siete votos Si, que representan la mayoría absoluta, contra seis votos No, se acuerda ratificar el dictamen, aprobándolo tal y como se propone.

6.- CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACION DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360174

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura de fecha 22.09.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Equipo de Gobierno y a propuesta de la Concejalía de Educación y Cultura, se propone la creación y aprobación de los estatutos por los que ha de regirse, el Consejo Municipal de Educación del Ayuntamiento de La Frontera, como órgano de participación de la comunidad escolar del municipio en la programación de la enseñanza no universitaria, para garantizar la adecuada participación de todos los sectores afectados en la gestión educativa del municipio, así como de coordinación de las Administraciones Públicas implicadas.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

***PRIMERO:** Crear el Consejo Municipal de Educación del Ayuntamiento de La Frontera.*

***SEGUNDO**: Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de Educación del Ayuntamiento de La Frontera.*

***TERCERO:** Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentar alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación.*

De no producirse alegaciones al Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

El estatuto cuya aprobación se propone, es del siguiente tenor literal:

"REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, EL HIERRO"

Capítulo I. Naturaleza y competencias.

***Artículo 1.-** El Consejo Municipal de Educación del Ayuntamiento de La Frontera, El Hierro, es el órgano de participación de la comunidad escolar del municipio en la programación de la enseñanza no universitaria para garantizar la adecuada participación de todos los sectores afectados en la gestión educativa del municipio, así como de coordinación de las Administraciones públicas implicadas.*

***Artículo 2.-** El Consejo Municipal de Educación es el órgano de participación democrática, asesoramiento, consulta y control de la gestión educativa del municipio, por parte de la comunidad escolar.*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Artí
Con
coor

Artí
prop

a) A
activ

b) F
en e

c) N

d) R
que

e) F
educ

f) E
Corp
sean
func
ámb

g) F
educ

h)
Corp

i) El
Adm
esta

j) C
Esco

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360175

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Artículo 3.- *El Consejo Municipal de Educación coordinará su actuación con los Consejos Escolares de los centros radicados en el término municipal y fomentará la coordinación con las diferentes Administraciones públicas.*

Artículo 4.- *El Consejo Municipal de Educación será consultado y podrá elaborar propuestas sobre:*

a) Acuerdos de colaboración con las administraciones para la realización de actividades educativas.

b) Fomento de las actividades que propicien la participación de la comunidad escolar en el proceso educativo.

c) Normativa que elabore la Corporación municipal en materia de educación.

d) Recabar información de las Administraciones educativas sobre cualquier materia que ataña a la educación dentro de su ámbito territorial.

e) Fomento de actividades culturales, deportivas y extraescolares en los Centros educativos.

f) Emitir cuantos informes considere oportunos a los distintos órganos de la Corporación en el ámbito de las competencias de estos en materia de educación, o le sean requeridos por los mismos. El Consejo podrá emitir una memoria anual sobre su funcionamiento y sobre el desarrollo general de las competencias municipales en el ámbito de educación.

g) Formular cuantas propuestas considere pertinentes sobre asuntos en materia de educación en el ámbito de las competencias municipales.

h) Cualquier otra cuestión que el Alcalde/Alcaldesa, como presidente de la Corporación, o el Pleno le someta a consulta.

i) El Consejo Municipal de Educación podrá a iniciativa propia, elevar informes a la Administración competente sobre las cuestiones relativas al ámbito de aplicación de esta Ley.

j) Cuantas otras le atribuya la Ley territorial 4/1987, de 7 de abril, de los Consejos Escolares (B.O.C. 49, de 20.04.87)

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



Artíc
Pleno
munic
munic

Capít

Artíc
siguie
- El P
- El P
- Las

Artíc
Alcal
Educ

Artíc
1. Rep
2. Co
elabo

Artíc

Conc
Un re
El Eq
1 Rep
Front
1 Rep
Hierr
Dos
Secun
defini
Tres
desig
Tres
Escol
Un re

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360176

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Artículo 5.- *El Consejo Municipal de Educación, anualmente, elaborará y elevará al Pleno Corporativo, un informe sobre la situación del sistema educativo a nivel municipal y propiciará estudios que evalúen y analicen la realidad educativa del municipio.*

Capítulo II. Organización y funcionamiento.

Artículo 6.- *Son órganos de funcionamiento del Consejo Municipal de Educación los siguientes:*
- El Presidente/a.
- El Pleno.
- Las Comisiones Especiales.

Artículo 7.- *La Presidencia del Consejo Municipal Educación corresponde a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación o, por delegación, en el/la Concejal/la de Educación.*

Artículo 8.- *Son funciones del Presidente/a:*
1. Representar al Consejo Municipal de Educación.
2. Convocar y presidir las sesiones de los órganos de funcionamiento, así como la elaboración del orden del día.

Artículo 9.- *El Pleno estará constituido por la Presidencia y los siguientes vocales:*

Concejal/a de Educación del I. Ayuntamiento de La Frontera.
Un representante por cada uno de los partidos políticos que componen la corporación.
El Equipo técnico de Servicios Sociales.
1 Representante de cada A.P.A. de los centros de estudios del municipio de La Frontera.
1 Representante de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres (F.A.P.A.) de El Hierro
Dos profesores de Centros Públicos de Enseñanza Primaria y uno de Enseñanza Secundaria obligatoria, designados por la dirección de los centros y con destino definitivo en el municipio.
Tres padres de alumnos de Centros Públicos de Primaria y Secundaria Obligatoria, designados por la Asamblea de A.P.A.S. del municipio.
Tres alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, representantes de Centros Escolares, designados por el Consejo Escolar en función de su representatividad.
Un representante de la Consejería de Educación.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *
016360177

Un representante del personal de administración y de servicios de los centros, designado por los sindicatos del sector en función de su representatividad.

Actuará como Secretario del Consejo Municipal de Educación, con voz pero sin voto, un funcionario adscrito al Sector Funcional de Servicios Personales, y en caso de no existir, cualquier funcionario/a del Ayuntamiento de La Frontera, El Hierro, elegido por el Departamento de Servicios Sociales.

Artículo 10.- *Son competencias del Pleno las previstas en el presente Reglamento, y además las siguientes:*

1.- Aprobar el informe anual sobre la situación educativa del municipio.

2.- Aprobar la memoria anual sobre las actividades del Consejo.

3.- Aprobar la creación de las Comisiones Especiales.

4.- Aprobar el proyecto de Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Municipal de Educación y los proyectos de modificaciones del mismo.

Artículo 11.- *El Pleno del Consejo Municipal de Educación se reunirá en sesión ordinaria al menos tres veces durante el curso escolar. Con carácter general la primera reunión tendrá lugar en octubre para definir los objetivos y planificar las actividades del curso escolar, en febrero para realizar un análisis y seguimiento de las actuaciones concertadas, y la última al finalizar el mismo, para analizar los resultados y planificar las medidas inmediatas de actuación.*

El Pleno del Consejo Municipal de Educación se reunirá en sesión extraordinaria cuando así lo solicite un tercio de sus miembros o por decisión de su Presidente/a.

Artículo 12.- *En las reuniones del Consejo Municipal de Educación podrá participar, previamente citados por el Presidente/a, con voz pero sin voto, expertos en temas educativos, otros miembros de la Comunidad Educativa o de la Administración, siempre que convenga por razón de los asuntos que deban tratarse o para dar explicaciones o asesoramiento sobre los mismos.*

Artículo 13.- *El Pleno del Consejo Municipal de Educación podrá crear cuantas comisiones estime necesarias para estudiar aquellos temas que, por su complejidad o trascendencia, requieran un tratamiento especial.*

Artículo 14.- *El mandato de los miembros del Consejo Municipal de Educación será de cuatro años, coincidiendo con la legislatura municipal, y se renovarán de la siguiente forma:*

1.- Los representantes municipales, cada cuatro años o cuando cesen en su cargo.

2.- Los representantes de los distintos sectores, cada cuatro años o cuando dejen de pertenecer u ostentar la representación del sector que les ha designado.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360178

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Artículo 15.- *Los miembros del Consejo Municipal de Educación perderán su condición cuando concurra alguna de las siguientes causas:*
a) Terminación del mandato.
b) Pérdida de la condición que determinó su designación.
c) Renuncia.
d) Inhabilitación para el ejercicio de cargo público.
e) Por acuerdo de la organización que efectuó la propuesta.
Disposición transitoria.- En un plazo no superior a seis meses desde su constitución, el Consejo Municipal de Educación elevará al Pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, propuesta de reglamento de funcionamiento.

Dicho reglamento deberá contemplar al menos los siguientes aspectos:
a) La estructura organizativa del Consejo Municipal de Educación, estableciendo pormenorizadamente las atribuciones de cada órgano.
b) Normativa específica sobre funcionamiento del Consejo en cuanto a convocatorias, citaciones, publicaciones de acuerdos, estudios e informes.
c) Mecanismos de sustitución de vacantes producidas antes de expirar el período para el que fueron designados.
d) Ubicación y medios para su funcionamiento.

DISPOSICIONES ADICIONALES
Primera
La modificación total o parcial de estos Estatutos, así como la disolución del Consejo corresponde al Ayuntamiento Pleno, oído el dictamen del Pleno del Consejo.
Segunda
El Consejo se reunirá en su primera sesión de constitución, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la fecha de la entrada en vigor de los presentes Estatutos.

DISPOSICIÓN FINAL
Única
Los presentes Estatutos entrarán en vigor una vez producida su aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno, y haya transcurrido el plazo de QUINCE días desde la publicación íntegra de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

0I6360179

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, quería que el Sr. Concejal responsable del área se explique algo más.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, se pretendía al crear el Consejo de Educación, el implicar a todos en las decisiones del Ayuntamiento y a partir del presupuesto dedicado a cultura y educación, decidir a donde va y como se reparte el dinero, está en la Ley, y pensamos que el Consejo Municipal es el órgano de consulta, control y participación, como se explica en los artículos 9 y 10, a los que se da lectura. Y decir además que lo están haciendo ya otros Ayuntamientos, que no es un invento nuestro, lo están haciendo, y lo están haciendo bien, porque es un órgano de participación.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, este Consejo es entonces para fiscalizar y seguir las aportaciones del Ayuntamiento y el desarrollo y educación de los chicos?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, del conocimiento de su funcionamiento, no es para fiscalizar sino para participar, es para que participe el pueblo, no inventamos, estamos enseñando las cartas para jugar todos.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, se ha consensuado con los Colegios?, se ha previsto ya una partida en los presupuestos?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, es difícil explicarle las cosas, si no viene a las Comisiones, desde el sector educativo es de donde se pide que se cree, es nuestro deber el hacerlo, y sí tendremos partida presupuestaria, pero estúdielo y añada o quite al Estatuto lo que quiera.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, le repetía la pregunta, se ha puesto en contacto con los Colegios para consensuar alguna actividad?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, se está aprobando un Estatuto un Reglamento que se publicará para alegaciones y se harán las modificaciones que hagan falta, si las hay.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si es un documento unilateral de la Concejalía.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360180

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, un Reglamento democrático, está en sus manos para que lo rectifique y lo mejore si lo cree conveniente.

Sometido a votación, por el Grupo AHI, se vota abstención; 6 votos abstención, por el Grupo del PP, se vota Sí; 2 votos Si, por el Grupo del PSOE, se vota Sí; 4 votos Si, por el Grupo del PNC, se vota Sí; 1 voto Si.

Por lo que con 6 abstenciones y 7 votos Si que representan la mayoría absoluta, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se presenta.

7.- MOCIONES.-

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda Acosta, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, de acuerdo con la legislación aplicable una Moción para que si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que se propone referente al "Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Frontera", que tenía que haber pasado como dictamen y punto del día, pero que por error no figuró en el orden del día, aunque se dictaminó en el Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de 22.09.05.

Apreciada la urgencia, por unanimidad y obtenida por tanto la mayoría absoluta requerida, se somete a deliberación y debate la propuesta contenida en la Moción, que es el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de 22.09.05, del siguiente tenor:

"Visto el expediente del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Frontera, aprobado inicialmente por Resolución del Director General de Ordenación del Territorio, el 28 de Julio de 2005, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de 23.08.05. Y que tuvo entrada en el Ayuntamiento, nº de registro 2579 de fecha 12.08.05, por remisión de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al objeto de que se emita el informe que se considere oportuno.

Visto el informe de la Oficina Técnica Municipal, en el sentido que el Plan Rector de Uso y Gestión, corresponde al determinado como Parque Rural de Frontera (H-4), descrito en el Decreto Legislativo 1/200, de 8 de Mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias, comprende 12.488 Ha, en los términos de Frontera y Valverde, encontrándose en esta delimitación la Reserva Natural Integral de Mencáfete H-1. Informándose favorablemente el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *
016360181

documento, sin perjuicio de los informes sectoriales correspondientes a otros organismo y la corrección del plano, donde alusión a "Normas Subsidiarias", por ser erróneo al ser Plan General de Ordenación.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Elevar informe a la Dirección General de Ordenación del Territorio, en el sentido de que:

- *Los límites de uso tradicional se ajusten a las zonas trabajadas, tanto en el "Monte" de Frontera, como en "Lo Llanos" y "El Cascajo", en El Pinar.*
- *Que en la zona conocida como El Monte, dedicados en su mayoría al cultivo de viña y frutales, se considere como zona de uso tradicional, ya que la zona ha sido desde mucho dedicada al cultivo de la vid, principalmente, pero también a frutales, siendo frente de riqueza y un medio de conservación del paisaje de la zona."*

Estando conformes todos los Grupos, por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta presentada como Moción, tal y como se dictaminó por la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de 22.09.05

MOCION.-

"Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se presenta para su debate y aprobación pro el Pleno, si procede, de acuerdo con la legislación aplicable una Moción para que si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que se propone referente al mal estado de la C/ La Placeta antes de C/ Belgara, para que se proceda a la pavimentación.

Apreciada la urgencia, por unanimidad, y obtenida por tanto la mayoría absoluta legal requerida, se somete a deliberación y debate la propuesta contenida en la Moción que es leída pro el Sr. Concejal, siguiente:

"D. Francisco Acosta Padrón, Concejal del Grupo AHI-CC, al amparo de la legislación vigente, presento la Moción que se motiva en la base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una de las carencias evidentes de nuestro municipio es la pavimentación y repavimentación de muchas de sus calles.

Prueba de ello es el lamentable estado en que se encuentra la que fue la calle original de Belgara, hoy denominada "La Placeta".

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

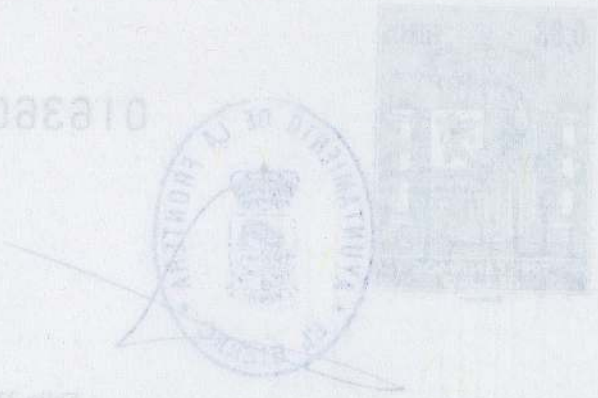

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360182

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Sus vecinos reclaman una solución urgente a la falta de asfaltado de la misma; por lo que el Grupo de Concejales de AHI, presenta la siguiente moción:

Que por el Ayuntamiento se proceda a la pavimentación del trazado de la calle La Placeta."

Estando los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta presentada como Moción, tal y como se presenta.

MOCION

"Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, de acuerdo con la legislación aplicable una Moción para que si considera de urgencia, se adopte el acuerdo que se propone referente al mal estado del Cementerio viejo de Sabinosa y para que se arregle antes de la "Festividad de todos Los Santos".

Apreciada la urgencia, por unanimidad y obtenida por tanto la mayoría absoluta legal requerida, se somete a deliberación y debate la propuesta contenida en la Moción, que es leída por la Sra. Concejala, siguiente:

"*D. Francisco Acosta Padrón, Concejal del grupo AHI-CC, al amparo de la legislación vigente, presento la moción que se motiva en base a las siguientes:*

CONSIDERACIONES

No hace falta más que darse una vuelta por el que fue cementerio del pueblo de Sabinosa y escuchar el sentir de un pueblo, que ve como el lugar donde descansan algunos de sus seres más queridos, está cada vez más dejado de la mano de las autoridades. El completo estado de abandono que presenta tanto el acceso como el mismo cementerio son prueba evidente de lo dicho.

Dado la proximidad de la fecha de todos los Santos (1 de noviembre) y por respeto a la tradición de nuestros mayores, es por lo que el Grupo de Concejales de AHI presenta la siguiente Moción:

1.- Que se adecente de forma urgente tanto el acceso como el interior del cementerio, limpiándolo de la vegetación no ornamental que lo invade, así como pintado del cementerio.

2.- Que se reponga la carpintería existente.

3.- Que se delimiten las tumbas de forma que se pueda transitar por el interior sin necesidad de tener que ir salteándolas y sin saber por donde se va.

Se adjunta fotografías del estado deprimente actual del cementerio.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360183

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

La Frontera, a 28 de septiembre de 2005

Fdo. Francisco Acosta Padrón"

Sometido a debate pro el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, no solo es ese día, sino a lo largo del año más veces, y se debiera hacer hecho hace varios años, no hay ningún inconveniente, pero hay que estudiarlo ya que la delimitación de los enterramiento es difícil, pues no se sabe de quien son los restos para trasladarlos, se ha cambiado y es un problema social de propiedad, habrá que tener prudencia se está en arreglarlo sin problemas.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir que, no se ha ido a limpiar, la puerta necesita arreglo, da vergüenza, que lo estudien, pero pronto.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, no hay que estudiarlo, hay que adecentarlo, la delimitación de los enterramientos, es lo que hay que estudiar, pues no es cosa del Ayuntamiento sino de los vecinos, se va a limpiar y adecentar, lo que es más complicado es la delimitación que no es cosa del Ayuntamiento.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir que, lo ha entendido, espera que esté para el 1 de noviembre.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, era cosa de todos los años, y como el resto de los arreglos, se llevan 25 años sin tocar…que cada cual asuma su responsabilidad, la que todos tienen, están de acuerdo con la Moción.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir que, Ud. es el Alcalde, Ud. decide, y ella está para decirle lo que cree que está bien y lo que cree que está mal.

Estando todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda, aprobar la propuesta presentada como Moción, tal y como se propone.

MOCION.-

Por el Sr. Alcalde, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, de acuerdo con la legislación aplicable una Moción para que si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que se propone referente al "Traslado de la Virgen de Los Reyes desde el Santuario de la Dehesa a la Iglesia de Ntra. Sra. de Candelaria".

Apreciada la urgencia por unanimidad y obtenida por tanto la mayoría absoluta requerida, se somete a deliberación y debate la propuesta contenida en la Moción que el Sr. Alcalde lee siguiente:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360184
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

"TRASLASDO DE LA VIRGEN DE LOS REYES DESDE EL SANTUARIO DE LA DEHESA A LA IGLESIA NTRA. SRA. DE CANDELARIA:

El 18.08.57, fue trasladada pro primera vez la Virgen, nuestra Patrona "VIRGEN DE LOS REYES" desde el Santuario de la Dehesa a la Parroquia Nuestra Señora de Candelaria, con motivo de que en el año 2007, se cumple el 50 Aniversario de la visita de la Virgen, es por lo que se somete a la consideración del Pleno para su aprobación:

El solicitar permiso a la autoridad competente para el traslado de la misma, en las condiciones que en su momento se determine."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, felicita por la propuesta.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, también se felicita.

Sometido a votación todos los Grupos están de acuerdo con la propuesta y en su consecuencia, por unanimidad se acuerda, aprobar la propuesta de la Moción tal y como se presenta.

MOCION.-

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se presenta para su debate y aprobación pro el Pleno, si procede, de acuerdo con la legislación aplicable una Moción para que si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que se propone referente a la solicitud de inclusión de la carretera de Frontera a Sabinosa en el próximo Plan de Carreteras de Canarias.

Apreciada la urgencia por unanimidad, y obtenida por tanto la mayoría absoluta legal requerida, se somete a deliberación y debate la propuesta contenida en la Moción, *que se explica por el Sr. Concejal en el sentido de que, es un Plan de Infraestructuras, como el túnel, y ahora la única obra que tendría que entrar es esa carretera, ya que otras se han arreglado, y la que se propone es una obra muy compleja, la que va desde Los Llanillos a Sabinosa y que además incluye el enlace con la carretera de la Tabla, para dar más fluidez, y con la inclusión del desvío. Es por lo que, proponía el solicitar la inclusión de la carretera de Frontera a Sabinosa en el próximo Plan de Carreteras de Canarias.*

Sometido a debate por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si cabía la posibilidad de que ya estuviera en los Convenios?, no tiene conocimiento si está o no está?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se responde que, no está.

Estando todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta presentada como Moción, tal y como se presenta.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360185

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

MOCION.-

Por el Sr. Alcalde, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si proceda, de acuerdo con la Legislación aplicable una Moción, para que si se considera de urgencia, se adopté el acuerdo que se propone referente a la "recuperación de la aportación económica del Ayuntamiento para la reparación del techo de la Iglesia a Ntra. Sra. de Candelaria, hecha al Cabildo".

Sometido la urgencia a debate por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no se ha llevado a Comisiones, y que puede ser importante pero no urgente, y pide que se lleve a Comisión Informativa y lamenta que no se le de el rigor que se requiere.

Sometido a votación, por el Grupo de AHI, se vota No a la urgencia, 6 votos No; por el Grupo del PP, se vota Sí; 2 votos Si; por el Grupo del PSOE se vota Sí; 4 votos Si; por el Grupo del PNC, se vota Sí, 1 voto Si, por lo que por siete votos Si, que representa la mayoría absoluta legal requerida se aprecia la urgencia, y por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente Moción:

RECUPERACION APORTACION ECONOMICA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA-CABILDO INSULAR

El 18 de febrero de 2004 se firmó convenio de colaboración entre el Cabildo Insular de El Hierro, el Obispado de la Diócesis de Tenerife y el Ayuntamiento de La Frontera, para la Restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de Candelaria.

El presupuesto total de la obra se cifró en 208.347,18 €, cuya financiación correspondía:

50% Cabildo----------104.173,79 €
25 % Obispado----------52.086,79 €
25 % Ayuntamiento de La Frontera----------52.086,79 €

El Ayuntamiento de Frontera aportó su parte correspondiente según el artículo 8 del Convenio que dice:

El Obispado de Tenerife y el Ayuntamiento de La Frontera, abonarán su participación económica al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, a la firma del presente Convenio.

Debido al tiempo transcurrido desde su firma y desde la aportación económica (más de un año) sin que hayan comenzado las obras y considerando que es una cantidad considerable desembolsada y no invertida, es por lo que:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360186

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Solicitamos se devuelva la cantidad económica aportada al Ayuntamiento de La Frontera, para hacer uso de la misma y si en el futuro se considera la posibilidad de restaurar la obra mencionada, en la Iglesia Nuestra Señora de Candelaria, estamos dispuestos a firmar un nuevo convenio.

Por el Sr. Alcalde se añade que, no sabemos lo que ha pasado por eso queremos recuperar el dinero, no el lógico que el Cabildo disponga de nuestro dinero, queremos la gestión de nuestro dinero, sin que otros dispongan de él.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no es fácil que lo entiendan, pero tratará de explicar el porque de la votación en contra de la urgencia, se podían haber enterado en la Comisión, podrán haberse informado mejor, no tienen transparencia en lo que hacen, pues hacen lo que les da la gana, solo quieren enfrentarse con el Cabildo y con AHI.

Se le ha dado un dinero al Cabildo para que haga la obra, y lo paga el ciudadano, no están en contra de que se recupere el dinero, sino en contra de que no se lleve a Comisiones, son seis Concejales, que han asistido a Comisiones, estoy seguro de que no se ha leído el expediente.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda se toma la palabra para decir que, tenía que hacer mención a las alusiones, y se le erizaban los pelos, porque coincidía con él, en que no le gustaba usar el tema de las Mociones, sino solo cuando no hay más remedio, pero las utiliza, una por error y otra por plazo, y que diga, lo que ha dicho no se lo puedo permitir, a quién siendo Alcalde y en el Pleno de Enero de 2002, convocó un Pleno y tenía 4 puntos, todos Mociones, en Abril 6 puntos todos Mociones y en el mismo años otro con 4 puntos de Mociones, todo mociones, en una Moción estaba el préstamo de 300 millones de pesetas, en otra, el de 50 millones de pesetas, ya está bien, no me puedo callar, tengo una hoja completa de anotaciones con todas las Mociones que propuso. En la Iglesia de Candelaria había un Convenio, se cumple, sale la obra y queda desierta, no se hace, pues a cada uno hay que devolver lo suyo, es cerrar el expediente, no debiera hacer falta el diálogo, es dar a cada cual lo suyo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, tenía que comentar a D. Juan, aunque se ponga nervioso si lo llamo mentiroso, que el expediente de 300 millones, viene sin dictaminar, no es cierto, dice las verdades a medias.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, corroboraba lo dicho, y para ello le lee el acta de 31.01.2002, punto 5 con 4 mociones.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, iban a votar que no, y en explicación de voto, que lo hacían por falta de información.

Sometido a votación, por el Grupo de AHI, se vota No, 6 votos No; por el Grupo del PP, se vota Sí; 2 votos Si; por el Grupo del PSOE se vota Sí; 4 votos Si; por el Grupo del PNC, se vota Sí, 1 voto Si, por lo que por siete votos Si, que representa la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360187

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

mayoría absoluta legal requerida se acuerda, ratificar la propuesta presentada en la Moción aprobándola tal y como se propone.

8.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, numeradas desde la 198 a la 220, de fechas 21.07.05 a 17.08.05.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para solicitar aclaración a la nº 200, donde dice que concede una subvención a las Asociación de Vecinos Punta Restinga, de 19.532,89 €, para las Fiestas de San Juan y Ntra. Sra. del Carmen, y la pregunta en nombre de AHI, dónde está la transparencia de la que hablan?, no están en contra, nosotros hubiéramos dado 25.000 €, pero la solicitud de subvención se llevó en dos ocasiones a las Comisiones, en dos oportunidades se quedó encima de la mesa, no podemos opinar y representamos a un gran sector de la población, puede darnos una explicación?

Por el Sr. Alcalde se responde que, depende de los presupuestos, se pone lo que hay, no lo que Ud. cree que se merecen, lo que hay es lo que hay, le va a poner un ejemplo comparativo de las Fiestas un resumen de fiestas 2003-2004, al que da lectura, siguiente:

	2004	**2003**
CANDELARIA	*8.778.525*	*17.579.867*
LA PAZ	*6.502.344*	*6.949.341*
EL CARMEN	*2.000.000*	*4.399.000*
SAN JUAN RES.	*700.000*	*921.308*
SAN SIMON	*997.986*	*1.491.151*
	18.978.855	*31.300.667*

AHORRO_____12.321.812= 40 %

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *
0|6360188

Y decirle que no ocultan nada, se dicta una Resolución y una orden al Tesorero para que se pague, no se oculta la información Ud. la tiene, gastamos lo que tenemos, lo que podemos.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar, por qué no lo llevo a Comisión?

Por el Sr. Alcalde se responde que, no lo recuerdo.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, quería contestar por alusión directa a la manifestación de la Sra. Concejala, de que se reía, para decirle que hay cosas que se curan con el tiempo, me sonreí porque estaba asustado, no se ha reído ni ha hecho mofa, y no le consiente la reconvención, tendrá la liquidación de las fiestas, eso es transparencia.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, querían el detalle del resumen que antes leyó, de sus anotaciones personales, y que se lo trajese al Pleno.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, se lo traerá.

9.- COMPARECENCIAS.-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en sus comparecencias dice que, Udes. saben que nosotros en los Plenos, aparte de explicar, es para dar cuenta de las actuaciones y actividades que se hacen mes a mes, este mes por suerte han aprobado trabajos que se han hecho, y muchos son de El Pinar, podrán si quieren, comprobar por las fechas, que no se han hecho porque estamos preocupados por El Pinar, ahora que piden la segregación, sino que vienen de antes. Se han aprobado subvenciones para "Nuevas Tecnologías", Aula informática en El Pinar 73 mil euros, y la misma cantidad para "Aula informática" en Casa del Hoyo, al 50 % del Ayuntamiento y el 50 % de la Consejería. La Casa Cuartel de Taibique 8 millones de pesetas, se hace el traslado del Gimnasio de El Pinar, para mejorar. Tratamos de crear una Escuela Infantil en El Pinar. Se están dando charlas sobre Infancia y Juventud en El Pinar, La Restinga y La Frontera, también sobre Juventud y Drogadicción, están todos publicitados. Hay un proyecto con mayores en El Pinar y en La Frontera, para conocer, que áreas les gustan más?. En un año se ha aprobado el programa La Frontera Alternativa, conjuntamente con El Estado y la Consejería de aproximadamente 60 mil euros. Se va a instalar un sistema de radio-enlaces, que una las tres oficinas del Ayuntamiento. Hay proyectos y actuaciones, eso es lo más importante.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar ¿cuándo tiene previsto el inicio del aula de informática en El Pinar?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde que, cuando se arregle la "Casa Cuartel" de El Pinar, que empezará primeros de Octubre, la primera aula de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360189
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

informática comenzará en la Casa del Hoyo, en los tres meses siguientes, dentro de tres meses.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, era un milagro de la Virgen de Los Reyes, ¿cuánto cuesta el Gimnasio actual, y cuanto costaba el que se montó en tiempos de Ahí?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se responde que, no costaba nada porque estaba dentro de locales del Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, ¿ahora van a alquilar uno?, dónde está el ahorro de la Farmacia, ¿no van por la línea de no alquilar?, una vez dicen una cosa y luego dicen otra de la Farmacia, decirle que, si se sentase a hablar estoy seguro que se solucionaría en media hora. Y quería felicitarles por las iniciativas que tienen para El Pinar.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, el interés por trasladar el gimnasio, es por que el local antiguo que ocupaban, es para arreglarlo y acondicionarlo, para montar la escuela infantil.

El asunto del Ayuntamiento de El Pinar hace 15 años que lo promovimos. Y que, recuperar locales para los Servicios, y no alquilar, es la tónica.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, les repetía lo que les ha pedido muchas veces, rigor y seriedad.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, la intención de montar la escuela infantil es el antiguo gimnasio, es porque está cerca de un parque y tiene patio, es un buen lugar.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se da cuenta de los asuntos de su departamento, y enlazando con lo dicho y con la preocupación, correos se quitó por humedades, por el técnico se informó que hay que hacer obras y una vez que se arreglen, tiene además la esperanza de que el centro de minusválidos se vaya de allí, y todo quedará de guardería, por eso no hay contradicción ninguna.

En cuanto al Plan Especial de La Restinga, mañana viernes informa Costas el cambio de uso solicitado, si lo adelantan por fax, la semana siguiente se aprobaría el Plan Especial.

Desde hace quince días, tenemos el primer punto de información Catastral de La Provincia, y expedimos certificados descriptivos y gráficos.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

016360190

En relación con los terrenos con Visocan, se han arreglado con los de los terrenos y se firman las escrituras, con lo que empezarán ya.

Ahora con los técnicos y los aparatos se hará la conexión de El Pinar y La Restinga, que funcionaran con una Terminal de ordenador, y cuyo servidor está en el Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde en su comparecencia dice que, siempre que ha habido problemas con una factura se ha traído al Pleno, con facturas del año 27.09.02, después que entramos, la que trae ahora se ha tratado de traer, pero quiere que conste la factura literalmente en el acta, para que entienda porque no se va a pagar, da lectura a la siguiente factura:

A/A: Sr. PEDRO LUIS CASAÑAS – ALCALDE
DE: LUIS ANDRES GONZALEZ HERNANDEZ

VIENDO QUE LA FACTURA DE FECHA 02/10/2002, Nº 20000675 POR IMPORTE 2149,31 €, HA SIDO UTILIZADA EN VARIAS OCACIONES PARA PONER EN ENTREDICHO LA HONORABILIDAD DE MI EMPRESA (EXPLOTACIONES TURISTICAS GONZALEZ QUINTERO S.L.) HE TOMADO LA DECISION DE CONDONAR LA DEUDA, PERO ME GUSTARÍA QUE ESA CANTIDAD DE EUROS LOS EMPLEEN EN COMPRAR PAPEL HIGIENICO Y LO REPARTAN ENTRE EL ALCALDE Y LOS TENIENTES DE ALCALDE DE ESA CORPORACION

Y ya que estamos hablando de Farmacias, ante la posibilidad de solicitar una nueva Farmacia, y si existe esa posibilidad en el Valle del Golfo, se va a solicitar un informe y decir que, esa Farmacia ya se pidió en otra ocasión, y es desagradable, pero nos obligan a traer un documento, un escrito a mano que se dejó el Alcalde dentro del expediente en el que se solicita una Farmacia para el Valle del Golfo, y se nombra ya a la Farmacéutica, Dña. Araceli, que casualmente es la mujer del Primer Teniente de Alcalde de Valverde, ese escrito que nos obliga a traer por sus comportamientos, quiere que se transcriba en el acta y al que da lectura:

→50% _____ *50 %*

1º Cubrir Gastos - Alquiler
-1 persona
- Seg. Soc.

→ Hacer precontrato a mi mujer

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

0I6360191

CLASE 8.ª

→ *Tener en cuenta el sueldo Araceli Licenciada*

→ *En caso de ? elecciones un sueldo propio y mi mujer del 50 % mio de ganancia*

→ *En caso de que siga en el Ayuntamiento:*

50% _____ *50 %*

1 sueldo Araceli *1 Marita*

→ *Cubrir todo gastos posible contratar una persona*

El resto se reparte 50 % c/u

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, quiere que conste en acta lo que dice el Alcalde, que se facilite copia del papel, y que ese papel estaba dentro del expediente de la farmacéutica o de la Farmacia de El Golfo.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, me ha dado vergüenza, lo conocen desde varios meses.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, cuando lo vi me quedé asombrado, cuando hay que apuntarlo en un papel, y encima dejar el papel en el expediente, no se podía acordar que es el 50% / 50%.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para hacer un ruego, en primer lugar agradecer el trabajo que hacen, es para admirar y casualmente es una reunión en Marzo en la Casa del Mar, en La Restinga, ante 23 personas se hicieron promesas en las que se dijo que se iba a hacer una inversión de 1.500 millones de pesetas y que se iba a hablar con el Presidente del Gobierno de Canarias, han mantenido esas conversaciones?

Por el Sr. Alcalde se responde que, es ningún momento se dijo que se iban a invertir 1.500 millones de pesetas, que el proyecto estaba contemplado en el Plan General, el Ayuntamiento no tiene medios para eso, y se dijo, que se tenía una reunión pendiente, no que se iba invertir, a la pregunta de la reunión no le va a contestar por prudencia.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

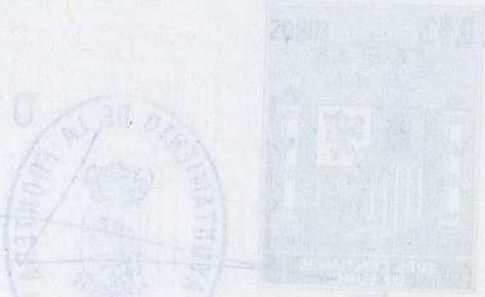

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360192

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, en esa reunión dijo, que es en el sitio donde más se había invertido en los dos últimos años, más de 40 millones.

Por el Sr. Alcalde, se responde que, es cierto, lo dijo.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar, ¿dónde está la oficina de información turística en La Restinga?, porque dijeron que la del Cabildo Insular no funcionaba.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, en efecto es cierto que lo dijo, que había tenido conversaciones con el Sr. Consejero D. Cándido Padrón semanalmente, y que tienen ya montada una, y se creyó innecesario que hubiera dos.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, en el Pleno anterior preguntó al Sr. Alcalde y contestó el Sr. Teniente de Alcalde sobre ¿cuándo se va a poner a funcionar el saneamiento en La Restinga?, han firmado el 08 de abril de 2005 un convenio con el Cabildo, en el que el Cabildo impulsaba y depuraba, y por eso hacia el ruego de que, ¡pongan ya en funcionamiento el saneamiento de La Restinga!

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder que, Ud. sabe cuando llegó la carta del Cabildo para que lo ponga en funcionamiento? en el 2001, pasaron los años y no se puso, se hizo un proyecto de subvención a los vecinos, a pesar de eso se le dice a la gente de La Restinga que es culpa del nuevo Ayuntamiento, se aclaró con ellos y se les dijo que se merecen un Convenio, se reunió con el Consejero y se hizo el Convenio y se firmó, y le digo ahora que desde que pase el fotosub, o la semana siguiente estamos trabajando en ello, no tengo miedo de decirle que, cada cual apechugue con lo que le toca.

Por la Sra. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar, por el Plan Especial de La Restinga, aprobado cómo?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responderle que, definitivamente, se va a traer a Pleno y podrá votarlo.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para hacer el ruego de que se limpie el Mirador del Gurugú, y de que se limpien y cuiden los jardines

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360193

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

de El Pinar, así como en La Restinga en estas fechas del fotosub, que se haga una limpieza de la zona.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para preguntar poro el Proyecto "Casa Cuartel", que se aprobó de alrededor de 80 millones, y se está por la cesión de terrenos del Centro Cultural, por permuta de la Casa Cuartel, cómo está el expediente?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder que, tenemos el mismo problema que los demás, es lo que figura en el catastro, se ha tenido que hacer un acta de notoriedad, pues la cesión se hizo hace muchos años sin formalizar, lo cual no les impidió construir el centro cultural, pero no debe haber problemas, tampoco para hacer obras en la Casa Cuartel, por la misma reciprocidad y aunque no es fácil el problema del registro, se solucionará, lo cual no es óbice para que el expediente de la "Casa Cuartel" siga adelante.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para preguntar sobre la Guardería de El Pinar, que se informó que FECAM mandó información sobre subvenciones y que el Ayuntamiento no se informó.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, lo que llegó de la FECAM era una Moción para pedir que las Escuelas Infantiles no deban depender del Ayuntamiento, era una Moción de un Ayuntamiento de Gran Canaria.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para hacer un ruego, que en Los Llanillos al tercer día se limpia, solo en la zona de la tienda, como si solo se ensuciase esa zona, y solo se limpia la zona del Polideportivo, por lo que ruega que una vez a la semana se limpie el pueblo completo.

Por el Sr. Alcalde se responde que, siempre se les ha dicho que lo hagan.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir que, alrededor del Taller de Benito, en Los Llanillos votaron siete bandejas de pizzas y parece que los de la limpieza no veían eso en la calle, las tuvo que limpiar él, es qué no las ven?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir que, si por el Sr. Secretario se puede explicar cual es el procedimiento a seguir por la Junta Rectora para la segregación de El Pinar.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

0I6360194

Con la venia, por el Sr. Secretario, se explica el proceso de segregación previsto en el art. 14 y 15 en relación con el 6 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para hacer el ruego de que, cuando llegue la documentación se cuente con ellos.

Por el Sr. Alcalde se responde que, se traerá a Comisiones, sin problemas.

Por la Sra. Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para preguntar, si ya se arregló el goteo de los jardines de Sabinosa?, y el ruego de que, si pueden ir a limpiar la zona de baño de La Laja.

Por el Sr. Alcalde se responde que, se ha ido a poner tierra para ir con el goteo.

Por la Sra. Concejala Dña. Violeta Ortiz, se toma la palabra para decir que, la calle Valentina Hernández, estaba sucia, y si podían ir a limpiarla y a tapar los huecos de las calles de Sabinosa, por el Centro.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, en relación con los 300 millones de crédito, ¿cómo se encuentran, en qué situación está?, los proyectos que estaban adjudicados eran por 181 millones de pesetas.

Por el Sr. Alcalde se dice que, pidieron Udes. 300 millones y preguntan, dónde está el dinero?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, en el año 2003 se pidieron 300 millones de pesetas, para inversiones en 23 obras en el Presupuesto 2002, se modificaron créditos de 2 obras, para hacer otras 27 calles del Municipio en un año, había 181 millones de pesetas con sus obras y proyectos en su caso.

Por el Sr. Alcalde se dice que, el tema es tan importante que en el próximo pleno, lo traerá todo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no sabemos, pero explicará lo que pasó con los 181 millones de pesetas?, están en el crédito de manera sospechosa, adjudicó al BBVA por adjudicación directa, y pide que eso conste en acta.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

muje

de l
figu
sobr
31.0
se c
trae

exist

la se
que

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360195

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde se dice que, Ud. iba a montar una Farmacia al 50 % con la mujer del Teniente de Alcalde de Valverde.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, el tema de los 300 millones, lo querían traer para aclarar todo en relación con un acta donde figura en el punto 3º, Presupuesto 2002, contratar el crédito de 300 millones, dejar sobre la mesa, lee el presupuesto en el acta, la discusión y debe aclarar que el 31.01.2002 lo pidió, y la relación de las obras que se contrataron, (da lectura de ellas), se contrataron en Noviembre 2002, y le dirán el como y el cuando de lo que queda, lo traerán todo por escrito.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si existe la posibilidad de que haya agua turbia en Tigaday.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, nadie ha notificado nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 23,30 (veintidós horas y treinta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

ALTO DE LA FRONTERA - EL HIERRO ALCALDÍA

ALTO DE LA FRONTERA - EL HIERRO SECRETARÍA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

DILI
lo pr
que l
Ayun
defin
en tr
6360

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360196

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 249

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 29 de septiembre de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 26 de octubre de 2005, ha quedado transcrita en treinta y un folios, clase 8ª, serie OI, y con timbre estatal números correlativos del 6360166 al 6360196

En La Frontera, a 26 de octubre de 2.005

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * SECRETARIA *

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360197

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2005

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00), del día diez de octubre de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafe

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PUNTO UNICO: PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO 2005

Por el Sr. Alcalde, se da orden de la lectura del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 04.10.05, del siguiente tenor literal:

"*Visto el Presupuesto General de esta Entidad, formado por el Sr. Presidente, para seguir durante el ejercicio de 2005, procede emitir el siguiente dictamen:*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360198

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

El citado Presupuesto General contiene a juicio de ésta Comisión, los créditos necesarios de gastos que permitirán el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación, cuyos Presupuestos se integran en aquél, y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los acuerdos que el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales exige.

Por unanimidad se acuerda, informar favorablemente su aprobación por el Pleno de esta Entidad.

No obstante la Corporación con su superior criterio, adoptará el acuerdo que estime más procedente"

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, en primer lugar felicitar al Equipo de Gobierno, porque más vale tarde que nunca, les gustaría tener la documentación completa, solo se les ha dado la documentación numérica, los Resúmenes y en el dictamen dice que consta toda la documentación que marca el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Sr. Concejal se enumeran los artículos 165 y 166 del R.D.L., de contenido y anexos al presupuesto general, y dice que les gustaría que se les facilitase la documentación, que tiene que estar cuando se aprueba el presupuesto.

Por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, se dice que, está toda la documentación que la legislación exige, y que ha estado a su disposición antes de la sesión de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, durante la celebración de ésta y durante el tiempo reglamentado de citación a la sesión plenaria de aprobación de los presupuestos.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, si se les puede facilitar.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, le está buscando tres pies al gato, y en el acto de la sesión de aprobación no es el momento para darles la documentación, porque para que necesita ahora todo lo que ha citado?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, lo que pretende es que se haga de forma legal.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, estuvo en la Comisión, donde se les enseñó.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360199

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, esta misma documentación que ahora nos pide, es la misma que nosotros le pedimos a Ud. en el acta de 2003 y que no estaba, ahora, está aquí, y puede Ud. decir lo que quiera.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, en el Presupuesto del año 2003 estaba, ahora quieren verla físicamente, en este momento.

Por el Sr. Alcalde se dice que, en el Pleno de discusión y aprobación de los Presupuesto, no es el momento, y no lo van a ver, pueden hacerlo en cualquier otro momento.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no se les ha facilitado la información que han pedido, y vuelve y repite la ya enumerada, y dice que, se van a debatir unos presupuestos ilegales por falta de información.

Y dice que, para ser un presupuesto de circunstancia basado en el del 2004, y ser el de 2005 para dos meses del año, incumple los plazos normales para la redacción del presupuesto.

En el análisis del Presupuesto presentado, en cuanto a los Gastos, decir que, en el personal liberado en el presupuesto de 2003 le costaba al Ayuntamiento 84.300 €, en la actualidad le cuesta 148.804 €, el Equipo de Gobierno le cuesta 10 millones de pesetas más que en el anterior. En el presupuesto de 2003, la cifra de la Seguridad Social es la misma que ahora, la crítica que se hizo que tenían mucha gente, y ahora superan en Seguridad Social y personal al presupuesto de 2003.

En cuanto a los gastos de Fiestas, en el Pleno anterior presentaron y dijeron que tenían un ahorro, y en el año 2003 los gastos era de 185 mil euros, y ahora en el 2005 son 195 mil euros, más de lo que se gastó en 2003, el papel lo aguanta todo, pero se coge antes al mentiroso que al cojo, además, solo es un presupuesto para dos meses, en el que figuran los números de lo gastado en este, es como aprobarlo con lo que han hecho.

Gastar en Fiestas 32 millones de pesetas y decir que es un ahorro, es una verdad a medias.

Con el Plan Concertado también se les criticó y ahora lo mantienen y lo incrementan, no les convencían algunos servicios y personas, no querían los servicios y ahora lo hacen igual o peor.

Le gustaría hacer una reflexión, que es un presupuesto que se supone gastado, y en Mejoras Municipales hay una partida global de 750 mil euros en obras, y que pregunte a la gente donde están invertidos en el 2005.

En la partida de informática cuentan con 61.552 €, lo que se hace es seguir con el proyecto que ellos iniciaron.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360200

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

El Capítulo I que a ellos se les criticó de 1,5 millones de euros, el Equipo de Gobierno actual lo tiene en 1,677 millones de euros, que representan un incremento de más de 100 mil euros.

En relación con los Ingresos comentan que en el 2003, del Fondo Nacional y del Gobierno de Canarias figuraba con 2,915 millones de euros, en el 2005 se incrementa en más de 62 millones de pesetas, y está viendo que el Ayuntamiento seguiría incrementando a través de los repartos, éste Equipo de Gobierno, que tanto alarde hizo de cómo encontraron el Ayuntamiento, poco a poco van aclarando como contabilizan los ingresos, lo que antes era una deuda, ahora ya aparece con Fondo Canario, regularización con 33 mil euros, lo contabilizaron como ingreso pendiente, y falta liquidar también el 2002 y el 2003 que se ingresarán, no era una deuda sino liquidez.

En la partida de imprevistos, como subvención de las Consejerías, colaboración, figuran 135 mil euros, eso qué es?, qué esperan?, si hay algún tipo de compromiso, porqué no se ha puesto?, y si no se lo han comprometido, no se lo van a dar ahora.

Felicitar al Alcalde, por que en las visitas con los nuevos Consejeros, es el único Alcalde que no ha pedido nada en sus visitas.

No aparecen algunas partidas que son del presupuesto del 2005, que ya se tienen gastadas, centrándonos en como no aparece para nada lo que tanto alardean de la Escuela Infantil de El Pinar, que no se ha pedido a la Consejería, y si no, que le saquen del error con la comunicación de la Consejería de que se ha concedido.

Un presupuesto con una bolsa superior a 700 mil euros, en el que no hay ninguna inversión en mejoras en la vía pública, repavimentación, creación, etc… o se hayan ejecutado las mejoras en la vía pública.

Se le recordó, en el pleno anterior, en el que dijo que, no se acuerda, que ellos dejaron del crédito anterior de 300 millones y en el que gastaron 130 millones de pesetas y quedaron en el Banco 180 millones de pesetas, con más de 50 proyectos redactados y a ejecutar, no vemos por tanto que hacen falta para una mejor inversión en vías públicas, lo que viene a corroborar la nefasta gestión del presupuesto.

No hay un solo €uro para Educación, si vemos convenios en los Plenos, lo que hace unos Plenos se aprueba en un Convenio de Educación, no se corresponde ahora en éste presupuesto, no figura ninguna dotación para el Consejo de Educación creado.

Como municipio turístico, los pueblos dejan mucho que desear, y en los cuales no ven partida para la limpieza, y no aparece nada para su mejora, eso quiere decir que no hace falta más?

No hay partidas presupuestarias, no es que no se puedan hacer modificaciones, es que en Noviembre de 2005, lo que no se ha hecho en dos años, no lo van a hacer en dos meses, es un presupuesto hecho con acciones realizadas por lo tanto no se han mejorado, el mobiliario o las infraestructuras. Seguimos dos años después sin ejecutar el saneamiento de La Restinga, y no se han hecho otras mejoras de saneamiento, curiosamente parece que vamos en contra de las aguas. Cero euros para inversiones en

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360201

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO

terrenos, por tanto no se hace política adecuada para la inversión en viviendas sociales, por lo importante que sería que se facilitase suelo para la construcción de viviendas sociales, lo último que corroboran estos presupuestos, la realidad, en que se hablamos de la aportación del presupuesto en Octubre – Noviembre de 2005, la publicación en el Boletín Oficial y de que no entra en funcionamiento hasta que se publique, y esto lo dice por que, para que tengan los ingresos que le corresponden, a su debido tiempo, debieron haber cumplido con los plazos, todos los Ayuntamientos que han elaborado en su tiempo el presupuesto, ya han ingresado las partes que les corresponde del Fondo de Saneamiento. Han hablado tanto de tanta deuda, desorganización, etc…, y a esta hora no pueden hablar porque están viviendo de las rentas de los créditos pedidos.

Y para empezar diciendo que son presupuestos ilegales por falta de documentación que no aparece en éste Pleno.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, en relación con el presupuesto de 2005, y como representante del PNC, y sin querer entrar al trapo de lo que se ha dicho que, en la realización de los presupuestos se deben tener en cuenta aspectos económicamente básicos y deben crearse las partidas presupuestarias con la mayor claridad, y dotar todas aquellas de la forma más fidedigna.

Entre los supuestos básicos consideramos que un Ayuntamiento que sobrepase o se acerque al 50 % de su presupuesto en personal es deficitario. Nosotros no llegamos al 33 % y esto que indica?

El Capítulo VII es un capítulo eminentemente social y es donde se ha incrementado el presupuesto, es un capítulo que dignifica porque da servicios y crea empleo, acogiéndose a financiación externa.

Todo lo del 2005 es dinero propio.

Los presupuestos no son cerrados por lo que podemos acudir a modificaciones presupuestarias para respetar el carácter limitativo de los créditos para gastos.

Que la imputación presupuestaria de los distintos gastos o ingresos se realice por su auténtica naturaleza económica y en la partida presupuestaria que le corresponda.

La mejora del presupuesto se realizará cuando en el Inmovilizado exista un inventario de bienes de los que es propietario el Ayuntamiento y que se está ejecutando.

Son gastos reales, el del 2005 es un presupuesto basado en la realidad del gasto.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, como consideraciones previas, decirle que cuando tiene razón no se la quita, es evidente, no cuentan mentiras de por que no han estado antes, para seguir, se podía haber hecho un esfuerzo mayor, pero hay que contar con que llevábamos retraso con la liquidación del 2002, se grabó el 2003, se ha liquidado el presupuesto de 2004, Ud. lo sabe, tiene constancia de que está hecho, a Ud. le descontaron el fondo por no presentarlo en plazo, nosotros hemos cumplido, no se preocupe, aunque Ud. ya sabe lo que es perder, es

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360202

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

bueno, me gusta su tono didáctico. A Ud. la documentación del presupuesto se la pidieron, no estaba la liquidación del presupuesto y ahora…saben que está, saben que nos hemos pasado de plazo, pero después de los plazos de las cuentas, hemos superado y cumpliremos los plazos.

La seguridad social, es la misma en seguridad social del personal, que es el mismo, no entiende la diferencia…

Hay un montón de cosas sueltas que ha dicho, mención especial a las inversiones a las obras, decirle, que no es el presupuesto que queríamos, el crédito fue para pagar deuda, lo que dice no es real, fue para pagar lo que Ud. dejó.

En el 2003 en Inversiones, en el Capítulo de obras después del crédito que pidió lo traeremos al Pleno, lo que pidió del crédito de 300 millones de pesetas, no ejecuta nada en el 2002, en Noviembre vuelve a modificar, quita de la Maceta, lo quita para hacer veintitantos asfaltados, de todos ellos, el 90 % eran entradas privadas, no públicas, vale más tarde que nunca, una cosa es predicar ….pero ya ve, que aprende.

En cuanto a los Fondos de 2001 y 2002 no sabe por que dice que se han puesto como gastos, Ud. los recibió, los de años anteriores, no se ponían en Presupuesto por que no se sabía, ahora si se sabe.

Y en cuanto al Capítulo VI en inversiones, está la construcción del Salón Sociales en Belgara, proyectos de iluminación, ampliación de la Casa Consistorial, compra de vehículos, etc…Hay una partida grande de Mejoras y le extraña que esto le extrañe, pues Ud. modificó las Mejoras en Noviembre, y encima no acertó, queremos que este año sea real, hay que sufrir el año en que se regulariza. Se ha regularizado el agua, de 200 mil euros a 500 mil euros, se ha presupuestado todo el año, faltan unos 140 mil euros del año pasado, no se pueden empezar desde ya las inversiones, que más quisiéramos. Bajamos los gastos en general, hay dos apartados ya debatidos en Plenos anteriores. La Vivienda, que hemos resuelto participar en el Plan de Vivienda, por primera vez en este Municipio, se ha hecho la primera intervención en programa de vivienda, en el tiempo que estuvo Ud. hizo solo un proyecto y echó al Arquitecto, volvió atrás, dejo empantanado al Ayuntamiento en el tema, y más vale que se ha mejorado.

El Saneamiento de todo Belgara, se puso estando yo, ahora hay un plan aprobado por el Gobierno, que no se ha hecho, Ud. no hizo ningún saneamiento.

En cuanto a los plazos, me preocupan, pero no se asusten los plazos se van a cumplir, a partir de ahora se cumplirán, lo querían hacer pero no ha sido posible, también querían tener mayor inversión, pero el presupuesto es el que es, está condicionado por los hechos y no se ha podido, no hay más capacidad.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no va a rebatir lo dicho, pero que sepa D. Antonio que jamás en la historia del Ayuntamiento,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360203
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

el Capítulo I ha sido mayor del 50 % del Presupuesto, no va a entrar en esas cosas, las explicaciones no las va a valorar, eso le corresponde al pueblo.

Sí comentar…, entre la espada y la pared, que aunque se enfade D. Juan, cuando le dice, que no es verdad lo que dice, y si se cree lo que dice, le felicita. Vean los ejercicios anteriores, proyectaron piscinas, etc… y ellos, saneamiento y red de aguas, en cuanto al saneamiento, se tiene que contener para no decir que en dos años y pico no se ha hecho, hay que tener más respeto para decir, que en dos años solo se ha gestionado un proyecto de vivienda y no decir sino que se resolvió un problema. Felicitar la inversión del Gobierno en el Plan de Vivienda, pero decir que ellos lo hicieron en el Plan General, pusieron el suelo y lo gestionaron con la Empresa VISOCAN, Udes. lo han continuado y les felicito por ello, pero fuimos nosotros los que lo iniciamos con el Plan General y con las gestiones que hicimos.

Cuando dice que contabilizó todo lo que estaba sin pagar como deuda, nunca dice todo el dinero que faltaba por ingresar, no era déficit pues había previsión de ingresos, y es lo que Udes. ahora en el presupuesto han puesto como Fondo Canario de Financiación Municipal de 2001, todavía faltan el 2002, el 2003 y el 2004.

Se, que D. Juan vive en el pasado, con lo que nosotros hicimos…con lo que hicimos mal… se basa en el pasado, si quieren gobernar y hacerlo bien, gobiernen y háganlo bien, tiene un ensañamiento en el pasado, miren al futuro. La auditoria se debatió ya en Abril y comentar que, efectivamente haya retrasos en los pagos, pero nosotros entramos en la misma situación de desgobierno y descontrol de los años 2001 y 2002, se cargaron la contabilidad, no fue culpa de los gobernantes, se hecho a perder informáticamente, y acabó como el Rosario de la Aurora, nos ponemos a su disposición para mirar hacia delante, por una gestión transparente sin perderse en el pasado.

Por Dña. Mirella Quintero se intenta tomar la palabra, y el Sr. Alcalde le recuerda que solo hablan los portavoces y se la niega, por lo que Dña. Mirella dice que protesta y que es porque tienen miedo a lo que tiene que decir.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, por alusiones se toma la palabra para decir que, no le va a dar su foto cuando se sale del Pleno, cuando dice que me creo lo que digo, si decirle que en su tiempo solo se hizo un proyecto de Viviendas Sociales, que conste en acta, para que no se repita, en el Plan General, si que lo puso pero era obligado, el informe se perdió, el próximo Pleno traerá toda la información.

Por Dña. Mirella Quintero, se solicita la palabra y el Sr. Alcalde no se la concede. Y el Sr. Alcalde dice que, le parece que su intervención es impropia y absurda y además falta contenido, no había continuidad, le va a hacer un buen resumen y se lo va a contestar por escrito, se lo va a traer al Pleno, porque se han dicho muchas cosas

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360204

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

absurdas, lo va a traer detallado, y en el próximo Pleno puede hacer las preguntas que quiera, porque todo se lo traerá, y podrán explicar todas las barbaridades que han dicho.

Por Dña. Mirella Quintero se intenta tomar la palabra por alusiones y le dice al Sr. Alcalde que no le debe decir lo que tiene que preguntar.

Por el Sr. Alcalde, se le dice que debe ceñirse a lo que le citó.

Por la Sra. Dña. Mirella Quintero, se dice que, es una Concejala, con el mismo derecho a hablar y no le deja decir nada, porque le tiene miedo.

Por el Sr. Alcalde se le recuerda que, el punto lo ha defendido el portavoz y no tiene la palabra.

Dña. Mirella Quintero dice que, quiere intervenir por alusiones.

El Sr. Alcalde le dice que, no tiene la palabra, que se calle, que obedezca las decisiones de la Presidencia.

Sometido a votación, arrojó el siguiente resultado: el Grupo AHÍ-CC vota No; 6 votos No, el Grupo del PP vota Sí; 2 votos Si, el Grupo del PSOE vota Sí; 4 votos Si y el Grupo del PNC vota Sí; 1 voto Si. Por lo que por SIETE votos a favor, que representan la mayoría absoluta legal, de los miembros que componen la Corporación, se encuentran conformes las bases de ejecución y los recursos que se establecen y por lo tanto se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2005, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuesto directos	439.272,56.-
2	Impuesto indirectos	212.202,80.-
3	Tasas y otros ingresos	560.726,32.-
4	Transferencias corrientes	3.290.838,99.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



016360205

CLASE 8.ª



5	Ingresos patrimoniales	24.100,00.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias de Capital	839.222,49.-
8	Activos financieros	6.010,00.-
9	Pasivos financieros	0,00.-

TOTAL INGRESOS	***5.372.373,16.-***

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de Personal	1.677.999,55.-
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	1.183.398,94.-
3	Ingresos gastos financieros	111.447,57.-
4	Transferencias corrientes	1.106.873,35.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones Reales	1.138.406,23.-
8	Activos financieros	6.010,12.-
9	Pasivos financieros	148.237,40.-

TOTAL GASTOS	***5.372.373,16.-***

2º.- Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contemple.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Esta acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, y entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez haya cumplido lo dispuesto en el artículo

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



016360206

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 259

112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21,20 (veintiuna horas y veinte minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 10 de octubre de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 26 de octubre de 2005, ha quedado transcrita en diez folios, clase 8ª, serie OI, y con timbre estatal números correlativos del 6360197 al 6360206

En La Frontera, a 26 de octubre de 2.005

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360207

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 260

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2005

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00), del día veintiséis de octubre de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafe

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación las actas de los días 29 de septiembre y 10 de octubre de 2005, no formulándose ninguna, por lo que son aprobadas por unanimidad.

2.- CESION DE TERRENOS EN BELGARA.-

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360208

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 18.10.05, de siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que para la 11 viviendas sociales construidas en Belgara Baja, se adquirieron 414 m2 de terreno a D. José Mª Castañeda Febles y D. Pedro Alberto Castañeda Pérez, dichos terrenos se inventariaron y se inscribieron en el Registro de la Propiedad y fueron cedidos gratuitamente a la Dirección General de la Vivienda por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 30.03.00, y en esos terrenos se construyeron seis de las once viviendas, el terreno en el que se encuentran las otras cinco viviendas, 480,68 m2, está sin ceder, y es propiedad del Ayuntamiento, está inventariado como bien patrimonial por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el 31.07.1997, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad, tiene una superficie de ochenta áreas, inscrita en le libro 17 del Ayuntamiento de La Frontera, al folio 142, finca nº 3.066, inscripción 1ª, de esta se pretende segregar los 480,68 m2 necesarios para cederlos a la Dirección General de Viviendas para la construcción de las ante dichas 5 viviendas de Protección Oficial del proyecto aprobado y construido de once viviendas.

Estando demostrado que los bienes que se ceden van a ser destinados a usos de interés social, que redundan en beneficio manifiesto del Municipio, en concordancia con el acuerdo adoptado el 30.03.00, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Segregar de la parcela urbana ubicada en Belgara de ochenta áreas aproximadamente, (y de la que ya segregaron 2.276,40 m2 de superficie, y se cedieron a la Dirección General de Vivienda por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión de 31.07.97, para la construcción de 25 viviendas sociales), una parcela de 480,68 m2 propiedad del Ayuntamiento, con destino a la construcción de cinco viviendas, nº 7,8,9,10 y 11 del proyecto aprobado y construido, de acuerdo a como están descritas en dicho proyecto.*

SEGUNDO.- *Ceder gratuitamente a la Dirección General de Vivienda, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, el terreno propiedad del Ayuntamiento, ubicado en Belgara, C/ Ntra. Sra. de los Reyes, de 480,68 m2, calificado como bien patrimonial, con destino al fin exclusivo de construcción de 5 viviendas del proyecto de 11 viviendas de Protección Oficial, y que figuran con los números 7, 8, 9, 10 y 11 del proyecto presentado y aprobado.*

TERCERO.- *El procedimiento se someterá a información pública por plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el B.O.P, para posibles*

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360209

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. De no producirse estas, el acuerdo se considerará definitivo.

CUARTO.- *Dese cuenta de la cesión a la Viceconsejería de Administración Territorial.*

QUINTO.- *Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible para que en nombre y representación del Ayuntamiento, inscriba las escrituras públicas de cesión y para cuanto acto de trámite sea necesario, transcurridos los quince día hábiles a que hace referencia al artículo 65.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, sin que el órgano competente de la Comunidad Autónoma haya requerido al Ayuntamiento, expresado la normativa que estima vulnerada."*

"Por unanimidad de todos los Concejales, que supone la mayoría absoluta legal requerida para la adopción de este acuerdo, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA BANDERA MUNICIPAL DE LA FRONTERA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, se fecha 18.10.05, del siguiente tenor literal:

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de que, por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Justicia de 30 de Septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 199, de 10 de octubre de 2005, ha resuelto el aprobar la Bandera Municipal de La Frontera, tal y como fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de Septiembre de 2004.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Mostrar conformidad a la aprobación definitiva de la Bandera Municipal."

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

4.- AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, FISCALIZACIÓN PROVISIONAL DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2003.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 18.10.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito del Sr. Consejero Auditor de la Audiencia de Cuentas de Canarias, dando cuenta de que, en

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360210

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

uso de las competencias atribuidas por los artículos 11.b) y 16.b) de la Ley 4/89, 2 de Mayo, ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ejercicio Económico de 2003 y cuyo resultado se remita, referido a la situación del último día del ejercicio, dicho resultado provisional se traslada para ser sometido a alegaciones por plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de su recepción, y cuya conclusión es que, la Corporación a 31.1203, no presentaba desequilibrios en su estructuras financiera.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

No presentar ninguna alegación."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, quería que constase en acta que el informe de la Audiencia dice, que la Corporación, según la Cuenta General, el presupuesto no presenta ningún tipo de desequilibrio.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, la Audiencia de Cuentas, no ha contestado sobre el informe de la Auditoria que se les remitió, y que se realizó por el Ayuntamiento por encargo a una Empresa Auditora.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, la audiencia de cuentas del Ayuntamiento la hizo una Empresa privada y esta que se presenta a Pleno es de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y que cada uno juzgue la credibilidad de cada una.

Por el Sr. Alcalde se dice que, esperaremos acontecimientos.

Sometido a votación todos los Grupos muestran conformidad, por lo que, por unanimidad se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.

5.- EXPEDIENTE DE BAJA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE GRAN ANTIGÜEDAD.-

Dada cuenta de dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 18.10.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del expediente nº 1/2005 de Baja de Obligaciones pendientes de pago de gran antigüedad y la conveniencia y oportunidad de elevar a la consideración del Pleno, la propuesta de aprobación del expediente de baja con la finalidad de depurar los saldo de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, de forma que tanto del Presupuesto como la Contabilidad reflejen la imagen fiel de la realidad económico-financiera y presupuestaria del Ayuntamiento.

Visto el informe del Departamento de Intervención en el sentido de que, se ha confeccionado un expediente nº 1/2005 para dar de baja obligaciones pendientes de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

0I6360211

pago correspondientes al periodo de 1998 a 2002, que figuran con detalle en la relación anexa del expediente, por importe de 1.092.292,91 €, y que se acredita:

La conveniencia y la oportunidad de proceder a la baja en Presupuesto y contabilidad de las obligaciones pendientes de pago que se relacionan en el anexo, de forma que tanto el presupuesto como la contabilidad reflejen la imagen fiel de la realidad económica-financiera y presupuestaria del Ayuntamiento.

Y cuyos efectos, por importe de 1.092.292,91, supondrán la baja en el presupuesto y contabilidad de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados que se relacionan en el anexo del periodo de 1998 a 2002.

El órgano competente para la resolución del expediente en principio se atribuye al Alcalde, artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, competencia de carácter residual. No obstante, el Tribunal de Cuentas, la competencia le atribuye al Pleno, dado que las bajas fueron en su día aprobados por el Ayuntamiento Pleno, por lo que la aprobación del expediente colectivo de baja de obligaciones pendientes de baja, debe realizarse por el Pleno de la Corporación.

Es por lo que, por unanimidad se acuerda, elevar al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el expediente colectivo de Baja de Obligaciones Reconocidas, pendiente de pago, procedentes de ejercicios cerrados, cuyo importe principal de la misma asciende a 1.092.292,91 €, correspondientes a los ejercicios de 1998 a 2002, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto, el que se expresa en el anexo que obra en el expediente.

2.- Que por el Servicio de Intervención se proceda a dar de baja en las cuentas contables de las obligaciones anuladas."

Abierto el debate pro el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, si se podía explicar el expediente.

Por el Sr. Alcalde se dice que, el expediente ha estado a su disposición, ha tenido tiempo para informarse, y ha ido a Comisión.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, no tiene que ver una cosa con otra, lo que están pidiendo es una explicación para aclarar las contradicciones que ven, se habla de un periodo entre 1998 y 2002, y se deben referir al crédito que se pidió, se pretenden anular unas obras para hacer otra propuesta?

Por el Sr. Alcalde se dice que, y tiene una copia y lo sabe, para qué lo pregunta?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, la pregunta pro si las obras que se dan de baja, son por las que se han hecho referencia en otros plenos.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360212

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Alcalde se dice que, no hay proyectos, no hay obras.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, estuvo hace dos semanas con los técnicos y funcionarios viendo las obras que están y se enteró, y decir que con la Auditoria, no sabían que había 180 millones de pesetas sin gastar, y más de 50 obras para hacer.

Es por lo que van a votar en contra de dar de baja las obras, que en su día se proyectaron y para las que se pidió el crédito, y están a favor de que las obras que plantean, se consiguen en el presupuesto y para el año 2006.

Sometido a votación por el Grupo AHÍ-CC se vota NO; 6 votos no, por el Grupo PP, se vota SI; 2 votos si, por el Grupo PSOE, se vota SI; 4 votos si y por el Grupo del PNC, se vota SI; 1 voto si, por lo que por siete votos sí, que representan la mayoría, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se presenta.

6.-ORDENANZA GENERAL DE APROVECHAMIENTOS ESPECIALES EN LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y DEMAS ZONAS DEL DOMINIO PUBLICO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 18.10.05, del siguiente tenor literal:

"Examinada la Ordenanza General Regulador de aprovechamientos especiales en la ocupación de la vía pública y demás zonas del dominio público y los informes obrantes en el expediente y

***ATENDIDO** que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza General objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de regular los aprovechamientos especiales en la ocupación de la vía pública y demás zonas del dominio público, y las condiciones, calidades, tipologías, emplazamientos y características que debe cumplir el mobiliario, los elementos e instalaciones que ocupan los espacios referidos, así como los requisitos que han de cumplir los titulares, es por lo que, por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:*

***PRIMERO**: Aprobar inicialmente la Ordenanza General Reguladora*

***SEGUNDO**: Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentar alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.*

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente."

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



016360213

CLASE 8.ª



La Ordenanza General cuya aprobación se propone, se tiene el siguiente tenor literal:

ORDENANZA GENERAL DE APROVECHAMIENTOS ESPECIALES EN LA OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA Y DEMAS ZONAS DEL DOMINIO PUBLICO

TÍTULO PRELIMINAR: NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

Artículo 1: Objeto.

La presente ordenanza tiene por objeto la regulación de:

a) La utilización, el disfrute o el aprovechamiento especial de una porción de los espacios de dominio y uso público local por los particulares, mediante su ocupación con mobiliario, elementos o instalaciones, que se halle vinculado a una actividad autorizada de hostelería, restauración, cafetería, comercial, o de aquellas otras actividades o servicios análogos de ocio y esparcimiento turístico.
b) Las condiciones, calidades, tipologías, emplazamientos y características que debe cumplir el mobiliario, los elementos e instalaciones que ocupan los espacios referidos en los apartados anteriores de este artículo, así como los requisitos que han de cumplir los requisitos titulares.
c) El régimen autorizatorio y sancionador al que quedan afectos los aprovechamientos citados en los apartados precedentes.

Artículo 2: Delimitación con los espacios privados.

A los efectos de la aplicación de esta ordenanza y en aquellos casos en que el límite entre los espacios libres de edificación de propiedad privada y los espacios de dominio y uso público local no esté suficientemente definido, el Ayuntamiento de La Frontera se atendrá al orden de fuentes de interpretación contemplada en el vigente Plan General, y en cualquier caso de duda o impresión prevaldrá la solución más favorable a la mayor dotación de espacios públicos.

Artículo3: Ámbito de aplicación.

La presente ordenanza será de aplicación en el término municipal de La Frontera y a las modalidades de aprovechamiento enumeradas en el artículo siguiente.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

A

L
d

A

Artíc

La oc
supue
exigil

Artíc

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360214

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Artículo 4: Clases de aprovechamiento.

Los aprovechamientos objeto de la presente ordenanza podrán efectuarse en alguna de las siguientes modalidades:

a) Ocupación mediante la instalación de toldos, expositores, mesas, sillas, terrazas y parasoles en el dominio público contiguo al establecimiento comercial, hotelero, cafetería o restauración ubicada en inmueble o local de negocio.

Artículo 5: Título habilitante.

1. El ejercicio de los aprovechamientos objeto de la presente ordenanza está sujeto a la previa obtención de la correspondiente autorización o, en la forma que se determine para cada uno en su título regulador.

2. La actividad objeto de título habilitante deberá ser coincidente con la que conste en la correspondiente licencia de apertura del establecimiento comercial.

3. A los efectos previstos en el artículo 43.2 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, cabe señalar que la falta de resolución expresa de la Administración tendrá efectos desestimatorios de las solicitudes formuladas por los interesados.
4. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1995, el título habilitante quedará sin efecto si se incumplieran las condiciones que estuvieren subordinadas, y deberán ser revocadas cuando desaparecieran las circunstancias que motivaron su otorgamiento o sobrevinieran otras que, de haber existido a la sazón, habrían justificado la denegación.

Artículo 6: Exacciones fiscales.

La ocupación del dominio público de propiedad pública local por cualquiera de los supuestos regulados en esta ordenanza está sujeta al pago de las tasas que resulten exigibles de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal correspondiente.

Artículo 7: Requisitos generales.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

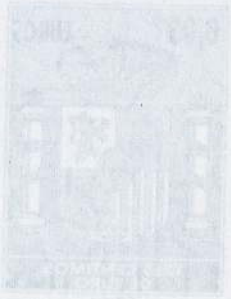

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360215

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

1. Con carácter general, todo el mobiliario, los elementos y las instalaciones utilizados en el desarrollo de los aprovechamientos a que se refiere la presente ordenanza deben caracterizarse por su naturaleza constructiva desmontable, prefabricados sin soldaduras, de fácil montaje y desmontaje, sin necesidad de realizar obra.
2. Además, su colocación deberá cumplir con los requisitos siguientes:

Primero. Deberá dejarse completamente libre para su utilización inmediata, si fuera preciso, por los servicios públicos correspondientes:

Las entradas a las edificaciones residenciales así como a galerías visitables.

Las bocas de riego.

Los registros de alcantarillado.

Las salidas de emergencia.

Las paradas de transporte público regularmente establecidas.

Los aparatos de registros y control de tráfico.

Los centros de transformación y arquetas de registro de los servicios públicos.

Segundo. No podrá impedir, ni dificultar, la visibilidad de las señales de circulación o el correcto uso de otros elementos del mobiliario urbano de titularidad pública existente con anterioridad.

Tercero. No podrá colocarse mobiliario, ni elemento o instalación alguna que dificulte la maniobra de entrada o salida en vados permanentes de paso de vehículos,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Artícu

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360216

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

ni que pueda crear perjuicios a los locales colindantes impidiendo o dificultando la entrada o visibilidad de los mismos por parte de los usuarios.

Cuarto. El mobiliario, los elementos y las instalaciones autorizados deberán armonizar con el ambiente y características del entorno en que se pretenda instalar. La armonización se atendrá a los criterios que, en su caso, se establezcan por parte del Ayuntamiento.

Quinto. Todo el mobiliario, los elementos y las instalaciones utilizados en el desarrollo de los aprovechamientos a que se refiere la presente ordenanza deberán ser previamente aprobados por el Ayuntamiento conforme al procedimiento señalado en la disposición adicional primera de la presente ordenanza.

Sexto. No podrá colocarse mobiliario, elemento o instalación alguna que no cumpla el requisito señalado en el apartado quinto de número 2 del presente artículo. Si así se hiciera, ese hecho dará lugar a la revocación de la autorización.

Artículo 8: Conducciones subterráneas.

1. La colocación de mobiliario, los elementos y las instalaciones autorizados deberá prever, en el momento de solicitud de la correspondiente autorización cuando fuera necesario y siempre por cuenta del titular de las mismas, las oportunas acometidas del servicio de suministro de energía eléctrica, ajustándose a las normas específicas y a las disposiciones que le sean de aplicación.

2. En todo caso, las acometidas y las conducciones de dicho servicio deberán ser subterráneas o enterradas y exigirán las autorizaciones correspondientes, sin las cuales no podrán ser ejecutadas, y se conectarán a las redes generales del servicio, y está sujeto al pago de la correspondiente tasa municipal por la utilización del espacio público.

3. Para garantizar la ejecución de las acometidas que resulten necesarias así como para la restauración de los terrenos a su servicio originario, se exigirá, con carácter previo al otorgamiento del título habilitante, el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Artícu

Artíc

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0I6360217
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

depósito de una fianza o aval cuyo importe será fijado por el Servicio Técnico competente. La cancelación se efectuará, previo informe del citado Servicio, una vez revocada o extinguida la correspondiente autorización y repuesto el dominio público a sus condiciones originarias.

4. El otorgamiento de la autorización de los aprovechamientos regulados por esta ordenanza, será requisito necesario para la obtención de la oportuna licencia de obra en el espacio público, previo pago de la exacción fiscal correspondiente.

Artículo 9: Deber de mantenimiento y limpieza.

1. Será obligación de cada uno de los titulares de las autorizaciones de los aprovechamientos objeto de la presente ordenanza, mantener permanentemente en la debidas condiciones de seguridad, limpieza, higiene y ornato el mobiliario, los elementos o las instalaciones, así como proceder a su retirada diaria de los espacios públicos y, en todo caso, cuando lo ordene el Ayuntamiento.
2. También será obligación de los titulares de las autorizaciones para los aprovechamientos objeto de la presente ordenanza, mantener permanentemente los espacios ocupados en las debidas condiciones de seguridad, limpieza, higiene y ornato.
3. Otra de las obligaciones será tener suscrito un seguro de responsabilidad civil que responda de las indemnizaciones que procedan frente a terceros.
4. La responsabilidad de cualquier posible accidente de tráfico derivado de la utilización de la vía pública corresponderá al propietario del establecimiento.

Artículo 10: Prohibiciones generales.

1. Queda prohibida la instalación de billares, futbolines, máquinas recreativas o de azar, expendedoras de alimentos o bebidas, o de cualquier otro tipo de características análogas, en la zona de dominio público o espacios libres.
2. Está prohibido almacenar o apilar productos o materiales en los espacios ocupados, así como los residuos propios de los aprovechamientos, tanto por razones de estética y decoro como por higiene.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360218

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

3. Para los establecimientos de hostelería o comerciales ubicados en inmueble o local de negocio, queda prohibida la colocación de barras o mostradores que se sitúen o se encuentren orientadas hacia las zonas de espacios públicos o de retranqueo libres descritas en el artículo 1 de la presente ordenanza o que sirvan para el servicio de consumidores usuarios fuera del propio inmueble o local de negocio.
4. Queda prohibida con carácter general la instalación de expositores o percheros de mercaderías anejos a establecimiento comercial ubicado en inmueble o local de negocio. Excepcionalmente, podrá autorizarse su instalación sometida a las siguientes condiciones:

    - No se admitirán expositores cerrados, debiendo ser diáfanos o abiertos en todos sus lados, a excepción de la base que podrá ser cerrada hasta una altura máxima de 15 centímetros.

    - La altura máxima de los expositores será de 1,25 metros, y tendrán que colocarse obligatoriamente en la propia fachada en paralelo, no pudiendo exceder del establecimiento de una franja de 50 centímetros. Sólo podrán situarse en el frente del establecimiento, de las calles peatonales en un ancho igual o superior a 12 metros lineales.

5. Queda expresamente prohibida la ocupación de los espacios públicos para alquileres, promociones y ventas de: billetes de todo tipo, excursiones por catálogos, viajes, multipropiedad, aprovechamiento por turno, reparto de publicidad, tickets o similares.

Artículo 11: Facultades del Ayuntamiento.

1. El Ayuntamiento de La Frontera podrá prohibir o rechazar, mediante resolución motivada, la colocación de aquellas instalaciones, elementos o mobiliario que, por su diseño, calidad, características constructivas o color, considere técnica y/o estéticamente inadecuados a la finalidad de la presente ordenanza, así como requerir a sus titulares para la inmediata sustitución o retirada de aquellos que por sus características o por su estado de deterioro o degradación sean susceptibles de producir efectos

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360219

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

nocivos o molestos en el entorno o signifiquen una agresión estética a la calidad del paisaje urbano del municipio.

2. Siempre que esté justificado en motivos de emergencia, seguridad o gestión o por la celebración de actos festivos, el Ayuntamiento podrá ordenar la inmediata retirada de las instalaciones, elementos o mobiliario que ocupen los espacios de uso público local, de forma temporal y limitada exclusivamente necesaria.
3. El ejercicio de las facultades establecidas en este artículo por parte del Ayuntamiento no podrá dar lugar a ningún tipo de indemnización, ni a una disminución de la tasa abonada.

TÍTULO I: OCUPACIÓN MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MESAS, SILLAS, SOMBRILLAS O PARASOLES, TOLDOS, MARQUESINAS, JARDINERAS, O CUALQUIER OTRO ELEMENTO ANÁLOGO Y DESMONTABLE EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICOS COLINDANTES A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Capítulo1: Ámbito material.

Artículo12: Definiciones.

A los efectos de la aplicación de la presente ordenanza, deberá entenderse:

a) Ocupación que afecte a espacios de dominio y uso público local en área contigua a establecimiento hostelero, cafetería o de restauración ubicado en inmueble o local de negocio, consistente en la colocación de mesas, sillas, sombrillas o parasoles, toldos, marquesinas, jardineras, o cualquier otro elemento análogo y desmontable en línea de fachada o frente al establecimiento y sin barra de servicio distinta de la del propio establecimiento.

Capítu

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360220
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

b) Ocupación mediante expositores, que afecte a espacios de dominio y uso local, en área contigua a establecimiento comercial ubicado en inmueble o local de negocio, consistente en la colocación de expositores móviles y desmontables, no fijos, de mercaderías en línea de fachada, en los supuestos a que se hace referencia en el artículo 10, punto 4.

Capítulo 2: Normas relativas a la instalación de mesas y sillas.

Artículo 13: Condiciones de instalación.

1. Las mesas, sillas, sombrillas o parasoles, toldos, marquesinas, jardineras o cualquier otro elemento análogo, se colocarán como norma general frente a la fachada del establecimiento o adosadas al bordillo y separadas de éste 50 centímetros, pudiendo no obstante, autorizarse su instalación alternativamente en bordillo o fachada cuando lo solicite el interesado y el Ayuntamiento lo estime oportuno.
2. Excepcionalmente, en vías peatonales podrá autorizarse la instalación de mesas y sillas en el centro de la vía siempre que, la anchura de la misma lo permita, debiendo dejarse libres los pasos laterales de seguridad que el Ayuntamiento delimite al efecto. En este caso, en lugar de parasoles, únicamente cabrá la utilización de toldos desmontables, con el fin de garantizar las debidas condiciones de seguridad e higiene.
3. En principio, pueden instalarse las mesas en la totalidad de la anchura de la fachada del establecimiento, si otras circunstancias (paso de peatones, paradas de guaguas, salidas de emergencia, etc.) no lo impiden.
4. No se podrán instalar las mesas fuera de la línea de fachada del establecimiento, dejando en todo caso expedito el acceso a las viviendas y locales comerciales.
5. En todo caso las condiciones para la instalación de los elementos autorizados se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 16 de la presente ordenanza.
6. En caso de instalar sombrillas, éstas se sujetarán mediante una base de suficiente peso, de modo que no produzcan ningún deterioro en el pavimento y no supongan peligro para los usuarios y viandantes.

Capítulo 3: Normas relativas a la instalación de toldos

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Artí

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360221
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Artículo 14: Clases

1. A los efectos de la presente ordenanza, se consideran toldos sujetos a su normativa, aquellos cuyos soportes se apoyen total o parcialmente sobre los espacios públicos.
2. Estos pueden ser de las siguientes clases:
    a) Los que sirvan de resguardo a mesas y sillas.
    b) Aquellos que sean abatibles y de protección de escaparates.
    c) Los especiales que sirvan de acceso a un determinado edificio o comercio.

Artículo 15: Condiciones de instalación

1. Los toldos podrán, excepcionalmente, tener cerramientos verticales de carácter lateral siempre que sean transparentes, de material flexible o plegable y que su superficie no sea superior a la ocupada por mesas y sillas, siendo como máximo a dos caras.
2. Se instalarán sin cimentaciones fijas, de tal forma que sea fácilmente desmontable.
3. En cualquier caso, deberá quedar libre como mínimo un gálibo de 2,50 metros.
4. En ningún caso se permitirá la instalación de toldos que puedan ocasionar perjuicios para los titulares de los establecimientos colindantes impidiendo la visión o entrada a sus locales comerciales.

Capítulo 4: Determinación de los emplazamientos

Artículo 16: Condiciones generales de los emplazamientos

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Arti

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360222
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

1. No podrá otorgarse autorización municipal para los aprovechamientos objeto del presente título, fuera de los emplazamientos determinados en este capítulo.
2. Los espacios susceptible de aprovechamiento se clasifican en los dos grupos siguientes:
    a) Edificación ordenada según alineaciones viarias.
    b) Edificación abierta, con retranqueo a la alineación.
3. A los efectos de la determinación de emplazamientos, será de aplicación de la descripción literal recogida en los artículos 17 y 18 de la presente ordenanza, así como su remisión a las figuras que se contienen en la descripción gráfica que se acompaña como anexo.
4. En todo caso, las intersecciones peatonales deben quedar libres de toda ocupación.

Artículo 17: Espacios de uso y dominio público:

1. Calles de tráfico rodado, con aceras y calzada :
    a) El área susceptible de ocupación será contigua a la línea de fachada del inmueble o local de negocio.
    b) En las aceras con un ancho igual o inferior a los dos metros ($A \leq 2{,}5m$) no se permitirá la ocupación del área.
    c) En las aceras con un ancho superior a los dos metros y medio ($A > 2{,}5m$) se permitirá la ocupación del área siempre y cuando quede un paso libre para los peatones de dos metros de ancho ($P = 2$ m) como mínimo.
2. Calles de tránsito peatonal :
    a) El área susceptible de ocupación será la situada en línea de fachada e inmediatamente contigua al inmueble o local de negocio.

    b) En todo caso, para que dicho espacio sea susceptible de ocupación deberá cumplir las siguientes condiciones:
        - En las calles con un ancho inferior o igual a los dos metros no se permitirá la ocupación del área.
        - En las calles con un ancho superior a los dos metros se permitirá la ocupación del área siempre y cuando quede un paso libre para los peatones y para los vehículos de servicio (ambulancias, bomberos, basura,...) de dos metros de ancho

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360223

CLASE 8.ª

como mínimo. En ningún caso la ocupación deberá sobrepasar el 33% del ancho de la acera y el de 4 metros lineales medidos desde la fachada del local.

- En las calles con línea de fachada a ambos lados, el área susceptible de ocupación contigua al frente del establecimiento será de igual anchura en ambos lados, respetando en todo caso el paso central libre de dos metros para los peatones y vehículos de servicio. En ningún caso la ocupación deberá sobrepasar el 33% del ancho de la acera y el de 4 metros lineales medidos desde la fachada del local.

3. Plazas :
   a) El área susceptible de ocupación será la situada en línea de fachada e inmediatamente contigua el inmueble o local de negocio.
   b) En las plazas se permitirá la ocupación del área siempre y cuando quede un paso libre para los peatones y para los vehículos de servicio de dos metros de ancho como mínimo. En ningún caso la ocupación deberá sobrepasar el 33% del ancho de la acera y el de 6 metros lineales medidos desde la fachada del local.
4. Cualquier otra calle del Término Municipal de La Frontera que no esté englobada en estos tres apartados.

Capítulo 5: Régimen autorizatorio

Artículo 18: Solicitud de autorización

Las peticiones solicitando autorización para los aprovechamientos regulados en el presente título deberán ir acompañadas necesariamente de la documentación siguiente:

a) Justificante de haber obtenido previamente la Licencia de apertura del establecimiento comercial.
c) Memoria descriptiva del tipo de ocupación que se va a realizar.
d) Plano de situación acotado y con indicación y descripción de los elementos de mobiliario a instalar en el área de influencia de la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª



016360224



ocupación, y en el caso de expositores y vitrinas expresión de las medidas de los mismos así como de la ubicación.

e) Expresión si fuera necesario de la necesidad de conexión al servicio de suministro de energía eléctrica.
f) Seguro de responsabilidad civil a que hace referencia el artículo 9, apartado 3 de esta ordenanza.
g) Justificante, en su caso, del depósito de la fianza o aval previsto en el artículo 8.3 de la presente ordenanza.
h) Documentación técnica redactada por técnico competente y debidamente visada en la que se contemplen:
    - Memoria en la que se haga referencia a las características del toldo o marquesina.
    - Pliego de Condiciones.
    - Planos a escala mínima 1/50: Alzados, plantas y detalles.
    - Presupuesto.
      Para las peticiones solicitando autorización de mesas, sillas con sombrillas o parasoles, sólo se solicitará la documentación de los apartados a, b, c y e.

Artículo 19: Condiciones de la autorización

Los titulares de la autorización vienen obligados especialmente a cumplir las siguientes condiciones:

a) Solicitar la correspondiente licencia urbanística en el supuesto de conexión a la red de suministro de energía eléctrica.
b) Dejar expedito el acceso a la entrada de los edificios y locales comerciales.
c) Ceñirse estrictamente a la zona autorizada sin rebasar por ningún concepto, evitando que sus clientes lo hagan.
d) Colocar en sitio visible el permiso correspondiente para que pueda ser visto y consultado por la Policía Local, sin necesidad de exigir su exhibición.
e) Dedicarse exclusivamente a la actividad objeto de autorización.
f) Utilizar el espacio público directamente por el titular de la autorización, que tendrá carácter intransferible.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

dec

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360225

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

g) Cumplir con las pertinentes medidas de seguridad para evitar que puedan ser causa directa o indirecta de accidente, de los cuales únicamente sería responsable el titular de la instalación.

Artículo 20: Plazo de vencimiento

El plazo de vencimiento será el que se determine en el título correspondiente, y quedará automáticamente extinguida en el supuesto de cierre de los establecimientos.

Artículo 21: Facultades de la Administración

1. Las autorizaciones podrán ser revocadas unilateralmente por la Administración en cualquier momento, sin derecho a indemnización, cuando resulten incompatibles con la normativa aprobada con posterioridad, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso público.

2. Extinguida la autorización, el titular deberá retirar de los espacios públicos dentro del plazo máximo de veinticuatro horas las instalaciones correspondientes y estará obligado a dicha retirada cuando así lo determine la Administración, en la forma y plazo que le marque el efecto. En todo caso, estará obligado a restaurar la realidad física alterada, respondiéndola a su estado originario para que proceda la devoción de la fianza.
3. Al amparo de lo establecido en el artículo 11 de la presente ordenanza o con motivo de expediente sancionador incoado conforme a lo previsto en su Título III, el Ayuntamiento podrá requerir al titular la retirada de las instalaciones en el plazo previsto al efecto en el acto de requerimiento. En caso de incumplimiento, el Ayuntamiento procederá a su ejecución subsidiaria a costa del obligado.

Abierto el debate por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas se toma la palabra para decir que, quería dar una explicación de la motivación de la Ordenanza en el sentido de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360226

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

que, en el Ayuntamiento existía una carencia de regulación de los aprovechamientos de los espacios públicos y ahora se presenta para regular las mesas, veladores, se han tipificado los toldos, etc..., es una competencia municipal su regulación y la exacción de los recursos de los ciudadanos y con ello se intenta regular esta actividad de cara a la Hacienda Municipal.

Sometido a votación, todos los Grupos muestran conformidad, por lo que, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.

7).-MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES EN LA OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA Y DEMAS ZONAS DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 18.10.05, del siguiente tenor literal:

"Examinada la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por aprovechamientos especiales en la ocupación de la vía pública y demás zonas del dominio público local, los informes obrantes en el expediente y

***ATENDIDO** que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Modificación de la Ordenanza Fiscal objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de regular la tasa por aprovechamientos especiales en la ocupación de la vía pública y demás zonas de dominio público, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:*

***PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por aprovechamientos especiales en la ocupación en la vía pública y demás zonas del dominio público local.*

***SEGUNDO.-** Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentar alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones la Modificación de la Ordenanza Fiscal se considerará aprobada definitivamente.*

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente"

La Modificación de la Ordenanza Fiscal cuya aprobación se propone, es del siguiente tenor literal:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



016360227

CLASE 8.ª



Folio 280

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES EN LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y DEMÁS ZONAS DEL DOMINO PÚBLICO.

I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.

Este Ayuntamiento conforme a lo autorizado por el artículo 106 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.3.n de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, establece la Tasa por ocupación de la vía pública con puestos de ventas ambulantes, kioscos, mesas y sillas y otros análogos, que se regulará por la presente Ordenanza, redactada conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/1988 citada.

II. HECHO IMPONIBLE

Artículo 2.

Constituirá el mismo el aprovechamiento especial realizado en vía pública por el sujeto pasivo. Estos aprovechamientos especiales sobre los que recaerá esta tasa son:

a) Ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

b) Ocupación de terrenos de uso público por parasoles y sombrillas.

c) Colocación de tablados y tribunas en terrenos de uso público.

d) Puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes, y rodajes cinematográficos.

e) Quioscos en la vía pública.

f) Ocupación del subsuelo con tubería, depósito y galerías.

III. SUJETO PASIVO

Artículo 3.

Estarán obligados al pago de la tasa que establece esta ordenanza:

a) Como sujeto pasivo contribuyente, los titulares de licencias y autorizaciones municipales.

b) Los inscritos en el padrón correspondiente en tanto no hayan presentado la baja, aún en el caso de haber cesado en el aprovechamiento.

c) Las que sin licencia o autorización exploten u ocupen las vías públicas, o resulten beneficiarios de los de los aprovechamientos.

d) Como sujeto pasivo sustituto, lo serán los particulares y empresas que coloquen o disfruten las instalaciones objeto de imposición recogida en esta Ordenanza, aunque no sean titulares de la licencia o autorización.

IV. EXENCIONES

Artículo 4.

Estarán exentos del pago de la tasa regulado en esta Ordenanza la colocación de casetas de venta, cuyos titulares sean asociaciones benéficas con la debida acreditación.

V. CUANTÍA

Artículo 5.

La cuantía de la tasa objeto de la presente Ordenanza vendrá determinada:

a) En la ocupación de la vía pública y las demás del dominio público mediante mesas, sillas y

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

0I6360228

parasoles y sombrillas, por la superficie de metros cuadrados de ocupación, inclusive la zona que ocupan las sillas.

b) En los aprovechamientos del subsuelo:
Tuberías: los metros lineales de longitud.
Depósitos: su capacidad en litros.
Galerías de servicios y corredores subterráneos: los metros lineales de los mismos.

c) En los demás supuestos gravados por estos precios, la superficie de vía pública, expresada en los metros cuadrados que las mismas ocupen.

VI TARIFAS

Artículo 6.

Las tarifas de la presente tasa se especifican en el anexo de esta Ordenanza, de la que forman parte a todos los efectos.

VII CUOTA TRIBUTARIA.

Artículo 7.

Las cuotas exigibles por la presente tasa serán las cantidades que resulten de aplicar a la base imponible las tarifas establecidas por el artículo 6 de esta Ordenanza.

VIII OBLIGACION DE CONTRIBUIR.

Artículo 8.

Las tasas objeto de la presente Ordenanza se devengarán desde el momento en que el sujeto pasivo solicite la Licencia municipal de autorización del aprovechamiento, y desde que efectivamente se realice dicho aprovechamiento si se hiciera sin la oportuna Licencia.

IX P A G O

Artículo 9.

El pago se realizará por primera vez en el acto de la solicitud de Licencia o autorización municipal.

Cuando el aprovechamiento se realice sin Licencia o autorización, el pago se realizará en el plazo establecido en la liquidación que la Administración Municipal gire al sujeto pasivo. En los demás casos, el pago se realizará anualmente en el periodo cobratorio que al efecto establezca la Administración Municipal.

X INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS.

Artículo 10.

En todo lo relativo a infracciones tributarias y sus distintas calificaciones, así como las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, no previstas en esta Ordenanza, se aplicarán las normas de la Ordenanza Fiscal General y demás disposiciones que lo regulan.

XI DISPOSICION DEROGATORIA.

Artículo 11.

A la entrada en vigor de la presente Ordenanza fiscal que deroga el anexo tarifas, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria del día .....¿¿¿¿¿¿¿¿¿

X DISPOSICION FINAL.

Artículo 12.

La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor y comenzará aplicarse desde el día de su

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360229

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

ANEXO AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 6 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y DEMAS ZONAS DEL DOMINIO PUBLICO.

PRIMERO.- A los efectos de aplicación de las tarifas de los presentes precios se clasifican en el término municipal:

SEGUNDO.-TARIFAS.

TARIFAS I: ACTIVIDADES COMERCIALES.

	ZONA 1
A)- Puestos fijos de venta de:	
1º.- Flores, plantas y semillas, por m2 o fracción, al año	33,45 euros
2º.- Periódicos y revistas y otros elementos de lectura y escritura, por m2 o fracción, al año	81,41 euros
3º.- Telas, quincallerías, baratijas, marroquinería, postales, cosméticos y similares, por m2 o fracción al mes	36,45euros
4º.- Refrescos, helados, caramelos, tabacos y similares, al mes	19,71 euros
5º.- Artículos alimenticios elaborados en el propio puesto, tales como sándwiches, perritos calientes, etc. al mes	80,69 euros
B) Venta mediante vehículos de automoción sin distinción de zonas, al semestre	272,98 euros
C) Kioscos y similares.	
1- Kioscos, pabellones y establecimientos similares instalados en la vía pública que se dediquen a la venta de revistas y publicaciones diversas, postales y artículos de bazar, por m2, al mes	12,11 euros
D)	
1- Venta en establecimiento comercial no permanente. Venta ambulante de objetos de artesanía y artísticos, por m2, al día:	1,77 euros
2- Venta de Flores, por m2, al mes	36,69 euros

TARIFA II: OCUPACION MEDIANTE MESAS Y SILLAS.

	ZONA 1
A)Atendiendo a la superficie ocupada por el aprovechamiento, por cada m2 al día	0,16 euros
La presente tarifa se aplicará cuando el espacio ocupado por mesas y sillas no exceda de la mitad del ancho de la acera. Si rebasase dicha anchura, la tarifa sufriría un recargo del 100%. En cualquier caso, si la autorización fuera por un año, el total de días tributable no supondría superior a doscientas ochenta y cinco días.	
B)Parasoles y sombrillas siempre que el espacio ocupado no esté gravado por esta Ordenanza por otros conceptos, al año	17,04 euros

TARIFA III: ACTIVIDADES PROFESIONALES INDUSTRIALES.

	ZONA 1

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360230

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Artistas, pintores, dibujantes y caricaturistas, con un máximo 3m2 por día	4,60 euros
Fotografías, por mes y máquina, sin distinción de zonas	42,91 euros
Expositores y demás elementos previstos en el apartado d) de artículo 3 de esta Ordenanza, Por m2 o fracción, al mes	23,41euros

TARIFA IV: OCUPACION.

	ZONA 1
Por ocupación de la vía pública mediante vallas con excepción de aquellas partes de terrenos que vaya destinado a dominio público sin distinción de zonas, por metro lineal o fracción	17,22 euros

TARIFA V: APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL SUBSUELO.

	ZONA 1
Tubería subterránea para la conducción de gases y líquidos, aguas y conducciones eléctricas, por metro lineal, al año, sin distinción de zonas	2,58 euros
Depósitos, por cada 1.000 metros de capacidad o fracción, sin distinción de zonas	12,86 euros
Galerías de servicio y corredores subterráneos, por metro lineal, al año, sin distinción de zonas	2,64 euros

Estando todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se presenta.

8.- MOCIONES.-

Por el Sr. Alcalde, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede, de acuerdo con la legislación aplicable una Moción para que si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que se propone referente al Proyecto de electrificación del paseo-avenida marítima de La Restinga y solicitar su redacción.

Sometida a deliberación la apreciación de la urgencia, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir, estaba de acuerdo con la urgencia pero quería manifestar como siempre, que debería haber ido antes a Comisión Informativa para dictamen.

Apreciada la urgencia, por unanimidad y obtenida por tanto la mayoría absoluta requerida se somete a deliberación y debate la propuesta de la Moción que el Sr. Alcalde explica, en el sentido de que, la Avenida Marítima de La Restinga, tiene una autorización provisional para conexión de luz. La tuvo que pedir el Ayuntamiento y se autorizó provisional con la condición de que en un plazo prudencial se redactará el proyecto, este tema se trató en el mes de marzo con el Sr. Presidente del Cabildo para la redacción del Proyecto, por lo que proponía al Ayuntamiento Pleno: Que se solicite al

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

016360231

CLASE 8.ª

Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la redacción del Proyecto de electrificación del paseo-avenida de La Restinga.

Sometido a deliberación por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, parece evidente que el Sr. Alcalde no cree que se debe llevar a Comisión Informativa, pero comentar que desde Semana Santa, que se tuvo conocimiento, no se ha llevado a Comisión, y además, no saben, que se trató con el Cabildo.

Están de acuerdo con el Proyecto, pero no con el procedimiento.

Por el Sr. Alcalde, se dice que se trataba de cumplir con los compromisos que no se han cumplido, y como ya se ha dilatado mucho la provisionalidad, es por lo que hay que solicitar, oficialmente, al Cabildo la redacción del proyecto.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, no están en contra del proyecto sino del procedimiento de no ir a la correspondiente Comisión Informativa, en la que poder informarse y pronunciarse están en contra de la gestión.

Estando conformes todos lo Grupos, por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta presentada como Moción, tal y como se presenta.

9.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, numeradas desde la 221 a la 256, de fechas 29.08.05 a 20.10.05.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero Machín, se toma la palabra para solicitar aclaración a la nº 221 donde dice que a dos personas trabajadores de El Pinar se les ha subido, y a otras personas nunca ha cobrado ni siquiera kilometraje ni horas extras, están de acuerdo en que a esas personas se les pague eso, al que trabaja hay que pagarle, pero no se olvide que hace mucho tiempo hacia el trabajo de El Pinar y funcionaba tan bien, y lo ejercía desde hace tiempo con 24 horas de servicio, esa persona, hace ahora una buena labor en el Colegio, pero no saben porque ahora está en el Colegio, pero el Colegio está bien, y estarían de acuerdo en que a D. Francisco Quintero se le paguen también los 300 €, y a todos los de El Pinar, ya que ha puesto siempre a disposición del Ayuntamiento sus coches y su servicio, en conclusión están de acuerdo con el decreto, pero también están de acuerdo en que pedimos que se le ha de también al anterior trabajador en dicho servicio, que ponía su coche a disposición del Ayuntamiento, y siempre estaba dispuesto.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, desde la Concejalía de Personal se toman decisiones, y se agradece el mitin sindicalista, únicamente, decirles que tuvieron ustedes la oportunidad de hacerlo, y que es triste que haga discriminaciones, por eso debe decirle que también los del Golfo han cobrado lo mismo, no se han hecho diferencias ni discriminaciones, y decirles que, la razón de

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360232

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

cambios en el personal no es el favoritismo, ni el cariño, sino la efectividad, no ha habido objeciones en los trabajadores, que ya tienen los sindicatos y no necesitan salvadores de la patria.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para solicitar aclaración a la Resolución nº 256 en el sentido de que, es lo que ha pasado con esa persona D. Tomás Afonso, que fue despedido, para que informe sobre ese tema, ¿cuál ha sido el final?

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no sabe cual ha sido, porque la Resolución se refiere al nombramiento y aprovechamiento a una letrada para representar al Ayuntamiento ante el Juzgado de lo Social.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, quería que se le informe como ha quedado ese asunto.

Por el Sr. Alcalde, se responde que, la Resolución es lo que hay, es el nombramiento de la letrada.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar, si ya hay sentencia? Cuándo fue el juicio?

Por el Sr. Alcalde se responde que, el juicio ya ha sido, pero que la resolución es el nombramiento de letrada para el juicio.

10.- COMPARECENCIAS.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta al portavoz del Grupo AHÍ-CC, si tenían que hacer alguna comparencia.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, portavoz del Grupo AHÍ-CC, se responde que, no.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en sus comparecencias se dice que, dentro de sus Concejalías va a hacer la exposición de lo que están haciendo en mayor proporción que otras, referentes a las Charlas de Autoestima, que se están dando en El Pinar y en El Golfo, así como clases con mayores, también en El Pinar y en El Golfo. Se están dando charlas sobre la infancia y juventud, en La Restinga, El Pinar y El Golfo. Se ha organizado una bajada de bicicletas. Nos va a visitar el Aula de Patrimonio de Arucas, para dar unas charlas sobre Patrimonio y Municipios, en todas las Islas no hay más que, dos Aulas de Patrimonio, la de Arucas y la nuestra.

Hacia mediados de Noviembre se dará un curso sobre elaboración de proyectos sociales, para saber elaborar esos proyectos, y no estar teniendo que pedir continuamente información y modelos.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360233

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde en su comparecencia, desde informar que, estamos pagando las facturas hasta Julio de 2005, y que a la próxima Comisión irán el resto hasta la fecha.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, en su comparecencia se dice que, tenía que hacer una aclaración como información en un Pleno al Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, en relación con los terrenos a permutar por la antigua Casa Cuartel de El Pinar, en el sentido que se está pendiente de hablar con la Notaria y el Registro que han dado una solución para clasificar el expediente, y modificar el acuerdo para permutar en lugar de ceder la casa, traerán el modelo de acuerdo, de cómo hay que hacerlo, es un expediente que lleva muchos años...y lo aclara para que se sepa como está en estos momentos.

En relación con lo que se nos preguntó en el Pleno anterior, se trae el expediente de baja y se trae más información, no se podrá dar hoy toda, el punto 5 del orden de este Pleno, es un requisito formal de bajas presupuestarias de obras que no se han realizado, están vencidas, y es un trámite administrativo el dar de baja obligaciones de pago que estuvieron comprometidas y no se ejecutaron, y luego, hay que dar de alta a otras a alguna de las que había.

Resumiendo, y en referencia a los 180 millones de pesetas, tendremos que seguir aclarando, todo proviene del crédito que Ud. solicitó el 31.01.02 de 300 millones de pesetas, y a posteriori, se añaden unas obras, en cantidad alzada para completar y justificar la cifra de ese crédito, las obras de la Maceta y de la Plaza, de esa lista de 28 obras que se proyecta, hay 4 que no eran realizables y se cambian por otras, se hacen 12 y no se hacen otras 12, los contratos se firmaron el 20.11.05 en el que se adjudicaron parte de las 28 y se realizaron menos de las que se adjudicaron. El 27.11.02 se lleva a cabo una modificación de créditos y se proyectan 26 asfaltados y una plaza, la de Candelaria, obras de las que 20 de noviembre ya las había adjudicado. Y, si de las 28 se hicieron 12 de las que se adjudicaron, de las 26, se hacen 13, solo se hacen en Noviembre el 50 % de las obras, después, hubo de plazo el 2002 y el 2003, en los que se podía haber seguido haciendo y sobre todo se podía haber hecho en el 2003, qué se hizo?

En resumen, de ahí se explica la baja de obligaciones, de no haberse hecho, de obras que no se pueden realizar, y es por eso que se hace, para retomar el asunto y para hacer lo que se debió hacer y no se hizo, ya tienen el listado de lo que se va a hacer del resto de los 300 millones, de los que seguimos pagando intereses, después de un año, se habían gastado 55,4 millones a 31.12.02 y al 31.12.03 se gastaron 63,8 millones de pesetas, que hacen en total 119 millones de esos 300 millones de pesetas, que restan por la nula capacidad de gestionar y hacer del Equipo anterior, se traerán la justificación de las partidas, ya que ahora no procede entrar en como se gastó los asfaltados que se hicieron....ya se sabe..., y quería saber y preguntarle, si sabe, de esa relación que ya

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360234

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

tiene y con el dinero que está, por qué?, ¿cuál es el interés que tiene en las obras que estaban pendientes?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, Ud. se habrá entendido en lo que dijo, pero quiere ser claro y concreto, y darle las gracias por los datos, se pidieron 300 millones y se redactaron 55 proyectos, y quiere que conste en acta la relación de los proyectos que figuran en el expediente de baja y que son los siguientes:

Y efectivamente, se produce una modificación de créditos de dos obras, y para concretar, de los 300 millones de abril a marzo, gastaron 120 millones, luego vino la incertidumbre de las elecciones, en un año 120 millones, y en los dos años que llevan Udes. ni sabían que existían ni los millones, ni los proyectos, no sabe de que ha servido la Auditoria, habían 55 millones, y pagan intereses por su ineficacia, si ellos no lo recuerdan y no saben....Proponen, que se pongan en los Presupuestos de 2006.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, no va a entrar en la obviedad de si lo sabían o no, sino para centrarnos en que, Ud. tuvo oportunidad de hacerlo y no lo hizo, traeremos la relación de contratos firmados y no hechos, que no se corresponden con la cantidad, por desbarajuste, obras de las que contrató, como la de Las Puntas, la firmó, se encogió?, estamos ahora actualizándolas, habrá que revisarlas, la pregunta que nos hace, se la debiera hacer a Ud. que era su gestión, Ud. debe decir lo que pasó, que las contrató y no las hizo, van a constar en acta. Y por un momento, creí que se refería a otras calles que se hicieron y no estaban contratadas, entradas privadas, asfaltados a particulares..., ahora, se hace el trámite administrativo de baja. Al final, será provechoso para todos, el ver expediente por expediente para que haya transparencia, en el punto 5º de este pleno se les da de baja, el siguiente plazo presupuestario, es dar de alta a las obras que se van a hacer, y después ir viendo porque queda una cantidad y no otra. No es fácil entenderlo, ni fácil investigar, aunque lo tiene resumido en un folio seguiremos hablando del expediente según se vaya trayendo.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, la realidad es que, en dos años no han hecho nada, aunque estaban los proyectos hechos, y que, habiendo una sola empresa para los asfaltados que había que hacer, era difícil que se atendiese solo al Ayuntamiento, había 55 proyectos, y en dos años, no saben del dinero ni de los proyectos, y ahora los dan de baja.

Por el Sr. Alcalde se dice que, cuando hablan de alarde e ineficacia, decir que en dos años gobernando no nos enteramos todos que había 180 millones, es mucho decir, pero lo que si es de verdad, es que, en la primera vez que se piden 300 millones en dos años solo se invierten 120, y solo se pagan intereses, había dos opciones o invertir en

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0I6360235
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

obras o devolver el créditos no gastado, como eran dos años de carencia y los intereses ya estaban pagados de esos dos años lo lógico es hacer las obras, y lo que está claro es que, ineficacia, es pedir par ano invertir en dos años.

Siempre hemos sabido la existencia del dinero, el Banco manda los saldos, porqué lo dice y lo recuerda hace dos semanas?

Se refleja la ineptitud, como pensó que "seguiremos después de las elecciones…", se hace difícil pensar bien.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, por el Sr. Tte. de Alcalde se debe saber que hizo líquido en Abril de 2002 y en Mayo, Junio de 2003, fueron las elecciones, en un solo año se hicieron 120 millones de pesetas, y al Sr. Alcalde decirle que Ud. sabe muy bien lo que ha hecho porque participaba de aquel Gobierno, se dejó adjudicado por el total de 300 millones. Y que, Ud. hable de pensar mal…., no se les ha dado el informe del crédito de 700 millones que Ud. pidió al banco y por el Equipo de Gobierno se adjudicó al BBVA, pensando mal, era el Banco donde Ud. trabajó, no se les ha dado el informe jurídico de legalidad de este expediente.

Por el Sr. Alcalde se dice que, hizo bien en aquel momento en no volver a Coalición Canarias- AHÍ, por que es un mal socio. Es increíble que se diga que no sabemos del dinero que queda, es insólito que después de la Auditoria que se encargó, se afirme que no tenemos conocimiento de ello, lo que si es cierto es que en las obras que hicieron, si había muchas entradas de particulares afines, decirle al portavoz que, yo en su lugar me callaría, no vaya a ser que traiga consecuencias judiciales.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, no hace falta dar muchas explicaciones para justificar que sí se sabía lo que si parece evidente es que, Ud. era el que no lo sabía, no se lo digo obra por obra, pero se lo diremos, ya veremos como lo hacemos…El crédito, lo pide con el presupuesto, cuando Ud. lo pidió, no sabía ni para que lo quería…, si le digo que tal y como estuvo hecha la operación…, por qué lo pidió?, qué contrapartidas obtuvo Ud…?

Por el Sr. Alcalde se dice que, quería hacer unas puntualizaciones en el sentido de que, cuando habla de la incertidumbre de las elecciones, no tuvo esa incertidumbre para subirse el sueldo. Y que ya en el Pleno del 29.09, aludió otra vez el crédito del BBVA y dijo que sospechosamente lo adjudicaron de forma directa, preguntarle si se ratifica en lo que dijo en aquel pleno.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, solicitó un informe jurídico de dicho pleno y estado del crédito.

Por el Sr. Alcalde D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, se va a quedar con las ganas.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360236

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar, en qué estado se encuentra el Plan Especial de Rehabilitación Urbana de La Restinga?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder que, ha llegado el informe de Costas del que dependía una parte importante del Plan, y para desgracia del Ayuntamiento es contrario a los interese del municipio, y se está intentando resolverlo, la semana que viene se intentará ir a Madrid para hablar con el Director General de Costas con la intención de que se resuelva, es un compromiso y un deber el resolverlo, y se explicará que ha pasado con Costas en cada momento.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero se toma la palabra para decir que, no tenía conocimiento de eso, y quería una copia por favor.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para explicar que, el técnico de Costas dijo que, daría salida, pero luego recibió instrucciones, en esta situación tenemos que estar todos en el mismo carro empujando, parecía resuelto el tema en La Restinga, sobre los veinte metros que ahora dicen que ni eso es urbano, si esto se queda así, será un gran perjuicio, y en síntesis, no consideran eso urbano.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, en resumen, no vamos a tener P.E.R.U, en la Restinga por el momento?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, sí, si damos la razón a costas, intentaremos resolverlo lo que llevará algún tiempo, sino, habrá que aprobarlo sin eso que hemos propuesto, esa es la situación actual.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, lo que yo quiero es que se apruebe, contaba con que, al día de hoy, a esta fecha se iba a traer para su aprobación.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se formula la siguiente pregunta, en relación con el saneamiento de La Restinga, por el que ya ha preguntado en otros Plenos, ¿cuándo se va a poner en funcionamiento?, y que ya lo respondió el Sr. Teniente Alcalde, a la pregunta que formuló al Sr. Alcalde, y decir que, no es recochineo de preguntar por preguntar, cuando es un tema tan importante, y con seriedad preguntar, ¿se va a poner en funcionamiento el saneamiento de La Restinga?, pues no saben la trascendencia que trae para La Restinga.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma al palabra para responder que, no debe ponerse sentimental, le agradece que le recuerda las obligaciones que tiene en el

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360237

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Equipo de Gobierno, es su responsabilidad, pero no le parece ni el momento, ni el sitio en el orden del día, para dar mítines, desde el 26.07.02……se propuso en el Pleno a Ud. en ese año, lo dice como anécdota que se lo pregunte, el otro día le dijo que después del Fotosub se iba a empezar a resolver, se ha reunido con los técnicos, a los que se está esperando, están en ello, y la información es la misma que ya se le ha dado, pero se han hecho gestiones.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, no me diga que sí a mi, dígalo al pueblo, yo no le creo, y el Sr. Alcalde pasa de todo. No me vale que Ud. me diga cosas, y que se vaya por la tangente en las contestaciones, quiere seriedad y sensatez, a mi no me engañe, dígame fechas, es una cuestión de trabajo diario y de cumplir lo que se promete, Ud. de mí se puede burlar, pero no del Pueblo.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder que, no quería hablar, ni hacia al caso, de seriedad, sensatez o trabajo, porque eso si que tenía en mayor grado que la Sra. Concejala, pero no está de más que se lo recuerde, a la vez que, no le quiere preguntar por lo que ella hizo en los 3 años que estuvo en el Equipo de Gobierno.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, hay un problema gravísimo de agua negra en El Pinar, al que ya se pidió explicación en estos días atrás, y que va a traer una botella de cristal con esa agua para que la analicen.

Por el Sr. Alcalde se le dice que, formule la pregunta.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se formula la pregunta ¿qué pasa con el agua negra que sale por las tuberías de abastecimiento en El Pinar?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder que, ya se le contestó en el Pleno pasado, si le agradece que le recuerde su trabajo, pero está en ello, decirle que, el Consejo Insular de Aguas, también está preocupado, porque sale agua turbia en todos los sitios, en los que tienen tuberías antiguas y en los que la tienen nueva, el Consejo está analizando que puede hacer, porque en algunos sitios se podría justificar, por las tuberías antiguas, pero, el problema es más complejo, y no es solo del Ayuntamiento…estamos todos preocupados, se está mirando con los aditivos que sirven para desinfección y con las sales del agua. La solución del problema es suministrar agua buena, esa es la lucha y hay que tener ánimo para resolverlo.

Tenemos una preocupación especial, el problema no es fácil, habrá que hacer muchos cambios. Se va a poner una desaladora nueva en El Golfo y habrá que estar

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360238

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

atentos al problema, hay que adelantarse para resolverlo, en cuanto se resuelva y se sepa cual es el problema, se lo dirá.

Por la Sra. Concejal Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, no le sirve esta explicación.

Por el Sr. Alcalde se dice que, haga otra pregunta, tiene otra pregunta para formular?

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar referente al acta del 27.01.05, en el que se denunció el Convenio Colectivo, qué paso?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder que, en efecto el Convenio está denunciado, está en fase de revisión y actualización de la Relación de Puestos de Trabajos, y en todo caso, a las elecciones sindicales.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, decía lo del Convenio Colectivo del personal, porque según el sindicato.

Por el Sr. Concejal se le interrumpe para decirle que, haga la pregunta, que no haga mítines.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar, en relación con lo dicho es la página 12 del acta de 27.01.05, de que se iba a construir un local social en Belgara otro en La Restinga, pro importe de unos 55 millones de pesetas, ¿ya se han empezado las obras?

Por el Sr. Alcalde se responde que, ya tenemos el proyecto, por parte del Ayuntamiento ya se empezó, se ha hecho el proyecto y está adjudicado el de Belgara.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, se ha adjudicado el local de Belgara y está aprobado y tiene financiación el de La Restinga, aunque no se ha adjudicado por causa del P.E.R.U, iremos al ritmo que podamos.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para preguntar en relación con la Farmacia de El Pinar, y recordándole que en el último Pleno le rogó que meditara y dialogara con la leve esperanza de que lo hiciera, y teniendo conocimiento del último escrito que le han dirigido, ¿qué ha pensado al respecto? Tiene intención de rectificar o de dar un nuevo plazo?, de hacer algo diferente?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360239
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Por el Sr. Alcalde, se responde que, si ha pensado en eso y también en otras, pero que, lo que se ha acordado en un Pleno, es definitivo, hay un acuerdo para que se cumpla y se respete.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para darle las gracias por su amabilidad.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga se toma la palabra para preguntar en relación con la limpieza de Los Llanillos, que siempre se limpia una parte y el resto no ¿se va a limpiar?.

Por el Sr. Alcalde se responde que, se ha tenido carencia de trabajadores, han tenido que acudir al concierto de La Restinga, a Sabinosa, etc... y decirle que, espera que se regularizará próximamente.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para preguntar en relación con la Normativa de Subvenciones al deporte, en al que se iban a dar a nivel colectivo, si se puede modificar en algún caso para conceder una subvención a nivel individual?, por ejemplo, al corredor de rallyes a nivel nacional, que no se le ha ayudado, y no puede ir a correr, cuando iba en 2º lugar y no tenía presupuesto, y desea correr la última carrera, ¿se le puede ayudar? o tener en cuenta para el próximo año?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder que, cuando Ud. lo proponga se puede modificar, para tener en cuenta las ayudas individuales, según los presupuestos y cuando empezamos no se le podían dar 3,5 millones de pesetas, se ha mejorado a todos y se han mejoras las canchas, parece más adecuado dar subvenciones a colectivos, pero se puede modificar las bases para tener en cuenta las ayudas individuales.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir que, él se organizó porque se le habían prometido 2 millones de pesetas.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder que, presentó el proyecto y que no había tanto dinero para los coches, Ud. propone la modificación y si hay liquidez se estudia la posibilidad, aunque como se le ha dicho se prefiere el dar subvenciones a los colectivos.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga se toma la palabra para añadir que, a nivel individual también hay gente que lo necesita.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360240

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 21,50 (veintiuna horas y cincuenta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 26 de octubre de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2005, ha quedado transcrita en treinta y cuatro folios, clase 8ª, serie OI, y con timbre estatal números correlativos del 6360207 al 6360240

En La Frontera, a 30 de noviembre de 2.005

EL SECRETARIO,

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



0I6360241

CLASE 8.ª



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2005

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00), del día catorce de noviembre de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
Dña. Violeta Ortiz García
Dña. Mirella Quintero Machín
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafe

Excusan su asistencia, CONCEJALES: D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- PLAN INSULAR DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS DE 2006.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas de fecha 18.10.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se da cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, para que, de acuerdo con la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360242
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

establecido en el art. 10 del R.D. 835/2003, de 27 de Junio, el Cabildo ha de remitir al Ministerio de Administraciones Públicas el Plan Insular de Cooperación, elaborado según el art. 8.3 del citado Decreto, es por lo que se solicita del Ayuntamiento, que antes del 15 de Noviembre de 2005, se remita propuesta de proyectos por orden de prioridad con sus correspondientes presupuestos y disponibilidad de terrenos necesarios, que se estime oportuno incluir en el P.I.C y cuya previsión económica estimada es la correspondiente a la anualidad 2005, por importe de 235.035,36 €.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Someter directamente a la consideración del Ayuntamiento Pleno, en la 1ª sesión que se celebre, la presentación de las obras que se juzguen, deben incluirse en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras para 2006, y ponerlas por orden de prioridad ateniéndose en su presupuesto a la previsión económica estimada de 235.035,36 €"

Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se propone la aprobación de la Separatas del Proyecto "Ampliación y Remodelación de la Red de Abastecimiento del Municipio de Frontera, Isla de El Hierro", redactado por OCITEN, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Dña. María Fernández Iriarte, y que se refiere a la zona de El Pinar, por importe de 235.035,36 €uros. Y su inclusión en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para 2006.

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, por el Sr. Alcalde, se lo explique por que no lo entiende, son 235 mil euros, para qué?

Por el Sr. Alcalde se dice que, son para la Remodelación y Ampliación de la Red de Aguas de El Pinar.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, si es para todo El Pinar, o solo para una zona?

Por el Sr. Alcalde se dice que, es para todo lo que de, todo el Plan Insular para el año 2006 se destina a ese proyecto.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, van a votar a favor, pero que, en su reunión lo han debatido, y no entienden porque les parece que, es poco para el problema de todo lo que hay que hacer en El Pinar, y que desde hace meses están diciendo sobre el agua negra y por la preocupación de que zona abarcaría, a qué van a dar prioridad?, dónde se va a comenzar?

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda se toma la palabra para decir que, hay un presupuesto del Ministerio para el Plan de Obras, en otras ocasiones se ha repartido en varias obras, y ahora se concentra en una sola para dejarla lo más completa posible, no se trajo en el Pleno anterior por que se estaba esperando la separata que se refiere a El

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
016360243
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Pinar, y se hará desde el Depósito de las Casas hasta la Curva, desde el Depósito de Taibique hasta la Iglesia y la conexión de los dos Depósitos, el Director del Proyecto le había dicho que había para estos tres tramos y en lo sucesivo se complementaría con lo que falte, ahora se hará lo más grueso. Es la primera vez que se dedica todo el presupuesto de un Plan Insular a una obra, nunca se destinó el total a una sola obra, se hace con la red de El Pinar, la separata dirá, que tramos exactos se pueden hacer.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, quería que constase en acta, que les gustaría decir que en dos años de Gobierno no se ha hecho ninguna obra, y que esta les parece poco por lo poco que abarca, y quisieran que se hiciera en su totalidad, en La Restinga no se han cambiado todas las tuberías…, lo que va desde la charca y da suministro a los distintos ramales, no está cambiada, y que no todas lo están, van a votar a favor, pero les parece insuficiente, les gustaría que se hiciese en su totalidad. Todo lo que se empieza se acaba, pero cuándo?....todavía siguen con el agua negra….el voto será a favor con esa salvedad, que sea en su totalidad porque en los dos años no se ha hecho.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, está de acuerdo en que, le gustaría que fuese toda, pero matiza, que le gustaría que fuese también en todos los sitios, Sabinosa, etc….y decirle que en dos años, si que se ha hecho, se han hecho conexiones, etc….trabajos a la par, en breve…se conectará toda La Restinga, conectando la tubería nueva, ahora habrá conexión a 100%.

Sobre el agua negra se está trabajando con el Consejo Insular para solucionarlo. En dos años Udes. no hicieron nada, y ahora habrá el 100 % realizado en estos dos meses.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, por Ud. se dice que en dos meses, está el 100 % de las tuberías de agua en La Restinga, pide que eso conste en acta.

Por el Sr. Alcalde se dice que, les parece a Udes.a esos 235 mil euros, cuánto hicieron Udes?, han hecho menos en más años.

Por la Sra. Concejala Dña. Mirella Quintero, se toma la palabra para decir que, la causa era que se traía desde que cuando Ud. formaba parte de otro Equipo de Gobierno, en la que ella también estaba, se quitaron 25 millones de pesetas, en una modificación de crédito y ella fue cómplice de esa modificación, esos 25 millones de pesetas eran para las tuberías de agua.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, eso no es cierto como lo cuenta, los 25 millones eran para asfaltar calles, y no se podían hacer, sin haber hecho antes las tuberías y el saneamiento.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, metidos en contar anécdotas, recordar que, la tubería de Las Casas a La Curva se pretendió poner, y se propuso, cuando se hizo la zanja, ahora se va a abrir esa zanja de nuevo, y da apuro después de haberla asfaltado romperla otra vez, qué pensará la gente?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360244

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por unanimidad se acuerda, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, y en su consecuencia:

1º.- Aprobar la Separata de El Pinar, del Proyecto "Ampliación y Remodelación de la Red de Abastecimiento del Municipio de Frontera, Isla de El Hierro", redactado por OCITEN, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, Dña. María Fernández Iriarte, por importe de 235.035,36 €.

2º.- Proponer la Inclusión en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Carreteras para 2006, la obra de Ampliación y Remodelación de la Red de Abastecimiento del Municipio de Frontera, Isla de El Hierro, separata de El Pinar, por importe de 235.035,36 €.

3º.- Poner a disposición del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los terrenos que de la propiedad del Ayuntamiento sean necesarios para la ejecución de dicha obra.

2º.- MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/2005.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 18.10.05, del siguiente tenor literal:

"A propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, esta Comisión de Cuentas y Hacienda ha examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto por un importe de UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y UNO CENTIMOS (1.092.292,91 €), con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto los informes y certificados que figura en el expediente y teniendo en cuenta:

***Primero.-** Que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin grave quebranto para los intereses de la Corporación.*

***Segundo.-** Que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.*

Esta Comisión por mayoría, estima que pueden ser aprobadas las modificaciones de créditos propuestas.

No obstante, la Corporación, con su superior criterio, resolverá lo que estime más conveniente."

Sometido a deliberación por el Sr. Alcalde, por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga, se toma la palabra para decir que, están de acuerdo con

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360245

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

la modificación de créditos, y que aunque no estaban del todo de acuerdo con ello, por las obras que se quitaron, y por tanto no se iban a abstener y votarían a favor.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 20,25 (veinte horas y veinticinco minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**

ATTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * ALCALDIA *

ATTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * SECRETARIA *

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 14 de noviembre de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2005, ha quedado transcrita en cinco folios, clase 8ª, serie OI, y con timbre estatal números correlativos del 6360241 al 6360245

En La Frontera, a 30 de noviembre de 2.005

EL SECRETARIO,

ATTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * SECRETARIA *

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360246

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Folio 299

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las veinte horas (20:00), del día treinta de noviembre de dos mil cinco, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro Luís Casañas Padrón

CONCEJALES: Dña. Ana María Martín Quintero
D. Juan Castañeda Acosta
D. Faustino Padrón Padrón
Dña. Mª Candelaria Pérez García
Dña. Mª Dolores Hernández Morales
D. Antonio Casañas Castañeda
D. Francisco Acosta Padrón
D. José Gustavo Acevedo González
Dña. Violeta Ortiz García
D. Francisco Arteaga Padrón
Dña. Mª Soledad Quintero Darias

SECRETARIO: D. José Manuel Álvarez Santafe

Excusa su asistencia, **CONCEJALA**: Dña. Mirella Quintero Machín

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales, si tienen que formular alguna observación a las actas de los días 26.10.05 y 14.11.05, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para hacer una indicación sobre las actas, comentando la posibilidad dentro de las funciones del Secretario, que se salta a la torera lo que dicen los Concejales, que tienen derecho a que conste en acta lo que dicen, y más concretamente, en lo que se refiere a lo que dijo la Sra. Concejala Dña. Mirella

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360247

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Quintero, en el último Pleno, que pidió que constase en acta lo que dijo, y no consta, les gustaría que cuando se dice expresamente, que así fuera, no están de acuerdo con el acta, cuando dicen que conste en acta, que el Sr. Secretario cumpla sus funciones, que de sobra conoce, y que sabe cual es su cometido. Y no habiéndose formulado ninguna otra observación, son aprobadas por mayoría.

2º.- PERMUTA CON EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, DE TERRENOS MUNICIPALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL "LUIS MARTIN ARVELO", POR EL ANTIGUO CENTRO CULTURAL DE EL PINAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de fecha 21.11.05, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente iniciado en 1989, por acuerdo de los Plenos de las dos Instituciones, Cabildo Insular de El Hierro y Ayuntamiento de La Frontera, por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno a instancia del Sr. Concejal de Urbanismo y Vivienda se presenta, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

"FORMALILIZACION PERMUTA CON EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TERRENOS MUNICIPALES PARA LA CONSTRUCCION POR EL CABILDO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS Y EL CENTRO CULTURAL "LUIS MARTINEZ ARVELO" POR EL ANTIGUO CENTRO CULTURAL DE EL PINAR PROPIEDAD DEL CABILDO INSULAR

Por el Ayuntamiento de La Frontera se solicitó en su día al Cabildo Insular que estudiase la posibilidad de llevar a cabo una permuta entre ambas instituciones, del edificio del antiguo centro cultural de El Pinar, que el Ayuntamiento conocía como antigua Casa Cuartel, por los terrenos que el Ayuntamiento había puesto a disposición del Cabildo para la construcción del Centro Cultural "Luís Martín Arvelo". El Pleno del Cabildo Insular, en sesión de 22 de junio de 1989, adoptó dos acuerdos en contestación a la solicitud por un lado, ceder en uso al Ayuntamiento el inmueble situado en C/ La Paz, en El Pinar, antiguamente usado como Centro Cultural, y por otro solicitar al Ayuntamiento de La Frontera, la donación de unos terrenos colindantes a las instalaciones deportivas de El Pinar para la construcción de un nuevo Centro Cultural.

El Ayuntamiento de La Frontera, en sesión plenaria de 21 de julio de 1.989, adoptó acuerdo por el que aprueba la permuta de estos bienes con el Cabildo Insular de El Hierro.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360248

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
EL HIERRO

Se ha llegado al tiempo actual sin que se ejecutaran los acuerdos adoptados, habiendo el Cabildo Insular hecho uso de los terrenos que el Ayuntamiento puso a su disposición para la construcción del nuevo Centro Cultural "Luís Martín Arvelo".

Por la Presidencia del Cabildo de El Hierro, con fecha 13 de marzo de 2.002, se dictó Resolución, por la que se ordenaba incoar expediente para formalizar expresamente, mediante Convenio Interadministrativo, sendos acuerdos de Pleno de ambas Corporaciones.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de La Frontera, en sesión de 9 de abril de 2.002, acordó mostrar conformidad con la suscripción de dicho convenio interadministrativo y proseguir el expediente de cesión de terrenos desde el punto en que se dejó.

El Ayuntamiento de La Frontera hace suyos y acepta los informes de valoración y aclaración de superficies de los bienes, de 1 de julio de 2.002 y de 9 de noviembre de 2.005, respectivamente, elaborados por el Técnico del Cabido Insular de El Hierro D. Jorge Fernández Machín, de los que se desprenden los siguientes extremos:

Según el Catastro de La Frontera la totalidad de la Parcela 22 del Polígono 36 tiene una superficie de 10.058 m2, según catastro. Aunque aparece como propietario el Ayuntamiento de La Frontera, en la realidad son terrenos del Ayuntamiento de la Frontera y del Cabildo Insular.

Los del Ayuntamiento de La Frontera objeto de la permuta lo son por su compra a D. Benito Hernández Quintero y esposa Dña. Flora Hernández Padrón, con fecha 20 de febrero de 1.989, ante el Notario D. Federico Nieto Viejo Bueno, tienen una superficie de 6.090 m2, actualmente ocupados por el Centro Cultural de El Pinar y se encuentran dentro de la Parcela 22 del Polígono 36.

El resto de la Parcela son terrenos de la propiedad del Cabildo Insular de El Hierro, adquiridos a Dña. Ludovina Hernández Cejas, según escritura de compraventa nº 522 de 23 de mayo de 1.996, inscrita en el Registro de la Propiedad como finca nº 4.594.

Los linderos del terreno a permutar, consultados en el Catastro de La Frontera, son los siguientes:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



016360249

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Norte: Parcela 23 del Polígono 36, D. Ricardo Morales Casañas. Cabildo de El Hierro (Terreno adquirido a Dña. Ilubina Hernández Cejas). Ayuntamiento de La Frontera-Camino 9006.

Oeste: Parcela 23 del Polígono 36- D. Ricardo Morales Casañas. Parcela 37 del Polígono 36- D. Juan Castañeda Fernández.

Sur: Parcela 38 del Polígono 36- Dña. Dolores Quintero Hernández.

Este: Cabildo de El Hierro (Campo de fútbol y Campo de Lucha). Ayuntamiento de La Frontera (Cancha Polideportiva, almacén municipal y explanada del parque infantil.)

El Ayuntamiento de La Frontera, por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2.004, tiene incluidos en el Inventario de Bienes Municipales, con la clasificación de "Bienes de Propios", los terrenos adquiridos en "Las Paredejas" a D. Benito Hernández Quintero y esposa Dña. Flora Hernández Padrón, y que se van a permutar.

Está acreditado, tal y como se exige en el art. 112.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la necesidad de efectuar la permuta, así como que la diferencia del valor entre los bienes que se trata de permutar no es superior al 40% del que lo tiene mayor.

En base a los antecedentes expuestos y en virtud de las facultades conferidas por la Ley, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Formalizar con el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, la permuta de Bienes inmuebles que a continuación se describe:

a) Por parte del Ayuntamiento de La Frontera:

Descripción: Terreno.
Situación: Taibique, El Pinar (Término Municipal de La Frontera)
Propiedad: Ayuntamiento de La Frontera.
Superficie parcela: 5.707 m2.

Linderos:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360250

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Norte: Parcela 23 del Polígono 36, d. Ricardo Morales Casañas, Cabildo de El Hierro (Terreno adquirido a Dña. Ilubina Hernández Cejas. Ayuntamiento de La Frontera-Camino 9006.

Oeste: Parcela 23 del Polígono 36- D. Ricardo Morales Casañas. Parcela 37 del Polígono 36- D. Juan Castañeda Fernández.

Sur: Parcela 38 del Polígono 36- Dña. Dolores Quintero Hernández.

Este: Cabildo de El Hierro (Campo de fútbol y Campo de Lucha). Ayuntamiento de La Frontera (Cancha Polideportiva, almacén municipal y explanada del parque infantil.)

Identificación Catastral: Parte de la Parcela 22 del Polígono 36.

Valor: 85.605 € (Informe Técnico de julio de 2.002)

b) Por parte del Cabildo Insular de El Hierro:

Descripción: Edificio de dos plantas.
Situación: Calle la Paz, nº 15. Taibique. El Pinar (Término Municipal de La Frontera).
Superficie: 60 m2.
Identificación Catastral: 6277110BR0667N0001LD.
Identificación Registral: Finca 111; Tomo 96; libro 1º; Folio 226.
Valor: 63.065,04 €.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible. para suscribir la escritura pública de permuta, y para cuantos actos de trámite sean necesarios, para tal fin.

TERCERO: Comuníquese al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, a los efectos pertinentes.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la propuesta de acuerdo al Ayuntamiento Pleno, elevándola para su aprobación, tal y como se propone."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para explicar que la corrección de linderos se ha hecho a instancia del

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360251

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

técnico, y que en la misma escritura esta la parcela nuestra, el Cabildo será el que tiene que instar el cambio catastral, en todo caso se ajusta a la realidad según el informe del técnico.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para decir que, se va a hacer realidad una permuta con seriedad, algo que ya llevaba él preguntando, y quería hacer, porque tenía preocupación una pregunta sobre la escuela taller de empleo, si se está a tiempo de no perder los dos talleres de la "Casa Cuartel".

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no tenía que tener preocupación por el taller de empleo de El Pinar, que su enfado expresado en Plenos anteriores, era por que no sabía nada por eso dijo lo de la "mano negra", comunicarle que, ya ha salido, que ya lo tenemos, el proyecto lo presentamos hace un año, y el proyecto actualmente está aprobado, para 16 alumnos, se va a empezar de inmediato sobre un protocolo del Instituto Canario de Empleo, sin amigos, no parientes, ni afines, para 8 albañiles, 8 carpinteros, 2 monitores, 1 auxiliar administrativo y 1 director, con 80 millones de pesetas, y para terminar antes de un año. Si empieza a funcionar en Tenerife la electricidad y la informática, se podrá empezar el 12 de diciembre.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, toma la palabra para decir que, si incidía la permuta con el taller escuela?

Por el Sr. Alcalde, se le responde que, no tiene nada que ver.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se dice que, el Centro Cultural está infrautilizado, y que ahora mismo cambiará la casa por los terrenos, pero....cada cual ara con los bueyes que tiene, en la casa permutada irá una aula de informática en la planta baja, para la que se tiene una subvención de 234 mil €, y en la parte de arriba, la asociación Juvenil de El Pinar.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, el expediente se inicio en el 89, se retomó en el 02, estaba motivada la recaudación por la necesidad de la casa, pero era un expediente más y lo que se dijo que se iba a hacer y la existencia de no un trato igualitario era porque de los terrenos ya dispusieron desde el mismo día en que se adoptó el acuerdo de permutarlos, se hizo efectiva la parte material que correspondía al Ayuntamiento.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, todos los Grupos muestran conformidad.

Por lo que, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

3º.- RECTIFICACIÓN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, REFERIDO AL 01 DE ENERO DE 2005.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de fecha 21.11.05, del siguiente tenor literal:

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360252

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Folio 305

"Visto el escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Santa Cruz de Tenerife, comunicando que, finalizado el procedimiento para la obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, según se establece en la Resolución de 16 de diciembre de 2003, la cifra para el municipio de La Frontera que se elevará al Gobierno para la aprobación del Real Decreto por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de Enero de 2005 es la siguiente:

5.570 habitantes.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la rectificación del Padrón Municipal de habitantes a 01.01.05, coincidente con la revisión del INE, con un total de 5.570 habitantes.

2º.- Exponer al público la rectificación del Padrón de Habitantes durante el plazo de quince días para que se puedan presentarse reclamaciones."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, pro el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no se tienen informes muy exhaustivos sobre los datos que suponen el incremento de población y que estaban interesados en saber los datos, en tener el informe de donde procede el crecimiento, si son emigrantes, nacimientos, etc…, querían un análisis de la cifra.

Por el Sr. Alcalde, se responde que, el incremento es constante, el aumento del crecimiento es constante, cuando hay alguna variación extraña se suele preguntar la causa.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, tiene toda la información, le habla ahora de memoria para decirle que lo que más hay son Alemanes, unos 380, después Ecuatorianos y Venezolanos, un poco más de doscientos de cada una de esas naciones, y toda la información se la podemos facilitar, lo que no tenemos es más que un paraguayo, hay un incremento poblacional debido a los inmigrantes.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, querían saber el porcentaje de emigrantes, el incremento de la natalidad, saber el conjunto.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, la natalidad proviene también de los emigrantes, hay también Saharaui que son apatridos, el incremento donde mejor demostrado está, es en los Colegios, donde se ve que es muy grande, se han quedado cortos y obsoletos, de todas las maneras la información se le puede facilitar.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360253

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, se le agradecerá.

Sometido a votación, por el Sr. Alcalde, todos los Grupos muestran conformidad.

Por lo que, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolos tal y como se propone.

4º.- CONVENIO TIPO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO CANARIO DE VIVIENDA Y LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE CANARIAS CON EL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA "BOLSA VIVIENDA JOVEN".-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 21.11.05, del siguiente tenor literal:

"Visto el escrito del Sr. Director del Instituto Canario de la Vivienda, remitiendo el borrador del Convenio tipo de colaboración entre el Instituto Canario de la Vivienda y la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias con el Ayuntamiento de La Frontera, para el desarrollo del programa "Bolsa de Vivienda Joven", mediante la apertura de una oficina de información y apoyo a la gestión.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Instituto Canario de Vivienda y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias con el Ayuntamiento de La Frontera, para el desarrollo del Programa "Bolsa Vivienda Joven", mediante la apertura de una Oficina de Información y apoyo a al gestión en el término municipal de La Frontera.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible para suscribir el Convenio de Colaboración, y para cuanto acto de trámite sea necesario."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, quería que se lo explicasen para saber de que se trata.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, se trata de ampliar la oferta en el tema de vivienda, reforzando la autoconstrucción, es una propuesta de la Consejería que funciona en todos los aspectos, posiblemente aquí no tenga mucho desarrollo, pero por si acaso, no se puede dejar de tener, para informar, básicamente para poner a disposición de los jóvenes la información de que se dispone, y para todo el que lo solicite.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, cuál sería la implicación del Ayuntamiento, cuál sería su aportación al Convenio, lo va a llevar alguna oficina, cómo lo van a llevar?

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0163602 54

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, lo dice el Convenio, será el mismo personal del Ayuntamiento, de la Oficina de Vivienda, y en coordinación con todos los departamentos, servicios sociales, etc...los medios materiales son los de las oficinas del mismo Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no se trata de los treinta metros del Ministerio, el tema es con los jóvenes y desde el Ministerio, somos los del Ayuntamiento meros transmisores y ejecutores, arreglamos el papeleo y el Ministerio da las subvenciones.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no lee lo de que sea el Ministerio, lee que es la Consejería.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, cuando hablan de algunos programas, como "Frontera alternativa" y otros, el Ayuntamiento no es más que un transmisor, no pone ni dinero, ni viviendas, es cuestión de oferta y demanda, y los programas los "informa" la Consejería y decide cuales son los adecuados y dice si es bueno o malo, el dinero es del Ministerio.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, están a favor del Convenio, pero les gustaría que el Ayuntamiento elaborase un informe sobre las necesidades de los jóvenes en el tema de vivienda, porque el informe elaborado por la Consejería en el sentido de que la demanda en La Gomera y en El Hierro no es importante, no le parece contrastada para estos convenios en las dos islas, bienvenido sea el Convenio para el Ayuntamiento de La Frontera, pero traten de elaborar un informe con la necesidad de los jóvenes, pues hay ayudas de hasta cuatro millones de pesetas para compras de casa, para alquileres, etc... y que se divulgue de la mejor manera posible para poder acogerse a las ayudas, que se divulgue lo más posible la información.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, el problema de vivienda de los jóvenes, no es solo de compra o de alquiler, sino que lo que tenemos que hacer es conseguir que nos dejen construir en nuestros terrenos, que todos los Herreños tenemos, eso es, lo que tenemos que hacer, pero es consecuencia del Planeamiento que hemos heredado.

Si los jóvenes, son pocos los que los necesitan, vamos a intentar que el joven que lo necesita lo tenga, somos de los pocos municipios que tienen las ayudas.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, le tienen que recomendar un aparato para que oiga bien lo que dice, que es que por parte del Ayuntamiento, se constate la demanda de vivienda de los jóvenes herreños, por que no está considerada como importante, en Coalición Canarias, si lo creen, por eso piden que se informe para contravenir el informe que tiene la Consejería de que no hay mucha demanda.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, sabemos la demanda de los jóvenes, por la autoconstrucción que se sigue haciendo, la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360255

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Consejería se refiere a la aplicación difícil en la Isla pequeña, se refiere en concreto al programa, y no a la necesidad en sí.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, todos los Grupos muestran conformidad.

Por lo que, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

5.- APROBACION AUDITORIA DE GESTION DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, REALIZADO EN BASE AL 31.12.04 PREVISTA EN LA LEY 3/99, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 21.11.05, del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito de la Directora General de Administración Territorial y Gobernación de la Consejería de Presidencia y Justicia, nº reg. VADP/16088, de 15/11/05, remitiendo Propuesta de Resolución de aprobación de la auditoria de gestión del Ayuntamiento de La Frontera, realizada en base al 31.12.04, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de Febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Tomar en consideración la Auditoria de Gestión correspondiente a éste Ayuntamiento, realizado en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2004, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de Febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal."

Abierto el debate por el Sr. Alcalde dice que va a hacer unas aclaraciones en el sentido de que en el informe ya se refleja al 31.12.04, y se recoge el informe de la Auditoria que se plasmo en el presupuesto de 2004. Y resaltar en cuanto a Valoración General que dice: "Durante el ejercicio económico correspondiente a 2004, el Ayuntamiento de La Frontera experimentó una importante caída en las tasas de ahorro, empeorando notablemente el indicador de ahorro neto debido al reconocimiento de la deuda sin consignación presupuestaria de ejercicios anteriores, así como el incumplimiento del indicador de endeudamiento a largo plazo debido a la nueva formalización de una nueva operación de endeudamiento, mientras que el indicador de remanente de tesorería para gastos mejoró con respecto al ejercicio de 2003, contando con un remanente de tesorería para gastos generales positivo por valor de 1.876 miles de euros. Por otra parte destaca el bajo nivel de materialización de los derechos reconocidos así como el cumplimiento de obligaciones pendientes de pago de ejercicios

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360256

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

cerrados que tan sólo alcanzó el 0,8 % de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados.

En cuanto a las medidas de generación de ahorro, dice:

"Respecto a las medidas dirigidas a favorecer la capacidad del Ayuntamiento, para genera ahorro, señalar que los ingresos corrientes fueron superiores en 90 mil € a los previstos en el Marco de Equilibrio (se habían estimado unos ingresos pro valor de 4.484 miles de euros), mientras que los gastos corrientes también fueron inferiores en 817 miles de euros a las estimaciones realizadas (estimándose unos gastos corrientes por valor de 5.744 miles de euros), debido a la contención de los gastos en todos lo capítulos, como resultado y aunque con los datos anteriores se preveía un ahorro bruto y neto negativos el resultado obtenido mejoró las previsiones del Marco de Equilibrio. Por tanto, podemos concluir que el Ayuntamiento de La Frontera, aunque no generó tasas de ahorro positivas, consiguió mejorar las previsiones del Marco de Equilibrio"

En cuanto a la valoración social final, dice: "Puede concluirse que en el Ayuntamiento de La Frontera, ha mejorado con carácter general, las recomendaciones del Marco de Equilibrio Económico para el ejercicio de 2004. Por lo que respecta a los indicadores de "salud financiera", los resultados obtenidos mejoran ligeramente las previsiones que se habían realizado en el Marco de Equilibrio Económico, si bien se han deteriorado los indicadores de ahorro neto y remanente de tesorería para gastos general respecto al ejercicio 2003"

En cuanto a la situación futura dice que, "la valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de La Frontera, no podrá alcanzar durante el ejercicio 2005 y siguientes, el indicador de ahorro neto y el indicador de endeudamiento a largo plazo previstos en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Lo que detectó la Auditoria, viene recogido y detallado.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no quería ahondar en el informe, porque la credibilidad es para algunos, hicieron alarde de la que encargó el Equipo de Gobierno, y no prestaban credibilidad a las que , como ahora se presenta es la que se hace a todas las Corporaciones de Canarias de fiscalización administrativa, tiene muchas interpretaciones lo anterior, el papel lo aguanta todo, ahora es fácil leer extractos cuando hablan de superavit, ahora si tiene credibilidad?, no quiere manejar los datos, ya profundizaremos…, antes no creían en él y pidieron una auditoria, la deuda no era tal y ahora lo pone como le interesa. Lo que se presenta es un documento importante, y quiere hacer también una apreciación en lo que dice la valoración final: "que el Ayuntamiento de La Frontera no podrá alcanzar durante el ejercicio de 2005 y siguientes, el indicador de ahorro neto y el indicador de endeudamiento a largo plazo previstos en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal". Y concluir diciendo que, ni el Ayuntamiento estaba

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360257

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

endeudado, decía que había superavit y su auditoria no tiene la credibilidad del documento oficial.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para decir que, no se si Ud. entiende lo que expone, lo que debe saber es que, el informe de la Consejería recoge la auditoria que se encargó, recoge el Presupuesto y se debe convencer que llevar las cosas bien, es bueno para el Ayuntamiento.

Estamos penalizados con el 10 % por no cumplir el endeudamiento, y no se alcanza el ahorro neto, esta penalización aún reconociendo los 400 millones de deuda. La penalización del año 2002, era de 20%, en el 2002 no se cumplieron varios requisitos, y además penalizaron con un 5% más por llegar tarde. En otro Pleno nos advirtieron que no íbamos a llegar, y ya ve…La auditoria siempre ha tenido valor, por eso le he traído las anteriores para leérselas y comparar, y se lee la Valoración General de 2002, en el que, el empeoramiento era en casi todos los aspectos.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para preguntar al Sr. Secretario, si la penalización era simplemente el 10%?

Con la venía del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario, se le responde que sí.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, siempre ha creído en la Auditoria, la diferencia es que durante su mandato se gastaba sin tener dinero, que es lo que se ha reflejado ahora, y también cree en la Auditoria que se encargó, ha aflorado la verdad, y por eso no se cumplen los indicadores, viene una 2ª fase, la auditoria se ha hecho, el Gobierno ahora lo refleja, ¿quién es el responsable?, que se sepa es lo que queremos, sí creo en la auditoria que hace un informe en base a la información que se les manda, no viene al Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, en los años que él estuvo, nunca dijeron que se cambiase algún dato, era la información que estaba en la Secretaría-Intervención, la información que se la mandaba, no era la correcta?, no era por el Equipo de Gobierno, no era su trabajo y su responsabilidad, no era el Sr. Alcalde el que cambiaba la información o no la ponía, no se lo hubiera permitido el Sr. Secretario-Interventor.

Por el Sr. Alcalde se dice que, no eran creíbles en la calle, no se pagaba, no era problema de los Técnicos, quienes producían el gasto eran los Políticos, se gastaba más que el presupuesto, se acumulaban deudas, era responsabilidad de los políticos.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no ha visto ningún político que haya mandado información al Fondo, cualquier cosa que intentaran manipular no les hubiera dejado el Secretario-Interventor.

Por el Sr. Alcalde se dice que, se recibe una documentación en el Ayuntamiento y el Alcalde si quiere, se entera, se entera de todo, sino se ha querido enterar…, lo que quiere, es echar la culpa a los demás.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, por el Grupo de AHÍ-CC, se vota No; 5 votos No, por el Grupo del PSOE se vota Sí; 4 votos si, por el Grupo del PP se vota Sí;

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

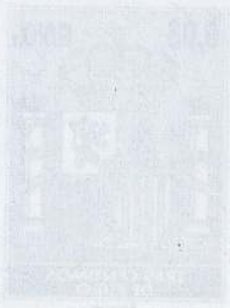

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

016360258

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

2 votos si, y por el Grupo de PNC se vota Sí; 1 voto si. Por lo que pro siete votos sí, que representan la mayoría absoluta legal, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.

6º.- DOCUMENTO BASE, ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD.-

Ratificada por mayoría, establecida por los siete votos del Equipo de Gobierno y cinco no de AHÍ-CC

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, no le parece bien que, vengamos a debatir puntos sin dictaminar y quería que le explicasen de que va.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, el Ayuntamiento no tiene competencias, sino representatividad para la salubridad, es un proyecto que viene por iniciativa de Coalición Canarias, y ahora son ellos los que dicen que no…? Los documentos que se traen entraron la semana pasada, y los ha traído él como Concejal de Educación y Sanidad, le parece un tema serio y es bueno, traerá beneficios a los niños.

Por el Sr. Secretario se da lectura al Documento Base "Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud". Y al a Propuesta del Equipo de Gobierno al Ayuntamiento Pleno, siguiente:

1º.- Mostrar conformidad y vinculación al Documento Base "Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud"

2º.- Participar en el Comité de Escuela, en el Comité de Zona y en el Comité Insular

3º.- Nombrar como persona que coordinará el Proyecto a D. Antonio Casañas Castañeda.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta se toma la palabra para decir que, estaban a favor de la propuesta.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la propuesta del Equipo de Gobierno, aprobándola tal y como se propone.

7º.- MOCIONES.-

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se presenta para su debate y aprobación por el Pleno, si procede de acuerdo con la legislación aplicable una Moción para que si se considera de urgencia, se adopte el acuerdo que se propone referente al tema del temporal, para que se haga una valoración de desperfectos por el Ayuntamiento, enviar el borrador al Gobierno, para sufragar los gastos en el Municipio.

Sometida a deliberación la apreciación de la urgencia, por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, el tema no es urgente, porque ya se está viendo con los técnicos del Cabildo y se está haciendo la valoración de daños.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360259

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, por el Grupo AHÍ-CC, se vota Sí; 5 votos si, por el Grupo del PSOE se vota No; 4 votos no, por el Grupo del PP se vota No; 2 votos no y por el Grupo de PNC se vota No; 1 voto no, por lo que, no es apreciada la urgencia por no obtener la mayoría absoluta requerida, y en su consecuencia no se somete a deliberación y debate la propuesta de la Moción.

8º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, habidas desde la celebración del último Pleno Ordinario, numeradas desde la 256 a la 293, de fechas 21.10.05 a 24.11.05.

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para solicitar aclaración a la Resolución nº 281, y preguntar, en qué situación está el trabajador?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder que, el 01.12.03 cuando tomaron posesión se encontraron con un trabajador que ellos habían abandonado, no se sabía que hacía, lo trajimos, siempre hemos pensado que las huelgas había que hacerlas a "la japonesa", tenían tres informáticos, ahora hay uno, funciona y no es licenciado..., a partir del juicio que entabló el trabajador, el nuevo Equipo de Gobierno pagó 9 millones de pesetas, por que el Equipo de Gobierno no se presentó al Juicio, actualmente compensa más tener uno que tres, con ese uno no tenemos problemas, se va incluso de vacaciones y no surgen problemas, y con los que estaban antes, era todo el día peleas y problemas internos, hemos decidido mejor pagar y no tener una rémora, se le despidió porque proveía de materiales informáticos, y en el juicio se ha sentenciado su readmisión, porque era delegado de un sindicato, y estamos en proceso de recurso, se ha resuelto proceder al cumplimiento del fallo contenido en la sentencia y de conformidad con lo prevenido en el art. 295 1º del Texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral según el cual "el empresario tiene la potestad de hacer el abono salario sin compensación de trabajo alguno por parte del trabajador en tanto dure la tramitación del recurso de suplicación interpuesto por el Ayuntamiento contra la sentencia recaída en los autos 449/2005

El Ayuntamiento, está en camino de ser el más importante de Canarias informaticamente hablando, se van a invertir 240 mil euros para crear aulas de informática y crear informatizaciones. Lo que no entiende es que, si no lo ha querido, porqué pregunta por él, ahora?, va a medias?

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para decir que, cree el ladrón que todos son de su condición, y recordarle que ese trabajador presentó juicio antes de entrar ellos a gobernar, y sigue con Udes. quería decirle que después de hablar, no ha contestado a la pregunta, como está el proceso?, el Ayuntamiento sigue pagando?, está en el Ayuntamiento o no?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para contestar que, lo tiene en la Resolución, para qué pregunta?, le vuelve a leer y decirle que, está recurrida

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360260

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

la sentencia, que el Ayuntamiento le pagará sin trabajar hasta que se resuelva el recurso, pero eso lo compensa

Por el Sr. Concejal D. Francisco Acosta, se toma la palabra para preguntar, está en su casa sin venir?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas se toma la palabra para volver a leer la Resolución nº 281.

9º.- COMPARECENCIAS.-

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, en sus comparecencias dice que, en relación con la Moción que han presentado en este Pleno, tiene que aclarar, que como agricultor, y como no somos profesionales de la política, tenemos muy claro las actuaciones con los daños ocasionados por el temporal, los técnicos del Cabildo han estado visitando todo el municipio, el Ayuntamiento actualmente está haciendo las valoraciones, está haciendo un informe que elevará mañana por si se considera zona catastrófica.

En cuanto a la comparecencia en asuntos de su departamento, decir que están ejecutando el salón encima del de Pleno. Que participaron en la cena de la reunión de Peñas del F.C. Barcelona por su creación.

Decir que, están muy preocupados por lo jóvenes que quieren jugar al tenis, porque no tenemos instalaciones, lo están haciendo en los Colegios, estamos pendientes para que nos dejen la cancha que está junto al Campo de Fútbol, pendiente siempre de que el Cabildo dice que la va a arreglar, pasa también con el Módulo de Servicios Sociales, no saben después de dos años que van a hacer con él. En conversaciones hoy, dicen que van a dar una llave para que puedan entrar a jugar al tenis.

En cuanto al Polideportivo, decir que, van a poner el techo de "colmo", lo van a dejar partido por la mitad, separando el campo de lucha, pero el techo va a ser de artesanía, de colmo..., aprovecha para recomendar a los agricultores que siembren centeno...

Y decir que, está muy contento de estar en este Equipo de Gobierno, anunciar que su partido el PNC, va a entrar en Coalición Canarias, si es así se tendrá que quedar en casa, porque como en esa coalición estarán los mismos...

En cuanto al taller de empleo decir que, está aprobado y no porque se vaya a hacer el Ayuntamiento de El Pinar..., tenemos 80 millones de pesetas, se hará en la antigua aula, en el antiguo cuartel, con 16 trabajadores, 2 monitores, un auxiliar, un director y con un convenio por un año.

La Dirección General de Infraestructuras Agrarias, ha aprobado la subvención para dos aulas de informática, la del Golfo, que ya está en la Casa del Hoyo y la de El Pinar, en la nueva casa en la parte baja, y en la parte alta estará la Asociación Juvenil de El Pinar.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I6360261

CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

Se ha aprobado esta semana el proyecto de Ayuda a domicilio a personas mayores, se han puesto ya los bandos, se quiere comenzar el doce de diciembre, creemos que va a ser imposible sino se resuelve el problema de Tenerife, y no se va a hacer con contrataciones entre amigos, familiares y afines, ahora para el personal van a venir ellos, los de la Consejería, los del Gobierno de Canarias, de la Oficina de Empleo.

Se ha realizado un curso de elaboración de proyectos sociales, por la necesidad de preparación para los trabajadores, los día 24, 25 y 26 de noviembre.

Se ha dado conferencias "un futuro por adelante", en El Golfo, en El Pinar y en La Restinga, sobre juventud, sobre drogadicción.

Hay un proyecto de dinamización de mayores en marcha en el Golfo y en El Pinar, y de fomento de la autoestima. En enero comenzarán una sobre la estimulación de la memoria.

Los Servicios Sociales tienen preparado todo lo relacionado con la ayuda a domicilio según los protocolos aprobados, sencillo, no ha habido que inventar nada, simplemente buscar los datos para evaluación e información social de los distintos servicios de limpieza de hogar, o de acompañamiento….todo eso ya está aprobado, comentar que lo peor para las personas mayores, suele ser el problema de la soledad, eso también se va a intentar solucionar incluso por teléfono, son realidades de las cosas que se están haciendo que se las cuenta, para que se enteren y para que las divulguen.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, en su comparecencia se dice que, dentro de su preocupación en el Equipo de Gobierno, está la marcha de las obras, se han hecho algunas, y hay que dar impulso.

La auditoria del Fondo Canario, es fiable, le quiere leer el párrafo 3º de la pag. 10, y quiere que se copie literal del informe siguiente:

"*Las obligaciones reconocidas por el capítulo VI, inversiones reales, se elevaron a 1.841 miles de euros un 46,2 % superior al gasto de dicha naturaleza en el ejercicio de 2003. Las principales inversiones en el municipio son las relacionadas con las mejoras municipales, el plan insular de obras, equipamiento informático, ampliación de la Casa Consistorial, iluminación de calles, aportación a la Iglesia Candelaria, etc...*" A raíz del Pleno anterior y de las preguntas, decir que, hemos empezado una serio de obras, que están en marcha y referente a dos cuestiones traidas al Pleno: El alcantarillado de La Restinga, está en manos del técnico competente, la limpieza del material lo hará el Ayuntamiento, en combinación con El Cabildo, el contrato del luz, la limpieza de la red para que entre en funcionamiento, y …entrará en funcionamiento.

En cuanto al Catastro, cada vez que se trata de arreglar, aparecen nuevos errores, por eso el Ayuntamiento va a proseguir solo, siguiendo arreglándolo, con un servicio que todavía está y se sigue haciendo.

Por el Sr. Alcalde en su comparecencia se dice que, durante el verano se tuvo una reunión con El Cabildo para tratar sobre el asunto de las Piscinas Cascadas de Mar,

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0I6360262

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA EL HIERRO

de quién se hacía cargo, se elaboró un estudio económico de viabilidad que llegó al Ayuntamiento el 11 de octubre de 2005, y que, daba un plazo de veinte días para contestar a la cuestión de que, si el Ayuntamiento se hacía cargo de las Piscinas, el día 09.11.05, analizado el estudio de informe de resultado, se contestó al Cabildo, que dado que el Plan de inversiones decía que, hacían falta para comenzar 41 mil €, 38 mil subvencionables, se hacía como previsión un calculo de cinco mil entradas a cinco euros, unas 17 entradas diarias, y para que sea rentable serían necesarias 38 mil entradas, unas 197 entradas diarias, por lo que no es viable, eso con un calculo optimista de resultados suponiendo que los gastos calculados de reparación y conservación 1.500 €?, suministros 1.200?, admitiendo estas cifras, las perdidas serían de 26 millones de pesetas durante tres años, en vista de eso, se contestó al Cabildo que no nos hacíamos cargo de las Piscinas, que no estamos en situación el 09.11.05 de hacernos cargo en esas condiciones, y en este momento.

El informe económico de viabilidad que remitió el Cabildo, está a disposición de quien lo quiere estudiar.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Concejal D. Francisco Arteaga se toma la palabra para decir que, quería decirle a D. Antonio Casañas, que se siente orgulloso de su Equipo y no le gustaría estar con él, decirle que sí tiene un puesto de trabajo que están orgullosos de lo que hacen, que todos nos conocemos y sabemos lo que sabemos, que todos conocemos el currículo de D. Antonio, y que es muy fuerte que nos trate como a basura, en la Isla nos conocemos todos, con cualquiera estaría orgulloso de trabajar menos con Ud., y que sus áreas de trabajo son las menos indicadas para que las lleve Ud.

Por el Sr. Alcalde se le recuerda que estamos en ruegos y preguntas.

Por el Sr. Concejal D. José Gustavo Acevedo, se toma la palabra para preguntar a D. Antonio, en relación con el Consejo Escolar que se aprobó hace dos Plenos, si está planificada alguna reunión?

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para responder que, faltan los Colegios, es lo más curioso, faltan sus representantes, y le surge el interrogante, los obviamos? o les reiteramos su participación?, a principio de diciembre una reunión?

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad Quintero, se toma la palabra para preguntar en relación con el adoquinado de unas obras en Sabinosa, se van a retomar las obras?, y en cuanto a los daños, se van a pasar por Sabinosa?, porque hay rotas muchas cosas.

Por el Sr. Concejal D. Juan Castañeda, se toma la palabra para responder que, las obras se empezaron y siguen al ritmo que las circunstancias permiten, con las luces se tomaron medidas el mismo día del temporal, y las otras con el ritmo normas que

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



016360263

CLASE 8.ª



permitan las obras, está visitando y evaluando los daños, el poste caído en medio de la calle fue retirado de inmediato.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Soledad, se toma la palabra para rogar que, como las obras son en un lugar muy inclinado, muy pendiente y para evitar los arrastres sobre la calle principal, que lo tengan en cuenta para hacerlo rápido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 22,05 (veintidós horas y cinco minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE, **EL SECRETARIO,**





DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar, (en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 199, regla 3º del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre) que la presente Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, el día 30 de noviembre de 2005, aprobada definitivamente en la sesión ordinaria de 25 de enero de 2006, ha quedado transcrita en dieciocho folios, clase 8ª, serie OI, y con timbre estatal números correlativos del 6360246 al 6360263

En La Frontera, a 25 de enero de 2.006

EL SECRETARIO,

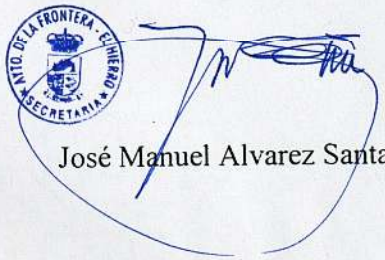

José Manuel Alvarez Santafé

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA



TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

016360264

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA * EL HIERRO *

DILIGENCIA DE CIERRE

El presente Libro de Actas del Ayuntamiento de La Frontera, comienza con la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 24 de Enero de 2005 y concluye con la Sesión Ordinaria del día 30 de noviembre del mismo año. Consta de 317 folios útiles, en papel timbrado del Estado, serie OH y OI, clase 8ª; cuyos números se expresan al final de cada acta, todos ellos legalizadas con la rúbrica del Sr. Presidente y el sello de la Corporación.

En La Frontera, a 25 de Enero de 2.006

EL SECRETARIO,

AYTO. DE LA FRONTERA - EL HIERRO * SECRETARIA *

Fdo. JOSE MANUEL ALVAREZ SANTAFE.

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Hto. Frontera

Hdas Planas

24-1

30-11

2005